



---

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

**EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

INFORME DE LA SECRETARÍA

CANADÁ

*Revisión*

El presente informe, preparado para el décimo Examen de las Políticas Comerciales del Canadá ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Canadá sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Angelo Silvy (tel.: 022/739 5249), a la Sra. Denby Probst (tel.: 022/739 5847), y al Sr. Nelnan Koumtingue (tel.: 022/739 6252).

En el documento WT/TPR/G/314/Rev.1 figura la exposición de políticas presentada por el Canadá.

---

**ÍNDICE**

<b>RESUMEN .....</b>	<b>9</b>
<b>1 ENTORNO ECONÓMICO.....</b>	<b>14</b>
1.1 Sector real y reforma estructural .....	14
1.2 Política fiscal.....	19
1.3 Política monetaria y cambiaria .....	21
1.4 Balanza de pagos .....	22
1.5 Evolución del comercio .....	24
1.5.1 Comercio de mercancías .....	25
1.5.1.1 Composición del comercio .....	25
1.5.1.2 Distribución geográfica del comercio .....	25
1.5.2 Comercio de servicios.....	27
1.6 Inversión extranjera directa .....	30
1.7 Perspectivas .....	32
<b>2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN.....</b>	<b>33</b>
2.1 Marco general.....	33
2.1.1 Novedades.....	34
2.2 Objetivos de la política comercial .....	35
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales .....	38
2.3.1 Participación en la OMC .....	38
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales .....	39
2.3.2.1 Acuerdos comerciales recíprocos .....	39
2.3.2.2 Regímenes preferenciales unilaterales .....	43
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos .....	43
2.3.3.1 Comercio con Australia y Nueva Zelandia.....	43
2.3.3.2 Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación.....	44
2.4 Régimen de inversiones.....	44
2.4.1 Marco y acuerdos relativos a las inversiones .....	44
2.4.2 Ley de Inversiones del Canadá.....	44
2.4.3 Otras restricciones a la inversión.....	46
2.4.4 Promoción de las inversiones.....	47
<b>3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....</b>	<b>50</b>
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	50
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros.....	50
3.1.2 Valoración en aduana .....	54
3.1.3 Normas de origen .....	54
3.1.4 Aranceles .....	56
3.1.4.1 Tipo NMF aplicado .....	56
3.1.4.2 Compromisos de consolidación en el marco de la OMC.....	60
3.1.4.3 Aranceles preferenciales.....	61

3.1.4.4	Remisión de aranceles .....	62
3.1.5	Otras cargas que afectan a las importaciones.....	63
3.1.5.1	El impuesto sobre los bienes y servicios (GST), el impuesto armonizado sobre las ventas (HST) y los impuestos provinciales sobre las ventas .....	63
3.1.5.2	Impuestos y derechos especiales de consumo .....	65
3.1.5.3	Otros impuestos provinciales .....	66
3.1.6	Prohibiciones, restricciones y licencias de importación .....	67
3.1.7	Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	69
3.1.7.1	Medidas antidumping y compensatorias.....	69
3.1.7.2	Salvaguardias.....	73
3.1.8	Normas y otros requisitos técnicos .....	74
3.1.9	Requisitos sanitarios y fitosanitarios .....	77
3.2	Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	80
3.2.1	Procedimientos y prescripciones en materia de exportación.....	80
3.2.2	Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación .....	81
3.2.3	Prohibiciones, restricciones y régimen de licencias de exportación.....	82
3.2.4	Apoyo y promoción de las exportaciones .....	83
3.2.5	Financiación, seguros y garantías de las exportaciones .....	85
3.3	Medidas que afectan a la producción y al comercio .....	87
3.3.1	Marco empresarial e incentivos .....	87
3.3.1.1	Marco empresarial.....	87
3.3.2	Incentivos y subvenciones.....	88
3.3.3	Política de competencia y controles de precios .....	90
3.3.3.1	Principal marco reglamentario e institucional.....	90
3.3.3.2	Cooperación internacional .....	92
3.3.3.3	Controles de precios.....	94
3.3.4	Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización .....	94
3.3.4.1	Empresas comerciales del Estado .....	94
3.3.4.2	Empresas federales de la Corona.....	95
3.3.4.3	Otras entidades que operan con participación del Gobierno federal.....	100
3.3.4.4	Empresas provinciales de la Corona y empresas públicas .....	101
3.3.5	Contratación pública.....	102
3.3.5.1	Panorama general .....	102
3.3.5.2	Novedades .....	103
3.3.5.3	Marco jurídico y procedimientos .....	104
3.3.5.4	Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC y otros acuerdos.....	105
3.3.6	Derechos de propiedad intelectual .....	106
3.3.6.1	Panorama general .....	106
3.3.6.2	Contexto de la política económica.....	106
3.3.6.3	Utilización del sistema de propiedad intelectual .....	109
3.3.6.4	Iniciativas internacionales y participación en la OMC .....	110

3.3.6.5	Sistema de patentes.....	113
3.3.6.6	Derecho de autor .....	114
3.3.6.7	Sistema de marcas de fábrica o de comercio .....	116
3.3.6.8	Indicaciones geográficas .....	117
3.3.6.9	Observancia de la propiedad intelectual.....	118
<b>4</b>	<b>POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES .....</b>	<b>119</b>
4.1	Agricultura y pesca .....	119
4.1.1	Panorama general.....	119
4.1.2	Medidas en frontera .....	120
4.1.3	Programas internos .....	122
4.1.3.1	Programas de gestión de los riesgos de explotación .....	124
4.1.3.2	Otros programas.....	126
4.1.4	Medidas que afectan a las exportaciones .....	127
4.1.5	Evolución de la ayuda y la protección.....	128
4.1.6	Subsectores específicos .....	129
4.1.6.1	Trigo y cebada.....	129
4.1.6.2	Leche y productos lácteos .....	131
4.1.6.3	Sector de la carne roja y la ganadería .....	133
4.1.7	Pesca.....	135
4.2	Minería y energía.....	138
4.2.1	Evolución de la política .....	138
4.2.2	Energía .....	140
4.2.2.1	Petróleo crudo .....	140
4.2.2.2	Gas natural .....	142
4.2.2.3	Electricidad .....	143
4.2.3	Minerales y sector de la minería.....	144
4.2.3.1	Panorama general .....	144
4.2.3.2	Comercio .....	145
4.2.3.3	Política general .....	146
4.2.3.4	Subsectores .....	147
4.3	Servicios .....	149
4.3.1	Servicios financieros.....	149
4.3.1.1	Panorama general .....	149
4.3.1.2	Marco reglamentario.....	150
4.3.1.3	Servicios bancarios.....	152
4.3.1.3.1	Bancos comerciales .....	152
4.3.1.3.2	Instituciones financieras cooperativas.....	154
4.3.1.4	Servicios de seguros.....	155
4.3.1.5	Valores.....	158
4.3.2	Servicios postales y de mensajeros .....	160

4.3.3 Turismo.....	161
4.3.3.1 Panorama general y evolución del sector .....	161
4.3.3.2 Marco jurídico y normativo .....	163
4.3.3.3 Medidas de política .....	165
4.3.3.4 Compromisos contraídos en el marco del AGCS y de los ALC .....	166
4.3.4 Servicios relacionados con el medio ambiente .....	166
4.3.4.1 Aspectos normativos .....	168
4.3.4.2 Estructura del sector .....	169
4.3.4.3 Tecnologías sostenibles.....	170
<b>FUENTES .....</b>	<b>173</b>
<b>5 APÉNDICE - CUADROS.....</b>	<b>177</b>

### GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Contribución a la variación porcentual del PIB real, 2009-2014 .....	15
Gráfico 1.2 Tipo de cambio e índice de tipo de cambio efectivo del dólar canadiense (CERI), 2009-2014 .....	22
Gráfico 1.3 Movimientos de la cuenta corriente y corrientes financieras netas del Canadá, 2007-2014 .....	23
Gráfico 1.4 Comercio de mercancías, por secciones principales del SA, 2011 y 2014 .....	26
Gráfico 1.5 Comercio de mercancías, por orígenes y destinos principales, 2011 y 2014 .....	27
Gráfico 2.1 Importaciones por tipos de régimen de importación, 2013 .....	39
Gráfico 3.1 Distribución de frecuencias de los tipos arancelarios NMF, 2014.....	58
Gráfico 3.2 Remisión de impuestos y derechos, 2004-2013.....	63
Gráfico 3.3 Tipos del GST/HST y el impuesto provincial sobre las ventas, diciembre de 2014 .....	64
Gráfico 3.4 Investigaciones antidumping iniciadas, por regiones, 2011-2014 .....	70
Gráfico 3.5 Investigaciones sobre derechos compensatorios iniciadas, por regiones, 2011-2014 .....	70
Gráfico 3.6 Comercio de servicios de uso intensivo de tecnología, 2009-2013 .....	108
Gráfico 3.7 Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual, 2005-2013 .....	108
Gráfico 4.1 Contribución de los sectores agrícola y agroalimentario al PIB y al empleo, 2009 y 2012 .....	119
Gráfico 4.2 Comercio de pescado y productos de la pesca, 2011-2014.....	Error! Bookmark not defined.
Gráfico 4.3 Producción y comercio de petróleo, 2010-2014 .....	142
Gráfico 4.4 Producción y comercio de gas, 2010-2014.....	143
Gráfico 4.5 Producción de minerales del Canadá, por valor, 2014.....	145

### CUADROS

Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2010-2014 .....	15
Cuadro 1.2 Balanza de pagos del Canadá, 2011-2014 .....	23

Cuadro 1.3 Transacciones internacionales de servicios del Canadá, por sectores, 2011-2014 .....	28
Cuadro 1.4 Transacciones internacionales de servicios del Canadá, por principales interlocutores, 2010-2013 .....	29
Cuadro 1.5 Posición de inversión internacional, por países, 2009-2013 .....	30
Cuadro 1.6 Posición de inversión internacional, por sectores (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)), 2009-2013 .....	31
Cuadro 2.1 Competencias de los diferentes niveles de gobierno en el Canadá .....	33
Cuadro 2.2 Panorama general de los ALC del Canadá, enero de 2015 .....	40
Cuadro 2.3 Panorama general de los nuevos ALC, 2011-2015 .....	41
Cuadro 2.4 Ley de Inversiones del Canadá, 2011-2014 .....	45
Cuadro 2.5 Estadísticas sobre la Ley de Inversiones del Canadá, 2011-2014.....	46
Cuadro 2.6 Restricciones a la inversión extranjera, 2014 .....	47
Cuadro 3.1 Plazos de presentación de información previa a la llegada, por modos de transporte .....	50
Cuadro 3.2 Programas del CBSA para facilitar el comercio y velar por la seguridad de las fronteras .....	52
Cuadro 3.3 Panorama general de los criterios aplicables a las normas de origen preferenciales, 2014.....	55
Cuadro 3.4 Composición del Arancel NMF, años determinados .....	56
Cuadro 3.5 Análisis resumido del Arancel NMF, 2014.....	58
Cuadro 3.6 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados, 2014 .....	60
Cuadro 3.7 Aranceles preferenciales del Canadá, 2007 y 2014.....	61
Cuadro 3.8 Tipos de los impuestos sobre el consumo, diciembre de 2014.....	65
Cuadro 3.9 Panorama general de algunos impuestos y sobrepagos provinciales, diciembre de 2014 .....	66
Cuadro 3.10 Principales restricciones a la importación y requisitos de licencias de importación.....	67
Cuadro 3.11 Principales prohibiciones, restricciones y licencias de exportación, 2014.....	82
Cuadro 3.12 Principales programas de financiación del Servicio de Delegados Comerciales e importes desembolsados, 2010-2014 .....	84
Cuadro 3.13 Programas de financiación, seguros y garantías de EDC (a fecha de septiembre de 2014) .....	85
Cuadro 3.14 Panorama general de las empresas establecidas en el Canadá, por tipo de control, 2009-2012 .....	87
Cuadro 3.15 Programas de financiación públicos enumerados por el servicio Red de Empresas del Canadá, diciembre de 2014.....	88
Cuadro 3.16 Actividades del Banco de Desarrollo del Canadá, por ingresos netos, 2011-2014 .....	89
Cuadro 3.17 Panorama general de las subvenciones notificadas a la OMC, 2013.....	90
Cuadro 3.18 Panorama general de las disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia .....	91
Cuadro 3.19 Estadísticas sobre competencia, 2010-2014 .....	92
Cuadro 3.20 Acuerdos y arreglos internacionales, diciembre de 2014 .....	93
Cuadro 3.21 Empresas comerciales del Estado, 2014 .....	95

Cuadro 3.22 Empresas de la Corona, 2014 .....	96
Cuadro 3.23 Diez principales empresas provinciales de la Corona, informe de 2012 .....	101
Cuadro 3.24 Empresas comerciales públicas federales y provinciales, 2009-2012 .....	102
Cuadro 3.25 Panorama general de la contratación pública, por tipos, 2010-2013.....	103
Cuadro 3.26 Modificaciones del marco de la contratación pública y avisos, 2011-2014 .....	103
Cuadro 3.27 Contratación pública, por tipos de procedimientos (contratos por valor superior a 25.000 dólares canadienses), 2010-2013 .....	105
Cuadro 3.28 Legislación nacional y acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, diciembre de 2014 .....	111
Cuadro 4.1 Niveles y tasas de utilización de los contingentes arancelarios, 2008 y 2012.....	121
Cuadro 4.2 Subvenciones a la exportación: niveles de los compromisos y desembolsos anuales, 2009-2013 .....	127
Cuadro 4.3 Ayuda interna del Canadá, 2009-2011 .....	128
Cuadro 4.4 Evolución de la ayuda y la protección, 2008-2013 .....	129
Cuadro 4.5 Indicadores relativos a determinados productos agrícolas, 2000-2014 .....	130
Cuadro 4.6 Determinados indicadores del sector lácteo canadiense, 2008-2013 .....	131
Cuadro 4.7 Panorama general del sector del petróleo crudo en el Canadá, 2013.....	142
Cuadro 4.8 Panorama general del sector del gas natural en el Canadá, 2013 .....	143
Cuadro 4.9 Panorama general del sector eléctrico del Canadá, 2013.....	144
Cuadro 4.10 Comercio de minerales y productos de origen mineral con determinados países, 2011-2014 .....	146
Cuadro 4.11 Instituciones financieras que operan en el Canadá, 2010 y 2014.....	149
Cuadro 4.12 Principales organismos de reglamentación del sector bancario .....	151
Cuadro 4.13 Requisitos para la constitución o establecimiento de sucursales u oficinas de representación .....	152
Cuadro 4.14 Impuestos provinciales sobre las primas de seguros, 2014.....	158
Cuadro 4.15 Organismos provinciales y territoriales de reglamentación de valores .....	159
Cuadro 4.16 Indicadores de turismo, 2011-2013 .....	162
Cuadro 4.17 Determinados instrumentos legislativos de las provincias y los territorios en materia de turismo .....	163
Cuadro 4.18 Estructura del mercado de servicios relacionados con el medio ambiente, 2014 .....	167
Cuadro 4.19 Panorama general de los subsectores de tecnologías sostenibles.....	171

## RECUADROS

Recuadro 2.1 Sectores comerciales prioritarios.....	36
---	----

## APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Balanza de pagos del Canadá, 2011-2014 .....	177
Cuadro A1. 2 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por sección del SA, 2011-2014.....	178
Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por sección del SA, 2011-2014 .....	179

Cuadro A1. 4 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2011-2014.....	180
Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2011-2014 .....	182
Cuadro A2. 1 Asuntos de solución de diferencias en los que ha participado el Canadá, 1º de enero de 2011 a 1º de enero de 2015.....	184
Cuadro A2. 2 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, 1º de enero de 2011 a 1º de enero de 2015.....	186
Cuadro A2. 3 Lista de beneficiarios de los programas de preferencias unilaterales del Canadá, tal como ha sido facilitada por el Canadá.....	190
Cuadro A3. 1 Participación del Canadá en acuerdos sobre la evaluación de la conformidad, 2014.....	193
Cuadro A4. 1 Principales programas agrícolas federales .....	195
Cuadro A4. 2 Acuerdos de intercambio de información concluidos por la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI) con supervisores extranjeros (a enero de 2015) .....	198

## RESUMEN

1. El Canadá se ha recuperado bien de la crisis financiera y, durante el período objeto de examen (2011-2014), el PIB ha crecido a una tasa media anual del 2,4%. En 2011 la tasa de crecimiento fue del 3%, pero en 2012-2014 se desaceleró hasta situarse en el 2% o menos debido principalmente a la disminución del crecimiento de las exportaciones y la inversión. Aunque el crecimiento durante el período no ha sido comparable a los niveles registrados antes de la crisis y sigue siendo inferior a su tasa potencial, la economía canadiense ha mostrado generalmente capacidad de resistencia ante las perturbaciones externas. El crecimiento del empleo ha sido inferior al crecimiento del PIB, y la tasa de desempleo, situada aproximadamente en el 6,9%, es todavía superior a los niveles anteriores a la crisis. Este hecho refleja en parte una mejora de la productividad del trabajo, que en el pasado iba a la zaga. Aunque rica en recursos naturales, la economía canadiense es una economía diversificada, a la que los servicios y las manufacturas contribuyen también de forma significativa. Los sectores de la minería y la energía fueron los que registraron mayores disminuciones durante el período posterior a la crisis pero, especialmente a partir de 2013, comenzaron a recuperarse de forma gradual y experimentaron un notable crecimiento.

2. El Canadá ha aplicado planes de acción económica desde 2009. Estos planes identifican las medidas de política que deben adoptarse para superar posibles limitaciones, y su objetivo es ayudar a impulsar la economía, generar empleo y promover la prosperidad. El Plan de Acción Económica de 2014 centró su atención en equilibrar el presupuesto, apoyar la generación de empleo y el crecimiento, explotar de forma responsable los recursos, y ayudar a las familias y las comunidades.

3. La aplicación de una política fiscal prudente permitió al Canadá registrar superávits federales de explotación hasta el comienzo de la crisis financiera mundial. Durante el período de la crisis, el Canadá aplicó un plan de estímulo temporal con el objetivo de fomentar el crecimiento. Una vez que los estímulos dejaron de ser necesarios, el Canadá ha realizado esfuerzos para reequilibrar y eliminar el déficit en 2015-2016. Los puntos principales de la estrategia de reequilibrio han sido los siguientes: control del gasto en programas, introducción de medidas para mejorar la equidad del sistema fiscal y establecimiento de las condiciones adecuadas para impulsar el crecimiento económico. El déficit bruto de explotación disminuyó como porcentaje del PIB hasta situarse en cerca del 0,2% en 2013.

4. El Canadá ha registrado tradicionalmente un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. No obstante, desde la crisis financiera el superávit ha sido sustituido por un déficit que durante el período examinado se mantuvo alrededor del 3% del PIB. En 2011 y 2012 la contribución de las exportaciones netas de mercancías y servicios al crecimiento del PIB fue negativa, ya que las importaciones aumentaron más rápidamente que las exportaciones. Esta tendencia se invirtió en 2013 y 2014 al desacelerarse el crecimiento de las importaciones, lo que se tradujo en una disminución del déficit de la cuenta corriente en 2014.

5. Durante el período objeto de examen, la evolución del comercio en el Canadá se caracterizó por un aumento constante de las importaciones y exportaciones de mercancías y servicios. El importante aumento de las exportaciones de mercancías en 2014 permitió registrar un saldo positivo de la balanza del comercio de mercancías, que en los dos años anteriores había sido negativa. El comercio de mercancías del Canadá es aproximadamente cinco veces superior a su comercio de servicios, tanto en el caso de las importaciones como en el de las exportaciones. El comercio del Canadá adolece de algunos puntos débiles, ya que depende significativamente de los Estados Unidos como su mercado principal y cuenta con una base limitada de productos destinados a la exportación, compuesta fundamentalmente por productos energéticos y minerales, servicios de transporte y vehículos. A pesar de los intentos por diversificar las exportaciones, durante el período examinado el porcentaje de exportaciones destinadas a los Estados Unidos aumentó del 74% al 77% de las exportaciones totales de mercancías, y el porcentaje de importaciones procedentes de los Estados Unidos aumentó del 50% al 54% de las importaciones totales.

6. La economía del Canadá ha dependido durante mucho tiempo de sus recursos naturales y de su riqueza mineral. Los sectores de la minería y la energía no solo son importantes para la economía canadiense en términos de PIB y empleo, sino que contribuyen de manera importante a las exportaciones y tienen una incidencia positiva en su balanza de pagos. Durante el período

examinado, el sector de los recursos naturales tuvo efectos importantes en el comercio y la economía, especialmente a causa de las fluctuaciones de los precios de la energía. En términos generales, la producción y exportación de productos energéticos aumentaron de manera constante durante el período, compensando en parte la caída de los precios, pero el volumen de exportaciones de gas natural disminuyó ligeramente debido a la situación del mercado en los Estados Unidos, su único destino de exportación. Con el fin de diversificar las exportaciones de gas, el Canadá ha lanzado varias propuestas para desarrollar servicios de exportación de gas natural licuado, actualmente pendientes de aprobación reglamentaria. Entre las novedades de política sectorial del período cabe mencionar la mayor colaboración intergubernamental, la intensificación de los esfuerzos de consulta con las comunidades autóctonas y la introducción de nuevas prescripciones legales en materia de transparencia y presentación de informes.

7. En 2013, sobre la base del éxito de su Estrategia Comercial Mundial de 2007, el Canadá puso en marcha el Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales (GMAP), un plan estratégico cuyo objetivo es definir mercados prioritarios y respaldar iniciativas comerciales que tengan éxito. En concreto, el GMAP establece las prioridades y objetivos de las iniciativas comerciales y de las actividades de promoción del comercio, e incluye un plan de fomento del comercio y la inversión. Además, el GMAP da prioridad a 22 sectores en los que el Canadá disfruta de una sólida ventaja competitiva y prevé el desarrollo de estrategias para contribuir al crecimiento de estos sectores.

8. Por lo que se refiere al comercio, las políticas del Canadá se han centrado en la ampliación de mercados para sus empresas, principalmente mediante la negociación de acuerdos recíprocos de libre comercio, dando prioridad a los acuerdos de libre comercio con mayores repercusiones económicas y modernizando los ya existentes. Durante el período objeto de examen han entrado en vigor cinco nuevos acuerdos de libre comercio (con la República de Corea, Colombia, Honduras, Jordania y Panamá). A mediados de 2014 se concluyó un acuerdo más (con la Unión Europea), que todavía no ha entrado en vigor. La mayor parte del comercio del Canadá se lleva a cabo en el marco de un esquema preferencial: aproximadamente el 61% de las importaciones anuales del Canadá reciben trato preferencial en virtud de acuerdos de libre comercio. El grueso de las importaciones realizadas en el marco de esos acuerdos corresponden a países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mientras que los restantes 10 acuerdos representan juntos menos del 2% de esas importaciones.

9. Durante el período examinado, el marco para las inversiones extranjeras del Canadá no ha experimentado cambios importantes. Las inversiones siguen rigiéndose principalmente por la Ley de Inversiones del Canadá de 1985. La Ley exige la notificación o examen de las inversiones extranjeras a fin de que pueda determinarse si reportarán beneficios al Canadá y si pueden perjudicar a la seguridad nacional. Las modificaciones introducidas en la Ley durante el período objeto de examen afectaron principalmente a las disposiciones relativas a las empresas estatales, y en especial a la definición de estas empresas y a las directrices para evaluarlas de conformidad con la Ley. En algunos sectores (como la pesca, la minería, las arenas bituminosas, el transporte aéreo, la edición, la radiodifusión, la distribución de películas cinematográficas y las telecomunicaciones) siguen aplicándose algunas restricciones a la inversión. Durante el período objeto de examen se atenuaron algunas de estas restricciones. Por ejemplo, las enmiendas a la Ley de Telecomunicaciones liberalizaron parcialmente las restricciones que se aplicaban a la inversión extranjera en las empresas de telecomunicaciones con una cuota de mercado igual o inferior al 10%. En el marco del GMAP, el Canadá ha prestado particular atención a la concertación de un mayor número de acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras en aquellas esferas en que existen posibilidades para el crecimiento económico y los intereses de los inversores canadienses. A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar el marco vigente y fomentar la inversión directa, las entradas de IED aumentaron pero siguieron siendo modestas, y durante el período examinado fueron superadas por las salidas de IED.

10. Por lo que se refiere a los procedimientos aduaneros, la legislación y el régimen vigente para el despacho de mercancías no han experimentado grandes cambios desde 2011, excepción hecha de algunas disposiciones relativas a la incautación de mercancías y de la elaboración ulterior del programa Información Comercial Anticipada. No obstante, el Canadá ha adoptado medidas para facilitar aun más el comercio mediante el programa Levante antes del Pago, que facilita el levante más rápido de las mercancías, y de otros programas que permiten a los importadores habilitados beneficiarse de procedimientos en frontera más eficientes, como los programas Socios en Protección (PIP), Autoevaluación en Aduana (CSA) y Comercio Libre y Seguro (FAST).

11. El régimen de aranceles a la importación del Canadá prácticamente no ha variado desde su último examen. El tipo arancelario medio aplicado a los productos agrícolas se mantuvo en el 22,5% durante el período, mientras que el aplicado a los productos no agrícolas disminuyó ligeramente, del 2,5% al 2,4%. Más de dos tercios de las líneas arancelarias canadienses están sujetas a derechos nulos; la aplicación de tipos distintos de cero se concentra en un número limitado de sectores como la agricultura (y, en particular, los productos lácteos), las prendas de vestir y el calzado. Durante el período examinado, el Canadá ha llevado a cabo un proceso de simplificación de los aranceles mediante la armonización de numerosos derechos en tres intervalos arancelarios, incluida la eliminación de los aranceles de puro estorbo inferiores al 5%. Además, se pusieron en marcha varias iniciativas autónomas de liberalización en sectores como la maquinaria y equipo, la ropa de bebés, el material deportivo o las unidades de perforación mar adentro.

12. Durante el período objeto de examen el Canadá siguió utilizando las medidas antidumping y los derechos compensatorios a un ritmo acelerado, iniciando 43 investigaciones antidumping (con un número máximo de 17 en 2013) y 21 investigaciones en materia de derechos compensatorios (con un número máximo de 12 en 2014). La mayoría de las investigaciones se referían a países asiáticos. La legislación canadiense sobre investigaciones en materia de medidas antidumping o medidas comerciales especiales no ha experimentado grandes cambios durante el citado período. Aunque el Canadá mantiene su legislación sobre salvaguardias, durante el período examinado no introdujo cambios en su marco jurídico ni inició ninguna investigación.

13. En el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias han tenido lugar varios cambios fundamentales, entre otros la modificación de la *Ley de Alimentos y Medicamentos* y la promulgación de la nueva *Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá*. Las enmiendas introducidas en la Ley de Alimentos y Medicamentos autorizan el uso de determinadas sustancias (por ejemplo, aditivos alimentarios) en los alimentos y la inclusión de declaraciones sobre las propiedades nutritivas y sanitarias de los alimentos en determinadas condiciones. Además, esas enmiendas amplían las facultades para incorporar normas, métodos, directrices u otros documentos técnicos o no técnicos a las autorizaciones de comercialización y al Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos. La *Ley sobre la Inocuidad de los Alimentos en el Canadá* de 2012 tiene por objetivo aplicar normas más estrictas en materia de inocuidad de los alimentos y un régimen de inspección más coherente y eficaz, y prevé sanciones más elevadas para los casos de incumplimiento. La Ley refunde y sustituye la legislación alimentaria existente, a excepción de la Ley de Alimentos y Medicamentos; su plena entrada en vigor está pendiente, a la espera de la publicación de los reglamentos de aplicación.

14. El régimen de contratación pública del Canadá comprende las compras del Gobierno federal y de los gobiernos provinciales. Las compras provinciales (aproximadamente 20.000 millones de dólares canadienses al año) son ligeramente superiores a las del Gobierno federal (15.000 millones de dólares canadienses al año). Durante el período objeto de examen se han introducido algunos cambios en el marco de contratación pública del Gobierno federal del Canadá, entre los que cabe mencionar el establecimiento de nuevos límites de contratación para determinados organismos federales, la adopción de nuevas medidas en materia de presentación de informes y la actualización de los umbrales de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de libre comercio. En abril de 2014 entró en vigor para el Canadá la versión revisada del ACP. La Lista del Canadá no ha registrado cambios sustanciales a nivel federal; sin embargo, a nivel subfederal sí han tenido lugar cambios importantes, ya que actualmente se incluyen todas las provincias y territorios y 10 empresas federales de la Corona.

15. El Canadá dispone de un marco sólido de protección de la propiedad intelectual. Durante el período examinado, la actividad legislativa interna y la política comercial internacional del Canadá en materia de propiedad intelectual han experimentado algunos cambios. Desde 2011 el Canadá ha ratificado dos tratados internacionales sobre propiedad intelectual, ha iniciado el proceso de adhesión a otros cinco y ha adoptado o introducido una serie de cambios legislativos en su régimen de propiedad intelectual, entre los que cabe mencionar la Ley sobre la Modernización del Derecho de Autor de 2012. Además, se incoaron varias causas en los tribunales sobre asuntos relacionados con la propiedad intelectual, algunas de las cuales dieron lugar a resoluciones del Tribunal Supremo del Canadá en materia de derecho de autor. La utilización del régimen canadiense de propiedad intelectual por parte de los ciudadanos nacionales y extranjeros se ha mantenido estable durante el período objeto de examen.

16. El Canadá mantiene en términos generales una economía abierta, aunque facilita ayudas en forma de subvenciones e incentivos en el ámbito federal, provincial y local. Existen cerca de 755 programas de ayuda que proporcionan asistencia a las empresas en forma de donaciones, garantías de préstamo, devoluciones y desgravaciones fiscales, y subvenciones para el pago de salarios. El Banco de Desarrollo del Canadá y el Ministerio de Industria ofrecen programas especiales de financiación a determinados sectores, como el sector aeroespacial y de la defensa y el sector de las pequeñas empresas. En su última notificación sobre subvenciones presentada a la OMC, el Canadá ha notificado 58 programas de subvenciones. Además, el Estado canadiense cuenta con empresas, conocidas como empresas de la Corona, que son propiedad del Gobierno federal o de los gobiernos provinciales. Sus operaciones son importantes: la actividad de las empresas federales de la Corona representa cerca del 0,7% del PIB y la de las empresas provinciales de la Corona cerca del 2,7% del PIB. El Canadá mantiene asimismo 3 empresas comerciales del Estado federales y 13 provinciales.

17. El Canadá sigue aplicando derechos de exportación a la madera blanda y a los productos del tabaco de fabricación nacional sin sello, así como controles y licencias de exportación a una lista específica de mercancías controladas, compuesta principalmente por productos militares o estratégicos. Además, la exportación a algunos mercados de determinados productos (como ciertos productos forestales en forma no elaborada) puede estar sujeta a restricciones o a la obtención de una licencia con el objetivo de promover una elaboración más avanzada de los mismos en el Canadá.

18. El sector agrícola y agroalimentario del Canadá sigue siendo un sector fundamental de la economía, y en 2012 representó el 6,2% del PIB. La elevada producción agrícola del país supera la demanda interna, por lo que el comercio internacional es esencial. El Canadá es un importante comerciante de productos agrícolas, sobre todo de cultivos extensivos como el trigo, la cebada y las semillas oleaginosas. El Canadá sigue aplicando contingentes arancelarios a 22 grupos de productos, principalmente en los subsectores de los productos lácteos, los cereales y la carne. La utilización y administración de contingentes arancelarios se ha mantenido relativamente constante durante el período examinado. Las políticas y programas internos se basan en el marco de política vigente, el Acuerdo Marco *Growing Forward 2*, que abarca el período 2013-2018 y prevé una inversión de 3.000 millones de dólares canadienses por los gobiernos federales, provinciales y territoriales, principalmente en programas que promueven la innovación, la competitividad y el desarrollo de mercados. Los compromisos contraídos por el Canadá en el marco de la OMC en materia de reducción de subvenciones a la exportación se aplican a 11 grupos de productos. En la campaña de comercialización de agosto de 2011 a julio de 2012 estas subvenciones disminuyeron un 2,3% (hasta situarse en 88,3 millones de dólares canadienses), lo que representa aproximadamente el 0,14% de las exportaciones agrícolas.

19. El sector financiero del Canadá sigue siendo sólido, y se le atribuye haber contribuido a que el país se recuperara rápidamente de la crisis económica mundial. En el sector bancario el grado de concentración es relativamente elevado, ya que los seis mayores bancos representan cerca del 90% de los activos totales de las instituciones sujetas a reglamentación federal en el Canadá. Los proveedores extranjeros de servicios financieros deben establecer una presencia comercial a fin de poder operar en el país. En 2012 el Canadá revisó sus *Directrices sobre requisitos en materia de suficiencia de capital* a fin de aplicar el marco Basilea III, y a principios de 2014 aplicó plenamente y de forma acelerada la normativa sobre capital de Basilea III, además de aplicar el coeficiente de apalancamiento antes de que vencieran los plazos internacionales. Por otra parte, los bancos canadienses siguen manteniendo coeficientes de capital superiores al objetivo fijado con fines de supervisión.

20. Los servicios en general siguen siendo la columna vertebral de la economía canadiense y, durante el período 2011-2014, representaron el 70% del PIB. El sector turístico es un sector terciario importante, que representa aproximadamente el 2% del PIB y el 1,4% de la inversión total en el Canadá. Además, contribuye en gran medida a la creación de empleo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas. El turismo es también el principal sector exportador de servicios del Canadá; en 2013, los ingresos por turismo procedentes de los viajeros extranjeros ascendieron a 16.400 millones de dólares canadienses. En 2011 el Canadá elaboró una Estrategia Federal de Turismo a fin de proporcionar un enfoque de ámbito gubernamental para el sector turístico y situar a este en una senda de crecimiento y competitividad a largo plazo. Otro sector terciario importante en el Canadá son los servicios ambientales, cuyas ventas ascendieron en 2012 a 2.300 millones de dólares canadienses, principalmente gracias a los servicios de consultoría

ambiental. El Canadá ha reconocido la importancia del sector de las tecnologías ambientales y sostenibles, al que ha dado prioridad en el Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales. Además, ha tratado de avanzar en la liberalización comercial en esta esfera conforme a las negociaciones sobre los bienes ambientales.

## 1 ENTORNO ECONÓMICO

### 1.1 Sector real y reforma estructural

1.1. El Canadá salió rápidamente de la crisis económica mundial debido en parte a la aplicación oportuna de políticas macroeconómicas, con inclusión de medidas de estímulo monetario y fiscal, y a la fortaleza de su sector bancario.<sup>1</sup> Desde su salida de la crisis, la economía canadiense ha registrado resultados relativamente buenos, con un crecimiento económico positivo e importaciones y exportaciones en aumento. En 2013, el Canadá ocupó el 11º lugar entre las principales economías del mundo.<sup>2</sup> En 2014, el PIB nominal alcanzó la cifra de 1,98 billones de dólares canadienses y durante el período objeto de examen (2011-2014) la tasa de crecimiento del PIB real fue en promedio del 2,4%. Aunque el nivel de crecimiento no ha sido comparable a los anteriores a la crisis, los resultados del Canadá han dejado atrás los de otros muchos países desarrollados en el período posterior a la crisis y la economía se ha mostrado resistente a las conmociones externas. El Canadá ocupa a nivel mundial el 13º lugar entre los principales exportadores de mercancías y el 11º entre los principales importadores. El comercio ha aumentado después de la crisis, pero sigue siendo moderado debido en parte a las deficiencias de los principales mercados de exportación del Canadá.

1.2. La economía canadiense, rica en recursos naturales, está diversificada; predominan los servicios, las actividades manufactureras y las actividades extractivas.<sup>3</sup> Por lo que respecta al comercio, las exportaciones del Canadá, en lo que se refiere tanto a destinos como a productos, se concentran en gran medida en un mercado, los Estados Unidos, y en unos pocos productos, principalmente petróleo y gas, productos de la industria del automóvil y productos agropecuarios.

1.3. Durante el período 2011-2014, el crecimiento de la economía canadiense fue positivo todos los años; fluctuó entre el 1,9% y el 3% como consecuencia de los distintos resultados de sus principales contribuyentes a lo largo de dicho período (gráfico 1.1 y cuadro 1.1). Algunos componentes del PIB, en particular las exportaciones y las inversiones de las empresas, registraron un crecimiento desigual. El crecimiento de las inversiones de las empresas fue sólido en los primeros años del período objeto de examen (2011-2012), ya que aumentó a tasas anuales superiores al 7% en ambos años, pero disminuyó a partir de 2013 a tasas inferiores al 1%. El crecimiento del consumo privado fue más lento que el del PIB en 2011 y 2012, pero experimentó una aceleración en 2013 y 2014, años en que constituyó la principal fuente de crecimiento; sin embargo, ello dio lugar a un incremento de la deuda de los hogares. La contribución de las exportaciones netas de bienes y servicios al crecimiento fue negativa en 2011 y 2012, ya que las importaciones aumentaron a un ritmo más rápido que las exportaciones. No obstante, esa situación se invirtió en 2013 y 2014, cuando el crecimiento de las importaciones se debilitó debido en particular a la disminución de las importaciones de servicios.

1.4. Con respecto al crecimiento de los diferentes sectores económicos, la participación de estos en el PIB se mantuvo relativamente estable a lo largo del período considerado. Las principales excepciones fueron los sectores manufacturero y minero. La contribución del sector manufacturero al PIB se redujo un tanto entre 2011 y 2013, pero se recuperó ligeramente en 2014. Los sectores de la minería, el petróleo y el gas fueron los que más empeoraron en el período posterior a la crisis, pero se recuperaron gradualmente hasta registrar un fuerte crecimiento, en particular a partir de 2013 (cuadro 1.1).

1.5. El crecimiento del empleo ha ido a la zaga del crecimiento del PIB, y la tasa de desempleo, del 6,9% aproximadamente, sigue siendo superior a los niveles anteriores a la crisis (cuadro 1.1). No obstante, ese nivel es inferior en 1,1 puntos porcentuales al de 2010, lo que refleja también una mejora de la productividad de la mano de obra, que anteriormente era inferior a la de otras economías avanzadas debido sobre todo a la insuficiente intensificación del capital y al gasto en investigación y desarrollo del Canadá, relativamente menor que el de otras economías avanzadas. En la economía canadiense se han creado alrededor de 1,2 millones de puestos de trabajo desde la crisis financiera, y en 2011-2013 la tasa media anual de crecimiento del empleo fue del 1,2% aproximadamente, pero experimentó una desaceleración en 2014, especialmente entre los

<sup>1</sup> OCDE (2012).

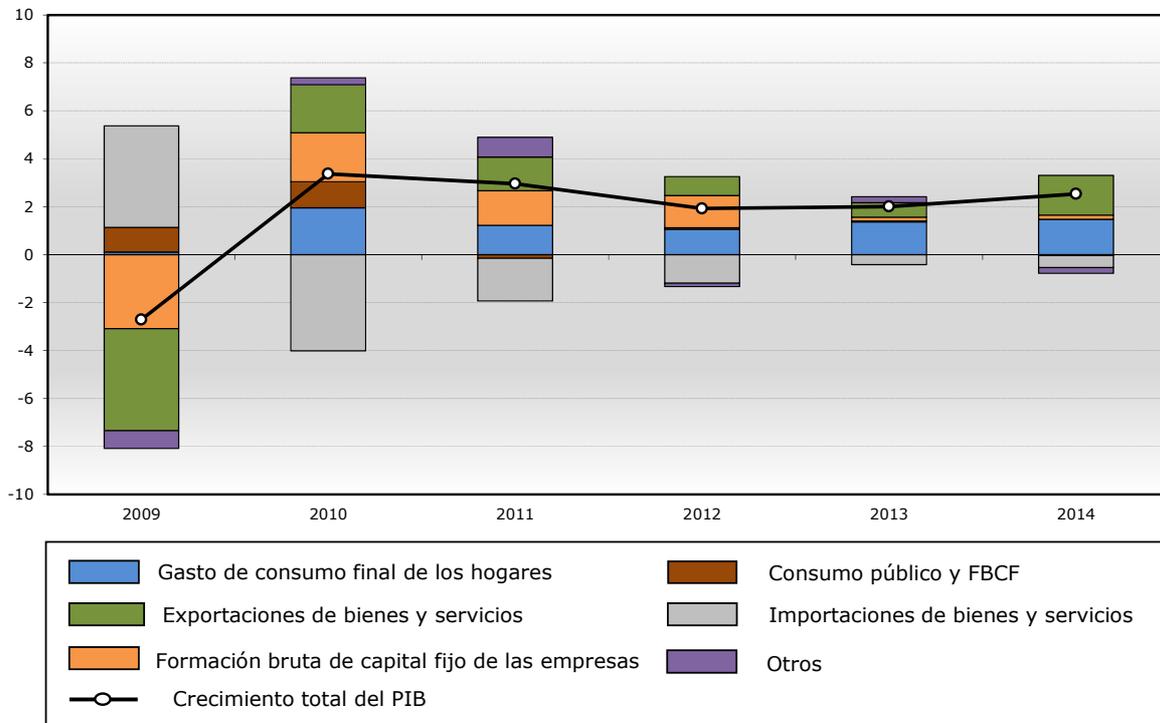
<sup>2</sup> Información en línea del Banco Mundial, Gross Domestic Product ranking 2013. Consultada en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>.

<sup>3</sup> Explotación de minas y canteras, y extracción de petróleo y gas.

trabajadores del principal grupo de edad.<sup>4</sup> Durante el período 2011-2014, el crecimiento del empleo correspondió en su mayor parte al sector privado e incluyó puestos de trabajo a tiempo completo.

### Gráfico 1.1 Contribución a la variación porcentual del PIB real, 2009-2014

(Puntos porcentuales)



Fuente: Secretaría de la OMC, a partir de la base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 380-0100.

### Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
PIB a precios de mercado (miles de millones de \$Can, precios corrientes) <sup>a</sup>	1.663	1.770	1.831	1.894	1.976
PIB por habitante (\$Can, precios corrientes de mercado)	48.912	51.603	52.615	53.807	55.662
PIB real (miles de millones de \$Can, dólares constantes de 2007, ajustado estacionalmente)	1.593	1.641	1.672	1.706	1.749
PIB real (variación porcentual anual)	3,4	3,0	1,9	2,0	2,5
Empleo (miles, promedio anual)	16.970	17.224	17.444	17.686	17.796
Tasa de desempleo (porcentaje de la fuerza de trabajo, promedio anual)	8,0	7,5	7,3	7,1	6,9
Productividad de la mano de obra del sector empresarial <sup>b</sup>	101,4	102,9	102,9	104,0	106,7
Población (millones) <sup>c</sup>	34,0	34,3	34,8	35,2	35,5
<b>Distribución sectorial del PIB<sup>d</sup> (%)</b>					
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	1,6	1,6	1,6	1,8	1,6
Explotación de minas y canteras, y extracción de petróleo y gas	7,9	8,1	8,0	8,1	8,4
Extracción de petróleo y gas	5,7	5,7	5,8	5,9	6,1
Servicios públicos	2,5	2,5	2,4	2,5	2,4
Construcción	7,0	7,0	7,3	7,3	7,2
Sector manufacturero	10,8	10,8	10,8	10,5	10,6

<sup>4</sup> Información en línea del Plan de Acción Económica de 2013. Consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/page/economic-action-plan-2013> y Estadísticas Canadá.

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Servicios</b>	70,3	70,0	69,9	69,8	69,8
Comercio al por mayor y al por menor	10,7	10,9	10,8	10,9	11,0
Transporte y almacenamiento	4,2	4,2	4,1	4,1	4,2
Servicios financieros y de seguros	6,6	6,6	6,6	6,7	6,8
Servicios inmobiliarios, de alquiler y arrendamiento y gestión de empresas	12,3	12,4	12,4	12,5	12,6
Atención sanitaria y asistencia social	6,9	6,9	6,8	6,8	6,8
Administración pública	7,2	7,1	7,0	6,8	6,7
Otros servicios	22,4	21,9	22,2	22,0	21,7
<b>Operaciones del Gobierno federal (millones de \$Can)</b>					
Resultado operativo bruto	-30.752	-22.352	-8.124	-3.203	-708 <sup>e</sup>
<b>Ingresos</b>	231.913	244.185	253.912	263.206	202.881 <sup>e</sup>
Impuestos	196.396	207.122	214.701	221.683	169.628 <sup>e</sup>
Impuestos sobre los ingresos, beneficios y ganancias de capital	150.684	160.165	166.388	171.601	130.299 <sup>e</sup>
Impuestos sobre bienes y servicios	42.285	43.274	44.425	46.016	36.003 <sup>e</sup>
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	3.427	3.683	3.888	4.066	3.326 <sup>e</sup>
Contribuciones sociales	17.366	18.619	20.142	21.674	19.234 <sup>e</sup>
Donaciones, ingresos	1.069	1.210	1.279	1.300	956 <sup>e</sup>
Otros ingresos	17.082	17.234	17.790	18.549	13.063 <sup>e</sup>
<b>Gastos</b>	270.961	275.323	271.303	275.886	210.824 <sup>e</sup>
Remuneración de empleados	37.705	39.618	39.064	40.429	29.557 <sup>e</sup>
Utilización de bienes y servicios	21.789	21.853	21.431	21.278	16.206 <sup>e</sup>
Gastos en concepto de intereses	27.572	28.225	26.547	25.601	18.213 <sup>e</sup>
Subvenciones	5.563	5.621	5.100	4.750	3.234 <sup>e</sup>
Donaciones, gastos	84.088	84.709	81.186	84.328	66.772 <sup>e</sup>
Prestaciones sociales	71.012	71.924	74.204	75.625	58.174 <sup>e</sup>
Otros gastos	14.936	14.587	14.504	14.398	11.433 <sup>e</sup>
<b>PIB por concepto de gasto (variación porcentual)</b>					
Gasto de consumo final	3,2	1,9	1,7	1,9	2,0
Gasto de consumo final de los hogares	3,5	2,2	1,9	2,5	2,8
Bienes	3,1	1,5	1,4	2,8	3,4
Servicios	3,7	2,8	2,3	2,3	2,2
Gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	-0,8	6,5	2,3	1,6	1,3
Gasto de consumo final de la administración pública	2,7	0,8	1,2	0,4	0,3
Formación bruta de capital fijo	11,5	4,8	4,8	0,4	0,4
Formación bruta de capital fijo de las empresas	11,7	7,9	7,0	0,8	0,9
Formación bruta de capital fijo de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	6,9	0,2	4,8	0,4	0,2
Formación bruta de capital fijo de la administración pública	10,5	-7,1	-4,8	-1,6	-2,3
Inversión en existencias	91,1	2.513,9	-31,8	66,3	-39,9
Inversión en existencias de las empresas	91,1	2.513,9	-31,8	66,4	-39,9
Exportaciones de bienes y servicios	6,9	4,6	2,6	2,0	5,4
Exportaciones de bienes	8,4	5,0	2,3	2,1	6,0
Exportaciones de servicios	-0,3	2,8	4,6	1,7	2,3
Menos: importaciones de bienes y servicios	13,6	5,7	3,7	1,3	1,7
Importaciones de bienes	14,0	5,9	3,1	1,9	2,4
Importaciones de servicios	12,1	4,7	6,2	-1,3	-1,3
Discrepancia estadística	120,5	-58,4	93,7	-131,4	-117,3
Producto interior bruto a precios de mercado	3,4	3,0	1,9	2,0	2,5

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Agregados monetarios<sup>f</sup> (variación porcentual media)</b>					
M1+	11,2	7,7	9,7	8,1	7,5
M1++	13,3	8,7	9,7	8,4	7,4
<b>Precios y tipos de interés</b>					
IPC (variación porcentual media)	1,8	2,9	1,5	0,9	1,9
IPC básico (variación porcentual media) <sup>g</sup>	1,7	1,7	1,7	1,2	1,8
Tipo de interés al día (instrumento de política) (%)	0,6	1,0	1,0	1,0	1,0
Instrumentos negociables a 90 días (%)	0,8	1,2	1,2	1,2	1,2
Índice de tipo de cambio efectivo del dólar canadiense (CERI) <sup>h</sup>	116,9	120,3	120,0	117,2	109,8
Tipo de cambio efectivo real (precios al consumo, 2010=100)	100,0	102,0	101,7	98,4	92,1
Tipo de cambio efectivo real (costo unitario de la mano de obra, 2010=100)	100,0	102,5	101,3	98,5	92,8
\$Can por \$EE.UU. (promedio del período)	1,0299	0,9891	0,9996	1,0299	1,097 <sup>a</sup>
Balanza por cuenta corriente (porcentaje del PIB)	-3,5	-2,7	-3,3	-3,0	-2,2
Comercio de bienes y servicios (porcentaje del PIB)	60,0	62,3	62,3	62,0	64,0

- a Tasas anuales ajustadas para tener en cuenta las variaciones estacionales.
- b La productividad laboral es una medida del producto interior bruto (PIB) real por hora trabajada.
- c Estimación de la población para todo el año 2014.
- d Según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2002; los porcentajes se basan en el PIB a precios básicos, en dólares constantes de 2007, ajustado estacionalmente.
- e Enero-septiembre de 2014.
- f M1+ bruto es el dinero en circulación fuera de los bancos, más cuentas corrientes personales, más cuentas corrientes, más algunos ajustes realizados en el M1; M1++ es el M1+, más depósitos con preaviso no transferibles en posesión de bancos autorizados, sociedades fiduciarias y de crédito hipotecario, cooperativas de crédito y cajas de ahorro, menos depósitos interbancarios con preaviso no transferibles mediante cheque, más ajustes realizados con el fin de asegurar la continuidad de los datos.
- g Excluidas las ocho partidas más volátiles y los impuestos indirectos.
- h El índice de tipo de cambio efectivo del dólar canadiense (CERI) es una media ponderada de tipos de cambio bilaterales del dólar canadiense frente al dólar de los Estados Unidos, el euro de la Unión Europea, el yen del Japón, la libra del Reino Unido, el yuan de China y el peso mexicano.

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadros 380-0064, 282-0087, 383-0008, 051-0001, 379-0031 y 385-0032; FMI, Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2010; Bank of Canada, Banking and Financial Statistics, diciembre de 2010; y otra información en línea. Consultado en: <http://www.bankofcanada.ca/en/graphs/a1-table.htm> y <http://www.bank-banque-canada.ca/pdf/wfs.pdf>. Department of Finance (2006), Fiscal Reference Tables. Consultado en: <http://www.fin.gc.ca/frt-trf/2010/frt-trf-10-eng.asp>.

1.6. El Canadá ha venido aplicando planes de acción económica desde la recesión mundial de 2009. Las autoridades consideran que la aplicación de esos planes, en los que se indican las medidas de política que han de adoptarse para compensar posibles deficiencias, ha permitido al Canadá lograr un sólido historial de creación de empleo, un fuerte crecimiento de los ingresos y buenos resultados económicos.<sup>5</sup> Durante el período objeto de examen, el Canadá continuó adoptando planes de acción económica para ayudar a impulsar la economía, crear puestos de trabajo y promover la prosperidad. En 2012, el Plan se centró en el fortalecimiento del sistema de inmigración para llenar las lagunas existentes en el mercado laboral y mejorar las aptitudes necesarias. El Plan de Acción Económica de 2013 se centró en la creación de un nuevo plan de infraestructura, la inversión en investigación e innovación, la prestación de ayuda a fabricantes y empresas para que tuvieran éxito en la economía mundial, y la conexión de los canadienses con los trabajos disponibles. Entre los subcomponentes particulares con aspectos comerciales y económicos importantes cabe citar los siguientes: desgravaciones y deducciones fiscales; eliminación permanente de los aranceles aplicados a las máquinas y equipos, y a los insumos industriales del sector manufacturero<sup>6</sup>; apoyo al sector forestal; mejora de las políticas y los

<sup>5</sup> Información en línea del Plan de Acción Económica del Canadá. Consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/blog/economic-action-plan-2014>.

<sup>6</sup> La mayoría de esos aranceles se eliminaron inmediatamente en 2010; el resto quedó sujeto a eliminación gradual para 2015. El Gobierno ha seguido trabajando con los canadienses para identificar otras

programas relativos a las Zonas de Libre Comercio; modernización del régimen del Arancel Preferencial General<sup>7</sup> del Canadá; y ampliación de la función de Fomento de las Exportaciones Canadá en el mercado crediticio.

1.7. El Plan de Acción Económica de 2014 se centró en: i) equilibrar el presupuesto (sección 1.2); ii) apoyar el empleo y el crecimiento; iii) explotar los recursos de manera responsable, conservar el patrimonio natural del Canadá e invertir en infraestructura y transporte en apoyo de los sectores de la minería, la silvicultura y la agricultura; invertir en parques nacionales e iniciativas de conservación; ampliar la ayuda fiscal para la producción de energía limpia; y realizar inversiones estratégicas en infraestructura y servicios de transporte públicos; y iv) apoyar a familias y comunidades. Con respecto al objetivo de promover el empleo, en el Plan de Acción Económica se proponen diferentes políticas para lograrlo: por ejemplo, conectar a los canadienses con los trabajos disponibles y ayudarles a adquirir las aptitudes necesarias para que se les contrate u obtengan mejores puestos de trabajo; garantizar que la formación refleje las necesidades del mercado laboral<sup>8</sup>; concertar nuevos acuerdos sobre el mercado de trabajo para las personas con discapacidad<sup>9</sup>; fomentar la innovación, la creación de empleo y el comercio, y mejorar la productividad<sup>10</sup>; y aplicar medidas para mejorar la competitividad, en particular mediante la formación y la supervisión de las empresas.<sup>11</sup> En relación con el objetivo de explotar los recursos de manera responsable e invertir en infraestructura y transporte en apoyo de los sectores de la minería, la silvicultura y la agricultura, el Gobierno se comprometió a: proporcionar 28 millones de dólares canadienses a lo largo de dos años a la Oficina Nacional de la Energía para realizar exámenes exhaustivos de las solicitudes de proyectos y apoyar el Programa de Financiación de Participantes; eliminar los aranceles sobre las unidades móviles de perforación mar adentro (MODU) utilizadas en la prospección y explotación de petróleo y gas mar adentro; proporcionar 66,1 millones de dólares canadienses a lo largo de dos años para renovar la Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Atlántico y la Iniciativa de Pesca Comercial Integrada del Pacífico; apoyar la prospección minera por las empresas más pequeñas prorrogando por otro año la bonificación fiscal a la prospección minera del 15% para los inversores en acciones "de crédito" ("flow-through"); proporcionar 90,4 millones de dólares canadienses a lo largo de cuatro años para seguir apoyando el Programa de Inversiones en la Transformación del Sector Forestal; proporcionar 18 millones de dólares canadienses a lo largo de cuatro años para una pronta intervención encaminada a impedir la propagación del tórtrix de las yemas de lapícea en la región

---

máquinas y equipos e insumos industriales; en 2011 se eliminaron otros 70 aranceles, y en 2012 y 2014 se eliminaron varios otros. House of Commons (2009 y 2010). Información en línea de Canada Gazette.

Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2011/2011-12-07/html/sor-dors260-eng.html>, 2011-3; <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2012/2012-10-10/html/sor-dors197-eng.html>; <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2013/2013-03-27/html/sor-dors43-eng.html>; y <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2014/2014-07-02/html/sor-dors156-eng.php>.

<sup>7</sup> Las modificaciones del Arancel Preferencial General anunciadas en el Plan de Acción Económica de 2013 surtieron efecto el 1º de enero de 2015.

<sup>8</sup> A tal fin, se decidió poner en marcha el subsidio de empleo del Canadá, cuya aplicación estaría a cargo del Gobierno federal del Canadá y de las provincias y territorios. El Gobierno también decidió renegociar los acuerdos de desarrollo del mercado laboral, por valor de 1.950 millones de dólares canadienses anuales, para reorientar la formación hacia la demanda de dicho mercado. Véase la información en línea del Plan de Acción Económica de 2014. Consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/blog/economic-action-plan-2014>.

<sup>9</sup> Como se anunció en el Plan de Acción Económica de 2013, a partir de 2014 el Gobierno proporcionará 222 millones de dólares canadienses anuales, con una aportación equivalente de las provincias y los territorios, durante los cuatro años siguientes, a través de una nueva generación de acuerdos sobre el mercado de trabajo para las personas con discapacidad. En virtud de los nuevos acuerdos, los empleadores y las organizaciones de la comunidad de personas con discapacidad responderán mejor a las necesidades de las personas incluidas en uno y otro grupo.

<sup>10</sup> A tal efecto, el Gobierno anunció y aplicó varias medidas específicas encaminadas a apoyar la investigación e innovación avanzadas, reducir los trámites administrativos y ayudar a las empresas canadienses a ser más competitivas. Entre ellas cabe citar las siguientes: establecimiento del Primer Fondo Canadiense para la Excelencia en Investigación, con nueva financiación por valor de 1.500 millones de dólares canadienses durante el próximo decenio para ayudar a las instituciones canadienses de enseñanza superior a destacar a nivel mundial en esferas de investigación que generen ventajas económicas a largo plazo para el Canadá; concesión, a lo largo de dos años, de 500 millones de dólares canadienses adicionales para el Fondo de Innovación para el Sector del Automóvil, a fin de apoyar nuevos proyectos estratégicos de investigación y desarrollo e inversiones a largo plazo importantes en el sector del automóvil canadiense; y continuación de la reducción de la carga fiscal y reglamentaria para las pequeñas y medianas empresas y otros contribuyentes.

<sup>11</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/brief-bref-eng.html>.

atlántica del Canadá y Quebec; y ampliar los tipos de ganado en cuya venta los agricultores que se enfrentan a condiciones meteorológicas extremas pueden gozar de una moratoria fiscal.<sup>12</sup>

1.8. Con respecto al objetivo de invertir en infraestructura y transporte, en el Plan de Acción Económica de 2014 se comprometieron: 165 millones de dólares canadienses en efectivo a lo largo de dos años para promover la construcción de un nuevo puente para el río San Lorenzo; 378 millones de dólares canadienses en efectivo a lo largo de dos años para promover la reparación y el mantenimiento de los puentes federales en la región del Gran Montreal; 58 millones de dólares canadienses a lo largo de dos años para apoyar la explotación continua de los servicios de transbordadores de Digby, Nueva Escocia-Saint John, Nueva Brunswick, Islas Wood, Isla del Príncipe Eduardo-Caribou, Nueva Escocia, e Îles de la Madeleine, Quebec-Souris, Isla del Príncipe Eduardo; 40 millones de dólares canadienses en efectivo a lo largo de dos años para acelerar los trabajos de reparación y mantenimiento de los puertos para pequeñas embarcaciones en todo el Canadá; y 33 millones de dólares canadienses a lo largo de dos años para apoyar la desinversión de puertos regionales.<sup>13</sup>

1.9. En lo concerniente al objetivo de apoyar a familias y comunidades, entre las medidas previstas en el Plan de Acción Económica de 2014 figuran las destinadas a apoyar y proteger a los consumidores canadienses mediante la reducción de impuestos y aranceles, garantizar la equidad en el mercado, promover la competencia en varios sectores (por ejemplo, los servicios financieros, las telecomunicaciones y los servicios aéreos) y mejorar la inocuidad de los productos y los alimentos. En lo referente a las medidas encaminadas a mejorar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, en el Plan de Acción Económica de 2014 se propone lo siguiente: establecer topes con respecto a las tarifas internas al por mayor de los servicios de itinerancia inalámbrica; conferir a los organismos de reglamentación de las telecomunicaciones facultades para imponer sanciones administrativas pecuniarias a las empresas que infrinjan normas como las del Código Inalámbrico; mejorar el acceso a la banda ancha en las comunidades rurales y septentrionales; invertir 305 millones de dólares canadienses a lo largo de cinco años para ampliar y mejorar el servicio de Internet de banda ancha en las comunidades rurales y septentrionales; y legislar contra la discriminación transfronteriza de precios injustificada. En relación con el objetivo de reforzar la inocuidad de los alimentos, en el marco del Plan de Acción Económica de 2014 se invierten 390 millones de dólares canadienses a tal efecto. En cuanto a los productos y servicios financieros, en el Plan de Acción Económica de 2014 se promueve el compromiso del Gobierno de proteger a los consumidores: procediendo a la elaboración de un amplio código del consumidor financiero que proteja mejor a los consumidores; garantizando la oferta por los bancos de servicios bancarios básicos de bajo costo que satisfagan las necesidades bancarias de los consumidores; y contribuyendo a la reducción de los costos para los comerciantes de la aceptación de tarjetas de crédito, alentándoles al mismo tiempo a que reduzcan los precios para los consumidores.

1.10. Además, en el Plan de Acción Económica de 2014 se anunció la eliminación permanente de los aranceles sobre las unidades móviles de perforación mar adentro (MODU).<sup>14</sup> El Gobierno promulgó una moratoria para los derechos de aduana sobre las MODU importadas temporalmente, moratoria que se prorrogó en 2009.

1.11. En 2014, las importantes reformas introducidas en el Programa de los Trabajadores Temporales Extranjeros, y el Banco de Empleo del Canadá apoyaron la labor del Gobierno encaminada a conectar a los canadienses con los trabajos disponibles y a fortalecer el mercado de trabajo.

## 1.2 Política fiscal

1.12. Debido a la prudencia de su política fiscal, el Canadá registró superávits federales de funcionamiento hasta la crisis financiera mundial. Tras el comienzo de la crisis económica y financiera mundial, el Canadá aplicó un paquete temporal de medidas de estímulo con un plan a medio plazo encaminado a eliminar el déficit federal para 2015-2016 a medida que se recuperara

<sup>12</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>

<sup>13</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>

<sup>14</sup> House of Commons (2014a); y House of Commons (2014b).

la economía.<sup>15</sup> En 2010, el resultado operativo bruto arrojó un déficit del 1,8% del PIB; ese déficit fue reduciéndose como porcentaje del PIB en cada uno de los años siguientes, hasta situarse en alrededor del 0,17% del PIB en 2013. La estrategia a medio plazo se basa en controlar el gasto público, incluidos los costos salariales federales, y en no aumentar los impuestos. En 2014 estaba en curso el logro del objetivo de equilibrar el presupuesto, por lo que no se contemplaron nuevas modificaciones de la política fiscal.<sup>16</sup>

1.13. Los principales aspectos de la estrategia eran los siguientes: control de los gastos en programas; establecimiento de medidas para aumentar la equidad de los sistemas fiscales; y creación de las condiciones adecuadas para permitir el crecimiento. Desde la aplicación del Plan de Acción Económica de 2010, el Gobierno ha controlado los gastos directos en programas mediante medidas de ahorro específicas y exámenes de amplia base centrados en reducir el gasto sin comprometer el suministro de servicios prioritarios para los canadienses. Teniendo en cuenta las nuevas medidas incluidas en el Plan de Acción Económica de 2014, se proyecta que los gastos directos en programas se mantengan en general en consonancia con el nivel de 2010-2011 hasta 2018-2019. Las autoridades han señalado que, de hecho, esos gastos directos se han reducido durante tres años consecutivos, tendencia que no se había observado en decenios.<sup>17</sup> Constituyen la excepción las transferencias federales a particulares encaminadas a apoyar los ingresos, y las transferencias a otros niveles de gobierno, entre ellas las destinadas a programas sociales y atención sanitaria, que se prevé continúen aumentando hasta 2018-2019.

1.14. El Gobierno del Canadá prevé recuperar el equilibrio presupuestario en 2015-2016. Las autoridades estiman un superávit de 6.400 millones de dólares canadienses en 2015-2016, después de tener en cuenta un ajuste anual de 3.000 millones de dólares canadienses en función del riesgo. En el Plan de Acción Económica de 2014 se anunciaron varias medidas para seguir reduciendo el gasto y ajustarlo a la recaudación fiscal, entre ellas las siguientes: transición de la actual situación en la que el Gobierno sufraga el 75% de los costos de las prestaciones a la distribución de los costos a partes iguales en el caso de los empleados federales jubilados que opten por participar en el Plan de Salud de los Funcionarios Públicos, y aumento del número mínimo de años de servicio exigido para poder acogerse al Plan; e iniciación de negociaciones con agentes negociadores colectivos para reformar el sistema de gestión de licencias por discapacidad o enfermedad. Se preveía que esas medidas de ahorro, junto con el ajuste de la financiación del Ministerio de Defensa Nacional para grandes compras de bienes de equipo, dieran lugar a que los gastos directos en programas en el marco del Plan de Acción Económica de 2014 se mantuvieran en general en consonancia con su nivel de 2010-2011 hasta 2018-2019. En cambio, las transferencias federales a particulares, que prestan un importante apoyo a los ingresos, y las cuantiosas transferencias a otros niveles de gobierno para programas sociales y atención sanitaria seguirían aumentando por encima de ese nivel. Esos ahorros se basan en las medidas adoptadas previamente para recuperar el equilibrio presupuestario. Según las autoridades, en total y desde el Presupuesto de 2010, el Gobierno ha anunciado ahorros que reducirán el déficit en más de 19.000 millones de dólares canadienses en 2015-2016 y posteriormente, lo que representará unos ahorros totales de más de 117.000 millones de dólares canadienses durante el período comprendido entre 2010-2011 y 2018-2019.<sup>18</sup>

1.15. El Gobierno también ha adoptado varias medidas para mejorar la equidad e integridad del sistema fiscal. A este respecto, desde 2006, e incluyendo las medidas propuestas en el Plan de Acción Económica de 2014, ha establecido más de 85 medidas para mejorar la integridad de dicho sistema. Según las estimaciones, las medidas adoptadas en el marco del Plan de Acción Económica de 2014 para abordar la agresiva evasión fiscal internacional, mejorar la integridad del sistema fiscal, fortalecer el cumplimiento tributario y aumentar la equidad del sistema fiscal generarán un ahorro anual de 454 millones de dólares canadienses en 2018-2019, lo que representará un total de 1.800 millones de dólares canadienses de 2013-2014 a 2018-2019.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> FMI (2011).

<sup>16</sup> FMI (2013) e información en línea del Plan de Acción Económica de 2013. Consultado en: <http://actionplan.gc.ca/en/page/economic-action-plan-2013> y Estadísticas Canadá.

<sup>17</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>.

<sup>18</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>.

<sup>19</sup> Información en línea de Budget Canada. Consultada en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>.

1.16. El Gobierno ha emprendido varios estudios y ha examinado cómo afectan los aranceles a los consumidores, y a partir del 1º de abril de 2013, mediante su legislación presupuestaria, eliminó de manera permanente los derechos de aduana NMF aplicados a las prendas de vestir para bebé y a determinados tipos de equipo deportivo, incluido el de atletismo.<sup>20</sup> Ello representó una desgravación arancelaria anual de 79 millones de dólares canadienses, que se esperaba repercutiera en los consumidores en forma de reducción de los precios al por menor. En virtud de una legislación presupuestaria similar de 2011, se establecieron nuevas partidas arancelarias para facilitar la tramitación de las importaciones no comerciales de escaso valor que llegaran por correo o servicios de mensajeros, y se simplificó y consolidó el Arancel de Aduanas a fin de reducir la carga de los trámites aduaneros para los importadores.<sup>21</sup>

1.17. La relación deuda federal/PIB (producto interior bruto) aumentó durante la crisis financiera mundial del 28,2% del PIB en 2008-2009 al 33,2% en 2011-2012, y después empezó a disminuir. En 2014-2015 se estima en alrededor del 32% del PIB. Se prevé que esa relación siga descendiendo en los próximos años, hasta situarse en el 27% en 2017-2018, por debajo de su nivel mínimo anterior a la recesión, lo que pondrá al Gobierno en condiciones de lograr su objetivo del 25% del PIB para 2021.

1.18. Las autoridades consideran que equilibrar el presupuesto y reducir la deuda no son un fin en sí mismos sino medios para aumentar el potencial económico del Canadá, mejorar las oportunidades de empleo y elevar el nivel de vida de los canadienses. Consideran asimismo que el plan del Gobierno de recuperar el equilibrio presupuestario garantiza que los ingresos fiscales se utilicen para apoyar servicios sociales importantes en vez de para pagar el costo de los intereses, preserva el plan de fiscalidad baja del Canadá y permite la realización de nuevas reducciones fiscales, la promoción del crecimiento y la creación de empleo. También contribuye a mantener bajos los tipos de interés y refuerza la capacidad del Canadá para responder a problemas a más largo plazo, como el envejecimiento de la población y las conmociones económicas mundiales.<sup>22</sup>

1.19. En marzo de 2015, el Presupuesto para ese año aun no se había aprobado. Su aprobación se ha retrasado a abril como muy pronto. El Gobierno parece decidido a lograr un presupuesto equilibrado, aun con el reciente descenso de los precios del petróleo crudo. Sin embargo, podría ser necesario revisar algunas de las proyecciones realizadas en el Plan de Acción Económica de 2014, en las que se consideran precios más elevados del petróleo.

### 1.3 Política monetaria y cambiaria

1.20. La política monetaria del Canadá tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable. Con este fin, el Gobierno federal y el Banco del Canadá, al objeto de mejorar la responsabilidad pública, anuncian conjuntamente una banda de control de inflación fijada como objetivo. El objetivo de inflación es del 2%, medido por el índice de precios de consumo, siendo la banda de control de entre el 1% y el 3% en torno a este objetivo. El Canadá fija objetivos de inflación desde 1991. El Banco del Canadá considera que, si se centran los esfuerzos en el control de la inflación, la diferencia entre los resultados económicos potenciales y reales de la economía se mantiene en el nivel más bajo posible. El Banco dirige la política monetaria influyendo en los tipos de interés a corto plazo. A tal efecto, aumenta y reduce el objetivo para el tipo de interés a un día, que es el tipo oficial.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> House of Commons (2013c).

<sup>21</sup> House of Commons (2011).

<sup>22</sup> Ministry of Finance (2014), *The Road to Balance: Creating Jobs and Opportunities*. Plan de Acción Económica de 2014, the Budget in Brief, 11 de febrero de 2014. Consultado en: <http://www.budget.gc.ca/2014/docs/bb/pdf/brief-bref-eng.pdf>.

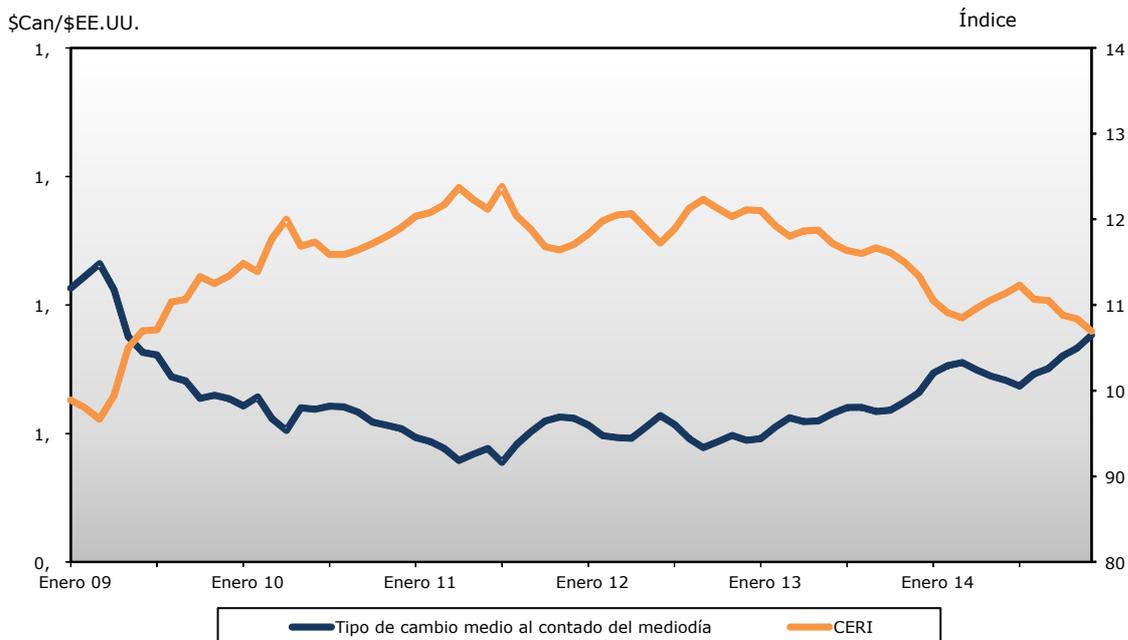
<sup>23</sup> El tipo de interés a un día es el tipo aplicado a los préstamos de fondos de un día realizados entre las principales instituciones financieras; el Banco fija un nivel objetivo para ese tipo. Ese objetivo para el tipo de interés a un día se denomina a menudo *tipo de interés principal* o *tipo oficial de referencia* del Banco. Las variaciones en el objetivo para el tipo de interés a un día influyen en los demás tipos de interés, como los de los créditos al consumo y las hipotecas. También pueden afectar al tipo de cambio del dólar canadiense. Información en línea del Banco del Canadá. Consultada en: <http://www.bankofcanada.ca/core-functions/monetary-policy/key-interest-rate/>.

1.21. Desde la crisis, y en cumplimiento de su mandato, el Banco del Canadá ha aplicado una política monetaria acomodaticia. A tal efecto, a lo largo del período 2011-2014 mantuvo estable el tipo de interés oficial, en el 1%. En enero de 2015 redujo al 0,75% el objetivo para el tipo de interés a un día.

1.22. Durante el período considerado, la inflación se mantuvo baja, dentro del objetivo de inflación del 1% al 3% fijado por el Banco del Canadá. Aunque la inflación suscitaba preocupaciones, se mantuvo cerca del extremo inferior de la banda de control durante la mayor parte del período debido al exceso de oferta en la economía y a las presiones en materia de competitividad ejercidas en el sector minorista.<sup>24</sup>

1.23. El Canadá mantiene un sistema de tipos de cambio de flotación libre sin restricciones a la conversión y las transferencias de divisas para transacciones internacionales corrientes. Durante el período objeto de examen, el dólar canadiense se apreció inicialmente en 2010-2012 como consecuencia de la gran demanda de productos básicos, en particular productos energéticos, para después depreciarse en general a partir de 2013 como resultado de la moderación de la demanda de dichos productos y de la mitigación -o incluso reducción- de los precios (cuadro A1.1 y gráfico 1.2). Según las autoridades, se prevé una ligera apreciación del dólar canadiense a medio plazo.

**Gráfico 1.2 Tipo de cambio e índice de tipo de cambio efectivo del dólar canadiense (CERI), 2009-2014**



Fuente: Secretaría de la OMC, a partir de la base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 176-0064.

#### 1.4 Balanza de pagos

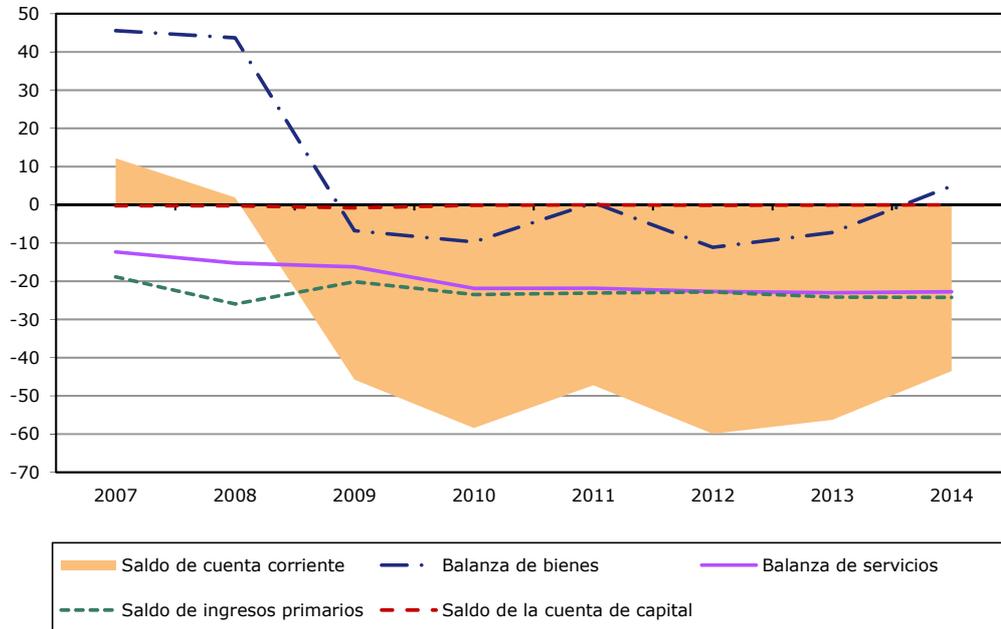
1.24. El Canadá ha mantenido tradicionalmente un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Sin embargo, desde la crisis financiera, el superávit se ha convertido en déficit, que durante el período objeto de examen permaneció en torno al 3% del PIB. Aunque tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron, las importaciones crecieron a un ritmo ligeramente más rápido que las exportaciones, lo que contribuyó al saldo negativo. La cuenta de capital y la balanza comercial permanecieron en general estables o invariables, pero el aumento del déficit del comercio de mercancías, en particular en relación con los bienes de consumo, y el ligero incremento del déficit del comercio de servicios contribuyeron en los primeros años del

<sup>24</sup> Bank of Canada, Annual Report 2013.

período al empeoramiento de la cuenta corriente, que mejoró después al final del período cuando la balanza del comercio de mercancías pasó a ser positiva en 2014 (gráfico 1.3 y cuadro 1.2).

### Gráfico 1.3 Movimientos de la cuenta corriente y corrientes financieras netas del Canadá, 2007-2014

(Miles de millones de \$Can)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de los datos de Estadísticas Canadá.

1.25. La cuenta corriente del Canadá siguió siendo deficitaria en 2014, a pesar de la mejora de la balanza del comercio de mercancías. Esa mejora vino impulsada por las exportaciones no relacionadas con el sector de la energía, que se beneficiaron de la recuperación de los Estados Unidos y del debilitamiento del dólar canadiense.<sup>25</sup>

### Cuadro 1.2 Balanza de pagos del Canadá, 2011-2014

(Miles de millones de \$Can)

Cuenta corriente y cuenta de capital	2011	2012	2013	2014
<b>Saldo de la cuenta corriente</b>	<b>-47,2</b>	<b>-59,9</b>	<b>-56,3</b>	<b>-43,5</b>
Balanza de bienes y servicios	-21,2	-33,8	-30,2	-17,9
Exportaciones de bienes	456,6	463,1	479,3	528,6
Exportaciones de servicios	84,4	90,0	92,5	95,2
Viajes	16,6	17,4	18,2	19,3
Transporte	13,6	14,0	14,2	14,7
Otros servicios <sup>a</sup>	54,1	58,6	60,1	61,2
Importaciones de bienes	456,0	474,3	486,5	523,7
Importaciones de servicios	106,2	112,7	115,5	117,9
Viajes	33,0	35,0	36,2	37,2
Transporte	23,7	23,7	24,0	24,7
Otros servicios <sup>a</sup>	49,5	53,9	55,3	56,0
Saldo de ingresos primarios	-23,1	-22,8	-24,2	-24,2
Ingresos primarios - crédito	69,3	73,6	75,2	81,4
Remuneración de empleados	1,2	1,2	1,2	1,3
Renta de la inversión	68,2	72,4	74,0	80,1
Ingresos primarios - débito	92,4	96,4	99,4	105,7
Remuneración de empleados	3,1	3,2	3,3	3,4

<sup>25</sup> FMI (2014a).

<b>Cuenta corriente y cuenta de capital</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Renta de la inversión	89,3	93,2	96,1	102,3
Saldo de ingresos secundarios	-2,9	-3,3	-1,9	-1,4
Crédito	9,8	9,7	11,5	11,9
Transferencias privadas <sup>b</sup>	3,3	2,8	3,6	4,2
Transferencias públicas	6,5	6,8	7,9	7,7
Débito	12,7	13,0	13,4	13,3
Transferencias privadas <sup>b</sup>	7,2	7,5	7,7	8,1
Transferencias públicas	5,5	5,4	5,7	5,3
<b>Saldo de la cuenta de capital</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>
Crédito	0,3	0,3	0,3	0,3
Débito	0,3	0,4	0,4	0,3
Préstamo neto/endeudamiento neto, de las cuentas corriente y de capital	-47,2	-60,1	-56,3	-43,5
<b>Saldo de la cuenta financiera<sup>c</sup></b>	<b>54,0</b>	<b>59,2</b>	<b>55,7</b>	<b>36,6</b>
Adquisición neta de activos financieros	109,2	122,1	76,8	135,6
Inversión directa en el extranjero del Canadá	51,6	53,9	52,0	58,2
Inversión de cartera del Canadá	18,3	35,1	29,3	56,4
Reservas internacionales oficiales	8,1	1,7	4,9	5,9
Otra inversión del Canadá	31,2	31,3	-9,4	15,1
Contracción neta de pasivos	163,2	181,2	132,5	172,2
Inversión extranjera directa en el Canadá	39,3	39,2	72,7	59,6
Inversión de cartera extranjera	100,5	83,5	43,1	59,8
Otra inversión extranjera	23,4	58,5	16,8	52,8
Préstamo neto/endeudamiento neto, de la cuenta financiera <sup>d</sup>	-54,0	-59,2	-55,7	-36,6
<b>Errores y omisiones netos</b>	<b>-6,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>6,9</b>

- a "Otros servicios" incluye tanto los servicios comerciales como los servicios del Gobierno.
- b "Transferencias privadas" incluye la contrapartida de los ajustes de los servicios de seguros para tener en cuenta la volatilidad de las indemnizaciones de seguros.
- c En la cuenta financiera, el signo positivo indica un aumento de las inversiones y el signo negativo una reducción de las mismas.
- d El signo positivo indica préstamo neto, en tanto que el signo negativo indica endeudamiento neto.

Fuente: Base de datos CANSIM de la Estadísticas Canadá, cuadros 376-0101 y 376-0102.

## 1.5 Evolución del comercio

1.26. El Canadá se basa desde hace mucho tiempo en las exportaciones como fuerza impulsora de su economía. Según se ha informado, uno de cada cinco puestos de trabajo depende directa o indirectamente de las exportaciones.<sup>26</sup> El Canadá también depende en gran medida de un importante mercado y de una reducida base de productos para sus exportaciones. Otras vulnerabilidades incluyen las fluctuaciones de los precios mundiales de los productos básicos, en particular del sector de la energía, ya que los bajos precios del petróleo crudo registrados en los últimos años han tenido una importante repercusión en la economía canadiense.<sup>27</sup>

1.27. Según el FMI, el Canadá ha reconocido la necesidad de diversificar sus exportaciones en mercados distintos de los Estados Unidos. Así pues, para lograrlo, se le ha alentado a concertar nuevos acuerdos de libre comercio con miras a crear nuevas oportunidades de acceso a los mercados.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Información en línea del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/global-markets-marches-mondiaux/index.aspx?lang=eng>.

<sup>27</sup> Información en línea del Plan de Acción Económica de 2013. Consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/page/economic-action-plan-2013> y Estadísticas Canadá.

<sup>28</sup> FMI (2013).

## 1.5.1 Comercio de mercancías

### 1.5.1.1 Composición del comercio

1.28. Durante el período 2011-2014, las exportaciones canadienses crecieron en promedio un 7% al año: en 2011 experimentaron el mayor aumento (12%) y en 2014 registraron un importante incremento (11%). El crecimiento de las exportaciones se mantuvo relativamente estable en 2012 y 2013 debido a la debilidad del comercio mundial y de los precios de la energía; de hecho, en 2012 el valor de las exportaciones de energía se redujo ligeramente. Los principales productos exportados son los productos minerales (principalmente energía), que en 2014 representaron el 29% de las exportaciones, seguidos de los vehículos y el material de transporte (sobre todo productos de la industria del automóvil) (15%), los productos agropecuarios (11%), y las máquinas y aparatos (10%) (gráfico 1.4 y cuadro A1.1). Las exportaciones de productos minerales, vehículos y material de transporte, y productos agropecuarios experimentaron aumentos graduales a lo largo del período, en tanto que las de máquinas y aparatos disminuyeron ligeramente. En cuanto a los productos agropecuarios, predominan los productos alimenticios básicos a partir de vegetales -en particular trigo, y semillas y aceites de nabo-, seguidos de los productos del reino animal y las preparaciones alimenticias. La mayoría de las categorías de productos registraron pequeños aumentos durante el período 2011-2014, paralelamente al crecimiento global de las exportaciones.

1.29. El crecimiento global de las importaciones canadienses, del 15% durante el período 2011-2014, registró un ritmo ligeramente más lento que el crecimiento de las exportaciones, lo que contribuyó a una pequeña reducción del déficit comercial, debido en particular a la evolución del comercio en 2014. Inicialmente, en la primera parte de dicho período, el crecimiento de las importaciones fue superior al de las exportaciones, tendencia que sin embargo se invirtió en 2014. Las importaciones están en general más concentradas que las exportaciones, y en ellas predominan cuatro categorías principales del SA, concretamente máquinas y aparatos, y vehículos y material de transporte (24% y 17% respectivamente), productos minerales (principalmente energía) (11%) y productos químicos (8%). A pesar de ser un importante exportador de petróleo y gas, la geografía del Canadá contribuye a que sea también un importante importador. La producción, que se concentra en las provincias occidentales de Alberta y Saskatchewan, se exporta casi en su totalidad a los Estados Unidos. Sin embargo, la demanda interna de la costa oriental se satisface generalmente con importaciones. En la categoría de vehículos y material de transporte predomina el comercio de productos de la industria del automóvil. También son importantes las importaciones de productos agropecuarios, cuya participación en las importaciones totales aumentó en 2014 a más del 8% (gráfico 1.4 y cuadro A1.2).

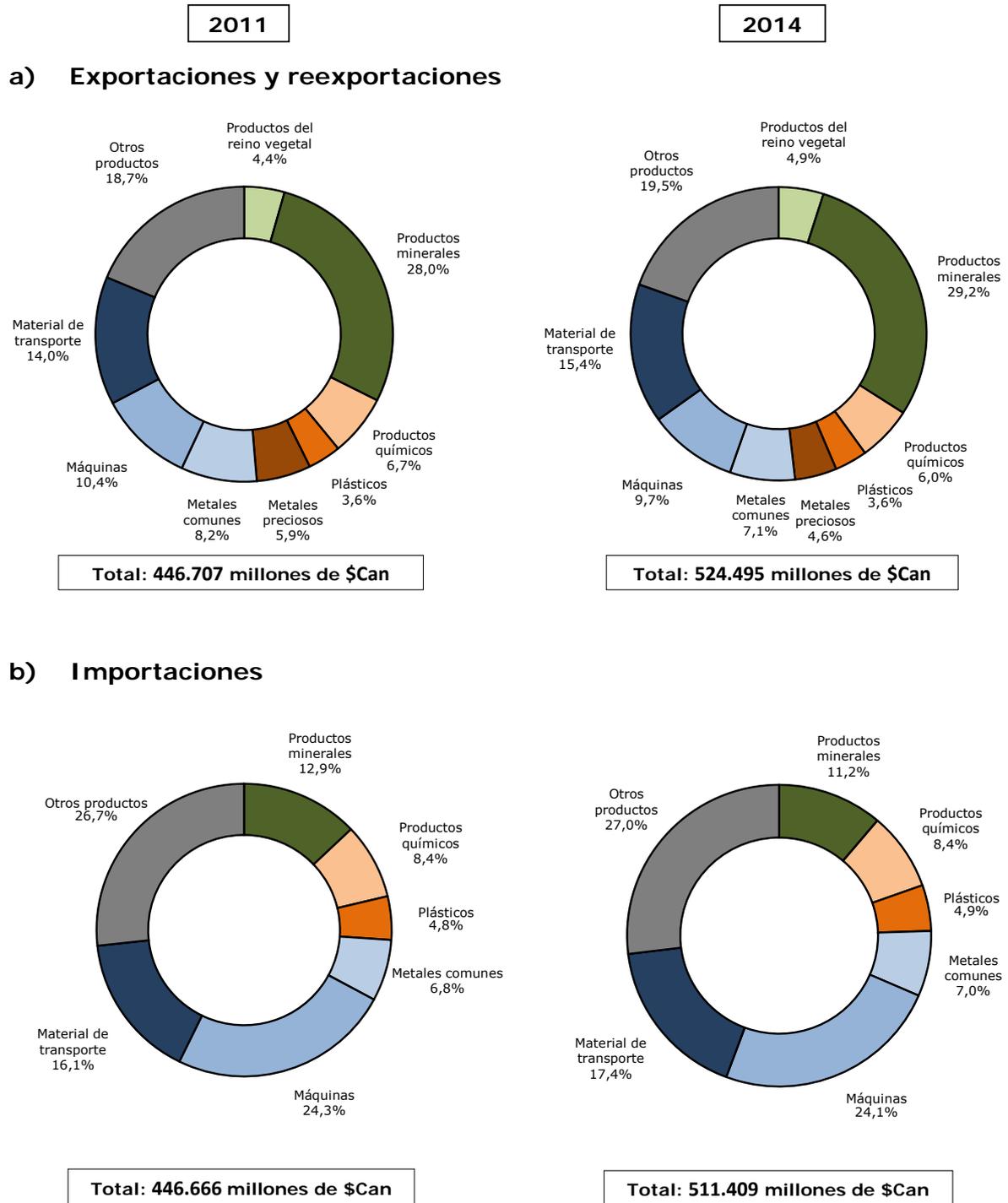
### 1.5.1.2 Distribución geográfica del comercio

1.30. A pesar de los intentos por diversificar las exportaciones en mercados distintos de los Estados Unidos, principal mercado del Canadá, durante el período considerado la proporción de exportaciones destinadas a los Estados Unidos con respecto a las exportaciones totales de mercancías aumentó de hecho del 74% al 77% (gráfico 1.5 y cuadro A1.3). Los siguientes principales mercados son China (4%), el Reino Unido (3%) y el Japón (2%). A partir de 2011 disminuyeron las exportaciones a economías desarrolladas, especialmente Europa, en tanto que las destinadas a países no pertenecientes a la OCDE experimentaron una aceleración.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> OCDE (2012).

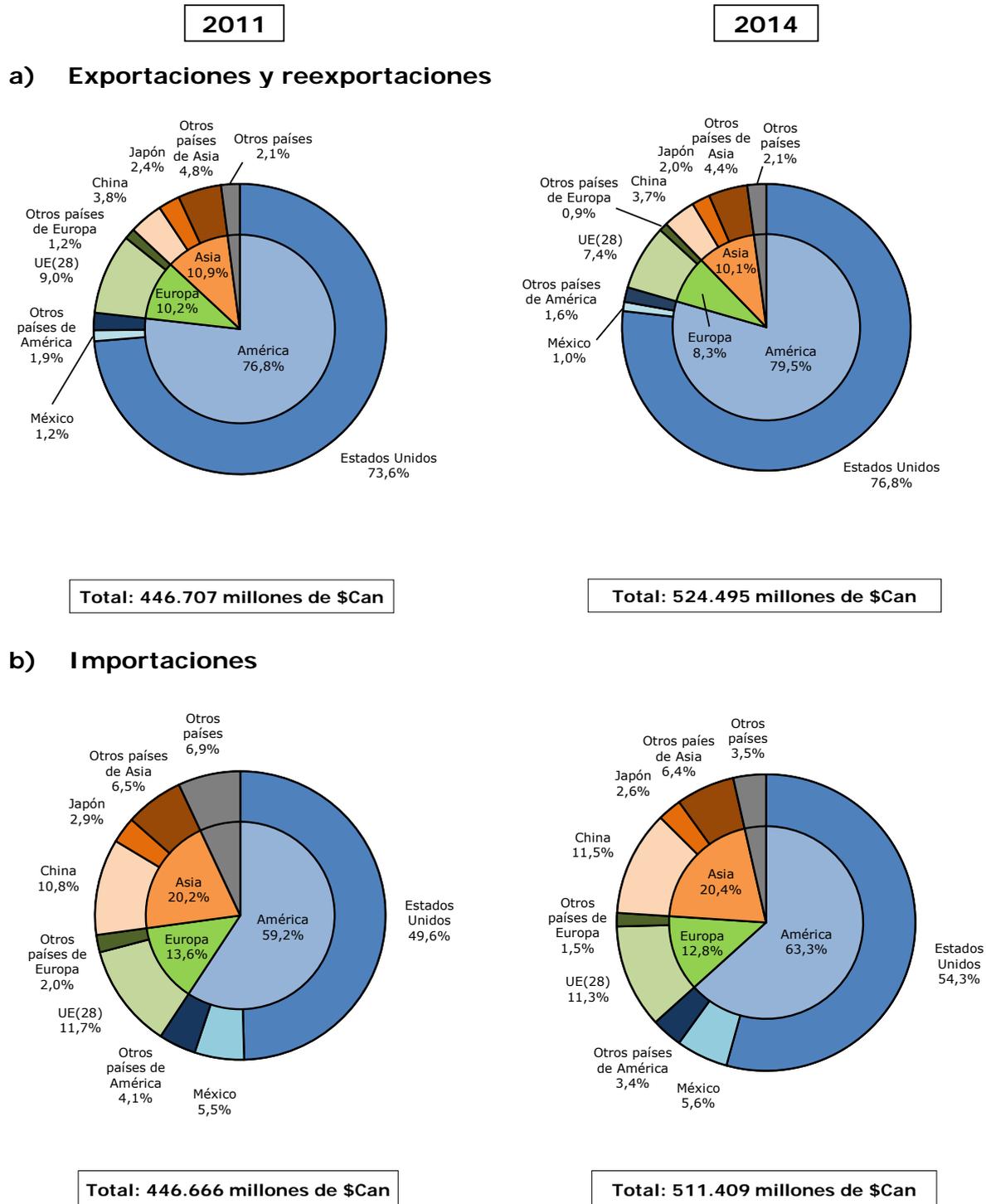
Gráfico 1.4 Comercio de mercancías, por secciones principales del SA, 2011 y 2014



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos facilitados por Estadísticas Canadá.

1.31. Al igual que en el caso de las exportaciones, en el comercio de importación del Canadá predominan los Estados Unidos, cuya participación en las importaciones totales aumentó del 50% en 2011 al 54% en 2014 (gráfico 1.5 y cuadro A1.4). Otras fuentes importantes de las importaciones son China (12%), México (6%) y Alemania (3%). Las importaciones procedentes de la mayoría de las regiones se redujeron ligeramente (Europa, CEI, África, Oriente Medio), en tanto que las procedentes de las Américas -gracias a los Estados Unidos- y de Asia registraron ligeros aumentos (gráfico 1.5 y cuadro A1.4).

Gráfico 1.5 Comercio de mercancías, por orígenes y destinos principales, 2011 y 2014



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos facilitados por Estadísticas Canadá.

**1.5.2 Comercio de servicios**

1.32. El sector de los servicios es el que más contribuye a la economía del Canadá, y durante el período 2011-2014 representó el 70% del PIB. No obstante, el comercio de servicios del Canadá es relativamente reducido, la quinta parte aproximadamente del volumen de su comercio de mercancías. El Canadá sigue siendo importador neto de servicios, y durante el período objeto de

examen el déficit del comercio de servicios aumentó ligeramente, de 22.000 millones a 23.000 millones de dólares canadienses.

1.33. En lo que se refiere al comercio de los sectores de servicios, las principales transacciones de importación corresponden a los viajes, el transporte y las tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual; los principales sectores de exportación son los viajes, el transporte, y los servicios profesionales y de consultores en administración (cuadro 1.3).

### Cuadro 1.3 Transacciones internacionales de servicios del Canadá, por sectores, 2011-2014

(Miles de millones de \$Can)

	2011	2012	2013	2014
<b>Exportaciones de servicios</b>	<b>84,4</b>	<b>90,0</b>	<b>92,5</b>	<b>95,2</b>
Viajes	16,6	17,4	18,2	19,3
Viajes de negocios	2,9	2,9	3,0	3,1
Viajes personales	13,8	14,5	15,2	16,2
Transporte	13,6	14,0	14,2	14,7
Transporte por vía acuática	2,7	3,0	2,9	3,1
Transporte aéreo <sup>a</sup>	6,3	6,3	6,5	6,6
Transporte terrestre y de otro tipo <sup>b</sup>	4,6	4,7	4,8	5,0
Servicios de mantenimiento y reparación	1,4	1,5	1,4	1,7
Servicios de construcción	0,5	0,7	0,6	0,5
Servicios de seguros	2,2	1,9	1,9	1,8
Servicios financieros	7,0	7,5	7,9	8,3
Servicios de telecomunicaciones y servicios de informática e información <sup>c</sup>	9,9	10,4	10,4	10,2
Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual	3,3	4,0	4,2	4,5
Servicios profesionales y de consultores en administración <sup>d</sup>	11,4	12,0	12,6	13,2
Servicios de investigación y desarrollo	4,3	4,3	4,5	4,7
Servicios técnicos, servicios comerciales y otros servicios prestados a las empresas <sup>e</sup>	10,2	12,0	12,2	12,2
Servicios audiovisuales	2,1	2,4	2,5	..
Otros servicios personales, culturales y de esparcimiento <sup>f</sup>	0,3	0,5	0,5	..
Servicios del Gobierno	1,6	1,5	1,5	1,5
<b>Importaciones de servicios</b>	<b>106,2</b>	<b>112,7</b>	<b>115,5</b>	<b>117,9</b>
Viajes	33,0	35,0	36,2	37,2
Viajes de negocios	4,1	4,3	4,4	4,5
Viajes personales	28,9	30,8	31,8	32,7
Transporte	23,7	23,7	24,0	24,7
Transporte por vía acuática	10,1	10,2	10,4	11,2
Transporte aéreo <sup>a</sup>	10,2	10,3	10,4	10,2
Transporte terrestre y de otro tipo <sup>b</sup>	3,4	3,3	3,3	3,3
Servicios de mantenimiento y reparación	0,3	0,6	0,7	0,9
Servicios de construcción	0,4	0,3	0,3	0,3
Servicios de seguros	4,7	5,7	5,5	5,1
Servicios financieros	5,3	5,0	5,0	5,2
Servicios de telecomunicaciones y servicios de informática e información <sup>c</sup>	5,4	5,9	6,0	6,5
Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual	10,3	10,9	11,2	11,3
Servicios profesionales y de consultores en administración <sup>d</sup>	10,1	10,6	11,0	10,9
Servicios de investigación y desarrollo	1,1	1,4	1,5	1,5
Servicios técnicos, servicios comerciales y otros servicios prestados a las empresas <sup>e</sup>	8,3	9,7	10,2	10,4
Servicios audiovisuales	2,1	2,3	2,4	..
Otros servicios personales, culturales y de esparcimiento <sup>f</sup>	0,2	0,3	0,3	..
Servicios del Gobierno	1,3	1,3	1,2	1,2

.. No disponible.

a El transporte internacional de pasajeros está incluido en el transporte aéreo.

b Desde 2004, los servicios postales y de mensajeros están incluidos en la categoría de transporte terrestre y de otro tipo.

c Incluyen los servicios de telecomunicaciones y los servicios de informática e información.

d Incluyen los servicios de administración y los servicios de publicidad y servicios conexos.

e Incluyen los servicios de arquitectura e ingeniería y otros servicios técnicos, las comisiones de tipo no financiero y el alquiler de equipos.

f La cobertura de esta categoría se limita a los datos sobre la actividad internacional de los sindicatos.

Fuente: Secretaría de la OMC, a partir de la base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadros 376 0108 y 376-0033.

1.34. Como ocurre en el caso del comercio de mercancías, el comercio de servicios está muy concentrado en un mercado, los Estados Unidos, que en 2013 proporcionaron el 57% de las importaciones de servicios y absorbieron el 56% de las exportaciones de servicios. Les siguen en importancia como principales fuentes de las importaciones el Reino Unido (5%) y Hong Kong, China (3%), y como destinos de las exportaciones el Reino Unido (5%) y China (3%). El comercio de servicios del Canadá se realiza principalmente con América del Norte, Europa, y Asia Central y Oriental, que representan más del 85% de ese comercio (cuadro 1.4).

#### Cuadro 1.4 Transacciones internacionales de servicios del Canadá, por principales interlocutores, 2010-2013

(Miles de millones de \$Can)

	2010	2011	2012	2013 <sup>a</sup>
<b>Exportaciones de servicios</b>	<b>79,2</b>	<b>84,4</b>	<b>90,0</b>	<b>92,5</b>
Estados Unidos	43,1	46,0	50,5	51,5
Reino Unido	4,6	5,0	4,7	4,7
China	1,5	1,7	2,1	2,3
Francia	2,3	2,4	2,2	2,3
Alemania	2,0	2,0	2,0	2,0
Suiza	1,4	1,7	1,6	1,7
Hong Kong, China	1,2	1,2	1,6	1,7
Bermudas	1,9	1,5	1,5	1,6
Australia	1,2	1,3	1,5	1,5
Japón	1,2	1,3	1,4	1,4
México	0,8	0,8	1,0	1,0
Países Bajos	1,0	1,2	1,0	1,0
Singapur	0,6	0,7	0,8	0,9
Irlanda	0,6	0,7	0,9	0,8
República de Corea	0,8	0,7	0,8	0,8
<b>Importaciones de servicios</b>	<b>101,1</b>	<b>106,2</b>	<b>112,7</b>	<b>115,5</b>
Estados Unidos	57,8	60,9	64,2	66,4
Reino Unido	5,5	5,5	5,8	5,6
Hong Kong, China	3,1	3,2	3,3	3,4
Francia	2,3	2,6	2,7	2,8
México	2,1	2,1	2,3	2,4
Alemania	2,1	2,3	2,1	2,2
China	1,8	2,0	2,1	2,1
Japón	1,6	1,5	1,8	1,7
Países Bajos	1,3	1,3	1,6	1,7
Singapur	1,6	1,6	1,7	1,7
Suiza	2,1	1,6	1,6	1,6
Barbados	1,1	1,1	1,6	1,5
Bermudas	1,2	1,0	1,4	1,4
Irlanda	0,9	1,1	1,3	1,3
Australia	0,7	0,8	1,0	1,0

a Cifras preliminares.

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 376-0036.

1.35. El Gobierno del Canadá ha venido promoviendo activamente el comercio de servicios en la OMC y a través de varios instrumentos de política comercial, como los acuerdos de libre comercio, con inclusión de la negociación de un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, acuerdos de doble tributación y acuerdos de transporte aéreo. Además, en el Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales del Canadá los sectores de servicios constituyen un componente importante, y se están desarrollando amplias estrategias al respecto para fortalecer el comercio y la inversión del Canadá en mercados prioritarios. Entre ellas cabe citar una Estrategia en materia de Educación Internacional puesta en marcha para atraer estudiantes internacionales al Canadá y una Estrategia para el Sector Extractivo en curso de elaboración.

## 1.6 Inversión extranjera directa

1.36. Además de su política comercial relativamente abierta, el Canadá promueve también un régimen abierto de inversión extranjera, ya que reconoce la importancia de la inversión extranjera directa (IED) para fomentar el crecimiento y la eficiencia de su economía.<sup>30</sup> Por lo que respecta a las entradas de IED, el Canadá se situó en el 7º lugar mundial en 2014 según la UNCTAD, frente al 10º lugar en 2012.<sup>31</sup>

1.37. Durante el período objeto de examen, las tasas de crecimiento de las entradas de IED en el Canadá fueron moderadas, como reflejo de las tendencias mundiales de reducción de las corrientes de IED hacia los países desarrollados y de aumento de las destinadas a las economías emergentes. No obstante, aunque el crecimiento de las entradas de IED fue lento al comienzo del período, se recuperó en 2013 debido en parte a un importante incremento de los préstamos internos de empresas a filiales extranjeras en el Canadá.<sup>32</sup> Según la UNCTAD, las entradas de IED disminuyeron en 2014 como resultado de un descenso significativo de esos préstamos.<sup>33</sup>

1.38. Si bien la inversión extranjera directa en el Canadá aumentó durante el período considerado de 604.000 millones de dólares canadienses en 2011 a 686.000 millones de dólares canadienses en 2013, la inversión directa canadiense en el extranjero lo hizo aun más, de 675.000 millones a 779.000 millones de dólares canadienses. Al igual que en el caso del comercio, predominan los vínculos de inversión con los Estados Unidos, que representan alrededor de la mitad de todas las entradas y salidas de inversión; la posición en materia de inversiones en los Estados Unidos aumentó en 28.000 millones de dólares canadienses y alcanzó la cifra de 318.000 millones de dólares canadienses al final del año. Europa es también una importante fuente de IED en el Canadá y en 2013 representó el 32% de las entradas (cuadro 1.5) -en su mayor parte procedentes del Reino Unido-, y sigue ocupando el segundo lugar entre los principales destinos de las inversiones, después de los Estados Unidos.

1.39. El volumen de inversión directa canadiense en el extranjero creció un 9,4% en 2013, como reflejo tanto del aumento de la actividad inversora como de los efectos de revalorización al alza de un dólar canadiense más débil. Aparte de la inversión, la mayor fortaleza en general de las monedas extranjeras con respecto al dólar canadiense también apoyó el crecimiento de los activos de inversión directa canadiense en el extranjero durante el año. Ello dio lugar a una revalorización al alza de esos activos denominados en divisas.

### Cuadro 1.5 Posición de inversión internacional, por países, 2009-2013

(Miles de millones de \$Can)

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Inversión directa canadiense en el extranjero</b>					
<b>Total</b>	<b>630,8</b>	<b>637,3</b>	<b>675,0</b>	<b>712,6</b>	<b>779,3</b>
América del Norte	368,9	362,4	403,8	431,6	464,9
América del Sur y Central	34,6	36,2	34,0	41,8	44,6
Europa	178,1	176,3	174,9	178,3	208,0
África	3,2	4,2	4,3	1,3	2,2
Asia/Oceanía	46,1	58,1	57,9	59,5	59,6
<b>Inversión extranjera directa en el Canadá</b>					
<b>Total</b>	<b>573,9</b>	<b>592,4</b>	<b>603,5</b>	<b>626,8</b>	<b>686,3</b>
América del Norte	304,5	323,4	313,9	324,4	356,5
América del Sur y Central	13,3	17,4	17,6	16,8	18,4
Europa	186,1	181,5	197,2	205,8	219,0
África	2,4	2,9	2,2	2,4	2,3
Asia/Oceanía	67,6	67,2	72,5	77,5	90,0

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 376-0051.

<sup>30</sup> Información en línea del Plan de Acción Económica de 2013. Consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/page/economic-action-plan-2013> y Estadísticas Canadá.

<sup>31</sup> UNCTAD (2015 y 2014).

<sup>32</sup> UNCTAD (2014).

<sup>33</sup> UNCTAD (2015).

1.40. En el Canadá, la IED se concentra en actividades manufactureras; la explotación de minas y la extracción de petróleo y gas; y la gestión de sociedades y empresas. En conjunto, esas actividades representaron en 2013 más de las dos terceras partes de toda la IED en el Canadá (cuadro 1.6). Tras varios años de crecimiento escaso o nulo, la inversión directa canadiense en el extranjero en el sector manufacturero se recuperó en 2013, al aumentar un 18%, a 72.800 millones de dólares canadienses desde 2011. La proporción de inversiones canadienses en el extranjero destinadas al sector manufacturero se redujo de un máximo del 31,9% en 2000 al 9,3% en 2013. Alrededor del 44% del aumento del volumen de la inversión directa canadiense en el extranjero se dirigió al sector financiero y de seguros, volumen que se incrementó en 48.300 millones de dólares canadienses y alcanzó la cifra de 312.900 millones de dólares canadienses durante 2011-2013. El sector mantuvo su posición como principal destino de las inversiones, ya que le correspondió el 40% del total de la inversión directa canadiense en el extranjero.

### Cuadro 1.6 Posición de inversión internacional, por sectores (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)), 2009-2013

(Miles de millones de \$Can)

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Inversión directa canadiense en el extranjero</b>					
<b>Total, todos los sectores</b>	<b>630,8</b>	<b>637,3</b>	<b>675,0</b>	<b>712,6</b>	<b>779,3</b>
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	3,8	6,0	4,1	3,6	3,5
Explotación de minas y extracción de petróleo y gas	107,0	122,0	129,7	139,4	138,5
Servicios públicos	15,8	16,1	13,5	16,7	18,8
Construcción	1,9	1,8	0,6	0,5	0,6
Sector manufacturero	96,2	64,6	67,0	61,9	72,8
Comercio al por mayor	7,0	9,1	10,6	9,3	11,1
Comercio al por menor	6,1	7,2	6,8	5,3	7,8
Transporte y almacenamiento	22,2	20,8	25,9	22,2	27,6
Actividades culturales y de información	23,0	27,7	28,9	34,1	37,2
Servicios financieros y de seguros	231,7	236,4	264,6	283,5	312,9
Servicios inmobiliarios y de alquiler y arrendamiento	8,5	13,2	20,3	23,0	25,2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7,1	7,7	7,5	8,6	10,2
Gestión de sociedades y empresas	92,5	96,7	87,5	93,1	101,5
Servicios de alojamiento y restauración	2,6	2,7	2,8	2,0	1,9
Todos los demás sectores	5,2	5,4	5,4	9,4	9,9
<b>Inversión extranjera directa en el Canadá</b>					
<b>Total, todos los sectores</b>	<b>573,9</b>	<b>592,4</b>	<b>603,5</b>	<b>626,8</b>	<b>686,3</b>
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	1,4	1,3	..	0,3	0,3
Explotación de minas y extracción de petróleo y gas	93,6	112,0	118,2	121,3	139,4
Servicios públicos	5,1	5,4	..	5,1	5,7
Construcción	4,1	3,4	5,0	2,3	2,4
Sector manufacturero	185,5	176,8	173,0	186,2	209,3
Comercio al por mayor	45,9	39,6	42,8	49,1	49,9
Comercio al por menor	15,5	18,7	29,3	29,2	31,7
Transporte y almacenamiento	4,0	3,5	7,2	6,2	7,7
Actividades culturales y de información	9,7	8,7	1,7	3,1	4,1
Servicios financieros y de seguros	82,6	78,1	79,3	88,6	94,5
Servicios inmobiliarios y de alquiler y arrendamiento	5,7	5,0	4,7	4,6	4,6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9,4	11,0	8,7	8,7	9,3
Gestión de sociedades y empresas	99,3	117,9	117,3	111,4	116,1
Servicios de alojamiento y restauración	4,5	4,2	4,3	3,9	4,1
Todos los demás sectores	7,4	6,9	6,9	6,8	7,1

.. No disponible.

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 376-0052.

## 1.7 Perspectivas

1.41. En su evaluación de 2014 de la economía del Canadá con arreglo al artículo IV, el FMI señaló que se prevé continúe un sólido crecimiento, que al mismo tiempo se hará más equilibrado, aunque persistan algunos desequilibrios. En particular, el reequilibrio del crecimiento sigue siendo incompleto, al haberse ralentizado en los últimos años las débiles inversiones empresariales no destinadas a la vivienda, tras un marcado repunte en el período posterior a la crisis, y no haberse reequilibrado enteramente las exportaciones y las inversiones. Se prevé asimismo que el crecimiento se vea apoyado por el aumento de las exportaciones y de las inversiones de las empresas, impulsado por la recuperación de los Estados Unidos, y que el incremento de los tipos de interés a largo plazo y el empeoramiento de la relación de intercambio como consecuencia principalmente de la reducción de los precios de la energía moderen el consumo privado y las inversiones destinadas a la vivienda. Los principales riesgos para el crecimiento se derivarían de un endurecimiento más rápido de lo previsto de las condiciones financieras a nivel mundial, las vulnerabilidades de los balances de los hogares y un nuevo descenso de los precios mundiales de la energía, en tanto que se espera que la continuación del crecimiento de los Estados Unidos y la depreciación del dólar canadiense contribuyan a mitigar la repercusión desfavorable de esas conmociones.<sup>34</sup> Según el FMI, se prevé que el crecimiento del PIB real aumente al 2,3% en 2015 y disminuya después al 2,1% en 2016, y que la inflación se mantenga en torno a la tasa del 2% fijada como objetivo por el Banco del Canadá.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> FMI (2014b).

<sup>35</sup> FMI (2015).

## 2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN

### 2.1 Marco general

2.1. Como se señaló en el anterior informe<sup>1</sup>, en el marco de política de comercio e inversiones del Canadá comparten competencias el Gobierno federal y las provincias, de conformidad con la Parte VI de la Ley de la Constitución, de 1867, modificada (cuadro 2.1). Las competencias en materia de comercio corresponden al Gobierno federal, pero en algunas esferas como la agricultura, la pesca, el empleo, las obras públicas y el medio ambiente el Gobierno federal comparte competencias con las provincias. El traspaso de facultades similares a las de las provincias a los Territorios del Norte, llevado a cabo de conformidad con la Estrategia para el Norte del Gobierno del Canadá<sup>2</sup>, ha sido fundamental para el desarrollo político y económico septentrional. Las competencias sobre el suelo y los recursos territoriales se traspasaron al Gobierno del Yukón el 1º de abril de 2003 y al Gobierno de los Territorios del Noroeste el 1º de abril de 2014; actualmente se está negociando un acuerdo similar con el Gobierno de Nunavut.

**Cuadro 2.1 Competencias de los diferentes niveles de gobierno en el Canadá**

Competencias federales	Competencias provinciales	Competencias compartidas
Comercio y relaciones internacionales	Tierras y bosques de titularidad pública	Agricultura
Impuestos	Sistema de salud	Empresas y desarrollo económico
Servicios postales	Instituciones municipales	Prisiones y administración de justicia
Defensa	Propiedad y derechos civiles	Pesca
Política fiscal y monetaria	Educación	Obras públicas (salud y seguridad)
Asuntos relacionados con poblaciones autóctonas	Licencias empresariales	Transporte y comunicaciones
Derecho penal	Propiedad y gestión de los recursos	Inmigración
Facultades residuales		Protección del medio ambiente
Derecho de veto respecto a las provincias		Energía, minería y gestión forestal
Ciencia y tecnología		

Fuente: Constitución del Canadá e información facilitada por las autoridades canadienses.

2.2. El Acuerdo de Comercio Interno es un acuerdo comercial intergubernamental sobre comercio interno cuyo objetivo es reducir o eliminar los obstáculos a la libre circulación de personas, mercancías, servicios e inversiones dentro del Canadá. Contiene seis normas de carácter general, entre otras sobre no discriminación y transparencia, y se centra en la reducción de los obstáculos en once sectores específicos. Durante el período examinado el Acuerdo se modificó en dos ocasiones. Entre los cambios figuran revisiones de las secciones relativas a la contratación pública, la movilidad laboral y la solución de diferencias.<sup>3</sup>

2.3. En el ámbito federal, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) del Canadá es responsable de las políticas de comercio internacional e inversión. En cumplimiento de su mandato de fomentar el comercio internacional del país, cuenta con disposiciones específicas destinadas a reforzar los acuerdos comerciales basados en normas y a lograr un acceso equitativo a los mercados en el plano bilateral, regional y mundial.<sup>4</sup>

2.4. Por lo que se refiere a los procesos de consulta entre el sector público y el sector privado, el DFATD mantiene una serie de órganos consultivos en los que participa el sector privado y que contribuyen a la política pública y, en particular, al funcionamiento del Servicio de Delegados Comerciales, el organismo de promoción del comercio internacional del Gobierno federal. La Junta Consultiva de las Pequeñas y Medianas Empresas está integrada por 18 dirigentes de pequeñas y medianas empresas del sector privado y se reúne una vez al semestre. El DFATD mantiene

<sup>1</sup> Documento WT/TPR/S/246/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2011.

<sup>2</sup> Información en línea de la Estrategia para el Norte del Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://www.northernstrategy.gc.ca/index-eng.asp>.

<sup>3</sup> Información en línea del Acuerdo de Comercio Interno. Consultada en: [http://www.ait-aci.ca/index\\_en.htm](http://www.ait-aci.ca/index_en.htm).

<sup>4</sup> Información en línea del DFATD del Canadá. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/department-ministere/index.aspx?lang=eng>.

asimismo un número limitado de órganos consultivos sectoriales que reúnen anualmente a representantes del Gobierno y de la industria. Conjuntamente, estos órganos consultivos asesoran al Ministro de Comercio sobre las nuevas oportunidades, retos y amenazas que afectan al sector y sobre cuestiones relacionadas con los mercados internacionales, y hacen recomendaciones en materia de prioridades, políticas y programas comerciales del Ministerio. El DFATD preside asimismo los comités consultivos sobre los contingentes arancelarios, que actúan como órganos consultivos para examinar específicamente el régimen de control comercial del Canadá.

2.5. El Consejo Consultivo del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales, que se anunció en el marco de la puesta en marcha del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales en noviembre de 2013, es otro de los mecanismos a través de los que se consulta al sector privado en asuntos relacionados con el comercio. El Consejo Consultivo estará compuesto por dirigentes empresariales e industriales, expertos en actividades comerciales internacionales y representantes clave de la comunidad de las pymes. Su objetivo será aunar las voces de todas las empresas, grandes y pequeñas, así como aportar una visión estratégica, prestar asesoramiento y ofrecer perspectivas sobre el mundo real. En enero de 2015 el Consejo Consultivo estaba en curso de establecimiento.

2.6. En cuanto a las negociaciones de acuerdos de libre comercio (ALC) por el Canadá, el Gobierno canadiense está decidido a participar en consultas amplias con el sector privado, las agrupaciones de la sociedad civil y los ciudadanos canadienses para contribuir a fundamentar los objetivos y prioridades de esas negociaciones. Uno de los mecanismos de consulta empleados para que los canadienses tengan la oportunidad de participar en la definición del programa de comercio consiste en la publicación por parte del Gobierno canadiense de avisos en la Gaceta del Canadá en los que se solicitan observaciones de los ciudadanos canadienses antes de que el Canadá comience a entablar negociaciones. El Gobierno del Canadá también celebra diversas consultas específicas con las partes interesadas pertinentes durante el propio proceso negociador, por ejemplo mediante encuentros personales, conferencias telefónicas, sesiones de información (incluidos seminarios en línea) y actividades con las partes interesadas. La información se publica asimismo en el sitio Web del DFATD, y se invita a los ciudadanos canadienses interesados a compartir su opinión a través de buzones de consulta creados al efecto.

### 2.1.1 Novedades

2.7. En 2011, los Estados Unidos y el Canadá pusieron conjuntamente en marcha el Plan de Acción más allá de la Frontera para mejorar y agilizar el comercio legítimo y los viajes entre ambos países. El Plan se está aplicando por fases e incluye mejoras en las infraestructuras fronterizas, la aplicación de un sistema de ventanilla única, el incremento de los beneficios asociados a los programas de comerciantes y viajeros de confianza<sup>5</sup>, la mejora de la seguridad de la carga, el intercambio de información sobre inmigración y el apoyo a las actividades transfronterizas de aplicación de la ley.

2.8. Tres años después de su puesta en marcha, se han registrado logros importantes en todos los ámbitos del Plan de Acción más allá de la Frontera. El Canadá y los Estados Unidos han avanzado hacia un procedimiento común para el examen de los viajeros mediante la implantación en curso de un sistema de intercambio automatizado de información sobre datos biográficos de los visados, inmigración y datos biométricos de las solicitudes de asilo de los nacionales de terceros países, así como de las dos primeras fases de un sistema de entrada/salida para todos los ciudadanos extranjeros; por lo que se refiere al Canadá, se ha avanzado en la creación de un sistema de control previo a la salida para los viajeros que se desplazan al Canadá desde el extranjero y que no necesitan disponer de un visado. También se están realizando inversiones en infraestructuras fronterizas, se han introducido nuevos beneficios en el programa de viajeros de confianza (NEXUS) y se ha seguido armonizando y mejorando los programas de comerciantes de confianza. Los participantes están comprometidos con la aplicación actual de las restantes iniciativas del Plan de Acción más allá de la Frontera y están estudiando formas de avanzar sobre la base de sus logros, por ejemplo recabando la opinión que las partes interesadas tienen sobre sus prioridades.

2.9. En 2011 se aprobó la Ley de congelación de activos de los funcionarios extranjeros corruptos, que permite al Canadá congelar los activos transferidos a su territorio por ex dirigentes extranjeros a fin de luchar contra la corrupción y la apropiación indebida. Esta Ley afectaría

---

<sup>5</sup> Para la circulación de mercancías y personas.

principalmente a los activos y servicios financieros, y permite al Canadá tomar posesión de los fondos y repatriarlos.

2.10. En noviembre de 2014, el DFATD del Canadá anunció una nueva Estrategia sobre Responsabilidad Social de las Empresas mejorada para el sector extractivo canadiense en el extranjero.<sup>6</sup> En tanto que agente principal de la industria minera internacional, el Canadá espera que las empresas promuevan los valores canadienses y observen un riguroso comportamiento ético cuando operan en el extranjero. Además, el Canadá sigue promoviendo la responsabilidad social corporativa mediante la incorporación de disposiciones sobre la materia en todos los acuerdos de promoción y protección de la inversión extranjera y ALC suscritos desde 2010.<sup>7</sup> La Estrategia sobre Responsabilidad Social de las Empresas forma parte de una estrategia global sobre el sector extractivo del Canadá, anunciada también en noviembre de 2014, que establece un marco destinado a asegurar una mayor coherencia y una aplicación más eficaz de los esfuerzos realizados para promover los intereses y oportunidades del sector extractivo canadiense en el extranjero. Los cuatro pilares de la Estrategia son los siguientes: asegurar y mantener el acceso de las empresas canadienses a los mercados internacionales; convertir las oportunidades empresariales en éxitos empresariales; respaldar el entorno empresarial y las comunidades locales; y generar beneficios económicos para los ciudadanos canadienses.

## 2.2 Objetivos de la política comercial

2.11. Partiendo del éxito de la Estrategia Comercial Mundial de 2007, en 2013 el Canadá puso en marcha su Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales, un plan estratégico destinado a definir mercados prioritarios y respaldar iniciativas comerciales que tengan éxito. En particular, el Plan establece las prioridades y objetivos de las iniciativas comerciales y las actividades de fomento del comercio. Actualmente, el programa de comercio del Canadá se centra en la firma de nuevos acuerdos comerciales.

2.12. El Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales incluye un plan de fomento del comercio y la inversión para lograr un aumento ambicioso del comercio, la generación de empleo y el crecimiento económico. Para lograr sus objetivos, el Plan prevé utilizar varias vías, como la OMC, los ALC, la inversión y otro tipo de acuerdos. En particular, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- "hacer avanzar y concluir ALC que tengan repercusiones económicas importantes;
- modernizar los ALC existentes a fin de maximizar los beneficios para los trabajadores, exportadores, empresas e inversores canadienses;
- mejorar la "conectividad internacional" de los ciudadanos canadienses (es decir, la capacidad de desplazarse a destinos internacionales desde diversos lugares del Canadá) y mejorar el acceso a los mercados de los servicios de pasajeros y carga mediante acuerdos específicos de transporte aéreo de mayor calidad;
- concertar acuerdos de promoción y protección de la inversión extranjera en aquellos mercados en que los inversores canadienses tienen intereses económicos, en que existe un importante crecimiento económico potencial o en que es posible concertar acuerdos de alto nivel;
- reforzar el sistema multilateral mediante diversos acuerdos de próxima generación (dentro y fuera de la OMC), como por ejemplo el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios; y modernizar y ampliar la gama de productos abarcados por el Acuerdo sobre Tecnología de la Información;

---

<sup>6</sup> Aunque la Estrategia es voluntaria, hace referencia a dos políticas de carácter obligatorio: la Ley sobre la Corrupción de los Funcionarios Extranjeros y la Ley de Medidas de Transparencia en el Sector Extractivo. La prestación de servicios diplomáticos económicos está condicionada a la participación.

<sup>7</sup> Información en línea del DFATD del Canadá, consultada en: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domain>.

- abordar los obstáculos al comercio y la inversión mediante actividades específicas de promoción, resolución de problemas y solución de las diferencias, especialmente en los mercados establecidos y en mercados emergentes prioritarios;
- conectar a las empresas canadienses con las amplias redes internacionales de las embajadas y oficinas canadienses en el extranjero a fin de abordar los problemas y preocupaciones relacionados con el acceso a los mercados; y
- utilizar la programación del desarrollo para promover los intereses comerciales del Canadá."<sup>8</sup>

2.13. Además de dar prioridad a determinados mercados en función de los intereses y ventajas del Canadá, el Plan de Acción otorga prioridad a aquellos sectores en que el Canadá disfruta de una importante ventaja comparativa y prevé el desarrollo de estrategias para contribuir al florecimiento de estos sectores (recuadro 2.1).

#### Recuadro 2.1 Sectores comerciales prioritarios

Sector aeroespacial  
 Agricultura y alimentos elaborados  
 Sector del automóvil  
 Productos químicos  
 Productos de consumo  
 Defensa y seguridad  
 Educación  
 Servicios financieros  
 Pescado y mariscos  
 Productos forestales y de la madera  
 Maquinaria industrial  
 Tecnologías de la información y las comunicaciones  
 Infraestructuras  
 Ciencias de la vida  
 Minería  
 Tecnologías oceánicas  
 Petróleo y gas  
 Servicios profesionales  
 Tecnologías sostenibles  
 Turismo  
 Transporte  
 Vino, cerveza y bebidas espirituosas

Fuente: Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales.

2.14. El objetivo del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales es impulsar nuevas mejoras en los servicios de fomento del comercio y ayuda al comercio, promover las ventajas comparativas de las zonas francas del Canadá y respaldar sus ventajas en materia de innovación, y establecer metas para aumentar las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas.

2.15. En enero de 2015 se habían alcanzado en el marco del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales los siguientes logros y prioridades:

- Envío de misiones comerciales a diversos países, como Burkina Faso, Madagascar, Sudáfrica, Tanzania, Ucrania, Australia, Filipinas, Colombia, el Perú, la República Democrática Popular Lao, Birmania, el Reino Unido, la India y China.
- Organización de talleres sobre "mundialización" para empresas canadienses en ciudades como Richmond (Columbia Británica), Montreal (Quebec), Mississauga (Ontario) y Halifax (Nueva Escocia).

<sup>8</sup> Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales, consultado en: <http://www.international.gc.ca/global-markets-marches-mondiaux/index.aspx?lang=eng>.

- Puesta en marcha de la Estrategia en materia de Educación Internacional, la Estrategia de Contratación en materia de defensa y su Estrategia de Exportaciones conexas, y la Estrategia para el Sector Extractivo.
  - Estrategia en materia de Educación Internacional: el plan integral establece objetivos para atraer a más investigadores y estudiantes internacionales al Canadá, intensificar los vínculos de investigación entre las instituciones educativas canadienses y extranjeras, y establecer una asociación pancanadiense con las provincias, los territorios y todas las principales partes interesadas en el ámbito de la educación, incluido el sector privado.
  - Estrategia de Contratación en materia de Defensa: los tres objetivos principales de esta estrategia son el suministro oportuno de equipos apropiados a las Fuerzas Armadas del Canadá y la Guardia Costera canadiense; la utilización de las compras de equipo de defensa para generar empleo y crecimiento económico en el Canadá; y la racionalización de los procesos de contratación en el campo de la defensa.
  - Estrategia para el Sector Extractivo: la estrategia se basa en el Plan para la Explotación Responsable de los Recursos del Canadá para asegurar que los sectores de la minería y la energía sigan constituyendo en el futuro un motor de crecimiento económico y prosperidad para los canadienses.<sup>9</sup>
- Puesta en marcha de un Acelerador Tecnológico piloto del Canadá en la India a fin de facilitar la actividad comercial entre las empresas de nueva creación canadienses e indias con un alto potencial y basadas en la tecnología.
- Establecimiento de más de 20 alianzas entre el Servicio de Delegados Comerciales y asociaciones del sector privado a las que se ha incorporado un delegado de comercio, generando una mayor cooperación y un beneficio mutuo en interés de las empresas canadienses.
- Anuncio de la apertura de cuatro nuevas oficinas comerciales en China.
- Anuncio de las organizaciones elegidas para proseguir el proceso de selección del Programa de Incubadoras y Aceleradores del Canadá (CAIP), cuyo objetivo es ayudar a las pequeñas y medianas empresas más destacadas a crecer, prosperar y generar empleo.
- Apertura del proceso de presentación de solicitudes para el Programa de Promoción de las Zonas Francas, cuyo objetivo es dar a conocer las ventajas de las zonas francas canadienses y atraer la inversión extranjera directa.
- Anuncio de la iniciativa de innovación ecoENERGY, cuyo objetivo es la inversión en nuevas tecnologías limpias que generen puestos de trabajo y oportunidades y ayuden a la protección de medio ambiente. La iniciativa incluye una inversión de 268 millones de dólares canadienses en el curso de cinco años para apoyar las actividades de investigación, desarrollo y exhibición de tecnologías limpias innovadoras.
- Anuncio del siguiente objetivo relacionado con las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas: "Incrementar la presencia de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas canadienses en los mercados emergentes del 29% al 50% antes de 2018. Esta estrategia aumentaría de 11.000 a 21.000 el número de pequeñas y medianas empresas canadienses en los mercados emergentes, lo que generaría más de 40.000 puestos de trabajo netos."

2.16. El DFATD del Canadá también establece las prioridades de su labor. Las prioridades para el período 2014-2015 son las siguientes:

---

<sup>9</sup> La Estrategia para el Sector Extractivo apoya la exportación de equipo y servicios en los sectores extractivos.

- "contribuir a la prosperidad económica, prestando una especial atención a la ampliación y diversificación de las relaciones comerciales con los mercados emergentes y los mercados de rápido crecimiento;
- aumentar la participación del Canadá en el hemisferio y reforzar las relaciones entre el Canadá y los Estados Unidos;
- aumentar la participación económica y política del Canadá en Asia;
- promover la democracia y el respeto de los derechos humanos y contribuir a una seguridad internacional y una gobernanza mundial eficaces; y
- encabezar los esfuerzos internacionales realizados por el Canadá para reducir la pobreza mundial y prestar asistencia humanitaria."<sup>10</sup>

2.17. El Canadá presta también una especial atención a las dimensiones de desarrollo del comercio, ya que considera que el comercio y la inversión son motores fundamentales de la creación de empleo y la prosperidad en el Canadá y desempeñan un papel esencial en la promoción del crecimiento económico y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo socios. El Canadá es consciente de que muchos países en desarrollo no pueden participar eficazmente en el comercio, a menudo porque carecen de las capacidades humanas, institucionales y de infraestructura necesarias para aplicar las reformas legales, reglamentarias y estructurales que se requieren para facilitar el comercio.

2.18. A fin de ayudar a los países en desarrollo socios a acceder a los beneficios económicos que contribuyen al crecimiento, el desarrollo sostenible y la generación de empleo, el Canadá ha centrado sus actuales programas multilaterales y bilaterales de desarrollo en resolver estos problemas. Este enfoque reafirma el compromiso del Canadá con el Programa de Doha para el Desarrollo y se ajusta plenamente a la estrategia del Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales de utilizar la programación del desarrollo para promover los intereses comerciales del Canadá, sin dejar de cumplir los principios de eficacia de la asistencia para el desarrollo y las prioridades del Canadá en esta esfera.

2.19. En el plano bilateral, el Canadá colabora con los gobiernos de los países en desarrollo para ayudarles a crear un entorno interno favorable al comercio y a la inversión. El Mecanismo del Canadá para el Comercio y el Desarrollo (CTDF) es una de las herramientas de la asistencia relacionada con el comercio que utiliza el Canadá para ayudar a países en desarrollo o grupos de países en desarrollo con los que el Canadá está negociando actualmente, o negociará en un futuro, ALC o acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras. El CTDF ayuda a los participantes en las negociaciones a negociar, aplicar, adaptar y aprovechar de forma eficaz los acuerdos concluidos. El DFATD continúa identificando medios innovadores para desplegar los recursos y nuevas fórmulas de programación para respaldar sus prioridades en el ámbito de la asistencia internacional y el comercio.

## 2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

### 2.3.1 Participación en la OMC

2.20. El Canadá es un Miembro activo de la OMC. Por lo que se refiere a la labor diaria de la OMC, el Canadá participa de forma particularmente activa en la labor de los Comités, el ejercicio de vigilancia, las adhesiones, la solución de diferencias y las iniciativas plurilaterales. En cuanto a la solución de diferencias comerciales, durante el período objeto de examen el Canadá ha participado en varios procesos previstos en el ESD; en concreto, el Canadá intervino como demandado en 2 diferencias y como tercero en 12 diferencias, y participó en un grupo especial sobre el cumplimiento (cuadro A2.1).

2.21. Respecto a la actual Ronda de Doha, el Canadá ha presentado durante el período objeto de examen cinco propuestas sobre normas, facilitación del comercio y propiedad intelectual.

---

<sup>10</sup> Información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá, consultada en: <http://www.international.gc.ca/departement-ministere/priorities-priorites.aspx?lang=eng>.

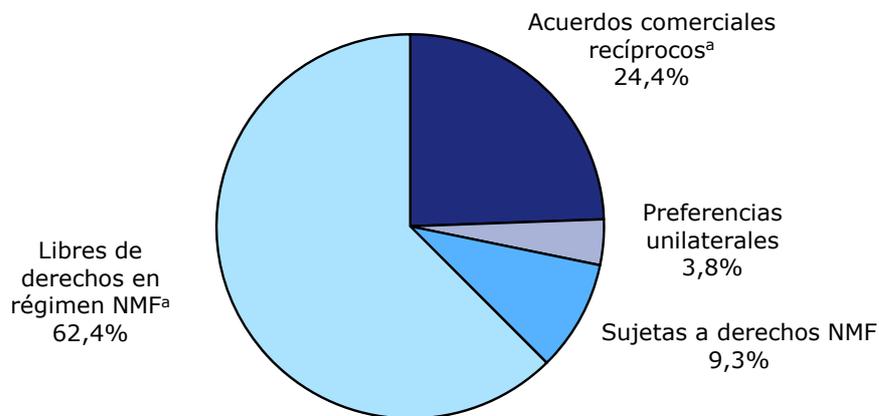
2.22. El Canadá también ha participado activamente en varias iniciativas plurilaterales emprendidas bajo los auspicios de la OMC y al margen de la misma, entre las que cabe citar la iniciativa sobre el ATI ampliado y las iniciativas plurilaterales relacionadas con el Acuerdo sobre Bienes Ambientales y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios.

2.23. El Canadá mantiene un sólido historial de notificaciones a la OMC, ya que durante el período examinado se han presentado numerosas notificaciones que han abarcado una amplia gama de instrumentos de la OMC y del GATT (cuadro A2.2). No obstante, quedan algunas notificaciones pendientes; por ejemplo, en la esfera de los acuerdos regionales, a fecha de enero de 2015 aun no se ha notificado el ALC entre el Canadá y Honduras.

### 2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.24. Las importaciones efectuadas en el marco de ALC o preferencias unilaterales representan un porcentaje significativo de las importaciones canadienses, en buena medida debido al comercio realizado en el marco del TLCAN. Las cifras serían de hecho mayores si no estuviesen moderadas por el importante volumen de importaciones que entra exento de derechos en régimen NMF (el 62,4%), a pesar de que las líneas arancelarias pueden estar también comprendidas por ALC o por el régimen preferencial (gráfico 2.1). Se espera que el porcentaje de comercio bilateral preferencial siga aumentando en el futuro a medida que el Canadá negocie y concierte nuevos ALC con otros interlocutores comerciales. Por otra parte, está previsto que el comercio preferencial unilateral disminuya, ya que en 2015 muchos de los países de ingresos más elevados dejarán de participar en el principal régimen de preferencias. En 2013, el 3,8% de las importaciones se efectuaron en el marco del régimen de preferencias unilaterales. Por lo tanto, la mayor parte (el 90,7%) de las importaciones canadienses entran con aranceles aduaneros nulos o preferenciales, y solo el 9,3% están sujetas a derechos NMF.

**Gráfico 2.1 Importaciones por tipos de régimen de importación, 2013**



Nota: El gráfico no refleja los intercambios comerciales realizados con Australia y Nueva Zelandia en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación comercial y económica, ya que estadísticamente se aproximan a cero, aunque en 2013 ascendieron a 42 millones de dólares canadienses en el caso de Australia y a 29 millones de dólares canadienses en el caso de Nueva Zelandia.

a Los "acuerdos comerciales recíprocos" abarcan los intercambios comerciales amparados por dichos acuerdos, y las importaciones "libres de derechos en régimen NMF" abarcan todos los productos que entran libres de derechos NMF, porque en el marco de los acuerdos comerciales recíprocos se pueden otorgar concesiones a tipos nulos a productos que ya están libres de derechos NMF.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información facilitada por las autoridades canadienses.

#### 2.3.2.1 Acuerdos comerciales recíprocos

2.25. Con la finalidad de mejorar sus oportunidades de acceso a los mercados, el Canadá ha concertado ALC bilaterales y regionales como parte importante de su política comercial, y durante los últimos años ha aumentado gradualmente el número de ALC. En enero de 2015 había 11 acuerdos en vigor que abarcaban el comercio con 15 países (cuadro 2.2). El volumen de intercambios comerciales efectuados por el Canadá en el marco de ALC es significativo, y en 2013

representó cerca del 61% de las importaciones canadienses.<sup>11</sup> Los asociados en los ALC desempeñan también un papel importante en las exportaciones del Canadá: en 2013, el 78% de las exportaciones canadienses se destinó a países en que existía un ALC en vigor.<sup>12</sup> La balanza comercial del Canadá sigue registrando un saldo negativo con 7 de sus 11 interlocutores en ALC (cuadro 2.2). Sin embargo, gracias al importante superávit comercial generado con sus interlocutores del TLCAN, el saldo comercial global del Canadá con los interlocutores en ALC es positivo.

2.26. Desde el último examen han entrado en vigor cinco nuevos ALC con la República de Corea, Colombia, Honduras, Jordania y Panamá (cuadro 2.3). Los acuerdos con Colombia, Honduras, Panamá y la República de Corea abarcan las mercancías y los servicios, mientras que el suscrito con Jordania solo se aplica a las mercancías. Excepto en el caso de la República de Corea, el comercio de mercancías entre el Canadá y estos nuevos asociados en ALC es modesto; en concreto, en 2013 estos países ocuparon respectivamente el 45º, el 75º, el 103º y el 89º lugar entre los países de procedencia de las importaciones del Canadá.<sup>13</sup> El Canadá sigue concertando ALC bilaterales en el marco de su política comercial, ha concluido otro acuerdo con la UE (que aun no ha entrado en vigor) y está negociando actualmente otros 10 acuerdos.

2.27. El 1º de enero de 2015 entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Corea. La República de Corea ocupa el séptimo lugar entre los mayores interlocutores comerciales del Canadá, y el tercer lugar entre los países asiáticos. En términos globales, se espera que el Acuerdo impulse la economía del Canadá por valor de 1.700 millones de dólares canadienses e incremente en un 32% las exportaciones del Canadá a la República de Corea. El ALC entre el Canadá y Corea es un acuerdo ambicioso y completo que abarca, entre otras esferas de actividad económica, el comercio de mercancías y servicios, las inversiones, la contratación pública, los obstáculos no arancelarios, el medio ambiente y la cooperación laboral.

2.28. El 5 de agosto de 2014 el Canadá y la Unión Europea (UE) anunciaron la conclusión de las negociaciones del Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la UE, y el 26 de septiembre de 2014 las partes reconocieron formalmente el final de las negociaciones del Acuerdo con la publicación del texto negociado definitivo.<sup>14</sup> Un estudio realizado conjuntamente por el Canadá y la UE, que sirvió de apoyo al comienzo de las negociaciones, estimó que el Acuerdo aumentaría el comercio bilateral en un 20%, el PIB del Canadá en 12.000 millones de dólares canadienses y el PIB colectivo de la UE en 11.600 millones de euros al año. El Acuerdo está aun pendiente de examen jurídico y traducción. Se espera que su ratificación final tenga lugar aproximadamente en dos años.

### Cuadro 2.2 Panorama general de los ALC del Canadá, enero de 2015

(Millones de \$Can)

País parte en un ALC	Entrada en vigor	Importaciones amparadas por ALC 2013	Importaciones totales 2013	Importaciones amparadas por ALC (%)	Exportaciones totales 2013	Balanza comercial
República de Corea	1º de enero de 2015	n.a.	7.337,7	n.a.	3.500,6	-3.837,1
Honduras	1º de octubre de 2014	n.a.	234,9	n.a.	43,7	-191,2
Panamá	1º de abril de 2013	0,099	73,6	0,1	94,7	21,1

<sup>11</sup> Este porcentaje es algo superior al real ya que, debido a la imposibilidad de identificar los intercambios comerciales efectuados exclusivamente en el marco de ALC, incluye la totalidad de las importaciones procedentes de partes en ALC. El porcentaje no incluye los intercambios comerciales con la República de Corea y Honduras, puesto que en 2013 los acuerdos no estaban en vigor.

<sup>12</sup> El porcentaje excluye el comercio con la República de Corea y Honduras, ya que en 2013 los acuerdos no habían entrado en vigor.

<sup>13</sup> Información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá.

Consultada en:

[http://www.international.gc.ca/economisteconomiste/assets/pdfs/Data/factsfiches/PFACT\\_Annual\\_Merchandise\\_Trade\\_by\\_Country-ENG.pdf](http://www.international.gc.ca/economisteconomiste/assets/pdfs/Data/factsfiches/PFACT_Annual_Merchandise_Trade_by_Country-ENG.pdf).

<sup>14</sup> Información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá.

Consultada en: [www.international.gc.ca/CETA](http://www.international.gc.ca/CETA).

País parte en un ALC	Entrada en vigor	Importaciones amparadas por ALC 2013	Importaciones totales 2013	Importaciones amparadas por ALC (%)	Exportaciones totales 2013	Balanza comercial
Jordania	1º de octubre de 2012	23,7	46,1	51,4	65,8	19,6
Colombia	15 de agosto de 2011	107,5	691,4	15,5	711,5	20,1
Perú	1º de agosto de 2009	70,9	3.075,8	2,3	606,1	-2.469,7
AELC	1º de julio de 2009	546,3	7.802,5	7,0	3.861,2	-3.941,3
Costa Rica	1º de noviembre de 2002	18,8	590,8	3,2	114,6	-476,2
Chile	5 de julio de 1997	193,3	1.752,7	11,0	799,8	-952,9
Israel	1º de enero de 1997	254,2	1.058,9	24,0	379,8	-679,1
TLCAN	1º de enero de 1994	114.766,0	274.527,3	41,8	363.452,9	88.925,6

n.a. No aplicable, debido a que el Acuerdo no estaba en vigor en 2013.

Fuente: Estadísticas Canadá, Base de datos sobre el comercio internacional de mercancías del Canadá e información facilitada por las autoridades canadienses.

### Cuadro 2.3 Panorama general de los nuevos ALC, 2011-2015

Acuerdo comercial	Información detallada
<b>República de Corea</b> Fecha de firma/entrada en vigor: Período transitorio hasta la vigencia plena:  Principales productos/sectores excluidos de la liberalización:  Comercio de mercancías en 2013: Exportaciones Importaciones Sujetas a trato preferencial: Sujetas a franquicia arancelaria NMF: Comercio de servicios comerciales: Exportaciones Importaciones Serie de documentos de la OMC	22 de septiembre de 2013/1º de enero de 2015 Eliminación gradual de los aranceles de la República de Corea para 2032, con un número limitado de productos sujetos a contingentes arancelarios permanentes. Eliminación gradual de los aranceles del Canadá para 2025. Determinados productos agropecuarios seguirán estando sujetos a protección arancelaria tanto en el Canadá como en la República de Corea; 40 reservas de servicios aplicadas por el Canadá y 84 reservas de servicios aplicadas por la República de Corea.  3.500 millones de \$Can 7.300 millones de \$Can (no vigente en 2013) 4.000 millones de \$Can  797,0 millones de \$Can 353,0 millones de \$Can WT/REG362

Acuerdo comercial	Información detallada
<p><b>Colombia</b>  Fecha de firma/entrada en vigor:  Período transitorio hasta la vigencia plena:</p> <p>Principales productos/sectores excluidos de la liberalización:</p> <p>Otras medidas:  Comercio de mercancías en 2013:  Exportaciones  Importaciones  Sujetas a trato preferencial:  Sujetas a franquicia arancelaria NMF:  Comercio de servicios comerciales:  Exportaciones  Importaciones  Serie de documentos de la OMC</p>	<p>21 de noviembre de 2008/15 de agosto de 2011  Eliminación gradual de los aranceles del Canadá para 2027 y de los aranceles de Colombia para 2032; contingentes arancelarios en 2023.  Determinados productos agropecuarios seguirán estando sujetos a protección arancelaria tanto en el Canadá como en Colombia; 26 reservas de servicios aplicadas por el Canadá y 21 reservas de servicios aplicadas por el Colombia.</p> <p>Reconocimiento mutuo de servicios, empleo</p> <p>711,5 millones de \$Can  691,4 millones de \$Can  107,5 millones de \$Can  538,2 millones de \$Can</p> <p>196 millones de \$Can  98 millones de \$Can  WT/REG301</p>
<p><b>Jordania</b>  Fecha de firma/entrada en vigor:  Período transitorio hasta la vigencia plena:</p> <p>Principales productos/sectores excluidos de la liberalización:</p> <p>Comercio de mercancías en 2013:  Exportaciones  Importaciones  Sujetas a trato preferencial:  Sujetas a franquicia arancelaria NMF:  Serie de documentos de la OMC</p>	<p>28 de junio de 2009/1º de octubre de 2012  Eliminación gradual de los aranceles de Jordania para 2016  Determinados productos agropecuarios seguirán estando sujetos a protección arancelaria tanto en el Canadá como en Jordania</p> <p>65,8 millones de \$Can  46,1 millones de \$Can  23,7 millones de \$Can  2,8 millones de \$Can  WT/REG335</p>
<p><b>Panamá</b>  Fecha de firma/entrada en vigor:  Período transitorio hasta la vigencia plena:</p> <p>Principales productos/sectores excluidos de la liberalización:</p> <p>Otras medidas:  Comercio de mercancías en 2013:  Exportaciones  Importaciones  Sujetas a trato preferencial:  Sujetas a franquicia arancelaria NMF:  Comercio de servicios comerciales:  Exportaciones  Importaciones  Serie de documentos de la OMC</p>	<p>14 de mayo de 2010/1º de abril de 2013  Eliminación gradual de los aranceles del Canadá para 2027 y de los aranceles de Panamá para 2031; contingentes arancelarios en 2031.  Determinados productos agropecuarios seguirán estando sujetos a protección arancelaria tanto en el Canadá como en el Panamá; 44 reservas de servicios aplicadas por el Canadá y 47 reservas de servicios aplicadas por Panamá</p> <p>Competencia, empleo</p> <p>94,7 millones de \$Can  73,6 millones de \$Can  992.000 millones de \$Can  72,2 millones de \$Can</p> <p>..  ..  WT/REG334</p>

Acuerdo comercial	Información detallada
<b>Honduras</b> Fecha de firma/entrada en vigor: Período transitorio hasta la vigencia plena:  Principales productos/sectores excluidos de la liberalización:  Otras medidas: Comercio de mercancías en 2013: Exportaciones Importaciones Sujetas a trato preferencial: Sujetas a franquicia arancelaria NMF: Comercio de servicios comerciales: Exportaciones Importaciones Serie de documentos de la OMC	5 de noviembre de 2013/1º de octubre de 2014 Eliminación gradual de los aranceles y los contingentes arancelarios para 2028. Determinados productos agropecuarios seguirán estando sujetos a protección arancelaria tanto en el Canadá como en Honduras; 41 reservas de servicios aplicadas por el Canadá y 62 reservas de servicios aplicadas por Honduras Competencia, empleo  43,7 millones de \$Can 234,9 millones de \$Can (no vigente en 2013) .. 23 millones de \$Can 11 millones de \$Can Hasta la fecha se ha recibido ninguna notificación

.. No disponible.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de Estadísticas Canadá, la Base de datos sobre el comercio internacional de mercancías del Canadá y la información facilitada por las autoridades canadienses.

### 2.3.2.2 Regímenes preferenciales unilaterales

2.29. El Canadá tiene tres regímenes de preferencias unilaterales que otorgan un trato de franquicia arancelaria o un trato preferencial a numerosos productos procedentes de países en desarrollo y/o países menos adelantados: el Arancel Preferencial General, basado en el Sistema Generalizado de Preferencias de la UNCTAD, un Arancel para los Países Menos Adelantados y un Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth. Los criterios de admisibilidad varían de un programa a otro, por lo que un país puede beneficiarse de más de un régimen (cuadro A2.3).

2.30. En el marco de su Plan de Acción Económica de 2013, el Canadá se ha comprometido a modernizar el arancel preferencial general que aplica a los países en desarrollo. Después de realizar un examen completo y de celebrar consultas durante 2012-2013, el Canadá inició el proceso de modernización del programa mediante la supresión de los beneficios de 72 países con ingresos más elevados y competitivos en la esfera del comercio a partir del 1º de enero de 2015 y la renovación del programa durante un nuevo período de 10 años. Además, los beneficiarios serán sometidos cada dos años a un examen basado en criterios objetivos a fin de determinar si siguen teniendo derecho a acogerse al programa.<sup>15</sup>

2.31. El examen del Arancel Preferencial General de 2013 realizado en el marco del Plan de Acción Económica también supuso la supresión (a partir del 1º de enero de 2015) de los beneficios del régimen arancelario para los países menos adelantados respecto de dos países competitivos en la esfera del comercio: Guinea Ecuatorial y Maldivas.<sup>16</sup> El Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth es parte integrante del Arancel Aduanero y durante el período objeto de examen no ha experimentado ningún cambio.

### 2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

#### 2.3.3.1 Comercio con Australia y Nueva Zelanda

2.32. En virtud de acuerdos comerciales o de cooperación comercial y económica de larga data, el Canadá mantiene relaciones comerciales especiales con Australia y Nueva Zelanda. El acuerdo con Australia otorga a ambos países un trato arancelario preferencial respecto de una lista específica de productos incluida en el anexo, mientras que el acuerdo con Nueva Zelanda contiene

<sup>15</sup> Información en línea del Plan de Acción Económica de 2013, consultada en: <http://actionplan.gc.ca/en/page/economic-action-plan-2013>.

<sup>16</sup> Información en línea del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, consultada en: <http://www.cbsaasfc.gc.ca/publications/cn-ad/cn14-020-eng.html>.

disposiciones sobre medidas arancelarias y no arancelarias. En cuanto a Nueva Zelanda, se han reconocido aranceles especiales a través de intercambios de cartas, y ambas partes se han concedido la condición especial de proveedor preferente de productos agropecuarios, hortícolas y pesqueros. El Canadá aplica estos aranceles preferenciales en el marco de su arancel aduanero. No existe ninguna exención u otro instrumento aplicado a estos acuerdos en el marco de la OMC.

### 2.3.3.2 Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación

2.33. El Canadá es signatario del Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA), un acuerdo plurilateral negociado entre once interlocutores comerciales.<sup>17</sup> El objetivo del ACTA es luchar contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual, y especialmente contra la piratería y la falsificación. El Acuerdo prevé el refuerzo de la cooperación internacional, el fomento de las prácticas de observancia y un marco jurídico para asegurar el respeto de los DPI. Aunque el Acuerdo se concluyó en 2011, aun no ha entrado en vigor.

## 2.4 Régimen de inversiones

### 2.4.1 Marco y acuerdos relativos a las inversiones

2.34. El Canadá dispone de diversos instrumentos de política general para su régimen de inversiones. Además de su principal ley sobre inversiones, la Ley de Inversiones del Canadá, el Canadá ha suscrito acuerdos bilaterales sobre inversiones o ha incluido en los ALC capítulos o disposiciones sobre la materia para facilitar y fomentar la inversión. Con este mismo objetivo, el Canadá promueve los principios de transparencia, trato nacional y trato NMF, y aplicación de un trato justo y equitativo a las inversiones.

2.35. El Canadá ha concertado 28 acuerdos bilaterales sobre inversión, conocidos como acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras, cuyo fin es proteger y promover la inversión extranjera mediante derechos y obligaciones jurídicamente vinculantes. Durante el período objeto de examen, han entrado en vigor ocho acuerdos de este tipo y el Canadá ha negociado activamente nuevos acuerdos. Los acuerdos de promoción y protección de las inversiones extranjeras se negocian sobre la base de un modelo que incluye principios fundamentales como una definición amplia de la inversión, obligaciones sobre trato nacional y trato NMF en las etapas previa y posterior al establecimiento, protección frente a la expropiación, libre transferencia de fondos, disciplinas contra las prescripciones en materia de resultados y acceso a los mecanismos de arbitraje y solución de diferencias. Además, casi todos sus once ALC contienen alguna disposición en materia de inversión basada en el capítulo del TLCAN dedicado a las inversiones.

2.36. En 2008 se aprobó la Ley de Solución de Diferencias Internacionales, que entró en vigor el 1º de noviembre de 2013, por lo que el Canadá pasó a ser parte en el Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones de las Naciones Unidas. Tanto los inversores canadienses como los inversores extranjeros en el Canadá disfrutaban ahora de las ventajas que se derivan del Convenio y de acceso al mecanismo de solución de diferencias.

### 2.4.2 Ley de Inversiones del Canadá

2.37. La Ley de Inversiones del Canadá de 1985 constituye el principal marco jurídico para el examen de la inversión extranjera en el Canadá. El examen de la inversión extranjera tiene dos objetivos principales: evaluar la probabilidad de que beneficie al Canadá y de que menoscabe la seguridad nacional. De conformidad con la Ley de Inversiones del Canadá (artículo 11), es obligatorio notificar toda inversión extranjera cuyo objetivo sea crear una empresa canadiense nueva o adquirir el control de una ya existente, a menos que la inversión esté sujeta a examen (véase *infra*). La Ley de Inversiones del Canadá prevé el examen de las inversiones extranjeras que tengan por objeto la adquisición de una empresa canadiense siempre que el valor de la empresa supere cierto umbral (véase el cuadro 2.4), en cuyo caso es obligatorio presentar una solicitud de examen. Si las inversiones no superan el citado umbral, debe presentarse una

<sup>17</sup> Entre los firmantes se encuentran Australia, el Canadá, la República de Corea, el Japón, Nueva Zelanda, Marruecos, Singapur y los Estados Unidos. Otras partes en las negociaciones son la Unión Europea, México y Suiza.

notificación.<sup>18</sup> Las adquisiciones indirectas de los inversores de países Miembros de la OMC no están sujetas a examen, pero sí a la obligación de presentar una notificación. Las adquisiciones de empresas culturales se benefician de umbrales de examen más bajos. Los umbrales de examen correspondientes a las adquisiciones directas e indirectas de empresas culturales son de 5 millones de dólares canadienses y 50 millones de dólares canadienses, respectivamente, y se calculan sobre la base de los activos totales. Durante el período examinado se introdujeron diversas enmiendas legales y otras modificaciones en la Ley de Inversiones del Canadá (cuadro 2.4).

2.38. En 2009 se introdujeron en la Ley de Inversiones del Canadá, mediante un procedimiento de enmienda, nuevas disposiciones relativas al examen de las inversiones por razones de seguridad nacional. El reglamento conexo, conocido como Reglamento de examen de inversiones por motivos de seguridad nacional, establece los plazos que rigen los exámenes y los órganos de investigación responsables de los mismos. El Gobernador en Consejo puede ordenar por motivos de seguridad nacional un examen de las nuevas empresas, de las inversiones que no superan el umbral de beneficios netos y de las inversiones minoritarias. El Ministro de Industria formula una recomendación tras consultar con el Ministro de Seguridad Pública, quien a su vez consulta con los organismos de seguridad e inteligencia. La decisión de autorizar, bloquear o permitir bajo ciertas condiciones una inversión corresponde al Gobernador en Consejo. Las inversiones se examinan caso por caso. En 2013 se denegó por primera vez una inversión extranjera por motivos de seguridad nacional.<sup>19</sup>

**Cuadro 2.4 Ley de Inversiones del Canadá, 2011-2014**

Principales novedades
<p><b>Umbrales</b></p> <p>Para los inversores de países Miembros de la OMC, la cuantía era de 354 millones de \$Can en 2014, de 344 millones de \$Can en 2013, de 330 millones de \$Can en 2012 y de 312 millones de \$Can en 2011.</p>
<p><b>Enmiendas legales</b></p> <p><i>Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad Sostenible de 2012</i></p> <p>Estas enmiendas otorgan al Ministro una mayor capacidad para divulgar información sobre el proceso de examen sin revelar secretos comerciales; la facultad de aceptar las garantías que ofrezcan los inversores para responder del pago de cualquier multa que un tribunal haya podido imponer por vulneración de la Ley, promoviendo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los inversores; la capacidad de divulgar que ha hecho llegar un aviso preliminar a un inversor, comunicándole sus dudas acerca de la posibilidad de que la inversión reporte un beneficio neto al Canadá; y la facultad de explicar públicamente las razones que le han llevado a enviar el aviso, siempre que ello no perjudique a la empresa canadiense o al inversor afectados.</p> <p>2013: <i>Plan de Acción Económica de 2013, N° 1</i></p> <p>Entre las enmiendas cabe citar las siguientes: introducción de una definición de las "empresas de propiedad estatal"; establecimiento de un umbral de beneficios netos diferenciado para los inversores privados de países Miembros de la OMC, basado en el valor de la empresa, manteniendo el umbral basado en el valor de los activos para las empresas estatales inversoras; autorización para prorrogar los plazos de los exámenes realizados por motivos de seguridad nacional; y autorización para que el Ministro de Industria determine o declare que una entidad se halla de hecho bajo el control de una empresa de propiedad estatal.</p> <p>2014: <i>Ley de Aplicación del Presupuesto</i></p> <p>La Ley obliga a los inversores extranjeros a presentar una notificación siempre que adquieran una empresa canadiense mediante la ejecución de la garantía de un préstamo u otro tipo de ayuda financiera, a menos que la transacción esté sujeta a aprobación en virtud de otra ley.</p> <p>2014: <i>Ley de Aplicación del Presupuesto</i></p> <p>La Ley otorga al Ministro facultades discrecionales para revelar cierta información relativa a los avisos comunicados a las partes en cualquiera de las fases del examen por motivos de seguridad nacional, incluido el aviso por el que el Gobernador en Consejo autoriza o desautoriza una inversión.</p>
<p><b>Cambios reglamentarios</b></p> <p>2012: se aumentó el umbral correspondiente a los exámenes basados en los beneficios netos a 1.000 millones de \$Can a lo largo de un período de cuatro años; se estableció un método para calcular el valor de las empresas de propiedad canadiense; se eliminaron las referencias a los sectores del transporte, los servicios financieros y la producción de uranio, debido a la supresión de los umbrales inferiores para estos sectores; y se formalizó el proceso de recopilación de información adicional importante para los procedimientos relativos al cálculo de los beneficios netos y al examen por motivos de seguridad nacional.</p>

<sup>18</sup> Ley de Inversiones del Canadá (Revised Statutes of Canada, 1985, capítulo 28 (1<sup>er</sup> Supl.)), versión actual de 11 de noviembre de 2014. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/I-21.8.pdf>.

<sup>19</sup> Información en línea de Mondaq. Consultada en: <http://www.mondaq.com/canada/x/270072/Inward+Foreign+Investment/Canadas+first+rejection+of+an+investment+on+national+security+grounds+See+more+at+httpwwwmcmillancaCanadasfirstrejectionofaninvestmentonnationalsecuritygroundsthashE62R7bz8dpuf>.

Principales novedades	
<b>Cambios en el proceso de examen</b>	
2012: El Gobierno revisó las directrices para las empresas estatales extranjeras; aclaró cómo se evalúan las propuestas de inversiones realizadas por las empresas estatales en el marco de la Ley; y anunció que introduciría enmiendas legales a fin de excluir a las empresas estatales inversoras del aumento del umbral basado en el valor de los beneficios netos de la empresa a 1.000 millones de \$Can y de otorgar al Ministro flexibilidad para ampliar cuando sea necesario los plazos de los exámenes realizados por motivos de seguridad nacional.	
<b>Cambios en las directrices</b>	
2012: Se publicó una directriz nueva para posibilitar procedimientos formales de mediación en el marco de la Ley. Esta directriz, que establece un procedimiento alternativo al pleito potencialmente costoso y largo que puede incoarse con arreglo a la Ley, facilita un medio voluntario para solucionar las diferencias cuando el Ministro considera que un inversor ha incumplido un compromiso.	

Fuente: Información en línea. Consultada en <http://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/home> e información facilitada por las autoridades canadienses.

2.39. Las inversiones realizadas en el marco de la Ley de Inversiones del Canadá están muy concentradas y proceden principalmente de los principales países desarrollados, encabezados por los Estados Unidos (con una media del 52% de la totalidad de las inversiones realizadas durante 2011-2013) y, a continuación, por la Unión Europea (29%). El sector en que más se invierte (en términos de valor de los activos) es el de los recursos naturales, seguido por el sector de las manufacturas y el sector del comercio mayorista y minorista. El principal destino de inversión son las adquisiciones directas, seguido por la creación de nuevas empresas (cuadro 2.5).

**Cuadro 2.5 Estadísticas sobre la Ley de Inversiones del Canadá, 2011-2014**

	Nº	2011 Cantidad (miles de \$Can)	Nº	2012 Cantidad (miles de \$Can)	Nº	2013 Cantidad (miles de \$Can)	Nº	2014 Cantidad (miles de \$Can)
<b>Adquisiciones</b>	470	30.350	525	55.998	471	49.776	554	45.371
<b>Directas</b>	390	24.434	460	50.945	406	27.353	467	38.257
<b>Indirectas</b>	80	5.916	65	5.053	65	22.423	87	7.115
<b>Nuevas empresas</b>	179	1.536	195	351	178	1.666	186	2.032
<b>Total</b>	649	31.886	720	56.349	649	51.441	740	47.403

Fuente: Información en línea. Consultada en: [http://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h\\_lk00015.html](http://www.ic.gc.ca/eic/site/ica-lic.nsf/eng/h_lk00015.html).

#### 2.4.3 Otras restricciones a la inversión

2.40. El objetivo del Canadá es atraer la IED a fin de promover el crecimiento económico y la competencia. No obstante, la Ley de Inversiones del Canadá y otras leyes contienen disposiciones que restringen o prohíben la inversión en determinados sectores (cuadro 2.6). Las leyes de las provincias y los territorios también pueden contener disposiciones que restrinjan o prohíban la inversión en algunos sectores.

2.41. De conformidad con la Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad Sostenible, en 2013 se introdujeron cambios en la Ley de Telecomunicaciones a fin de liberalizar la inversión extranjera en este sector. En particular, en junio de 2012 se suprimieron las restricciones a la inversión extranjera aplicables a las empresas de telecomunicaciones cuya cuota de mercado, medida en términos de ingresos, fuera igual o inferior al 10%.<sup>20</sup> Las empresas cuya cuota de mercado aumente por encima del 10% debido a fusiones o adquisiciones seguirán estando exentas de las restricciones. La Ley de Telecomunicaciones exige que las empresas con una cuota de mercado superior al 10% sean propiedad o estén bajo control de ciudadanos canadienses. De conformidad con el artículo 16 de la Ley, en las empresas canadienses con una cuota de mercado superior al 10%, al menos el 80% de las acciones con derecho a voto deben ser de propiedad canadiense y al menos el 80% de los miembros del consejo de administración deben ser ciudadanos canadienses. Además, las empresas no deben estar controladas de ningún otro modo por personas que no sean canadienses. Por otra parte, el Reglamento sobre la propiedad de las empresas de explotación de servicios públicos de telecomunicaciones del Canadá establece que los inversores en empresas canadienses o las sociedades de cartera de empresas canadienses recibirán el mismo trato que los nacionales siempre que al menos el 66,66% de sus acciones con derecho a voto estén en manos

<sup>20</sup> Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad Sostenible, Ley C-38, Parte 4, sección 41, y documento S/C/N/679 de la OMC, de 26 de febrero de 2013.

de ciudadanos canadienses. Las prescripciones en materia de propiedad y control nacionales no se aplican a los revendedores, ni a los satélites, estaciones terrestres de los satélites y cables submarinos internacionales.

#### Cuadro 2.6 Restricciones a la inversión extranjera, 2014

Sector	Disposición	Referencia
Pesca	Solo las sociedades canadienses o bajo control canadiense pueden obtener licencias de pesca. No obstante, los reglamentos especifican que el Ministro puede expedir licencias a embarcaciones de pesca extranjeras para determinados fines.	Ley para la protección de pesquerías costeras
Minería	La titularidad extranjera de una propiedad minera de uranio no puede exceder del 49%, aunque existe la posibilidad de eximir de la aplicación de la norma.	Política sobre la participación de no residentes en el sector de la extracción de uranio
Transporte aéreo	La propiedad extranjera de las compañías aéreas no puede exceder del 25%. A pesar del límite del 25% a la participación extranjera con derecho de voto en las empresas canadienses de transporte aéreo, muchas compañías aéreas canadienses han adoptado acciones con derecho variable a voto. Estas acciones permiten que la inversión de capital extranjero en una compañía aérea supere el límite del 25%, pero aseguran que al menos el 75% de la participación con derecho a voto siga en manos de ciudadanos canadienses. Esto ha permitido a las citadas empresas acceder a un mayor número de inversores.	"Mejor práctica" adoptada por las empresas canadienses de transporte en la medida en que no vulnera la Ley de transporte del Canadá u otras leyes
Arenas petrolíferas	El Ministro de Industria solo considerará que la adquisición o control de una empresa canadiense dedicada a la explotación de arenas petrolíferas por parte de una empresa estatal extranjera reporta un beneficio neto al Canadá en circunstancias excepcionales.	Ley de Inversiones del Canadá
Publicación y distribución de libros	Las inversiones extranjeras en empresas nuevas se limitan a las empresas mixtas bajo control canadiense. La adquisición de empresas ya existentes por parte de inversores extranjeros se autoriza en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá
Publicaciones periódicas	No se permite la adquisición por extranjeros de empresas de publicaciones periódicas de propiedad canadiense o bajo control canadiense. Las inversiones extranjeras en el sector de las publicaciones periódicas se autorizan en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá
Radiodifusión	La propiedad extranjera de los programas de radiodifusión y las empresas de distribución se limita al 20% de las acciones con derecho de voto.	Ley de Radiodifusión
Distribución de películas cinematográficas	No está permitida la adquisición extranjera de un distribuidor bajo control canadiense. Las inversiones extranjeras en empresas de distribución nuevas se autorizan en ciertas condiciones.	Ley de Inversiones del Canadá
Telecomunicaciones	La participación extranjera en empresas de servicios de telecomunicaciones está limitada al 20% de las acciones.	Ley de Telecomunicaciones

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información facilitada por las autoridades canadienses.

#### 2.4.4 Promoción de las inversiones

2.42. El Servicio de Delegados Comerciales del Canadá, dependiente del DFATD del Canadá, se ocupa en nombre del Gobierno de las actividades de promoción de la inversión extranjera directa. En cumplimiento de su función, el Servicio de Delegados Comerciales promueve las ventajas

competitivas del Canadá en aquellas empresas o mercados extranjeros con mayor propensión a invertir en sectores de gran valor en que el Canadá presenta una ventaja clara. Los delegados comerciales en el Canadá y en el extranjero actúan como promotores y asesoran a los inversores potenciales en asuntos como la creación de empresas en el Canadá, las diversas ventajas y virtudes de sectores específicos, y el entorno empresarial canadiense en general (tipos del impuesto sobre sociedades, costos empresariales, solidez fiscal, etc.). Además, los delegados comerciales facilitan la familiarización con los organismos provinciales y municipales de fomento de la inversión e indican a los inversores los diferentes mecanismos que existen en todos los niveles de gobierno para facilitar las inversiones. El DFATD del Canadá gestiona dos programas fundamentales de financiación destinados a apoyar a las comunidades canadienses en sus esfuerzos por atraer la inversión extranjera. El programa Inversión Canadá - Iniciativas de las Comunidades ofrece financiación y ayuda económica a las comunidades que tratan de mejorar su capacidad para atraer, retener y acrecentar la inversión extranjera directa a fin de generar empleo y crecimiento en sus jurisdicciones. Este programa distribuye al año cerca de 3 millones de dólares canadienses entre 85-90 comunidades. El Programa de Promoción de las Zonas Francas es un programa piloto de cinco años de duración y dotado de un presupuesto anual de 1 millón de dólares canadienses cuyo objetivo es facilitar fondos a las comunidades regionales o comunitarias con objeto de promover la inversión en las zonas francas del Canadá. A fecha de enero de 2015 no se ha desembolsado ninguna cantidad.

2.43. Existen cinco programas básicos de financiación que se aplican en todos los sectores empresariales y ofrecen incentivos en forma de desgravaciones fiscales, tipos impositivos reducidos, financiación directa y ayuda financiera.<sup>21</sup> Las características de los programas son las siguientes:

- El Programa de Investigación Científica y Desarrollo Experimental otorga a los solicitantes beneficios en forma de bonificación fiscal reembolsable de las inversiones, de una disminución de los impuestos o de ambas por los gastos en actividades admisibles de investigación y desarrollo llevadas a cabo en el Canadá.
- El Fondo para las Manufacturas Avanzadas (AMF) promueve el crecimiento constante del sector de las manufacturas avanzadas de Ontario, apoyando los esfuerzos que se realizan con el objetivo de desarrollar tecnologías de vanguardia y actividades a gran escala que mejoren los procesos y aumenten la productividad, de establecer grupos o cadenas de suministro mundiales, y de colaborar con el sector privado y con instituciones de investigación y de educación superior. El programa se puso en marcha en diciembre de 2013 con un presupuesto de 200 millones de dólares canadienses que gestionará el Organismo Federal de Desarrollo Económico de la Región Meridional de Ontario durante cinco años, a contar desde 2014-2015.
- El Programa de Ayuda a la Investigación Industrial (IRAP) ayuda a las empresas a desarrollar, adoptar y adaptar tecnologías, así como a incorporarlas a productos y servicios competitivos destinados a comercializarse en los mercados mundiales. El IRAP presta servicios de asesoramiento y proporciona financiación para que las pequeñas y medianas empresas puedan emprender proyectos de innovación. El programa, de tres años de duración, se puso en marcha en 2013 con un presupuesto de 20 millones de dólares canadienses que gestiona el Consejo Nacional de Investigación.
- Fomento de las Exportaciones Canadá (EDC) ofrece programas de financiación flexible de las entradas de inversión extranjera directa a fin de apoyar las inversiones directas nuevas y antiguas en el Canadá. Además de proporcionar ayuda financiera a quienes invierten por primera vez en el Canadá, el EDC ofrece un apoyo muy flexible a los inversores directos extranjeros que ya están operando y exportando desde el Canadá a través de préstamos, garantías y líneas de crédito.

---

<sup>21</sup> Información en línea del Servicio de Delegados Comerciales del Canadá, consultada en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/funding/home.jsp>.

- El Banco de Desarrollo del Canadá (BDC) ofrece a los inversores directos extranjeros soluciones de financiación específicamente diseñadas para proteger el flujo de caja y promover el crecimiento. El BDC ofrece plazos de financiación de entre 4 y 30 años para apoyar la inversión en terrenos, edificios, equipo o capital de explotación. Además, el BDC es el principal proveedor de fondos subordinados destinados a apoyar la financiación de las empresas de rápido crecimiento.

### 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

#### 3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

##### 3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.1. Los servicios aduaneros y otros servicios fronterizos (servicios de observancia en frontera, inmigración e inocuidad de los alimentos) incumben al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA).<sup>1</sup> La Ley de Aduanas<sup>2</sup> y su reglamento de aplicación son los principales instrumentos legislativos que rigen los procedimientos y requisitos aduaneros en el Canadá. No se ha registrado ningún cambio de importancia desde 2011, salvo una modificación en 2014 relativa, entre otras cosas, a algunas disposiciones en relación con la incautación o la conducción bajo escolta aduanera de las mercancías, así como otras disposiciones para dar apoyo jurídico al desarrollo del programa de Información Comercial Anticipada (ACI). Estas últimas disposiciones tenían que aplicarse en 2015.

3.2. El programa ACI tiene por objeto facilitar a los funcionarios del CBSA información anticipada previa a la llegada para que puedan llevar a cabo evaluaciones del riesgo antes de la llegada de las importaciones comerciales al Canadá. Durante el período que se examina, el CBSA se ha ocupado de poner en práctica el programa ACI con la implantación en 2011 de su tercera y última fase, el manifiesto electrónico (*eManifest*). En las dos primeras fases, las empresas de transporte aéreo y marítimo tenían la obligación de presentar información por vía electrónica sobre la carga y el medio de transporte antes de la llegada de los envíos. El programa *eManifest* hizo extensivo este requisito a los transportistas de todas las expediciones por carretera y ferrocarril. Además, los transitarios e importadores tienen la obligación de presentar datos secundarios por anticipado. La implantación de sistemas electrónicos se completó en 2011 en el caso de las empresas de transporte por carretera y en mayo de 2012 en el de las empresas de transporte por ferrocarril. Se prevé que el programa *eManifest* esté totalmente operativo en 2016. En el cuadro 3.1 figuran los plazos establecidos para presentar la información previa a la llegada de los envíos.

**Cuadro 3.1 Plazos de presentación de información previa a la llegada, por modos de transporte**

Cliente/tipo de información	Marítimo	Vía aérea	Ferrocarril	Carretera
<b>Transportistas:</b> Información electrónica sobre la carga, el medio de transporte y la tripulación y los pasajeros	Carga: 24 horas antes del embarque o la llegada, según el tipo y origen de las mercancías. Tripulación/medio de transporte: 24 o 96 horas antes de la llegada	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida	2 horas antes de la llegada	1 hora antes de la llegada
<b>Transitarios:</b> información secundaria	24 horas antes del embarque o la llegada, según el tipo y origen de las mercancías	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida si el vuelo dura menos de 4 horas	2 horas antes de la llegada	1 hora antes de la llegada (todavía no es obligatorio)
<b>Importadores/agentes:</b> datos comerciales por anticipado en formato electrónico	24 horas antes del embarque o la llegada, según el tipo y origen de las mercancías	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida si el vuelo dura menos de 4 horas	2 horas antes de la llegada	No es necesaria

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades canadienses.

<sup>1</sup> Ley del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, modificada por última vez el 10 de febrero de 2007. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/c-1.4/>.

<sup>2</sup> Ley de Aduanas, modificada por última vez el 1º de enero de 2015. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-52.6/>.

3.3. En el enfoque que utiliza el CBSA para la gestión del riesgo interviene el Centro Nacional de Control (NTC) y sus dependencias regionales de control. En la primera fase del proceso de importación, el NTC identifica a personas, mercancías y medios de transporte de alto riesgo sospechosos para alertar a los funcionarios competentes del CBSA de un presunto riesgo o amenaza inminente para las prioridades de la seguridad nacional o pública. El CBSA contrasta los datos de la Información Comercial Anticipada (ACI) con un instrumento automatizado de evaluación del riesgo mediante la utilización de reglas de riesgo relativas a mercancías comerciales. Seguidamente, los funcionarios de control del NTC examinan la carga calificada de alto riesgo recurriendo a diversos métodos, como, por ejemplo, comprobaciones en bases de datos de organismos encargados de hacer cumplir la ley para confirmar o descartar el riesgo. Entre las mercancías que se someten de forma más sistemática a inspecciones figuran los productos alimenticios, vegetales y animales, las mercancías sospechosas de contrabando y las que posiblemente no cumplen los reglamentos comerciales. Según las autoridades, entre un 0,75% y un 2% de las remesas se someten a examen físico.

3.4. Todos los importadores de mercancías comerciales tienen la obligación de obtener un número de registro de empresas mediante la creación de una cuenta de importación y exportación con el Organismo Canadiense de Ingresos (CRA). El número de registro de empresas se suele expedir en cuestión de pocos minutos. Los requisitos relativos a la documentación de importación son a grandes rasgos los mismos que regían en el momento del anterior examen del Canadá e incluyen copias del documento de control de la carga, la factura, un formulario de codificación aduanera (formulario B3)<sup>3</sup>, y toda la demás documentación pertinente (permiso, certificado sanitario, certificado de origen o declaración de origen en caso necesario). Los documentos pueden presentarse en ejemplares en papel, o, en el caso de los usuarios autorizados, transmitirse por medio de la aplicación de intercambio electrónico de datos (EDI) G-7. En el Canadá no existe ninguna norma jurídica relativa a la inspección previa a la expedición.<sup>4</sup>

3.5. Los importadores pueden utilizar los servicios de un agente autorizado (incluidos los agentes de aduana) para realizar sus transacciones con el CBSA. No obstante, siguen siendo responsables de la exactitud e integridad de sus transacciones. De conformidad con la Ley de Aduanas, únicamente el propietario de una remesa (o un agente de aduanas con licencia) puede responder de las mercancías y pagar los derechos. En concreto, las divisiones de una única empresa constituidas en sociedades por separado no podrán realizar operaciones comerciales en nombre de una de las otras. El CBSA otorga licencias a los agentes de aduanas.<sup>5</sup> La mayoría de los importadores y agentes de aduanas se han registrado en el CBSA para gozar del privilegio del levante antes del pago de los derechos (RPP) y, por lo tanto, pueden obtener el levante de sus mercancías antes del pago de derechos e impuestos. Para que se les otorgue ese privilegio, tienen que depositar una fianza, cuya cuantía se basa en el promedio mensual de derechos e impuestos adeudados (incluidos los impuestos sobre bienes y servicios en el caso de los agentes y los importadores no residentes), hasta un máximo de 10 millones de dólares canadienses.<sup>6</sup> Aproximadamente el 72% de las mercancías comerciales se levantan mediante el privilegio RPP.

3.6. Además del RPP, el CBSA administra una serie de programas orientados a facilitar el comercio y mejorar la seguridad fronteriza (cuadro 3.2). Mediante su Estrategia de Comerciantes Fiables, las empresas que pueden acogerse a la medida pueden beneficiarse de procesos fronterizos racionalizados y más eficientes. En la Estrategia están incluidos el Sistema de Socios en Protección (PIP) y los programas de Autoevaluación en Aduana (CSA) y Comercio Libre y Seguro (FAST).

---

<sup>3</sup> Se precisan dos ejemplares del formulario B3 si los documentos citados se presentan en una oficina del CBSA no automatizada.

<sup>4</sup> Documento G/PSI/N/1/Rev.2 de la OMC, 9 de octubre de 2014.

<sup>5</sup> Se puede consultar una lista de agentes de aduana con licencia en el sitio Web del CBSA. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/services/cb-cd/cb-cd-eng.html>.

<sup>6</sup> Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, Release Prior to Payment Privilege, Memorando D17-1-8. 11 de julio de 2014. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d17/d17-1-8-eng.pdf>.

**Cuadro 3.2 Programas del CBSA para facilitar el comercio y velar por la seguridad de las fronteras**

Programa	Descripción/beneficios	Requisitos	Participación (al 1º de abril de 2014)
Programa de Registro de Conductores del Sector Comercial (CDRP)	Facilita a los conductores comerciales el acceso a un cruce fronterizo acelerado y a una participación más amplia en otros programas.	Ser ciudadano o residente permanente del Canadá o los Estados Unidos.	..
Privilegio del Levante antes del Pago (RPP)	Permite que los importadores o los agentes de aduana obtengan el levante de las mercancías antes de que se hayan pagado los derechos e impuestos.	Todo importador o agente de aduanas. Todas las mercancías pueden acogerse al privilegio (incluidas las mercancías controladas y reglamentadas).	..
Autoevaluación en Aduana (CSA)	Despacho de aduana acelerado y proceso simplificado de contabilidad y pagos en el caso de las mercancías importadas de los Estados Unidos y México por importadores, transportistas y conductores registrados con aprobación previa. Las mercancías deben expedirse directamente de los Estados Unidos o México.	Los importadores y transportistas deben someterse a una evaluación del riesgo y mejorar sus sistemas de conformidad con los requisitos del programa. Solo pueden acogerse al programa los conductores registrados en el programa CDRP. Las importaciones prohibidas, controladas o reglamentadas no pueden acogerse al programa.	96 importadores y 901 transportistas
CSA Platino (anteriormente Socios en el Cumplimiento)	Mayor certidumbre comercial y menor intrusión gubernamental mediante la reducción de la exposición a las verificaciones comerciales del CBSA: los participantes no están sujetos a verificaciones rutinarias y cíclicas después del levante. Menor exposición a sanciones relacionadas con el comercio. En caso de incumplimiento de los requisitos de los programas comerciales, el CBSA no podrá recurrir a la fijación de sanciones administrativas pecuniarias como primera respuesta.	Importadores aprobados del programa CSA con buena reputación. Tras ser aprobados, los participantes reciben mayores beneficios que van más allá de los que reciben por ser participantes en el programa CSA.	7 importadores
Sistema de Socios en Protección (PIP)	Procesos fronterizos simplificados en el caso de empresas de bajo riesgo aprobadas previamente (importadores o exportadores, transportistas, empresas almacenistas y transitarios). El CBSA ha firmado acuerdos de reconocimiento mutuo con los Estados Unidos, el Japón, la República de Corea y Singapur.	Buen historial de cumplimiento con el CBSA; las empresas deben participar directamente en el movimiento transfronterizo de mercancías comerciales.	1.532 (de los que 711 son participantes en el programa CSA)

Programa	Descripción/beneficios	Requisitos	Participación (al 1º de abril de 2014)
Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST) (programa conjunto con las autoridades fronterizas de los Estados Unidos)	Permite un despacho acelerado en frontera en el caso de las importaciones de empresas aprobadas que sean transportadas por transportistas aprobados con conductores registrados. Las mercancías prohibidas, controladas o reglamentadas no pueden acogerse al programa. Las mercancías deben expedirse directamente desde el territorio continental de los Estados Unidos o desde México.	Los importadores y transportistas deben ser participantes en los programas CSA y PIP. Los conductores deben estar registrados en los programas CDRP o FAST de registro de conductores.	
Programa de Información Comercial Anticipada (ACI)	Exige a los transportistas que transmitan información previa a la llegada para que las autoridades puedan detectar amenazas a la salud, la inocuidad y la seguridad antes de la llegada de las mercancías.	Obligatorio para todos los transportistas, transitarios e importadores (solo en las modalidades de transporte por vía aérea y marítima). <sup>a</sup>	

.. No disponible.

a En el momento de redactar el presente informe, este requisito es obligatorio únicamente en las modalidades de transporte por vía aérea y marítima. Será obligatorio para el transporte por carretera y ferrocarril y los transitarios cuando entre en vigor el Reglamento sobre la Declaración de las Mercancías Importadas actualizado a principios de 2015 (no será obligatorio para los importadores en ese momento).

Fuente: Información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/menu-eng.html>.

3.7. El CBSA también administra varios programas bilaterales con los principales interlocutores comerciales del Canadá, principalmente los Estados Unidos. En 2011, las autoridades de los dos países pusieron en marcha el *Plan de Acción más allá de la Frontera*<sup>7</sup>, una iniciativa conjunta por la que contrajeron compromisos en varias esferas con el objetivo de garantizar un proceso de despacho en frontera más eficiente y previsible. El *Plan* consta de 32 iniciativas en esferas como las siguientes: la ampliación de los programas de comerciantes y viajeros dignos de confianza; la coordinación de las inversiones en infraestructura y tecnología; la simplificación de los requisitos de declaración de las empresas; la mejora de la inspección de los viajeros y la carga; y la eliminación de la duplicación de inspecciones. Dichas iniciativas se pondrán en práctica en 2016 a más tardar.

3.8. Las autoridades señalaron que se habían realizado progresos en esferas como la implantación de un enfoque común del examen de los viajeros mediante la aplicación en curso del intercambio automatizado de información biográfica sobre visados, inmigración, datos biométricos y asilo relacionada con los nacionales de terceros países y la labor llevada a cabo en relación con un sistema de examen previo a la salida en el caso de los viajeros exentos de visado que vuelan al Canadá (equivalente a grandes rasgos a los vigentes sistemas estadounidenses). Se está procediendo a invertir en infraestructura fronteriza, se han introducido nuevas prestaciones en el programa de viajeros dignos de confianza (NEXUS), y se han seguido armonizando y mejorando los programas de comerciantes dignos de confianza. Se prevé que el CBSA ponga en marcha su ventanilla única en 2015 en el caso de siete de los nueve ministerios participantes, y la ventanilla estará totalmente integrada a mediados de 2016.

3.9. El Régimen de Sanciones Administrativas Pecuniarias (AMPS) otorga al CBSA el mandato de imponer sanciones pecuniarias a los clientes comerciales por incumplimiento de la legislación aduanera y los reglamentos conexos. La estructura de las sanciones suele estar graduada, estableciéndose sanciones más elevadas por la reincidencia en las mismas infracciones. No obstante, la sanción por una sola contravención no puede superar 25.000 dólares canadienses.

<sup>7</sup> Government of Canada (2011).

Al fijar las sanciones, el CBSA tiene en cuenta factores como el tipo, la frecuencia y la gravedad de la infracción, así como el historial del cliente en materia de cumplimiento. Al recibir del CBSA el aviso de fijación de la sanción, el cliente cuenta con 90 días para solicitar una modificación o un examen (apelación). En ese caso, el pago de la sanción se aplaza hasta que se dicte una decisión. Existe un programa de recursos para que los clientes dispongan de una revisión justa e imparcial de las decisiones y medidas adoptadas por el CBSA. En enero de 2011 se añadió al programa un Mecanismo Perfeccionado de Reclamaciones (ECM) para hacer un seguimiento de las quejas, elogios, observaciones o sugerencias que hagan los clientes. Los clientes que no queden satisfechos con la decisión pueden interponer recurso ante el Tribunal Federal. El AMPS no ha sido sometido a ninguna revisión importante desde 2011.

### 3.1.2 Valoración en aduana

3.10. Los principales instrumentos legislativos por los que se rige la valoración en aduana están previstos en la Ley de Aduanas (Parte III), el Reglamento de Valoración en Aduana<sup>8</sup> y la serie de memorandos D-13.<sup>9</sup>

3.11. En el caso de todas las mercancías importadas, los importadores tienen la obligación de declarar un valor en la moneda local al tipo de cambio del Banco del Canadá vigente en la fecha de la expedición directa de las mercancías.<sup>10</sup> Los derechos de aduana se establecen sobre una base FOB recurriendo principalmente al valor de transacción. Cuando no se puede utilizar ese método se recurre a otros, en el orden de jerarquía establecido en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Los tasadores del CBSA examinan el valor declarado, por lo general mediante una verificación posterior a la importación basada en el riesgo y a tenor del historial del cliente. El CBSA puede redeterminar o volver a determinar el origen, la clasificación arancelaria y el valor en aduana por iniciativa propia o en respuesta a un reajuste automático. Las redeterminaciones (o las nuevas redeterminaciones) deben efectuarse dentro de un plazo de cuatro años a partir de la fecha de la determinación inicial.<sup>11</sup> Los funcionarios de aduanas deben notificar a los importadores sus decisiones, así como su justificación. En la mayoría de los casos, los importadores pueden solicitar una redeterminación o una nueva redeterminación (consistente en un recurso administrativo) del valor en aduana en un plazo de 90 días de la notificación de una decisión por el CBSA.

3.12. Los importadores pueden recurrir contra las decisiones del CBSA ante el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (CITT) en un plazo de 90 días. También se puede entablar recurso contra las decisiones del CITT ante el Tribunal Federal de Apelación y, en instancia superior, ante el Tribunal Supremo del Canadá. Las impugnaciones judiciales más frecuentes sobre cuestiones de valoración han sido asuntos relativos a: pagos posteriores a la importación, derechos de distribución, ventas para la exportación y la aplicación del artículo 5 del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. De 2011 a 2014, se han presentado al CITT nueve recursos relativos a cuestiones de valoración en aduana. Se presentó recurso nuevamente ante el Tribunal Federal de Apelación contra dos de las decisiones adoptadas por el CITT. Todos los recursos presentados, con la excepción de tres, se resolvieron mediante la aplicación del método del valor de transacción. No se ha interpuesto ningún recurso ante el Tribunal Supremo del Canadá en relación con cuestiones de valoración en aduana.

### 3.1.3 Normas de origen

3.13. Las normas de origen no preferenciales del Canadá se aplican, entre otras cosas, para distinguir las importaciones en régimen NMF de las realizadas con arreglo al Arancel General. No se han efectuado modificaciones de las normas de origen aplicables al régimen NMF desde el examen anterior. Para que las mercancías puedan acogerse al trato arancelario en régimen NMF, al menos el 50% de su costo de producción debe haber sido realizado por la rama de producción

<sup>8</sup> Reglamento de Valoración en Aduana, SOR/86-792.

<sup>9</sup> En la serie de Memorandos D-13 figuran los reglamentos, las políticas y los procedimientos que utiliza la agencia de fronteras al valorar las mercancías. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d13/d13-1-3-eng.html>.

<sup>10</sup> Tipo de cambio para el cálculo del valor en aduana de conformidad con la Ley de Aduanas. Memorando D13-2-3.

<sup>11</sup> Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, Memorando D11-6-6, 12 de abril de 2013. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-6-6-eng.pdf>.

de un país beneficiario, o más, del régimen NMF (incluido el Canadá). Además, las mercancías deben haber sido acabadas en un país que reciba el trato NMF en la misma forma en que vayan a importarse en el Canadá.<sup>12</sup> Las normas de origen preferenciales son distintas en función de los diferentes acuerdos preferenciales (cuadro 3.3). Las normas de origen aplicables a los acuerdos de libre comercio se basan en gran medida en la metodología del cambio arancelario. En algunos casos, contienen un requisito relativo al proceso, el valor, el peso o el volumen.

**Cuadro 3.3 Panorama general de los criterios aplicables a las normas de origen preferenciales, 2014**

Programa o interlocutor preferencial	Breve panorama general
Arancel Preferencial General (GPT)	El valor de los materiales no originarios no debe ser superior al 40% del precio franco en fábrica (SOR/2013-165).
Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT)	El valor de los materiales no originarios no debe ser superior al 60% del precio franco en fábrica (umbral del 75% para algunas prendas de vestir y artículos textiles confeccionados) (SOR/2013-165).
Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CCCT)	El valor de los materiales no originarios no debe ser superior al 40% del precio franco en fábrica (SOR/98-36).
Arancel para Australia (AUT) y Arancel para Nueva Zelanda (NZZ)	Por lo menos el 50% del costo de producción de las mercancías debe haber sido realizado por las ramas de producción nacionales (SOR/98-35).
TLCAN	
Chile	
Colombia	
Costa Rica	
Panamá	
Perú	
Israel	
AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)	
Jordania	
Honduras	
República de Corea	Normas de origen aplicables a productos específicos que, en algunos casos, contienen requisitos relativos al proceso, el valor, el peso o el volumen.

Fuente: Basado en la información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional. Consultado en: <http://www.international.gc.ca/apec/tariffs-tarifs.aspx?lang=eng>.

3.14. En el caso de las mercancías que pueden beneficiarse del trato NMF, del arancel para Australia o del arancel para Nueva Zelanda, no es necesario presentar un certificado de origen. Su importación no está sujeta a ningún requisito concreto, aparte de que se indique el país beneficiario en la factura o en la documentación presentada para el despacho de las mercancías. En el caso de las importaciones realizadas en el marco de los demás acuerdos se exigen certificados de origen, que son específicos de cada acuerdo y deben ser presentados por el importador cuando se trate de acuerdos de libre comercio. Podrá aceptarse una declaración de origen del exportador o el productor en el caso de expediciones de poco valor. En el caso de la mayoría de los ALC, las expediciones con un valor de 1.600 dólares canadienses o menos se consideran de poco valor. Los umbrales aplicables a los países que son Partes en el TLCAN y la República de Corea son, respectivamente, 2.500 dólares canadienses y 1.000 dólares EE.UU. (o un valor equivalente en moneda nacional). En el caso de otro trato arancelario (GPT, CCCT y LDCT), el exportador debe expedir el certificado de origen (o una declaración de origen). No es preciso que el certificado de origen esté firmado o sellado por una autoridad del país de origen.

<sup>12</sup> La versión oficial del Reglamento sobre las normas de origen en régimen NMF puede consultarse en el sitio Web del Ministerio de Justicia. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-98-33/page-1.html>.

### 3.1.4 Aranceles

3.15. Los derechos de aduana por concepto de importaciones representaron menos del 2% del total de los ingresos fiscales del Canadá.<sup>13</sup> El Canadá presenta periódicamente sus datos sobre aranceles aduaneros y comercio a la Base Integrada de Datos de la OMC.<sup>14</sup>

3.16. El arancel de aduanas consta del Arancel General, el arancel en régimen NMF y varios regímenes arancelarios preferenciales otorgados en el marco de acuerdos bilaterales o plurilaterales o planes unilaterales de concesiones. El Arancel General tiene un tipo uniforme del 35% (o el tipo NMF, si este es más elevado) y, en principio se aplica a los países que no son Miembros de la OMC. En la práctica, el Canadá otorga como mínimo el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales, excepto a la República Popular Democrática de Corea, por lo que ese país sería el único sujeto al Arancel General.

#### 3.1.4.1 Tipo NMF aplicado

3.17. El Arancel del Canadá de 2014 se basa en la edición de 2012 de la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA de 2012). El arancel a nivel de 8 dígitos tiene 7.251 líneas, es decir, 941 líneas menos que el Arancel en el momento del examen anterior, que se basó en el SA de 2007 (cuadro 3.4).

**Cuadro 3.4 Composición del Arancel NMF, años determinados<sup>a</sup>**

(%)

	2006	2010	2014
1. Número total de líneas arancelarias	8.455	8.192	7.251
2. Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	3,8	3,4	3,9
3. Aranceles no <i>ad valorem</i> sin equivalente <i>ad valorem</i> (EAV) (% del total de líneas arancelarias)	0,5	2,1	0,9
4. Líneas sujetas a contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	2,1	2,2	2,6
5. Líneas arancelarias exentas de derechos (% del total de líneas arancelarias)	52,7	68,6	67,0
6. Promedio del arancel de las líneas sujetas a derechos (%)	13,7	17,5	18,3
7. Media aritmética del arancel (%)	6,5	5,4	6,0
8. Productos agropecuarios con arreglo a la definición de la OMC	22,4	22,5	22,5
9. Productos no agropecuarios con arreglo a la definición de la OMC incluido el petróleo	3,8	2,5	2,4
10. Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIIU 1)	7,4	7,1	7,9
11. Explotación de minas y canteras (CIIU 2)	0,7	0,2	0,2
12. Industrias manufactureras (CIIU 3)	6,5	5,4	6,0
13. Primera etapa de elaboración	4,8	4,5	5,4
14. Productos semielaborados	3,2	1,2	0,8
15. Productos totalmente elaborados	8,7	8,3	9,0
16. "Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) <sup>b</sup>	1,8	5,7	2,2
17. "Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) <sup>c</sup>	6,5	6,4	7,1
18. Desviación típica general	25,3	25,7	28,6
19. Tipos "de puro estorbo" aplicados (% de las líneas arancelarias) <sup>d</sup>	1,0	0,6	4,0
20. Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	99,7	99,5	99,7

a El Arancel se presenta a nivel de 8 dígitos. En los promedios no se incluyen los tipos y las líneas dentro de los contingentes. En los cálculos se incluyen los equivalentes *ad valorem* (EAV) de los derechos no *ad valorem* cuando se pudieron calcular.

b Se entiende por "crestas" arancelarias nacionales los tipos que superan tres veces el promedio global de los tipos aplicados.

c Se entiende por "crestas" arancelarias internacionales los tipos que superan el 15%.

d Los tipos "de puro estorbo" son superiores al 0% pero inferiores o iguales al 2%.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades canadienses.

3.18. El menor número de líneas arancelarias en el SA de 2012 fue consecuencia de un proceso de simplificación arancelaria que el Canadá llevó a cabo en 2012 como parte de una labor para racionalizar los procesos de importación canadienses y que coincidió con la introducción de nuevas

<sup>13</sup> Department of Finance (2014).

<sup>14</sup> Documento G/MA/IDB/2/Rev.40 de la OMC, 16 de octubre de 2014.

partidas arancelarias para las importaciones no comerciales a través de servicios de mensajería y postales por valor de 500 dólares canadienses o menos, que entraron en vigor el 1º de enero de 2012. La agrupación de productos en estas nuevas partidas arancelarias genéricas (códigos arancelarios 9825.10, 9825.20 y 9825.30) respondió al deseo de facilitar el cálculo de los derechos y los procesos administrativos de la importación por consumidores basados en el Canadá de mercancías enviadas por minoristas extranjeros de pedidos postales y comercio electrónico. Las normas relativas a su aplicación figuran en el capítulo 98 del Arancel de Aduanas de 2012. La utilización de esos códigos es facultativa.<sup>15</sup> Se simplificaron miles de códigos del SA en el marco de estas tres partidas arancelarias genéricas y se eliminaron los aranceles de un 5% o menos:

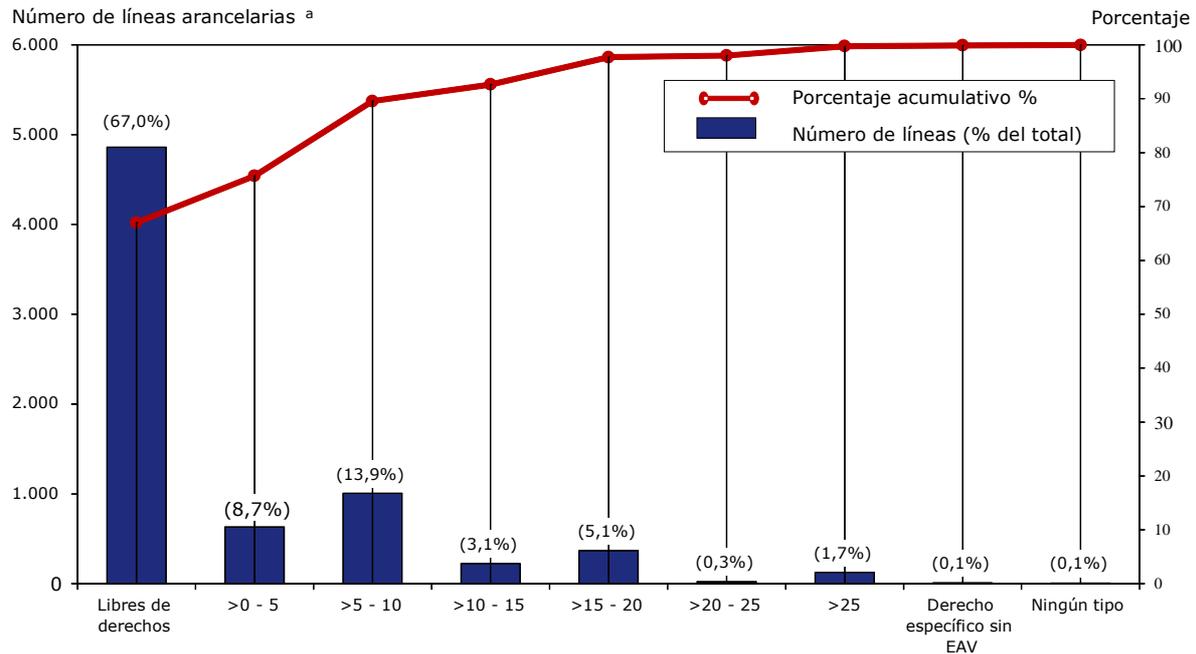
- a. Las mercancías clasificadas en los capítulos 1 a 97 del SA a las que se fijó un derecho de aduana conforme al tipo NMF en un margen de 5 puntos porcentuales por encima o por debajo del 20% están sujetas actualmente a un tipo NMF genérico del 20%. Entre las mercancías pertenecientes a esta categoría figuran los artículos de cama, las prendas de vestir y el calzado.
- b. Las mercancías clasificadas en los capítulos 1 a 97 del SA a las que se fijó un derecho de aduana conforme al tipo NMF en un margen de 5 puntos porcentuales por encima o por debajo del 8% están sujetas a un tipo NMF genérico del 8%. Entre las mercancías pertenecientes a esta categoría figuran las partes de automóviles, los productos de belleza, los productos alimenticios, los artículos de joyería, los instrumentos musicales, los artículos deportivos y las vajillas.
- c. Las mercancías clasificadas en los capítulos 1 a 97 del SA a las que se fijó un derecho de aduana conforme al tipo NMF en un margen de 5 puntos porcentuales por encima o por debajo del 5% están sujetas a un tipo NMF genérico del 0%. Entre las mercancías pertenecientes a esta categoría figuran los componentes de motores de automóviles y las partes de bicicletas.

3.19. En general, el tipo de derecho de aduana aplicado con arreglo a esta iniciativa arancelaria no puede ser inferior ni superior a 5 puntos porcentuales del tipo previsto en las disposiciones de los capítulos 1 a 97 del Arancel de Aduanas, aunque se permiten algunas excepciones en los casos en que la norma no es aplicable (por ejemplo, un tipo arancelario del 14% bajaría al 8%). Las clasificaciones genéricas son similares a las clasificaciones genéricas vigentes en el marco de la partida 98.26 utilizada para las mercancías importadas por los viajeros. Las bebidas alcohólicas, los productos de tabaco y otras mercancías sujetas a derechos e impuestos de aduana adicionales no pueden acogerse a la nueva iniciativa arancelaria, como tampoco pueden acogerse las mercancías restringidas, controladas o reglamentadas.

3.20. El proceso de simplificación arancelaria se suma a anteriores medidas unilaterales de liberalización. Como consecuencia del presupuesto de 2009 y su legislación de aplicación, los tipos de derechos NMF se redujeron a cero en 214 líneas arancelarias relacionadas con máquinas y aparatos. En el presupuesto de 2010, el Gobierno federal anunció que los tipos aplicables a otras 1.541 líneas arancelarias relacionadas con insumos de producción y máquinas y aparatos se fijarían en el equivalente de cero; de esas líneas, 1.160 se redujeron a cero en marzo de 2010 y las otras 381 se liberalizaron plenamente en enero de 2015.

---

<sup>15</sup> El capítulo 98 del Arancel de Aduanas es una disposición sobre clasificación especial utilizada únicamente para mercancías no comerciales; se trata de una disposición de alivio y es facultativa.

**Gráfico 3.1 Distribución de frecuencias de los tipos arancelarios NMF, 2014**

a El número total de líneas es de 7.251, de las que 6.968 son *ad valorem*, 283 no *ad valorem* y 6 líneas vacías aplicables al contingente preferencial del Perú únicamente.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades canadienses.

3.21. El arancel NMF aplicado en 2014 (incluidos los EAV) tiene tipos que oscilan entre el 0% y el 532,2%<sup>16</sup>, con un promedio aritmético del tipo de derecho estimado en un 6% (cuadro 3.5).<sup>17</sup> El promedio del arancel aplicado a los productos agropecuarios (definición de la OMC) era del 22,5%.

**Cuadro 3.5 Análisis resumido del Arancel NMF, 2014**

Descripción	Nº de líneas	NMF <sup>a</sup>			Promedio final consolidado <sup>a</sup> (%)
		Promedio (%)	Intervalo (%)	Coefficiente de variación	
<b>Total</b>	<b>7.251</b>	<b>6,0</b>	<b>0 - 532,2</b>	<b>4,8</b>	<b>8,1</b>
SA 01-24	1.482	19,3	0 - 391,6	3,0	22,3
SA 25-97	5.769	2,6	0 - 532,2	3,6	5,6
<b>Por categoría de la OMC</b>					
Productos agropecuarios (OMC)	1.302	22,5	0 - 532,2	2,9	23,7
- Animales y productos de origen animal	178	47,0	0 - 391,6	1,9	52,9
- Productos lácteos	38	238,7	0,8 - 313,5	0,3	237,4
- Frutas, legumbres y hortalizas	368	4,3	0 - 19	1,2	4,7
- Café y té	31	18,5	0 - 265	3,5	19,6
- Cereales y sus preparaciones	223	28,2	0 - 388,3	2,3	31,4
- Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	102	6,0	0 - 218	3,8	7,4
- Azúcares y artículos de confitería	48	4,1	0 - 12,5	0,9	5,4

<sup>16</sup> El tipo más elevado del 532,2% es el EAV del tipo de derecho por encima de los límites del compromiso de acceso de 6,12 dólares canadienses por kg aplicable a la ovoalbúmina seca (3202.11.20). El tipo de derecho dentro de los límites del compromiso de acceso es el 8,5% (*ad valorem*).

<sup>17</sup> Los equivalentes *ad valorem* (EAV) de los aranceles no *ad valorem* se han estimado utilizando los datos de los precios de importación de 2013 si estaban disponibles. Sin embargo, no se pudieron estimar los equivalentes *ad valorem* de 64 líneas arancelarias debido a la inexistencia de importaciones.

Descripción	N° de líneas	NMF <sup>a</sup>			Promedio final consolidado <sup>a</sup> (%)
		Promedio (%)	Intervalo (%)	Coefficiente de variación	
- Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	140	5,1	0 - 256	4,3	7,7
- Algodón	5	0,0	0 - 0	n.a.	1,3
- Los demás productos agropecuarios n.e.p.	169	9,8	0 - 532,2	5,3	8,2
Productos no agropecuarios (OMC) (incluido el petróleo)	5.949	2,4	0 - 25	2,0	5,4
- Productos no agropecuarios (OMC) (excluido el petróleo)	5.936	2,4	0 - 25	2,0	5,4
- - Pescado y productos de la pesca	256	1,2	0 - 11	1,9	1,5
- - Minerales y metales	1.040	1,2	0 - 15,5	2,2	2,8
- - Productos químicos y productos fotográficos	965	1,0	0 - 15,5	2,3	4,7
- - Madera, pasta de madera, papel y muebles	291	1,2	0 - 15,5	2,3	1,9
- - Textiles	1.028	2,4	0 - 18	2,1	10,7
- - Vestido	260	15,9	0 - 18	0,3	16,8
- - Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	255	4,6	0 - 20	1,5	7,3
- - Maquinaria no eléctrica	644	0,6	0 - 9	3,2	3,6
- - Maquinaria eléctrica	403	1,3	0 - 9	2,0	4,7
- - Material de transporte	222	5,6	0 - 25	1,2	5,8
- - Productos no agropecuarios n.e.p.	572	2,9	0 - 18	1,4	4,4
- Petróleo	13	1,2	0 - 5	1,8	6,8
<b>Por sectores de la CIIU<sup>b</sup></b>					
Agricultura y pesca	498	7,9	0 - 292,5	4,3	7,2
Explotación de minas y canteras	98	0,2	0 - 12,5	6,5	1,6
Industrias manufactureras	6.654	6,0	0 - 532,2	4,8	8,3
<b>Por secciones del SA</b>					
01 Animales vivos y productos del reino animal	408	39,8	0 - 391,6	2,2	55,0
02 Productos del reino vegetal	467	5,8	0 - 388,3	3,7	6,0
03 Grasas y aceites	68	8,9	0 - 218	3,0	10,4
04 Productos de las industrias alimentarias, etc.	539	16,6	0 - 281,1	3,1	19,6
05 Productos minerales	158	0,4	0 - 12,5	4,8	2,2
06 Productos de las industrias químicas	876	2,1	0 - 532,2	10,0	4,9
07 Plástico y caucho	302	1,6	0 - 15,5	1,9	6,1
08 Pieles y cueros	98	3,1	0 - 15,5	1,5	5,5
09 Madera y manufacturas de madera	133	2,2	0 - 11	1,4	4,0
10 Pasta de madera, papel, etc.	141	0,0	0 - 0	n.a.	0,0
11 Materias textiles y sus manufacturas	1.246	5,0	0 - 18	1,5	11,9
12 Calzado, sombreros y demás tocados	100	9,7	0 - 20	0,8	12,1
13 Manufacturas de piedra	168	2,1	0 - 15,5	1,5	4,3
14 Piedras preciosas, etc.	60	1,7	0 - 8,5	1,8	3,2
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	669	1,3	0 - 11	2,1	2,9
16 Máquinas y aparatos	1.056	0,8	0 - 9	2,6	4,0
17 Material de transporte	238	5,4	0 - 25	1,2	5,6
18 Instrumentos y aparatos de precisión	289	1,7	0 - 14	1,8	3,2
19 Armas y municiones	29	3,8	0 - 7,5	0,7	4,9
20 Mercancías y productos diversos	197	4,4	0 - 18	1,1	6,6
21 Objetos de arte, etc.	9	1,4	0 - 7	1,9	1,6

Descripción	Nº de líneas	NMF <sup>a</sup>		Coeficiente de variación	Promedio final consolidado <sup>a</sup> (%)
		Promedio (%)	Intervalo (%)		
<b>Por etapas de elaboración</b>					
Primera etapa de elaboración	883	5,4	0 - 292,5	5,5	5,3
Productos semielaborados	2.221	0,8	0 - 270	8,7	5,4
Productos totalmente elaborados	4.147	9,0	0 - 532,2	3,9	10,2

n.a. No es aplicable.

a Los tipos consolidados están previstos en la clasificación del SA de 2007 y los tipos aplicados en la del SA de 2012; por lo tanto, puede existir una diferencia entre el número de líneas incluido en el cálculo.

b Clasificación CIIU (Rev.2), excluida la electricidad (1 línea).

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en los datos facilitados por las autoridades canadienses.

### 3.1.4.2 Compromisos de consolidación en el marco de la OMC

3.22. Después de la Ronda Uruguay, el Canadá consolidó todas las líneas arancelarias de los capítulos 1 a 97 del SA, con excepción de 24.<sup>18</sup> Con su transposición al arancel de 2014, el tipo consolidado medio es del 8,1% (cuadro 3.5). En el caso de una línea arancelaria cuyo tipo consolidado es específico, el tipo NMF aplicado parece ser superior al tipo consolidado una vez que se ha calculado el EAV del tipo consolidado (cuadro 3.6).<sup>19</sup> Existen también otras cinco líneas arancelarias cuyos tipos aplicados son marginalmente más elevados que los tipos consolidados, debido al redondeo.

#### Cuadro 3.6 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados, 2014

Código del SA	Descripción NMF	Derecho NMF	EAV NMF	Contingente NMF	Derecho consolidado	EAV consolidado
<b>A. Aparentemente por encima del compromiso de consolidación (cálculo del EAV)</b>						
16023991	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. - de aves de la partida 01.05: Las demás - Las demás: - De patos, gansos y pintadas, en latas o en tarros de vidrio	9,5			8% pero no <7,05¢/kg o >14,11¢/kg	3,8
<b>B. Aparentemente debido al redondeo</b>						
02071422	(Aves desechadas) Hígados: Por encima de los límites del compromiso de acceso	238% pero no <\$Can 6,45/kg	391,6	O	238,3% pero no <644,7 ¢/kg	391,4
02071493	(Aves desechadas) Los demás: por encima de los límites del compromiso de acceso, deshuesados	249% pero no <\$Can 6,74/kg	346,9	O	249% pero no <\$Can 6,74/kg	346,7
04081920	(Huevos para incubar) por encima de los límites del compromiso de acceso	\$Can 1,52/kg	53,7	O	151,7¢/kg	53,6
04089920	(Huevos para incubar) por encima de los límites del compromiso de acceso	\$Can 1,52/kg	47,7	O	151,7¢/kg	47,6
35021920	Por encima de los límites del compromiso de acceso	\$Can 1,52/kg	168,9	O	151,7¢/kg	168,6

O Fuera del contingente.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en los datos facilitados por las autoridades canadienses.

<sup>18</sup> Las líneas sin consolidar abarcan los aceites minerales y los combustibles minerales y la energía eléctrica (12 líneas); los buques de crucero, los buques cisterna, los remolcadores y los buques de perforación y de plataforma (11 líneas); y los sellos (estampillas) de correos.

<sup>19</sup> Cuando se realizó el anterior examen, los tipos NMF parecían superar a los tipos consolidados en el caso de los siguientes productos (códigos del SA de 2007 entre paréntesis): pavo para conservas (0207.2512); yemas de huevo, las demás (0404.1920); huevos, los demás (0408.9920); preparaciones de carne, las demás (1602.3214); jugo de manzana reconstituido (2009.7110); y ovoalbúmina, las demás (3502.1920).

Fuente: OMC (2011).

### 3.1.4.3 Aranceles preferenciales

3.23. Unas dos terceras partes de las líneas NMF del Canadá están exentas de impuestos. Con algunas excepciones, los ALC del Canadá dieron lugar en general a una liberalización considerable de su régimen arancelario y el trato de franquicia arancelaria abarca más del 90% de las líneas arancelarias en la mayoría de los casos (cuadro 3.7). Las excepciones son los acuerdos con Australia y Nueva Zelanda, en los que aproximadamente el 68,7% de las líneas arancelarias incluidas gozan de un trato libre de derechos. El promedio aritmético del tipo arancelario para los interlocutores que gozan de trato arancelario preferencial oscila entre el 3,1% (Estados Unidos) y el 5,7% (Australia y Nueva Zelanda). Aunque el promedio del arancel preferencial siga siendo relativamente alto en los productos agropecuarios (definición de la OMC), se aproxima a cero en los productos no agropecuarios, salvo en los acuerdos comerciales con Australia y Nueva Zelanda.

**Cuadro 3.7 Aranceles preferenciales del Canadá, 2007 y 2014**

Régimen preferencial	Líneas arancelarias libres de derechos	Promedio del arancel (%)							
		Total		Productos agropecuarios (OMC)		Productos no agropecuarios (OMC)			
		Año	2014	2007	2014	2007	2014	2007	2014
<b>TLCAN</b>									
- Estados Unidos	98,5	2,6	3,1	17,7	17,6	0,0	0,0		
- México	97,9	2,6	3,2	17,9	17,7	0,0	0,0		
<b>Otros regímenes recíprocos</b>									
- Chile	98,5	2,6	3,1	17,5	17,4	0,0	0,0		
- Israel	91,6	3,2	3,9	21,3	21,5	0,0	0,0		
- Costa Rica	96,4	2,9	3,3	18,0	17,7	0,3	0,2		
- Australia	68,7	5,2	5,7	22,3	22,3	2,2	2,1		
- Nueva Zelanda	68,8	5,2	5,7	22,2	22,3	2,2	2,1		
- Islandia	95,3	3,0	3,7	20,1	20,4	0,0	0,0		
- Noruega	92,3	3,2	3,9	21,7	21,7	0,0	0,0		
- Suiza y Liechtenstein	92,1	3,2	3,9	21,8	21,8	0,0	0,0		
- Perú	97,9	2,7	3,2	17,9	17,8	0,1	0,0		
- Colombia	97,3	n.a.	3,3	n.a.	17,9	n.a.	0,1		
- Jordania	98,5	n.a.	3,2	n.a.	17,7	n.a.	0,0		
- Panamá	97,7	n.a.	3,2	n.a.	18,1	n.a.	0,0		
<b>Regímenes no recíprocos</b>									
- Arancel Preferencial General (GPT)	73,7	4,8	5,3	21,7	21,7	1,8	1,7		
- Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT)	98,6	2,6	3,1	17,7	17,6	0,0	0,0		
- Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth	89,1	4,0	4,4	19,0	19,3	1,3	1,2		
<b>Promedio NMF (pro memoria)</b>	<b>67,0</b>	<b>5,4</b>	<b>6,0</b>	<b>22,5</b>	<b>22,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,4</b>		

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en los datos facilitados por las autoridades canadienses.

3.24. Entre 2011 y 2014 entraron en vigor acuerdos de libre comercio con Colombia, Jordania y Panamá. Al entrar en vigor el ALC con Colombia en abril de 2011, el Canadá amplió su régimen de franquicia arancelaria a otro 28,8% de sus líneas arancelarias.<sup>20</sup> Sumado a la liberalización en régimen NMF, por la que el 67% de las líneas están exentas de derechos, el 97,3% de las importaciones procedentes de Colombia gozaron de un trato libre de derechos en 2011. La mayor parte de la eliminación de aranceles restante se efectuará hasta 2017. Una vez que el Canadá aplique plenamente el acuerdo en 2027, se prevé que tan solo 117 líneas arancelarias (en su mayoría productos cuya oferta está regulada) sigan sujetas a derechos.

<sup>20</sup> Documento WT/REG301/1 de la OMC, 26 de junio de 2012.

3.25. De conformidad con el ALC entre el Canadá y Jordania, el Canadá otorgó franquicia arancelaria a todas las importaciones procedentes de Jordania, con excepción de los productos que están sujetos a contingentes arancelarios en el marco de la OMC.<sup>21</sup> En 2014, el 98,5% de las líneas arancelarias estaban sujetas a un régimen de franquicia arancelaria por parte del Canadá. Igualmente, el 97,7% de las líneas arancelarias del Canadá están exentas de derechos en el marco del ALC con Panamá.

3.26. Se otorgan preferencias arancelarias no recíprocas de conformidad con el Arancel Preferencial General (GPT), el Arancel para Países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CARIBCAN) y el Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT). El Canadá ha concluido un examen de su régimen GPT en 2013<sup>22</sup>, que ha dado lugar a la retirada del trato preferencial a 72 interlocutores comerciales que se consideran países de ingresos más elevados o comercialmente competitivos.<sup>23</sup> Se retiró a Guinea Ecuatorial y a Maldivas, países a los que el Banco Mundial clasifica respectivamente como de altos ingresos y de medianos ingresos altos, del régimen LDCT por su exclusión de la lista de PMA.<sup>24</sup> A partir de 2015, 104 países pueden acogerse al régimen GPT, de los que 48 pueden acogerse al régimen LDCT.

#### 3.1.4.4 Remisión de aranceles

3.27. Dos instrumentos legislativos prevén la remisión de los derechos de aduana: el Arancel de Aduanas y la Ley de Administración Financiera (FAA). También pueden concederse remisiones atendiendo a las circunstancias administrativas, por ejemplo, cuando un funcionario del CBSA ha facilitado a un cliente información incorrecta. Por lo general, las remisiones arancelarias se proponen en situaciones en que no es procedente adoptar medidas de alivio por otros medios, como las modificaciones del arancel mediante instrumento legislativo o a través de otro tipo de Mandamiento.

3.28. Las solicitudes de remisión de aranceles suelen tramitarse caso por caso. No obstante, últimamente se ha adoptado un enfoque sectorial en el caso de algunos buques de carga, buques cisterna y transbordadores importados.<sup>25</sup> La División de Política Arancelaria del CBSA tramita las solicitudes fundamentadas en circunstancias administrativas, mientras que las basadas en el Arancel de Aduanas o la Ley de Administración Financiera han de presentarse al Ministerio de Hacienda. En el ejercicio financiero de 2012-2013, el valor total de las remisiones de aranceles concedidas de conformidad con la Ley de Administración Financiera aumentó un 72,8% a 681 millones de dólares canadienses (gráfico 3.2). Este aumento brusco es consecuencia de la remisión concedida para la reparación en el extranjero de aeronaves, motores de aeronaves y simuladores de vuelo.<sup>26</sup> Las remisiones de aranceles otorgadas de conformidad con el Arancel de Aduanas descendieron durante dos años consecutivos a 58 millones de dólares canadienses en 2012-2013.

3.29. De conformidad con el Programa de Aplazamiento del Pago de Derechos (DDP), el CBSA administra un subconjunto de programas que brindan a las empresas la exención del pago de la mayoría de los derechos e impuestos de aduana sobre las mercancías que en definitiva se exportan. El DDP del Canadá incluye los siguientes programas: El Programa de Exención de Derechos, el Programa de Devolución de Derechos y el Programa de Almacenes bajo Control

<sup>21</sup> Documento WT/REG335/1/Rev.1 de la OMC, 22 de abril de 2014.

<sup>22</sup> Orden de retirada del beneficio del Arancel Preferencial General (Examen del GPT de 2013), SOR/2013-161. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/SOR-2013-161.pdf>.

<sup>23</sup> A los efectos de los beneficios del régimen GPT, se entiende por países de ingresos más elevados los que han sido clasificados durante dos años consecutivos como economías de ingresos altos o de medianos ingresos altos según las clasificaciones más recientes de ingresos del Banco Mundial. Los países comercialmente competitivos son aquellos a los que corresponde un 1% o más de las exportaciones mundiales durante dos años consecutivos según las estadísticas más recientes de la OMC.

<sup>24</sup> Orden de retirada del beneficio del Arancel para los Países Menos Adelantados (Examen del GPT de 2013), SOR/2013-162. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/SOR-2013-162.pdf>.

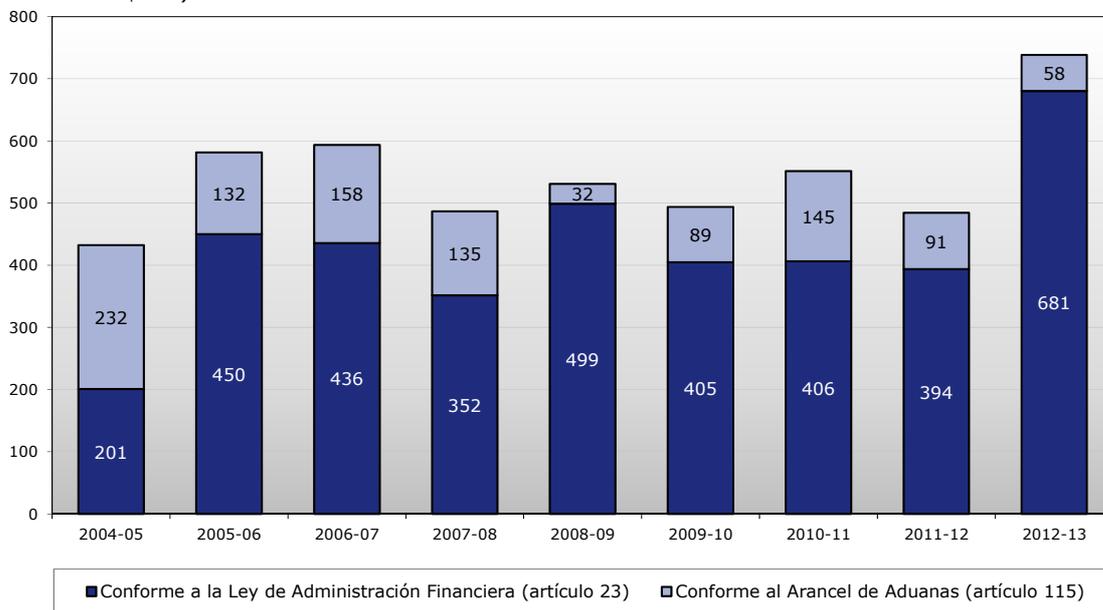
<sup>25</sup> Antes de 2010, las solicitudes de remisión de derechos relacionadas con buques importados se examinaban caso por caso. En 2010, el Gobierno federal dictó la *Orden de remisión de derechos para transbordadores, buques cisterna y cargueros*, por la que se otorga sistemáticamente la remisión del 25% de los derechos de importación a cualquier carguero, buque cisterna y transbordador de 129 metros de eslora o más.

<sup>26</sup> Orden de remisión de derechos para la reparación en el extranjero de aeronaves civiles canadienses, motores de aeronaves canadienses y simuladores de vuelo canadienses, SI/82-131. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SI-82-131/FullText.html>.

Aduanero. El Programa de Exención de Derechos del Canadá abarca una amplia variedad de procesos de elaboración, incluida la fabricación completa. El Programa de Devolución de Derechos se limita a los productos reexportados, ya sea en el mismo estado o después de haber sido sometidos a un proceso de fabricación limitado. Mediante el Programa de Almacenes bajo Control Aduanero, los importadores pueden acogerse a un aplazamiento completo de los derechos de aduana, antidumping y compensatorios y los derechos e impuestos sobre el consumo, incluido el impuesto sobre los bienes y servicios y el impuesto armonizado sobre las ventas. Mientras los productos permanecen en el almacén pueden ser sometidos a determinadas manipulaciones de poca importancia, como marcado, etiquetado, ensayos, inspección, envasado y embalaje, exposición, disolución, servicio y mantenimiento normales, calibración, selección, desbarbado, hendido o corte y reembalaje.<sup>27</sup> Las personas no residentes en el Canadá pueden solicitar explotar un almacén bajo control aduanero en el Canadá. De conformidad con estos programas, la operación de exportación por lo general tiene que llevarse a cabo en un plazo de cuatro años a partir de la fecha en que las mercancías hayan entrado en el Canadá.

### Gráfico 3.2 Remisión de impuestos y derechos, 2004-2013

(Millones de \$Can)



Fuente: Información en línea de Cuentas Públicas del Canadá. Consultada en: <http://tpsac-pwgsc.gc.ca/recgen/cpc-pac/index-eng.html>.

#### 3.1.5 Otras cargas que afectan a las importaciones

##### 3.1.5.1 El impuesto sobre los bienes y servicios (GST), el impuesto armonizado sobre las ventas (HST) y los impuestos provinciales sobre las ventas

3.30. El impuesto sobre los bienes y servicios (GST) es el impuesto indirecto más importante del Canadá por ingresos. Generó casi 31.000 millones de dólares canadienses durante el ejercicio financiero 2013-2014, lo que representa unas dos terceras partes de los ingresos fiscales en concepto de impuestos indirectos y el 14,1% del total de ingresos fiscales.<sup>28</sup> El GST es un impuesto sobre el valor añadido que se grava a la mayoría de bienes y servicios a un tipo del 5%.<sup>29</sup> En el caso de las mercancías importadas, el impuesto se calcula con arreglo al mismo criterio que los derechos de importación y suele percibirse en el momento de la importación. Se concede la desgravación del GST en el caso de algunos productos importados, como los

<sup>27</sup> Información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/import/ddr-red/tab8-eng.html>.

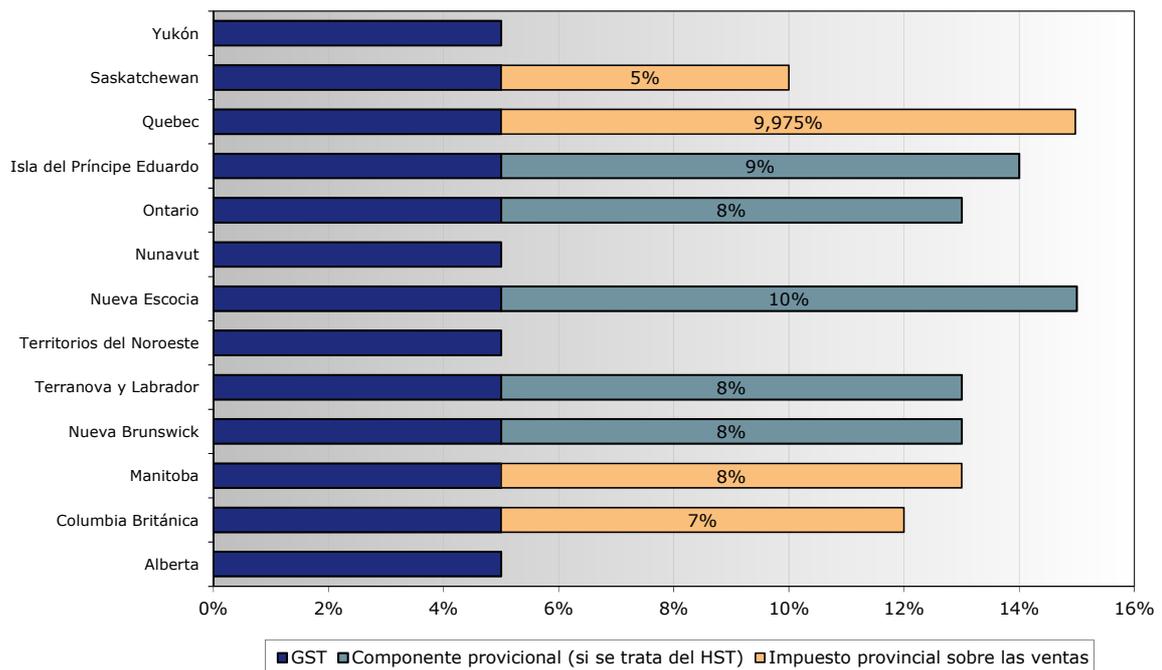
<sup>28</sup> Department of Finance (2014), Cuadros de Referencia Fiscal, octubre. Consultado en: <http://www.fin.gc.ca/frt-trf/2014/frt-trf-14-eng.asp>.

<sup>29</sup> El GST se aplica también a los suministros de bienes raíces y los bienes intangibles como las marcas de fábrica o de comercio, los derechos para utilizar patentes y las descargas de Internet.

medicamentos de dispensación con receta, el material y los aparatos médicos y de asistencia, los productos alimenticios básicos, los productos agropecuarios y los productos de la pesca.<sup>30</sup>

3.31. Algunas provincias y territorios gravan un impuesto sobre las ventas además del GST a tipos que van del 5% al 10% (gráfico 3.3). Algunas provincias han refundido su impuesto sobre las ventas con el GST en un impuesto armonizado sobre las ventas (HST) que, en general, comparte la misma base impositiva que el GST.<sup>31</sup> El HST resultante consta del GST al 5% y un componente provincial. La mayoría de las mercancías comerciales importadas están exentas del componente provincial del HST. En cada uno de los regímenes provinciales del impuesto sobre las ventas se aplican distintos sistemas de exención. El impuesto provincial sobre las ventas no existe en Alberta, los Territorios del Noroeste, Nunavut y Yukón.

**Gráfico 3.3 Tipos del GST/HST y el impuesto provincial sobre las ventas, diciembre de 2014**



Fuente: Información en línea del Organismo Canadiense de Ingresos. Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/tx/bsnss/tpcs/gst-tps/rt-s-eng.html>.

3.32. Algunas provincias han aumentado sus impuestos sobre las ventas en los últimos tres años. En Quebec, el impuesto se aumentó un punto porcentual en 2012 al 9,5% y, posteriormente, al 9,975% a partir de enero de 2013. Manitoba también aumentó su impuesto sobre las ventas en un punto porcentual al 8% el 1º de julio de 2013.

3.33. Algunas empresas pueden acogerse a la exención del GST/HST en el marco de varios programas como el Programa del Centro de Distribución de las Exportaciones (EDCP) o el Programa de Exportadores de Servicios Manufactureros (EOPS). Los dos programas están previstos en la *Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo* y los administra el Organismo Canadiense de Ingresos (CRA).

3.34. En el marco del programa EDCP, las empresas autorizadas pueden utilizar su número de autorización para obtener la desgravación del GST/HST sobre sus importaciones y sus compras de mercancías en el mercado nacional (por valor de 1.000 dólares canadienses o más), a condición de que añadan un "valor limitado" y las exporten. La elaboración no debe modificar sustancialmente las mercancías; puede abarcar actividades como distribución, desmontaje, reensamblado,

<sup>30</sup> En las Listas VI y VII de la Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo figura una lista detallada de los bienes exentos.

<sup>31</sup> Se trata de Nueva Brunswick, Terranova y Labrador, Nueva Escocia, Ontario y la Isla del Príncipe Eduardo (desde abril de 2013). Columbia Británica adoptó el HST en 2010, pero volvió al GST en abril de 2013.

exposición, inspección, etiquetado, envasado y embalaje, almacenaje, ensayos, limpieza, dilución, mantenimiento y servicio, preservación, selección, calibración, desbarbado, limado, hendido o corte. El valor añadido con esos servicios no debería superar por lo general el 20% del valor final de las mercancías. El programa está limitado a las empresas que operan sustancialmente en actividades comerciales de las que obtienen al menos el 90% de sus ingresos de ventas para la exportación.

3.35. En el marco del programa EOPS, los operadores autorizados pueden utilizar su número de autorización EOPS para obtener la desgravación del GST/HST respecto de las mercancías de no residentes importadas con la finalidad de suministrar una gama de servicios a un cliente extranjero. Los servicios que cumplen los requisitos son el almacenaje, la distribución, la elaboración, la fabricación o la producción. Las mercancías deben seguir siendo propiedad de una persona no residente y exportarse en un plazo de cuatro años de su entrada en el Canadá. A diferencia del programa EDCP, el EOPS no impone ningún requisito en lo relativo a ventas para la exportación o valor añadido. La CRA examina las solicitudes para los dos programas. Las autorizaciones deben renovarse cada tres años.

### 3.1.5.2 Impuestos y derechos especiales de consumo

3.36. Los impuestos sobre el consumo sobre las bebidas espirituosas, el vino y los productos de tabaco nacionales e importados están regulados por la Ley de Impuestos Indirectos de 2001; los aplicados a la cerveza lo están por la Ley de Impuestos Indirectos de 1985 (cuadro 3.8). Se podrán aplicar tipos reducidos (o exenciones) a la cerveza elaborada por cerveceros nacionales y al vino constituido íntegramente por productos agrícolas cultivados en el Canadá. La Parte III de la Ley de Impuestos sobre el Consumo impone un impuesto especial a otros productos, como los climatizadores para automóviles (100 dólares canadienses por unidad), determinados vehículos de pasajeros de consumo ineficiente de combustible (de 1.000 a 4.000 dólares canadienses según la tasa de consumo de combustible) y los productos de petróleo (de 0,04 a 0,11 dólares canadienses por litro).<sup>32</sup>

**Cuadro 3.8 Tipos de los impuestos sobre el consumo, diciembre de 2014**

Producto	Unidad	Tipo (\$Can)	Entrada en vigor
<b>Bebidas espirituosas</b>			
- con un contenido de alcohol etílico absoluto de más del 7% por volumen	Por litro de alcohol etílico absoluto	11,696	1-7-2006
- con un contenido de alcohol etílico absoluto de no más del 7% por volumen	Por litro de bebida espirituosa	0,295	1-7-2006
- importado por un usuario titular de licencia	Por litro de alcohol etílico absoluto	0,12 <sup>a</sup>	
<b>Cerveza<sup>b</sup></b>			
- más de 0,5% pero no más de 1,2%	Por hectolitro	2,591	1-1-1991
- más de 1,2% pero no más de 2,5%	Por hectolitro	15,61	1-7-2006
- más de 2,5%	Por hectolitro	31,22	1-7-2006
<b>Vino<sup>c</sup></b>			
- no más de 1,2%	Por litro	0,0205	1-1-1991
- más de 1,2% pero no más de 7%	Por litro	0,295	1-7-2006
- más de 7%	Por litro	0,62	1-7-2006
<b>Tabaco<sup>d</sup></b>			
- cigarrillos	Por cinco	0,52575	12-2-2014

a Tipo especial de derecho.

b Se aplican tipos reducidos a los productos nacionales.

c El vino canadiense elaborado con un 100% de productos agrícolas cultivados en el Canadá está exento del impuesto sobre el consumo.

d Los cigarrillos, fabricados en el país o importados, están sujetos a un derecho adicional del 82% de su precio de venta (productos nacionales) o el valor una vez pagados los derechos (importaciones).<sup>33</sup>

Fuente: Memorando relativo al impuesto sobre el consumo: tipos del impuesto sobre el consumo, septiembre de 2014. Consultado en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/em/edm1-5-1/edm1-5-1-e.pdf>.

<sup>32</sup> Información en línea del Organismo Canadiense de Ingresos. Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/et/currate/currate-e.pdf>.

<sup>33</sup> El tipo de derecho por cigarrillo es de 0,08226 dólares canadienses o el 82% del valor de venta o del valor una vez pagados los derechos, si esta cantidad es mayor. Según las autoridades, es probable que el tipo del 82% sea mayor en la práctica.

3.37. Desde abril de 2011 está en vigor un nuevo régimen del timbre del tabaco, que sustituye a las tiras despegables o timbres de papel. El tabaco sin timbrar (es decir, las importaciones destinadas a las tiendas libres de impuestos, el tabaco que llevan los viajeros) está sujeto a un derecho especial al tipo de 0,10515 dólares canadienses por cigarrillo o barrita de tabaco, o 131,4376 dólares canadienses por kilogramo en el caso de otros productos de tabaco. También se aplican derechos especiales a las bebidas espirituosas destinadas a los usuarios con licencia a un tipo de 0,12 dólares canadienses por litro de alcohol etílico absoluto contenido en dichas bebidas.

### 3.1.5.3 Otros impuestos provinciales

3.38. Algunas provincias imponen impuestos adicionales a productos como el tabaco, el combustible y las bebidas alcohólicas (cuadro 3.9). Todos estos derechos son impuestos al consumo y se aplican por lo general tanto a las importaciones como a la producción nacional, con la excepción de tipos reducidos para algunos productos nacionales en determinadas provincias. En cuanto a la aplicación de los impuestos sobre los combustibles, se aplican exenciones o rebajas fiscales a diversos operadores comerciales, incluidos los fabricantes, los mineros, los agricultores, los pescadores y los silvicultores.

**Cuadro 3.9 Panorama general de algunos impuestos y sobrepuestos provinciales, diciembre de 2014**

(\$Can)

	Cigarrillos (\$Can/unidad)	Cigarros (tipo)	Otros productos de tabaco (\$Can/gramo)	Impuesto a los combustibles	Impuesto al carbono	Bebidas espirituosas	Vino	Vino espumoso	Cerveza
Alberta	0,20	103%	0,20-0,30	0,09	0,09	15¢/oz	10¢/oz	15¢/oz	1¢/oz
Columbia Británica	0,24 (↑)	90,5% (↑)	0,24 (↑)	0,21	0,23	150% del valor para GST; sobrepuesto: de 13,19 \$/litro a 40,00 \$/litro	85% del valor para GST; sobrepuesto: de 2,44 \$/litro a 17\$/litro	85% del valor para GST; sobrepuesto: de 2,44 \$/litro a 17\$/litro	55% del valor para GST, min.; sobrepuesto: 1,13 \$/litro
Manitoba	0,29 (↑)	75%	0,28 (↑)	0,14 (↑)	0,14 (↑)	124% del valor para GST y 1,12 \$/litro	66% del valor para GST y 1,12 \$/litro	72% del valor para GST y 1,12 \$/litro	50¢/litro
Nueva Brunswick	0,19 (↑)	75% (↑)	0,19 (↑)	0,14 (↑)	0,19 (↑)	137% del valor para HST	70% del valor para HST	70% del valor para HST	82% del valor para HST
Terranova	0,24 (↑)	125%	0,38 (↑)	0,17	0,17	15¢/oz	10¢/oz	15¢/oz	1¢/oz
Nueva Escocia	0,24 (↑)	56%	0,15-0,22 (↑)	0,16	0,15	15¢/oz	10¢/oz	15¢/oz	1¢/oz
Ontario	0,14 (↑)	56,6%	0,14 (↑)	0,15-0,18	0,14	59,9% del valor para HST	39,6% del valor para HST	39,6% del valor para HST	67,6¢/litro
Isla del Príncipe Eduardo	0,23 (↑)	71,6%	0,18 (↑)	0,13	0,20	15¢/oz	10¢/oz	15¢/oz	1¢/oz
Quebec	0,15 (↑)	80%	0,15-0,23 (↑)	0,19 <sup>a</sup> (↑)	0,20 <sup>a</sup> (↑)	124% del valor para GST y 1,40 \$/litro	66% del valor para GST y 1,40 \$/litro	72% del valor para GST y 1,40 \$/litro	63¢/litro

Nota Las cantidades se han redondeado al centavo más próximo. Los impuestos sobre las bebidas espirituosas se suman a la franquicia de derechos provincial. En los Territorios del Noroeste y Nunavut, todas las importaciones de licores en cantidades superiores a la franquicia de derechos se remitirán a las autoridades provinciales.

a Tipos ordinarios. El tipo real depende del tipo de combustible y la región.

↑ Denota un aumento del tipo del impuesto entre 2011 y 2014.

Fuente: Diversos sitios Web canadienses.

3.39. Las provincias de Quebec y la Isla del Príncipe Eduardo también imponen un derecho específico a los neumáticos nuevos. En Quebec, el tipo impositivo de 3 dólares canadienses por neumático se ha mantenido sin modificación desde el examen anterior. La Isla del Príncipe Eduardo impone el impuesto ambiental al tipo de 4 dólares canadienses por neumático nuevo.

Sin embargo, desde abril de 2012 el tipo impositivo sobre los neumáticos con un tamaño de llanta superior a 43,18 centímetros (17 pulgadas) se ha aumentado a 11,25 dólares canadienses por neumático.<sup>34</sup>

3.40. En el plano provincial se aplican diversos sobrepuestos y gravámenes *ad valorem* y de tipo uniforme a las importaciones no comerciales de productos de tabaco y bebidas alcohólicas.<sup>35</sup>

### 3.1.6 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.41. En el Canadá se imponen prohibiciones a la importación a los siguientes artículos: material obsceno, propaganda que incite al odio y materiales que incurran en delitos de lesa nación y sedición<sup>36</sup>, monedas de baja ley o falsificadas, mercancías fabricadas en régimen de trabajo penitenciario, determinadas obras protegidas por derecho de autor, determinados vehículos y aeronaves usados o de segunda mano, determinados colchones usados o de segunda mano, fósforos (cerillas) de fósforo blanco, y determinadas especies en peligro de extinción o que puedan constituir una amenaza para el medio ambiente. En la serie de Memorandos D9 se facilitan aclaraciones sobre esas medidas.<sup>37</sup> El sistema ha seguido siendo igual en líneas generales desde el anterior EPC.

3.42. El Canadá notifica periódicamente su régimen de licencias de importación a la OMC. Existen licencias de importación por diversos motivos, como la administración de los contingentes arancelarios (sección 4.1.2), las medidas correctivas comerciales o los compromisos internacionales (cuadro 3.10). Las licencias de importación se utilizan también por motivos de interés público o con fines de vigilancia. El régimen se ha mantenido en gran medida sin modificaciones desde 2011. Se han prescrito medidas de control de la importación para una serie de productos de conformidad con diversos instrumentos legislativos. La *Ley sobre Permisos de Exportación e Importación* prevé el establecimiento mediante reglamento de una lista, llamada la *Lista de productos cuya importación está controlada* (ICL), de mercancías que están sujetas a controles de importación.

#### Cuadro 3.10 Principales restricciones a la importación y requisitos de licencias de importación, 2014

Producto	Principal fundamento jurídico/Justificación
Productos alimenticios de origen animal y vegetal	Ley de Alimentos y Medicamentos y otros instrumentos legislativos/Velar por que los productos alimenticios importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado
Animales, productos y subproductos de origen animal regulados, germoplasma	Ley de Salud Animal/ Proteger contra la introducción o propagación de enfermedades en el Canadá
Plagas vegetales, plantas y productos vegetales	Ley de Protección Fitosanitaria/Proteger contra la introducción y propagación de plagas nocivas para los vegetales en el Canadá
Queso	Ley de Productos Agrícolas del Canadá/Garantizar que el queso importado cumpla las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad, composición, envasado y etiquetado
Frutas, legumbres y hortalizas frescas	Ley de Productos Agrícolas del Canadá/Velar por que los productos alimenticios importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad, envasado y etiquetado
Pescado y productos de la pesca (para consumo humano)	Ley de Inspección del Pescado/Lograr, con un grado razonable de certidumbre, que los productos importados, cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad, composición, envasado y etiquetado
Plaguicidas no registrados para fines de fabricación, uso personal o investigación	Ley de Productos Antiparasitarios/Garantizar que los plaguicidas no registrados que se importen sean utilizados para el fin específico a que están destinados y que no planteen ningún riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente

<sup>34</sup> Notificación de impuesto ambiental, revisada en abril de 2012. Consultada en: [http://www.gov.pe.ca/photos/original/pt\\_etn101.pdf](http://www.gov.pe.ca/photos/original/pt_etn101.pdf)

<sup>35</sup> Memorando D2-3-6, Programas de recaudación de impuestos provinciales sobre las importaciones no comerciales.

<sup>36</sup> Incluyen libros, impresos, dibujos, pinturas, grabados, fotografías o representaciones de cualquier tipo que constituyan propaganda que incite al odio o cuyo carácter incurra en delito de lesa nación o sedición en el sentido del código penal canadiense.

<sup>37</sup> CBSA, Serie de Memorandos D9, Importaciones Prohibidas. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d9-eng.html>.

Producto	Principal fundamento jurídico/Justificación
Sustancias controladas, cáñamo industrial y precursores (Listas I a VI de la Ley de Estupefacientes y Sustancias Controladas)	Ley de Estupefacientes y Sustancias Controladas (Convenios y convenciones de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas)
Explosivos	Ley de Explosivos
Productos químicos controlados en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, municiones (armas, municiones, suministros de guerra)	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación/Restringir la importación de estos productos y/o aplicar un acuerdo o compromiso intergubernamental
Equipo e información nucleares, dispositivos radiactivos y sustancias nucleares prescritos	Ley de Seguridad y Control Nuclear/Garantizar que los productos sujetos a reglamentación estén destinados a personas u organizaciones autorizadas y que su uso no represente riesgos indebidos para la salud, la seguridad o el medio ambiente (aplicación de obligaciones internacionales)
Productos de acero al carbono y productos de aceros especiales	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación/Vigilar el volumen y el origen de los productos de acero al carbono y los productos de aceros especiales
Especies reguladas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres y Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial (WAPPRITTA)/Permitir la importación de determinadas especies y sus subproductos en circunstancias convenidas internacionalmente. Por lo que se refiere a las especies de la Lista II, asegurar la existencia de suficientes salvaguardias y medidas de seguridad para prevenir escapes a la naturaleza
Productos sanitarios	Ley de Alimentos y Medicamentos/Garantizar que los productos sanitarios naturales importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, eficiencia y calidad
Diamantes en bruto	Ley sobre Exportación e Importación de Diamantes en Bruto
Productos textiles y prendas de vestir	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación/Aplicar los ALC con los Estados Unidos, México, Chile, Costa Rica y Honduras
Gas natural	Ley de la Oficina Nacional de la Energía
Armas de fuego, armas prohibidas, dispositivos prohibidos	Ley de Aduanas, Ley de Armas de Fuego y Ley sobre Permisos de Exportación e Importación
Desechos peligrosos y material reciclable peligroso	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá/Aplicar obligaciones internacionales y bilaterales
Sustancias que agotan la capa de ozono	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá/Aplicar obligaciones internacionales

Fuente: Documento G/LIC/N/3/CAN/12 de la OMC, 4 de abril de 2014.

3.43. El Canadá mantiene algunos requisitos en materia de permisos en relación con los productos textiles y las prendas de vestir que pueden acogerse a preferencias arancelarias. Se aplican a los productos importados en el marco del TLCAN y de conformidad con los ALC con Costa Rica, Chile y Honduras. No se precisan permisos para las importaciones que no traten de acogerse a esas preferencias arancelarias. Los permisos se conceden por orden de solicitud.

3.44. Las tasas pagaderas en concepto de permisos de importación dependen de la naturaleza de las mercancías y aumentan con arreglo a su valor. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio y Desarrollo del Canadá expide los permisos de conformidad con la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación. Las tasas están establecidas en la Orden sobre tasas de permisos y certificados de exportación e importación.<sup>38</sup> La División de Reglamentación de Explosivos del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá expide los permisos para importar explosivos. Se cobra una tasa de 160 dólares canadienses por un permiso para un solo uso o un permiso anual. Los titulares de permisos anuales han de pagar un derecho suplementario de 20 dólares canadienses por tonelada de Cantidad Neta de Explosivos importada, con un derecho máximo de 1.300 dólares canadienses. En el caso de las drogas y sustancias fiscalizadas, la solicitud de un permiso de exportación o importación no conlleva el pago de un derecho. No obstante, los comerciantes titulares de una licencia deben pagar un derecho anual para obtener una licencia expedida por el Ministerio de Salud del Canadá.

<sup>38</sup> Orden sobre tasas de permisos y certificados de exportación e importación (SOR/95-245). Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-95-245/page-1.html>.

### 3.1.7 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

#### 3.1.7.1 Medidas antidumping y compensatorias

3.45. La Ley de Medidas Especiales sobre la Importación<sup>39</sup> y el reglamento conexo establecen las normas y procedimientos para la imposición de medidas comerciales correctivas en el Canadá. No ha habido modificaciones de importancia en la legislación durante el período objeto de examen.<sup>40</sup>

3.46. Aunque el CBSA puede iniciar investigaciones antidumping y sobre medidas compensatorias por iniciativa propia, suele iniciarlas a raíz de reclamaciones presentadas por la rama de producción nacional. El proceso tiene dos elementos y lo llevan a cabo el CBSA y el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (CITT). Al recibirse una queja, el CBSA determina si existen pruebas suficientes de daño a efectos de iniciar la investigación. El CITT inicia su indagación preliminar sobre la existencia de daño después de que el CBSA haya iniciado su investigación. En la indagación preliminar sobre la existencia de daño se investiga si el dumping o la concesión de subvenciones han causado o han amenazado causar un daño importante a una rama de producción nacional, o han causado un retraso importante en la creación de una rama de producción. En la fase de la indagación preliminar, el CITT determina si las pruebas ponen de manifiesto indicios razonables de daño o retraso, o de amenaza de daño. El CITT dicta su determinación preliminar de la existencia de daño 60 días después del inicio de la investigación preliminar sobre la existencia de daño. Si el CITT constata que no existen indicios razonables, dicta una decisión motivada a tal efecto y las actuaciones, incluida la investigación por el CBSA, se dan por terminadas. Si el CITT constata que sí existen indicios razonables de daño o retraso, o de amenaza de daño, dicta una resolución motivada a tal efecto. Luego, el CBSA determina el margen de dumping o la cuantía de la subvención. El CITT inicia su investigación definitiva sobre la existencia de daño al día siguiente de que el CBSA dicte su determinación positiva preliminar de la existencia de dumping o la concesión de subvenciones. En un plazo de 90 días del comienzo de la investigación definitiva del CITT sobre la existencia de daño, el CBSA debe finalizar su investigación sobre la existencia de dumping o la concesión de subvenciones y formular su determinación definitiva. Si no constata la existencia de dumping o la concesión de subvenciones, se terminan las actuaciones, incluida la investigación del CITT sobre la existencia de daño. De lo contrario, la investigación definitiva del CITT sobre la existencia de daño continúa. Entretanto, se podrán imponer derechos provisionales hasta que el CITT dicte una determinación definitiva, que se devolverán si el CITT determina que no existió daño (o amenaza de daño) para la rama de producción nacional.

3.47. El CITT ha de formular su determinación definitiva en un plazo de 120 días del inicio de la investigación definitiva sobre la existencia de daño. Los derechos antidumping o los derechos compensatorios definitivos solo se imponen después de que el CITT haya dictado una constatación de la existencia de daño o de amenaza de daño. De conformidad con la Ley de Medidas Especiales sobre la Importación, las constataciones de existencia de daño o de amenaza de daño o los mandamientos por los que se prorroga una determinación de la existencia de daño o la amenaza de daño y la consiguiente protección especial consistente en derechos antidumping o derechos compensatorios expiran cinco años después de la constatación o el mandamiento, si no se ha iniciado un examen por extinción. En la práctica, los exámenes por extinción se finalizan antes de la fecha de expiración de la determinación o el mandamiento de imposición de derechos.

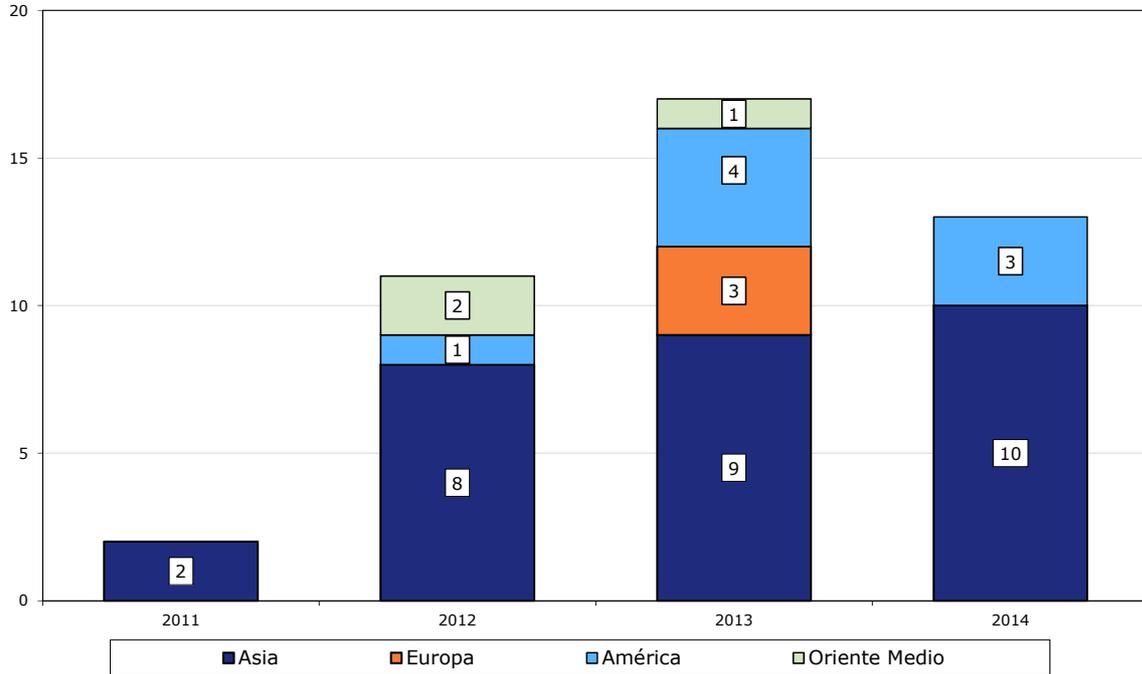
3.48. Entre 2011 y 2014, el CBSA inició 43 investigaciones antidumping, con un nivel máximo de 17 investigaciones en 2013 (gráfico 3.4). En 2014 se iniciaron 13 investigaciones. En general, se ha registrado un aumento pronunciado del número de investigaciones antidumping en 2012-2014, en comparación con los tres años anteriores. El número de medidas adoptadas fue, respectivamente de 10 en 2012, 7 en 2013 y 6 en 2014. El CBSA inició 21 investigaciones en materia de derechos compensatorios entre 2011 y 2014 (gráfico 3.5).

<sup>39</sup> Ley de Medidas sobre la Importación (R.S.C., 1985, c. S-15), modificación más reciente en 2010.

<sup>40</sup> El Reglamento de Medidas Especiales sobre la Importación ha sido modificado en 2013 para eliminar la fecha de expiración de la condición de "países prescritos" de China y Viet Nam.

**Gráfico 3.4 Investigaciones antidumping iniciadas, por regiones, 2011-2014**

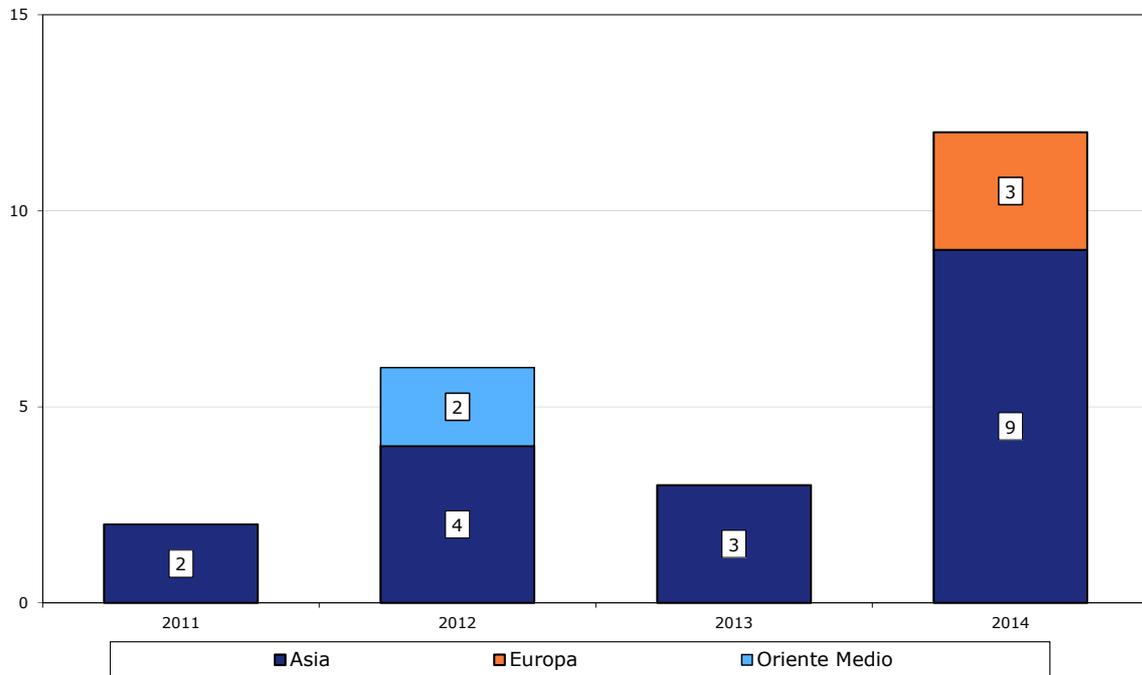
(Número de investigaciones)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades canadienses.

**Gráfico 3.5 Investigaciones sobre derechos compensatorios iniciadas, por regiones, 2011-2014**

(Número de investigaciones)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades canadienses.

3.49. La mayoría de las investigaciones canadienses realizadas en el período examinado implican a las exportaciones de los mismos productos de varios países. A menudo, van acompañadas de investigaciones sobre medidas compensatorias relativas a los mismos productos y países.

De las 43 investigaciones antidumping iniciadas durante el período 2011-2014, 40 dieron lugar a la imposición de derechos preliminares y 24 a la imposición de derechos definitivos. Se terminaron las investigaciones en distintas fases en cinco de esas investigaciones antidumping: silicatos de potasio sólidos del Pakistán (iniciada en 2012, terminada por el CBSA en la fase de determinación preliminar); tuberías soldadas de acero al carbono de Turquía (iniciada en 2012, terminada por el CBSA en la fase de determinación definitiva); módulos de pared integrales de China (iniciada en 2012, terminada por el CITT en la fase de investigación preliminar sobre la existencia de daño); alambre de acero galvanizado de China, España e Israel (iniciada en 2013, terminada por el CITT en la fase de investigación definitiva); y determinadas planchas de acero al carbono laminado en caliente y planchas de acero de baja aleación y alta resistencia del Taipei Chino (iniciada en 2013, terminada por el CBSA en la fase de determinación definitiva). También se dieron por terminadas algunas investigaciones sobre derechos compensatorios.

3.50. En 2014 se iniciaron investigaciones antidumping y en materia de derechos compensatorios sobre tres productos: Determinadas barras de acero para hormigón armado; determinados artículos tubulares para campos petrolíferos; y determinados módulos y paneles fotovoltaicos. El CBSA inició en junio de 2014 la primera de estas investigaciones agrupadas, sobre productos originarios de China, la República de Corea y Turquía o exportados de esos países.<sup>41</sup> El segundo grupo de investigaciones se inició en julio de 2014, con respecto al presunto dumping causante de daños de determinados artículos tubulares para campos petrolíferos originarios de Filipinas, la India, Indonesia, la República de Corea, Tailandia, el Taipei Chino, Turquía, Ucrania y Viet Nam o exportados de esos países y las presuntas subvenciones causantes de daño de determinados artículos tubulares para campos petrolíferos originarios de Filipinas, la India, Indonesia, la República de Corea, Tailandia, Turquía, Ucrania y Viet Nam o exportados de esos países.<sup>42</sup> La tercera investigación se inició en diciembre de 2014 con respecto al presunto dumping causante de daño y la concesión de subvenciones de determinados módulos y paneles fotovoltaicos originarios de China o exportados de ese país.<sup>43</sup> Al 31 de diciembre de 2014, estas tres investigaciones estaban en vías de realización.

3.51. En diciembre de 2014 se encontraban en vigor 53 medidas antidumping definitivas. Aproximadamente el 60% de las medidas se aplicaba a productos de acero; otro 20% a otros productos metálicos; alrededor del 10% de las medidas afectaban a productos agropecuarios, y el resto a productos manufacturados diversos.<sup>44</sup> Las medidas se aplicaron a 23 Miembros de la OMC: Alemania (1), Brasil (3), Bulgaria, China (16), Dinamarca (2), Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos (3), Grecia, India (2), Indonesia, Italia, Japón, México, Omán, Países Bajos (2), Reino Unido, República Checa, República de Corea (6), Rumania, Tailandia, Taipei Chino (3), Turquía y Ucrania (2). La duración media de las medidas antidumping en vigor en diciembre de 2014 era de siete años. La medida de mayor duración, aplicada a las patatas (papas) originarias de los Estados Unidos, ha estado en vigor durante más de 30 años (desde mediados de 1984).

<sup>41</sup> Ley de Medidas Especiales sobre la Importación - Determinaciones definitivas respecto de determinadas barras de acero para hormigón armado, 10 de diciembre de 2014. Consultados en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/ad1403/ad1403-i14-nf-eng.html>.

<sup>42</sup> Las mercancías en cuestión están clasificadas en las partidas arancelarias relacionadas con tubos y perfiles huecos, de hierro o acero (7304 y 7306). Consultado en: Dirección de Derechos Antidumping y Compensatorios del CBSA, Notificación de Iniciación de Investigaciones - Determinados artículos tubulares para campos petrolíferos, 21 de julio de 2014. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/ad1404/ad1404-i14-ni-eng.html>.

<sup>43</sup> Las mercancías en cuestión están clasificadas en la partida 8541.40.00.22. Véase: Dirección de Derechos Antidumping y Compensatorios del CBSA, Notificación de Iniciación de Investigaciones - Determinados módulos y paneles fotovoltaicos, 5 de diciembre de 2014. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/ad1405/ad1405-i14-ni-eng.html>.

<sup>44</sup> Los productos sujetos a derechos antidumping eran los siguientes: determinadas chapas de acero laminadas en caliente (5); determinados tubos de cobre (5); determinadas planchas de acero (7); determinadas planchas de acero laminadas en caliente (4); determinados elementos de fijación de acero (2); determinados accesorios de tubería de cobre (3); determinados tubos de entubación ("casing") de acero sin soldadura (sin costura); determinadas tuberías soldadas de acero al carbono (7); determinados refrigeradores y calentadores termoeléctricos; determinadas extrusiones de aluminio; determinados artículos tubulares para campos petrolíferos; determinadas rejillas de acero; determinados tubos cortos; determinados fregaderos (piletas) de acero inoxidable; determinados pilotes tubulares de acero; determinados módulos de pared integrales; determinados silicios metálicos; azúcar refinado (5); perfiles estructurales huecos (2); determinados transformadores de dieléctrico líquido; pimientos dulces de invernadero; patatas (papas) enteras. Documento G/ADP/N/259/CAN de la OMC, 22 de agosto de 2014, e información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/i-e/menu-eng.html>.

3.52. También en diciembre de 2014 estaban en vigor 17 medidas sobre derechos compensatorios, 14 de ellas relacionadas con productos de acero y de metal de China, una con las importaciones de azúcar refinado de la UE y dos con productos de acero de la India.<sup>45</sup> La medida sobre derechos compensatorios de más duración se aplica al azúcar refinado procedente de la UE y ha estado en vigor desde 1995. La duración media de las medidas sobre derechos compensatorios a finales de 2014 era de cinco años y ocho meses.

3.53. La legislación exige que el CITT publique una notificación de la extinción de una determinación o un mandamiento al menos 10 meses antes de su expiración. El tribunal recibe comunicaciones y decide si está justificado un examen por extinción. Si determina que el examen por extinción no está justificado, dicta una decisión a esos efectos con los motivos de su fallo y la determinación o el mandamiento expira a los cinco años de la fecha en que se dictó. Si el CITT determina que está justificado un examen por extinción, publica la correspondiente notificación. Al recibir una notificación de examen por extinción, el CBSA inicia una investigación para determinar si la expiración de la determinación o del mandamiento puede dar lugar a la continuación o la reanudación del dumping o de la concesión de subvenciones. Si el CBSA determina que la expiración de la determinación o el mandamiento puede dar lugar a la continuación o reanudación del dumping o de la concesión de subvenciones, el CITT procede seguidamente a determinar si existe la probabilidad de que la extinción de la determinación o del mandamiento dé lugar a un daño para la rama de producción nacional o a un retraso en la creación de una rama de producción nacional. El examen por extinción, que suele finalizarse en 250 días, conlleva dos etapas distintas: la investigación del CBSA, que se lleva a cabo en los primeros 120 días; y el examen por extinción del CITT, que se efectúa en los últimos 130 días. Esta segunda etapa está supeditada a que el CBSA determine que la retirada de la medida podría dar lugar a la continuación o reanudación del dumping o de las subvenciones.

3.54. Durante el período 2011-2014 se iniciaron 12 exámenes por extinción: uno en 2011, cuatro en 2012 y otros 4 en 2013 y tres en 2014. En 2014, el CITT inició investigaciones previas a los exámenes por extinción con respecto a elementos de fijación (dumping de China y el Taipei Chino y concesión de subvenciones por China), plancha (dumping de Ucrania) y artículos tubulares para campos petrolíferos (dumping de China y concesión de subvenciones por China). En los dos primeros meses de 2015 se iniciaron tres investigaciones previas a los exámenes por extinción sobre los siguientes asuntos:

- a. azúcar refinado: dumping (Estados Unidos, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Reino Unido) y medidas compensatorias (Unión Europea);
- b. pimientos dulces de invernadero: dumping (Países Bajos); y
- c. patatas (papas) enteras: dumping (Estados Unidos).

3.55. A finales de 2014 se habían concluido 10 de los exámenes y en todos los casos se prorrogaron los derechos antidumping, si bien en algunos casos se anularon las medidas respecto de los países en que el CITT constató que no había probabilidad de daño o el CBSA constató que no era probable que el dumping o la concesión de subvenciones continuasen. Seis de esos exámenes se refirieron también a derechos compensatorios que, en todos los casos, se prorrogaron. En los dos exámenes iniciados en 2014 en que no se había pronunciado aun el CITT, el CBSA formuló una determinación en el sentido de que existía la probabilidad de que la retirada de la medida diera lugar a la continuación o la reanudación del dumping.<sup>46</sup> Durante 2011-2014 se permitió la extinción de dos medidas antidumping sin examen.

3.56. También de 2011 a 2014 se presentaron 10 solicitudes de examen intermedio para modificar los resultados de investigaciones. En todos los casos excepto uno (salvo el iniciado en 2014, que seguía pendiente cuando se redactó el presente informe), se confirmaron las

<sup>45</sup> Documento G/SCM/N/274/CAN de la OMC, 29 de agosto de 2014.

<sup>46</sup> Información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima-lmsi/er-rre/menu-eng.html>.

determinaciones o se rechazaron los casos por no precisar un examen.<sup>47</sup> En un caso, el CITT anuló su mandamiento.

3.57. Los importadores pueden impugnar las determinaciones de fijación de derechos del CBSA y solicitar una redeterminación. La Ley de Medidas Especiales sobre la Importación prevé un plazo de 90 días después de que un funcionario del CBSA o un funcionario designado adopte una decisión para que un importador pueda solicitar una redeterminación. Solo podrá presentarse una solicitud si se han abonado todos los derechos adeudados por las mercancías. Las solicitudes de redeterminación de derechos antidumping se pueden basar en una de las tres razones siguientes: a) el valor normal de las mercancías importadas; b) el precio de exportación de las mercancías importadas; c) si las mercancías importadas tienen la misma designación que las mercancías a las que se aplique el mandamiento o constatación. En el memorando D14-1-3 figura el procedimiento detallado para llevar a cabo el proceso de redeterminación. Si una redeterminación da lugar a una demanda de derecho adicional, el importador en el Canadá debe abonar el importe del derecho adicional en un plazo de 30 días desde que se haya dictado la redeterminación. El impago del derecho adicional en este plazo dará lugar al pago, además del citado importe, de intereses por el período que comienza el primer día siguiente al día en que dicho importe sea exigible y termina el día en que dicho importe se haya abonado íntegramente. En cambio, si una redeterminación da lugar a un reembolso, el CBSA devuelve el importe abonado en exceso. El reembolso incluirá, además del exceso abonado, los intereses al tipo prescrito correspondientes al período que comienza el primer día siguiente al día en que se haya abonado el importe y termina el día en que se adopte la decisión.

3.58. Las medidas antidumping están prohibidas en virtud del ALC del Canadá con Chile.

#### 3.1.7.2 Salvaguardias

3.59. No se ha registrado ningún cambio en la legislación del Canadá sobre salvaguardias durante el período examinado. El CITT puede llevar a cabo investigaciones sobre salvaguardias globales, investigaciones sobre exclusión, exámenes a mitad de período e investigaciones sobre prórrogas en virtud de la Ley del CITT, el Reglamento del CITT, y las Normas del CITT. El Gobierno puede aplicar medidas de salvaguardia consistentes en un recargo a la importación en virtud del Arancel de Aduanas o en una restricción (contingente de importación o contingente arancelario) en virtud de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación. El CITT puede iniciar investigaciones sobre salvaguardias tras una queja de una empresa nacional o a petición del Gobernador en Consejo. El CITT procede a llevar a cabo una investigación sobre salvaguardias para determinar si el aumento de las importaciones de mercancías en el Canadá está causando o amenazando causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores. El CITT dispone de 180 días para llevar a cabo una investigación normal sobre salvaguardias. No obstante, el plazo legal puede prorrogarse a 270 días en casos complejos en los que el ámbito de la investigación sobre salvaguardias es mucho más amplio de lo normal. Al final de ese plazo, el CITT presenta un informe al Gobierno en el que expone su determinación. El Gobierno federal ejerce la autoridad definitiva para adoptar la decisión final sobre la aplicación de una medida de salvaguardia.

3.60. En la legislación canadiense no existe un límite legal del plazo para aplicar medidas de salvaguardia. No obstante, de conformidad con el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, se pueden aplicar medidas de salvaguardia globales durante un período inicial de cuatro años como máximo y se liberalizarán progresivamente durante su período de aplicación. Pueden prorrogarse si el CITT determina que siguen siendo necesarias para reparar el daño grave o la amenaza de daño grave y que existen pruebas de que los productores nacionales se están reajustando a la competencia que supone la importación. De conformidad con las normas de la OMC, su período máximo de aplicación es de ocho años.

3.61. En una investigación sobre salvaguardias globales, si el CITT determina que el aumento de las importaciones está causando o amenazando causar un daño grave, también debe determinar si las importaciones procedentes de un interlocutor en un ALC son sustanciales y están contribuyendo al daño grave. Las medidas de salvaguardia globales se aplicarán a las mercancías importadas en el marco de un ALC únicamente si el Gobierno tiene la certeza de que la cuantía de

<sup>47</sup> Información en línea del CITT. Consultada en: <http://www.citt.gc.ca/en/dumping-and-subsidizing/interim-reviews-section-7601>.

esas mercancías constituye una parte sustancial del total de las importaciones de mercancías de la misma naturaleza<sup>48</sup> y contribuye de manera importante a causar un daño grave (Ley del Arancel de Aduanas, artículo 59). En circunstancias excepcionales, se podrán considerar en su conjunto las importaciones procedentes de los países miembros del TLCAN a efectos de determinar si contribuyen a causar un daño grave.<sup>49</sup>

3.62. La Ley del CITT contiene también disposiciones relativas a las investigaciones sobre salvaguardias bilaterales, es decir, investigaciones sobre salvaguardias en el marco de diversos acuerdos de libre comercio bilaterales de los que el Canadá es signatario. En una investigación sobre salvaguardias bilaterales, el CITT debe determinar si, como consecuencia de las reducciones arancelarias previstas en el ALC bilateral, las mercancías de los interlocutores se importan en cantidad tan acrecentada y en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a los productores nacionales de mercancías similares o directamente competidoras. En una investigación sobre salvaguardias bilaterales, en caso de que se apliquen medidas de salvaguardia, estas están limitadas a la suspensión temporal de las reducciones arancelarias o el restablecimiento de los tipos arancelarios NMF. Las medidas podrán aplicarse durante tres años, seguido, en algunos casos, de un período de eliminación progresiva de un año. Las personas afectadas directamente por el informe del CITT en una investigación sobre salvaguardias podrán solicitar la revisión judicial en el Tribunal Federal. En el caso de las medidas que han de permanecer en vigor durante más de tres años, el CITT tiene la obligación de realizar un examen a mitad de período para determinar si deben seguir en vigor, revocarse o modificarse. El CITT también puede realizar investigaciones sobre la prórroga de medidas que tengan que expirar.

3.63. El CITT no considerará el inicio de una investigación sobre salvaguardias si, a su juicio, el daño a los productores nacionales es causado por el dumping o las subvenciones de las importaciones. En tal caso, el CITT suspende sus actuaciones y remite el asunto al CBSA.

3.64. Durante el período objeto de examen, el Canadá no aplicó ninguna medida de salvaguardia ni inició ninguna investigación. La última investigación que el Canadá ha llevado a cabo sobre salvaguardias se remonta a 2005.

### 3.1.8 Normas y otros requisitos técnicos

3.65. El sistema de normalización del Canadá está compuesto por más de 350 organizaciones y 15.000 miembros que participan en la formulación de normas, la certificación de productos o servicios, la realización de pruebas y el registro de sistemas de gestión. El Consejo de Normalización del Canadá (SCC), establecido conforme a la Ley del Consejo de Normalización del Canadá, es una empresa federal de la Corona cuyo mandato consiste en promover una normalización eficiente y eficaz en el Canadá. El SCC cumple su mandato determinando las políticas y procedimientos de elaboración de las normas nacionales voluntarias, coordinando la participación del Canadá en el sistema internacional de normas y acreditando a los diferentes organismos del sistema.<sup>50</sup> El centro nacional de notificación e información MSF-OTC del Canadá es la División de Obstáculos y Reglamentos Técnicos del DFATD. Desde el último examen, el sistema de normalización del Canadá no ha experimentado grandes cambios.

3.66. La elaboración de normas corre a cargo de los organismos de normalización acreditados por el SCC. Actualmente existen ocho de estos organismos: la Asociación Canadiense de Normas; los Underwriters' Laboratories of Canada (ULC); la Oficina de Normas Generales del Canadá (CGSB); la Oficina de Normalización de Quebec; el Instituto de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración; ASTM International; NSF International; y ULC Standards. Aunque estas instituciones pueden elaborar normas en cualquier ámbito, por norma general se ocupan de esferas de especialidad acordadas que reflejan los conocimientos específicos de sus comités técnicos. Cuando un organismo de normalización toma la decisión de elaborar una norma, establece un comité

---

<sup>48</sup> Por lo general, el interlocutor comercial debe figurar entre los cinco principales proveedores, medido en función de la participación en las importaciones durante el trienio más reciente.

<sup>49</sup> El artículo 802 del TLCAN (Medidas globales) prevé la exclusión de la aplicación de medidas de salvaguardia globales de los bienes de una Parte a menos que las importaciones de esa Parte representen una participación sustancial en las importaciones totales y contribuyan de manera importante al daño serio (o la amenaza del mismo).

<sup>50</sup> Para más información, consultar el sitio Web del SCC:  
<https://www.scc.ca/en/standards/committees/get-involved-standardization>.

técnico compuesto generalmente por representantes de los consumidores, representantes de grupos de interés generales, funcionarios públicos y productores. El comité suele examinar en primer lugar las normas (internacionales) existentes con vistas a su posible adopción o adaptación. Las normas se formulan mediante un proceso de toma de decisiones basado en el consenso. Una vez elaborado el proyecto de norma, se invita al público a que lo examine y formule observaciones al respecto. El plazo mínimo obligatorio para que las partes interesadas (incluidas las que no se encuentran en el Canadá) presenten observaciones antes de la publicación de la norma es de 60 días.

3.67. Las normas pueden presentarse además al SCC para que este organismo estudie su adopción como norma nacional del Canadá. Algunos de los criterios fundamentales en que el SCC basa su decisión son los siguientes: la composición del comité y el grado de consenso en la elaboración de la norma; la compatibilidad de la norma en cuestión con las normas internacionales o con las normas extranjeras pertinentes; y el grado en que la norma no supone un obstáculo al comercio. Las normas nacionales se examinan y actualizan cada cinco años. Además, las normas nacionales pueden remitirse a organizaciones internacionales a fin de que se examinen y adopten como normas internacionales. Durante los cuatro últimos años, el número de normas vigentes ha disminuido de 3.482, en 2010-2011, a 2.901 a mediados de 2014. A mediados de 2013 había 141 normas nacionales y se habían adoptado 98 normas internacionales.

3.68. El SCC también tiene el mandato de acreditar a las organizaciones que prestan servicios de prueba, certificación y registro de sistemas de gestión. La acreditación de los organismos de certificación está sujeta al pago de un derecho por servicio prestado. En 2014 había 37 organismos de certificación (incluidos algunos organismos establecidos en los Estados Unidos), más de 350 organizaciones encargadas de realizar pruebas y 27 organismos de registro de sistemas de gestión acreditados por el SCC.

3.69. La participación del Canadá en las actividades internacionales de normalización se rige generalmente por los estatutos, reglamentos internos y directivas de la ISO/CEI. Generalmente, es el SCC quien negocia los acuerdos sobre reconocimiento mutuo. El SCC ha suscrito acuerdos con varios organismos de normalización extranjeros, como el Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI), el Organismo de Normas y Tecnología de Corea (KATS), el Organismo de Normalización y Metrología de Mongolia (MASM), la Administración de Normalización de China (SAC), el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC). Además, el SCC es signatario de varios acuerdos voluntarios de acreditación, como el Foro Internacional de Acreditación (FIA), la Cooperación de Acreditación de los Laboratorios de Asia y el Pacífico (APLAC), y la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

3.70. La elaboración de reglamentos técnicos es un proceso descentralizado. Son varias las autoridades federales y provinciales que se encargan de elaborar reglamentos, incluidos reglamentos técnicos. Cuando elaboran reglamentos técnicos, las autoridades federales deben celebrar consultas con las partes interesadas tan pronto como sea posible; en general, lo previsible es que el alcance de las consultas sea proporcional a las repercusiones del reglamento. Las autoridades federales deben publicar las propuestas en la Parte I de la Gaceta del Canadá a fin de establecer un plazo para que el público pueda formular observaciones (fase previa a la publicación). En algunos casos, la legislación de habilitación específica explícitamente este requisito. En el caso de los reglamentos para los que no existe un período de formulación de observaciones legalmente determinado, el Consejo del Tesoro, que es el Comité del Consejo de Ministros encargado del examen y la aprobación de los reglamentos, puede, a petición de una autoridad federal, eximir del requisito de publicación previa o abreviar el período de formulación de observaciones. No obstante, las autoridades han señalado que esta medida es infrecuente y solo se adopta en circunstancias en que el valor esperado de la publicación previa es limitado (por ejemplo, cuando el reglamento propuesto supone una mera armonización con normas internacionales). En la práctica, en la mayoría de los casos de armonización con normas técnicas internacionales se ha procedido a la publicación previa a fin de asegurar que las partes interesadas nacionales fueran notificadas de los plazos y requisitos de aplicación. Generalmente, el plazo para formular observaciones es de 30 días. De conformidad con las obligaciones de notificación contraídas por el Canadá en el marco de diversos acuerdos comerciales, los reglamentos técnicos que afectan al comercio están sujetos a plazos más largos (al menos 75 días).

3.71. Los proyectos de reglamentos deben ir acompañados de una "exposición del análisis del impacto del reglamento" en la que se describan los beneficios y costos estimados, los resultados de las consultas con las partes interesadas y los instrumentos de seguimiento y aplicación de los reglamentos propuestos. Una vez aprobado por el Consejo del Tesoro, el Gobernador General firma el reglamento y el encargado del Registro de Instrumentos Normativos lo registra. Los reglamentos entran en vigor inmediatamente después de su registro o en la fecha concreta que se haya estipulado. Los reglamentos solo pueden aplicarse una vez publicados en la Gaceta del Canadá (Parte II). La publicación debe realizarse en un plazo de 23 días a contar desde el registro.

3.72. En la medida de lo posible, la elaboración de los reglamentos técnicos debe respetar la Directiva del Consejo de Ministros sobre Gestión de la Reglamentación, que se aplica a todos los departamentos, organismos y entidades federales sobre las que el Consejo de Ministros ejerce una autoridad general o una autoridad específica de reglamentación.<sup>51</sup> La Directiva prevé que las autoridades federales utilicen la totalidad o parte de las normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes al tratar de lograr los objetivos de política previstos del país. La elaboración de reglamentos técnicos y de otro tipo debe ir precedida de la identificación y evaluación de las cuestiones de política general, así como de la determinación de la necesidad de intervención pública. Una vez identificadas las cuestiones de política general, los departamentos y organismos competentes deberán establecer objetivos cuantificables que aborden la cuestión de política pública y sus causas; establecer vínculos con la legislación de habilitación y las prioridades gubernamentales a fin de asegurar la pertinencia y la coherencia; y elaborar y utilizar constantemente indicadores de resultados a fin de supervisar e informar sobre los progresos realizados en relación con los resultados previstos, haciendo especial hincapié en las propuestas que tengan repercusiones importantes. Los departamentos y organismos son asimismo responsables de evaluar los beneficios y costos de las medidas de reglamentación y de otro tipo, incluida la decisión de que el Gobierno no intervenga.

3.73. Para asegurar el respeto de los compromisos internacionales, la Directiva insta a los organismos y departamentos que elaboran los reglamentos técnicos a recabar el asesoramiento del DFATD sobre la compatibilidad de los reglamentos propuestos con las obligaciones comerciales del Canadá. Los departamentos y organismos han de aprovechar las oportunidades de cooperación, en el plano bilateral o en foros multilaterales, examinando las mejores prácticas internacionales e influyendo en ellas; compartiendo conocimientos; adoptando normas internacionales y procedimientos de evaluación de la conformidad, o contribuyendo a su elaboración y actualización; y desarrollando y aplicando enfoques compatibles en colaboración con los homólogos internacionales. Los organismos tienen además instrucciones de limitar el número de prescripciones o criterios de reglamentación específicamente canadienses a los casos en que estén justificados por las circunstancias particulares del Canadá y en que se traduzcan, con el tiempo, en las mayores ventajas para los ciudadanos canadienses, así como de minimizar las diferencias en materia de reglamentación con los principales interlocutores comerciales (por ejemplo, los Estados Unidos) mediante, entre otros medios, la armonización reglamentaria, el reconocimiento mutuo y el desarrollo de enfoques compatibles.

3.74. El Canadá no cuenta con un catálogo de reglamentos técnicos. No obstante, el Índice Consolidado de los Textos Reglamentarios Federales de la Gaceta del Canadá incluye (sin clasificarlos ni indicarlos específicamente) reglamentos técnicos.

3.75. El Canadá recurre a diversos instrumentos para asegurar la conformidad con los reglamentos técnicos en función de varios factores, como los riesgos y las características particulares del sector. Normalmente, los reglamentos técnicos canadienses especifican los procedimientos de evaluación de la conformidad. En los sectores sujetos a la evaluación de la conformidad por terceros, la mayoría de las autoridades normativas del Canadá recurren a organismos acreditados por el SCC, cuyos criterios se basan en las normas ISO/CEI y comprenden prescripciones adicionales para atender las exigencias de esas autoridades. En algunos sectores, como los relacionados con la seguridad eléctrica, determinados dispositivos médicos y los productos de la construcción, se recurre a la evaluación de la conformidad por terceros. En el caso

---

<sup>51</sup> La Directiva, que entró en vigor en diciembre de 2012, actualizó y sustituyó la Directiva del Consejo de Ministros sobre la Racionalización de la Reglamentación (de 1º de abril de 2007) y la Política de Reglamentación del Gobierno del Canadá (de noviembre de 1999). Información en línea de la Secretaría del Consejo del Tesoro, consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/rtrap-parfa/cdrm-dcqr/cdrm-dcqr01-eng.asp>.

de los vehículos automóviles, la compatibilidad electromagnética y algunos productos de telecomunicaciones, el Canadá utiliza la declaración de conformidad del proveedor. Las autoridades normativas canadienses son directamente responsables de evaluar la conformidad de determinados productos, como los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos.

3.76. Entre 2011 y 2014 el Canadá planteó 26 preocupaciones comerciales específicas en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio.<sup>52</sup> Las preocupaciones guardaban relación con las medidas aplicadas por diversos asociados, entre los que figuraban el Ecuador (5 preocupaciones), China (3 preocupaciones), la Unión Europea (3 preocupaciones) y Viet Nam (3 preocupaciones). Las cuestiones más frecuentes fueron las relacionadas con la discriminación y las solicitudes de aclaración o información suplementaria.

3.77. El Canadá ha notificado regularmente al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio sus proyectos de reglamentos técnicos, ordenanzas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Durante el período 2011-2014, el Canadá presentó 115 notificaciones de reglamentos técnicos nuevos (sin incluir correcciones y apéndices).<sup>53</sup> El Canadá es parte en varios acuerdos sobre evaluación de la conformidad (cuadro A3.1).

### 3.1.9 Requisitos sanitarios y fitosanitarios

3.78. La principal legislación federal en materia de inocuidad de los alimentos que se venden en el Canadá (incluidos los que se comercializan exclusivamente en las provincias) sigue siendo la Ley de Alimentos y Medicamentos (FDA) y sus reglamentos. Esta legislación se complementa con la Ley de Inspección del Pescado, la Ley de Productos Agrícolas del Canadá, la Ley de Inspección de la Carne y las disposiciones en materia de alimentos de la Ley sobre Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo.

3.79. Los principales organismos de reglamentación del Canadá en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal son el Ministerio de Salud y el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA). En octubre de 2013, el Gobierno federal anunció que el CFIA pasaría de rendir informes al Ministro de Agricultura y Agroalimentación a presentarlos ante el Ministro de Salud, reuniendo así a las principales autoridades federales en materia de inocuidad alimentaria en un mismo ministerio. El Ministro de Agricultura y Agroalimentación conserva sus competencias sobre las actividades relacionadas con la inocuidad de los productos agropecuarios no alimentarios (incluidas las cuestiones económicas y comerciales), así como sobre la salud animal y la protección fitosanitaria.

3.80. El Ministerio de Salud del Canadá se ocupa de establecer las normas y políticas sobre inocuidad y calidad nutricional que han de cumplir todos los productos alimenticios vendidos en el país.<sup>54</sup> Su mandato incluye asimismo la evaluación de los riesgos para la salud relacionados con los alimentos; la aprobación y reglamentación de los productos plaguicidas; la fijación de los límites máximos de residuos (LMR) para los plaguicidas que puedan quedar en los alimentos; y la evaluación de la seguridad de los medicamentos veterinarios utilizados en animales a partir de los cuales se producen alimentos, así como el establecimiento de LMR para estos medicamentos.

3.81. La aplicación de las normas y políticas relacionadas con la inocuidad de los alimentos es competencia del CFIA. El CFIA es responsable de aplicar todas las prescripciones sobre inspección, cumplimiento y cuarentena que incumben a la administración federal relacionadas con los alimentos y la salud animal y vegetal. El CFIA es también el principal organismo encargado de las evaluaciones del riesgo relacionado con la salud animal y la sanidad vegetal.<sup>55</sup> El CFIA se ocupa de la administración de diversas leyes y sus correspondientes reglamentos, entre los que cabe citar la Ley de sanciones administrativas pecuniarias en los sectores de la agricultura y la agroalimentación, la Ley de Productos Agrícolas del Canadá, la Ley del Organismo Canadiense de

<sup>52</sup> Sistema de Gestión de la Información OTC de la OMC, consultado en: <http://tbtiims.wto.org/web/pages/search/stc/Search.aspx>.

<sup>53</sup> Documentos de la OMC G/TBT/N/CAN/326, de 7 de enero de 2011, a G/TBT/N/CAN/435, de 11 de diciembre de 2014.

<sup>54</sup> Información en línea del Ministerio de Salud del Canadá, consultada en: <http://www.hc-sc.gc.ca/index-eng.php>.

<sup>55</sup> Para más información sobre las actividades del CFIA, puede consultarse el sitio Web: <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/eng/1299008020759/1299008778654>.

Inspección de Alimentos, la Ley sobre los Piensos, la Ley de Abonos, la Ley de Inspección del Pescado, la Ley de Alimentos y Medicamentos (en lo que afecta a los alimentos), la Ley de Salud Animal, la Ley de Inspección de la Carne, la Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, la Ley de Protección Fitosanitaria, la Ley de Productos Alimenticios Inocuos para los Canadienses y la Ley de Semillas.

3.82. Los requisitos sanitarios y fitosanitarios que se aplican a los productos importados al Canadá son responsabilidad del Gobierno federal, a quien la Constitución atribuye las competencias en materia de comercio internacional. Las provincias y los territorios, dentro de sus respectivas jurisdicciones, tienen competencias sobre algunas cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos (incluidos los alimentos fabricados y vendidos dentro de sus fronteras) y pueden legislar sobre las mismas.

3.83. En 2012 se modificó la Ley de Alimentos y Medicamentos a fin de introducir dos instrumentos nuevos: las autorizaciones de comercialización y la incorporación por referencia. El marco de las autorizaciones de comercialización otorga al Ministro de Salud la facultad de expedir autorizaciones para el uso de determinadas sustancias (por ejemplo, aditivos alimentarios), así como de imágenes e indicaciones sobre las propiedades nutricionales y sanitarias de los alimentos en determinadas condiciones. La modificación preveía asimismo la ampliación de la facultad de incorporar por referencia las normas, métodos, directrices o cualquier otro documento de carácter técnico o no técnico a las autorizaciones de comercialización, o bien directamente al Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos. El objetivo de esta modificación era permitir al Ministro actuar con rapidez respecto a determinadas decisiones que afectan a cuestiones científicas o de seguridad, y mejorar la eficiencia del sistema de reglamentación de los alimentos, haciendo en última instancia que responda mejor a cuestiones emergentes de salud o seguridad.

3.84. El Canadá está actualmente introduciendo cambios importantes en su sistema de inocuidad alimentaria. El 22 de noviembre de 2012, la Ley de Productos Alimenticios Inocuos para los Canadienses (SFCA) recibió la sanción real. El objetivo de la SFCA es establecer normas de inocuidad alimentaria más estrictas y una inspección más coherente y eficaz. La Ley eleva además las sanciones en caso de incumplimiento. La Ley refundirá y sustituirá la actual legislación en materia de alimentos<sup>56</sup> (salvo la Ley de Alimentos y Medicamentos) y reforzará las facultades de inspección. La SFCA se aplica a todos los productos alimenticios que se comercializan entre las provincias y en los mercados internacionales, pero no a los productos sanitarios naturales. El nuevo marco legislativo prohíbe la alteración de los alimentos, las prácticas engañosas y los comportamientos fraudulentos. Las partes conservan el derecho a solicitar un examen judicial del Tribunal Federal si no están satisfechas con el mecanismo de apelación.

3.85. La SFCA entrará en vigor mediante reglamentos de ejecución. En febrero de 2015 se estaban celebrando consultas sobre los reglamentos propuestos. Estos reglamentos aplicarán las normas internacionales sobre los controles preventivos (por ejemplo, las relativas a los análisis de riesgos y puntos de control críticos y a las buenas prácticas de fabricación) a todos los alimentos exportados, importados u objeto de comercio entre las provincias. Las nuevas prescripciones en materia de trazabilidad permitirán retirar más rápidamente de la cadena de suministro aquellos productos alimenticios no aptos para el consumo. Al igual que los fabricantes nacionales, los importadores de alimentos deberán disponer de una licencia y contar con planes de control preventivo que demuestren que los productos importados cumplen las prescripciones canadienses. Las autoridades señalaron que el CFIA colaborará con pequeñas y medianas empresas a fin de estudiar enfoques que se adapten a sus necesidades operativas y de facilitarles el cumplimiento.

3.86. Durante el período de transición anterior a la entrada en vigor de la SFCA, el CFIA introdujo algunos cambios sirviéndose de las autoridades y directrices administrativas existentes. Por ejemplo, con el objetivo de lograr una inspección más eficaz, el CFIA se embarcó en un proceso para diseñar un nuevo modelo mejorado de inspección de los alimentos a fin de modernizar sus actividades de supervisión reglamentaria en el marco de la legislación vigente. En

---

<sup>56</sup> Es decir, la Ley de Inspección del Pescado, la Ley de Productos Agrícolas del Canadá, la Ley de Inspección de la Carne y las disposiciones en materia de alimentos de la Ley sobre Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo.

agosto de 2014 finalizó la última ronda de consultas sobre el Modelo de Inspección Integrado del CFIA<sup>57</sup>, y actualmente está en curso el proceso multianual de aplicación.<sup>58</sup>

3.87. El Modelo de Inspección Integrado del CFIA se está utilizando como fundamento político para el marco reglamentario propuesto de conformidad con la SFCA, incluidas las prescripciones en materia de licencias y los planes de control preventivos. El Modelo prevé asimismo un sistema de inspección coherente y basado en el riesgo que centrará sus actividades en aquellos productos alimentarios y tiendas de alimentación que suponen un mayor riesgo para los consumidores. Además, el Modelo ha establecido equipos de verificación de las inspecciones para supervisar los resultados del proceso de inspección alimentaria. Aunque el Modelo no abarca las instalaciones en el extranjero, se aplica a ellas a través de los importadores nacionales. El Modelo prevé extender los requisitos en materia de licencias a todas las empresas y particulares que participan en la importación o elaboración de alimentos destinados a exportarse o a comercializarse entre las provincias. El Modelo propone asimismo requisitos para que las empresas elaboren, ejecuten y mantengan planes de control preventivo basados en los principios y normas del Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la OIE.

3.88. Otro de los cambios relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias fue la aplicación plena, a partir de abril de 2013, del programa sanitario para la importación de animales acuáticos. De conformidad con este programa, para importar "especies susceptibles" de peces de aleta, moluscos y crustáceos es necesario disponer de un permiso.<sup>59</sup> Los permisos de importación contienen requisitos específicos basados en los riesgos de enfermedad asociados al animal o el origen, así como otra información pertinente. En ocasiones puede requerirse un certificado sanitario del país de origen.

3.89. El CFIA ha elaborado un sistema de importación automatizado para ayudar a los importadores y las autoridades aduaneras a gestionar las importaciones de productos agropecuarios, pesqueros, sanitarios y alimentarios. El sistema está compuesto por varios módulos, e incluye el Sistema Automatizado de Referencias para la Importación (AIRS) y una base de datos sobre las prescripciones aplicables a la importación.

3.90. Entre 2011 y 2014 el Canadá presentó 394 notificaciones en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (sin incluir adiciones o correcciones).<sup>60</sup> Este total incluye 58 notificaciones ordinarias sobre reglamentaciones sanitarias o fitosanitarias nuevas o modificadas y cinco notificaciones de medidas de urgencia (frente a las 208 notificaciones ordinarias y las cinco notificaciones de medidas de urgencia presentadas durante el período 2007-2010). Se plantearon dos preocupaciones comerciales específicas sobre medidas adoptadas por el Canadá. En octubre de 2012, la Argentina expresó su preocupación por el retraso canadiense en la apertura del acceso a sus mercados a la carne de bovino y de aves de corral de origen argentino, a pesar de las evaluaciones de riesgo favorables. El Canadá señaló que el retraso se debía a restricciones presupuestarias y de personal, pero reafirmó su intención de realizar una auditoría de los sistemas de inspección de la carne de bovino y de aves de corral procedente de la Argentina. En 2013, China planteó durante una reunión del Comité OTC una preocupación comercial específica relacionada con el modelo de inspección de alimentos propuesto por el Canadá.<sup>61</sup> El representante de China pidió a las autoridades canadienses que basasen las modificaciones de sus medidas en normas internacionales pertinentes, como las normas del Codex. El Canadá señaló que había facilitado a los Miembros la oportunidad de formular observaciones acerca del citado modelo en dos ocasiones.<sup>62</sup> Además, el 2 de abril de 2013 el

<sup>57</sup> Se solicitaron observaciones de los Miembros de la OMC en varias ocasiones. Véase el documento G/SPS/N/CAN/613 de la OMC, de 13 de junio de 2012, y las revisiones posteriores.

<sup>58</sup> CFIA (2014), Integrated Agency Inspection Model. Consultado en: <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/accountability/inspection-modernization/integrated-agency-inspectionmodel/iaimconsultation/eng/1390935174455/1390935603829>.

<sup>59</sup> La lista de especies susceptibles de animales acuáticos puede consultarse en: <http://inspection.gc.ca/animals/aquatic-animals/diseases/susceptible-species/eng/1327162574928/1327162766981>.

<sup>60</sup> Sistema de Gestión de la Información MSF, consultado en: <http://spsims.wto.org/>.

<sup>61</sup> Documento G/TBT/M/59 de la OMC, de 8 de mayo de 2013.

<sup>62</sup> En junio de 2012, el Canadá pidió a los Miembros que formularan observaciones sobre un documento titulado "Razón de la modificación" en el que se describían las características esenciales propuestas del modelo de inspección mejorado (documento G/TBT/N/CAN/365 de la OMC, de 18 de junio de 2012). La segunda oportunidad data de agosto de 2012, cuando el Canadá solicitó opiniones sobre su proyecto de modelo

---

Canadá invitó a los Miembros de la OMC a una nueva ronda de consultas sobre el proyecto propuesto.<sup>63</sup>

3.91. Durante el mismo período, el Canadá planteó una preocupación comercial específica a propósito de las restricciones relacionadas con la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) impuestas por México a las exportaciones canadienses de carne de bovino, a pesar de que la OIE reconoce al Canadá como país de riesgo "controlado" de encefalopatía espongiforme bovina. La Unión Europea se sumó a esta preocupación y México expresó su disposición a trabajar bilateralmente sobre la cuestión con el Canadá.

## **3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones**

### **3.2.1 Procedimientos y prescripciones en materia de exportación**

3.92. Antes de exportar productos comerciales, las empresas y los particulares están obligados a registrar en el Organismo Canadiense de Ingresos un número de empresa de exportación o de importación/exportación. No es obligatorio utilizar los servicios de un agente de aduanas o de un transitario.

3.93. De conformidad con la Ley de Aduanas (Parte V), los exportadores, las empresas de transporte y los proveedores de servicios de aduanas tienen generalmente la obligación de informar sobre las mercancías exportadas desde el Canadá. El objetivo de esta información es recabar datos estadísticos y controlar la exportación de productos estratégicos, productos peligrosos y otros productos sujetos a control y reglamentación. El plazo mínimo para informar de las exportaciones depende del modo de transporte y de la naturaleza de las mercancías exportadas. En general, el plazo es de dos horas antes de la carga si las mercancías se exportan por vía aérea, por ferrocarril o por correo postal, y de 48 horas antes de su carga en un buque si se exportan por vía marítima. Las mercancías exportadas por carretera y los productos para los que el tiempo es un factor importante se pueden declarar inmediatamente antes de su exportación. Existen diversas exenciones a la obligación de informar, por ejemplo en el caso de las exportaciones destinadas a los Estados Unidos o de las transacciones de mercancías cuyo valor no supere los 2.000 dólares canadienses (siempre que se trate de exportaciones no sujetas a ninguna restricción). Además, se aplica una exención general a los efectos personales o artículos domésticos; los productos exportados a fin de ser reparados (o reparados dentro de la garantía); los productos exportados por embajadas diplomáticas; las mercancías en tránsito; y las mercancías que han salido de un depósito aduanero o un depósito franco.

3.94. Los exportadores pueden presentar su declaración de forma manual, mediante el formulario B13A, o por vía electrónica a través de la Declaración de Exportación Automatizada Canadiense (CAED) o del sistema de declaración de exportaciones mediante intercambio electrónico de datos (EDI) G-7. La utilización de sistemas electrónicos de presentación de información requiere un registro previo. La utilización del sistema CAED no está sujeta al pago de ninguna tasa. Durante los tres últimos años, el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá ha adoptado medidas para eliminar el proceso manual de información y sustituirlo por un sistema obligatorio de presentación de la información por vía electrónica. El Programa de Resumen de las Exportaciones permite a empresas cualificadas informar sobre sus exportaciones con una periodicidad mensual, siempre que se trate de mercancías a granel y homogéneas.

3.95. Las mercancías declaradas de conformidad con la Ley de Aduanas pueden someterse a inspección física a fin de asegurar el cumplimiento de la legislación. En el caso de las mercancías no declaradas en el marco de las disposiciones legales, el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá debe tener motivos razonables para pensar que se está vulnerando un reglamento si quiere someterlas a cualquier examen físico. La inspección es gratuita, pero los exportadores asumen los costos relacionados con la descarga y recarga de las mercancías, así como los imputados por terceros. En algunas circunstancias (por ejemplo, cuando las mercancías han sido importadas temporalmente y exportadas con posterioridad), se puede exigir a los exportadores

---

mejorado de inspección de los alimentos (documento G/TBT/N/CAN/365/Rev.1 de la OMC, de 24 de agosto de 2012).

<sup>63</sup> Documento G/SPS/N/CAN/613/Rev.1/Add.2 de la OMC, de 3 de abril de 2013.

que presenten prueba de la exportación.<sup>64</sup> Las sanciones por incumplimiento se evalúan en el marco del Régimen de Sanciones Administrativas Pecuniarias (sección 3.1.1).

### 3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación

3.96. La Ley de Exportación y la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación prevén la posibilidad de que el Gobernador en Consejo imponga en determinadas circunstancias derechos de exportación sobre ciertos minerales y metales.<sup>65</sup> El Gobernador puede asimismo imponer derechos de exportación a determinados troncos y productos de madera para pasta (pino, pino de Douglas, píceo, resina de abeto, cedro, troncos de abeto y madera para pasta) destinados a interlocutores comerciales que imponen derechos a las importaciones de madera en bruto, madera aserrada o productos de madera procedentes del Canadá. No obstante, hasta la fecha no se han recaudado impuestos, cargas y gravámenes a las exportaciones en el marco de la Ley de Exportación.

3.97. La recaudación de los derechos sobre la madera blanda se rige por el Acuerdo sobre la Madera Blanda entre el Canadá y los Estados Unidos, de 2006. En 2013 su plazo de vigencia inicial de siete años se prorrogó hasta octubre de 2015. Las medidas se aplican a las exportaciones de las siguientes provincias canadienses: Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec y la Columbia Británica.<sup>66</sup> De conformidad con el Acuerdo, estas provincias pueden optar bien por un gravamen a la exportación sin ninguna restricción en términos de volumen, bien por la combinación de un menor gravamen a la exportación y una restricción sobre el volumen de exportación.<sup>67</sup> Actualmente, Alberta y la Columbia Británica han optado por un gravamen a la exportación sin restricciones de volumen, mientras que las otras cuatro provincias se han decantado por la segunda opción. Los derechos empiezan a recaudarse cuando se alcanza el precio de activación, es decir, cuando el precio de referencia para la madera iguala los 355 dólares EE.UU. por millar de pies tablares o disminuye por debajo de esta referencia. Los ingresos recaudados mediante estos derechos se redistribuyen entre las provincias en función del origen de la madera blanda, pero no pueden volver al sector. Entre 2011 y 2013 se aplicaron recargos adicionales del 0,1% y el 2,6% a las exportaciones de las provincias de Ontario y Quebec, respectivamente.

3.98. Con el objetivo de reducir los incentivos al contrabando e impedir que los productos se introduzcan de nuevo en el Canadá, la exportación de productos de tabaco de fabricación nacional que carecen de sello está sujeta al pago de un derecho especial. El tipo del derecho aplicado depende del nivel de producción del fabricante durante el año civil anterior. En caso de que las cantidades exportadas representen hasta un 1,5% de la producción total, los tipos del derecho especial serán los siguientes: 21,03 dólares canadienses por cartón de 200 cigarrillos; 21,03 dólares por cada 200 bastones de tabaco; y 26,25 dólares por 200 gramos de otros productos de tabaco. Las cantidades que superen el umbral del 1,5% deben ir selladas y, por lo tanto, están sujetas a los tipos nacionales que se aplican al tabaco sellado. Estas cantidades están también sujetas al pago de un derecho especial de 19,1448 dólares canadienses por cartón de 200 cigarrillos o por cada 200 bastones de tabaco, y de 23,931 dólares por 200 gramos de otros productos de tabaco.<sup>68</sup> Si se demuestra que los productos se han comercializado en un mercado extranjero con fines de consumo y que se han abonado los derechos exteriores, puede procederse al reembolso del derecho especial, aunque solo por las cantidades que no superen el umbral del 1,5%.

---

<sup>64</sup> Memorando D20-1-4, de diciembre de 2008. Consultado en: <http://www.cbsa.gc.ca/publications/dm-md/d20/d20-1-4-eng.html>.

<sup>65</sup> Ley de Exportación, Revised Statutes of Canada, 1985, c. E-18.

<sup>66</sup> Territorios de la Columbia Británica costera y Columbia Británica interior, definidos en el Reglamento sobre regiones y distritos forestales de la Columbia Británica.

<sup>67</sup> El gravamen a la exportación aplicado a las provincias que optan por la opción A varía con el precio, y es del 15% si el precio de referencia es igual o inferior a 315 dólares EE.UU.; del 10% si el precio se sitúa entre 316 y 335 dólares EE.UU.; y del 5% si el precio es superior a 336 dólares EE.UU. pero inferior a 355 dólares. Para las provincias que han optado por la opción B, la combinación de gravámenes a la exportación y restricciones del volumen de exportación (en porcentaje del consumo estadounidense) es la siguiente: un gravamen del 5% y un límite porcentual regional del 30% del consumo estadounidense si el precio de referencia es igual o inferior a 315 dólares EE.UU.; un gravamen del 3% y un límite porcentual regional del 32% si el precio está entre los 316 y los 335 dólares EE.UU.; y un gravamen del 2,5% y un límite porcentual regional del 34% si el precio está entre los 336 y los 355 dólares EE.UU.

<sup>68</sup> Para información más detallada sobre la legislación aplicable a este impuesto, véase la Ley de Impuestos Indirectos de 2001 (artículos 50 y 56 y Lista 3).

### 3.2.3 Prohibiciones, restricciones y régimen de licencias de exportación

3.99. Los controles de exportación del Canadá se rigen principalmente por la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación (EIPA).<sup>69</sup> La Lista de productos cuya exportación está controlada<sup>70</sup>, un reglamento elaborado en el marco de la EIPA, enumera los productos y tecnologías sujetos a control. La Lista se completa con la Guía del Control de las Exportaciones del Canadá (en adelante, la Guía), que expone de forma más detallada los productos y tecnologías cuya exportación está controlada.<sup>71</sup> Desde el último examen del Canadá se han introducido modificaciones tanto en la Lista de productos cuya exportación está controlada como en la Guía a fin de incorporar los nuevos controles previstos en una serie de regímenes multilaterales, como el Acuerdo Wassenaar, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, y el Grupo Australia. La mayor parte de los artículos incluidos en la Lista son productos o tecnologías militares y estratégicos y bienes de doble uso.<sup>72</sup> El Canadá expide asimismo certificados de idoneidad a fin de asegurar la comercialización ordenada de determinadas exportaciones de textiles y prendas de vestir en los Estados Unidos, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Estos productos están sujetos a certificados de idoneidad, y no a permisos de exportación, por lo que no figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada.

3.100. En general, es necesario disponer de un permiso de exportación para exportar los artículos incluidos en la Lista de productos cuya exportación está controlada, independientemente de cuál sea su destino y con la excepción de algunas exportaciones destinadas a los Estados Unidos.<sup>73</sup> El organismo responsable de la expedición de permisos y certificados de exportación es el DFATD. Los exportadores pueden presentar su solicitud por correo, fax, o electrónicamente a través del Sistema de Control Electrónico de las Exportaciones (EXCOL)<sup>74</sup> o del Sistema de Control de las Exportaciones y las Importaciones (EICS). Las tasas correspondientes figuran en la Orden sobre las tasas aplicables a los permisos y los certificados de importación y exportación.<sup>75</sup> La observancia es responsabilidad del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá y de la Real Policía Montada del Canadá. En el cuadro 3.11 se detallan las principales prohibiciones, restricciones y licencias de exportación del Canadá.

**Cuadro 3.11 Principales prohibiciones, restricciones y licencias de exportación, 2014**

Productos/destinos	Justificación
<b>Productos y tecnologías militares y estratégicos</b>	Aplicación de acuerdos o compromisos intergubernamentales y/o motivos de seguridad nacional
<b>Productos agropecuarios y alimentarios</b>	
- Mantequilla de cacahuete	Régimen de contingentes de los Estados Unidos
- Productos que contienen azúcar	Régimen de contingentes de los Estados Unidos
- Azúcares, jarabes y melazas	Régimen de contingentes de los Estados Unidos
<b>Productos forestales</b>	
- Troncos	Fomentar una mayor elaboración
- Madera para pasta	Fomentar una mayor elaboración
- Cedro rojo	Fomentar una mayor elaboración

<sup>69</sup> Ley sobre Permisos de Exportación e Importación, consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/e-19/>.

<sup>70</sup> Lista de productos cuya exportación está controlada, consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-89-202/index.html>.

<sup>71</sup> A fecha de enero de 2015, la versión actual de la Guía es el documento titulado "A Guide to Canada's Export Controls - December 2013" [Guía del Control de las Exportaciones del Canadá - Diciembre de 2013], consultada en: [http://www.international.gc.ca/controls-controles/about-a\\_propos/expor/guide-2013.aspx?lang=eng](http://www.international.gc.ca/controls-controles/about-a_propos/expor/guide-2013.aspx?lang=eng).

<sup>72</sup> DFATD (2013).

<sup>73</sup> La mayor parte de los productos y tecnologías controlados cuyo destinatario final se encuentra en los Estados Unidos no precisan permisos de exportación. Los artículos para los cuales sí se requiere un permiso de exportación a los Estados Unidos se definen en la "Guía del Control de las Exportaciones del Canadá" mediante una declaración que establece que el control se aplica a todos los destinos.

<sup>74</sup> Sistema de Control Electrónico de las Exportaciones (EXCOL). Consultado en: [https://www.excol-ceed.gc.ca/Main-Principal/Home\\_Accueil.aspx?lang=eng](https://www.excol-ceed.gc.ca/Main-Principal/Home_Accueil.aspx?lang=eng).

<sup>75</sup> Orden sobre las tasas aplicables a los permisos y los certificados de importación y exportación (SOR/95-245), consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-95-245/page-1.html>.

Productos/destinos	Justificación
- Productos de madera blanda	Acuerdo sobre la Madera Blanda
Textiles y prendas de vestir	Aplicación de acuerdos o compromisos intergubernamentales

Fuente: EIPA (apartados a) y d) del párrafo 1 del artículo 3), e información facilitada por las autoridades canadienses.

3.101. Las prescripciones en materia de permisos pueden depender asimismo del origen o el destino de los productos exportados. Para exportar productos de origen estadounidense a países como Irán, Cuba, Siria o la República Popular Democrática de Corea es preciso disponer de un permiso de exportación específico. También es necesario un permiso para exportar cualquier producto a los países incluidos en la Lista de zonas bajo control.<sup>76</sup>

### 3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.102. De las actividades de fomento del comercio del Canadá se ocupa una red de organismos y organizaciones, entre los que cabe destacar el Servicio de Delegados Comerciales (TCS).<sup>77</sup> Mediante su extensa red de 161 oficinas distribuida por todo el mundo (frente a las 150 existentes en el período del último examen), sus cinco oficinas regionales y su red de delegados de comercio anexos a los asociados de los sectores público y privado en todo el país, el TCS ofrece una amplia gama de servicios destinados a ayudar a las empresas a incorporarse a los mercados internacionales, evaluar su potencial de mercado, identificar contactos con personas calificadas y resolver problemas de índole empresarial. Desde el último examen se han abierto nuevas oficinas en países como China, la India y el Brasil.

3.103. El TCS está administrado por el DFATD, de quien recibe su financiación. Sus servicios son gratuitos y se prestan a aquellas empresas y organizaciones que se considera mantienen vínculos económicos importantes en el Canadá, tienen una capacidad probada de internacionalización y contribuyen al crecimiento económico del país.<sup>78</sup> Durante el ejercicio económico 2012-2013, el nivel real de gasto que el DFATD destinó a la partida dedicada al comercio internacional ascendió a 160,6 millones de dólares canadienses, lo que supone una ligera disminución respecto al anterior ejercicio fiscal. La mayor parte de estos recursos (el 78%) se destina a la partida dedicada al desarrollo internacional de las empresas.<sup>79</sup> Se estima que el TCS ha ayudado a las empresas a concluir cerca de 950 acuerdos comerciales y ha facilitado 147 proyectos de IED cuya inversión asciende a 2.700 millones de dólares canadienses. Entre 2010 y 2014, el TCS desembolsó en el marco de sus distintos programas un importe estimado de 53,2 millones de dólares canadienses (cuadro 3.12).

<sup>76</sup> Estos países son Belarús y la República Popular Democrática de Corea. La reglamentación relativa a la lista de zonas bajo control está prevista en el artículo 4 de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-81-543/FullText.html>.

<sup>77</sup> Otros organismos son el Servicio de Exportación Agroalimentaria (AAFC), Fomento de las Exportaciones Canadá, los centros de servicios empresariales (Ministerio de Industria del Canadá) y organizaciones industriales como Canada Pork International.

<sup>78</sup> Por vínculos económicos importantes se entiende el mantenimiento de oficinas establecidas, filiales, plantas, centros de investigación y desarrollo o empresas conjuntas en el Canadá. La capacidad de internacionalización queda reflejada en el hecho de que la entidad haya investigado sobre los mercados extranjeros, cuente con recursos humanos y financieros específicos y disponga de un plan comercial. La contribución al crecimiento económico del Canadá se mide por el aumento de las exportaciones de productos o servicios de origen canadiense, la transferencia de tecnología, la creación de nuevos puestos de trabajo, el incremento de la actividad investigadora, la realización de actividades de desarrollo o el incremento de la producción en el Canadá. Información en línea del Servicio de Delegados Comerciales, consultada en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/how-tcs-can-help.jsp>.

<sup>79</sup> Los otros dos componentes de esta partida dedicada a las empresas, la IED en el Canadá y el capítulo destinado a la innovación internacional, la ciencia y la tecnología, ascendieron a 22,5 millones de dólares canadienses y 12,8 millones de dólares canadienses, respectivamente.

### Cuadro 3.12 Principales programas de financiación del Servicio de Delegados Comerciales e importes desembolsados, 2010-2014

(Millones de \$Can)

Programa	Descripción del servicio prestado	Importe desembolsado 2010-2014
Oportunidades Mundiales para las Asociaciones (GOA)	Ayudas no reembolsables para las asociaciones que deseen comenzar o ampliar actividades de desarrollo del comercio internacional	6,8
Objetivos Mundiales para la Innovación (GGI)	Fondos de contrapartida de hasta el 75% de los gastos admisibles derivados del estudio de oportunidades de investigación y desarrollo en proyectos conjuntos internacionales; el importe mínimo que se puede solicitar es de 5.000 \$Can. Actualmente el programa está en suspenso	2,3
Inversión Canadá - Iniciativas de las Comunidades (ICCI)	Ayudas no reembolsables para las comunidades que tratan de atraer IED	12,6
Programa de Promoción de las Zonas Francas (FTZ-MP)	Ayudas no reembolsables a las organizaciones para promover las zonas francas del Canadá	n.a.
Programa de Asociaciones Internacionales para la Ciencia y la Tecnología (ISTPP)	Apoyo a los programas de colaboración en I+D con el Brasil, China, la India e Israel. El programa está actualmente en curso de renovación	15,0 <sup>a</sup>
Programa de Cooperación para la Inversión (INC)	Apoyo a las empresas que realizan inversiones beneficiosas para el desarrollo en los países en desarrollo	16,5 <sup>b</sup>

n.a. No aplicable. En el momento de la redacción del presente informe no se había recibido ninguna solicitud (el programa se creó en 2013-2014).

a Esta cifra combina la financiación prevista en el ISTPP 1 (2006-2013) y en el ISTPP 2 (2010-2015). A diferencia de los fondos del ISTPP 1, de los que podían beneficiarse todas las instituciones de investigación y desarrollo, los fondos del ISTPP 2 están restringidos a la industria.

b Cantidades correspondientes al ejercicio fiscal (1<sup>o</sup> de abril de 2010 a 31 de marzo de 2014).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD).

3.104. Por lo general, el TCS presta sus servicios a los clientes en respuesta a solicitudes específicas. No obstante, el TCS organiza por iniciativa propia algunas de sus actividades (por ejemplo, los eventos empresariales, las misiones comerciales y los talleres) en función de los sectores y mercados que las autoridades han identificado como prioritarios. Los principales clientes del TCS son pequeñas y medianas empresas, ya que estas representan la mayor parte de las empresas que se dedican a la exportación.<sup>80</sup> Un estudio empírico sobre las ayudas concedidas por el TCS entre 1999 y 2006 halló pruebas concluyentes de los efectos de la asistencia prestada por este organismo, que impulsa las exportaciones y ayuda a las empresas a diversificarse en nuevos mercados.<sup>81</sup> El estudio concluyó que las empresas que recibieron ayudas del TCS exportaron en promedio un 18% más que los exportadores similares que no las recibieron. Además, los clientes del TCS exportaron en promedio a un 36% más de mercados que las empresas que no eran clientes de este servicio. Partiendo del éxito de la Estrategia Comercial Mundial de 2007, en 2013 el Gobierno federal anunció un nuevo plan de comercio: el Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales (GMAP). El objetivo que persigue el Gobierno federal en el marco del GMAP es concentrar sus esfuerzos en aquellos sectores y mercados que se considera ofrecen un mayor potencial para las empresas canadienses.<sup>82</sup> Los mercados exteriores se clasifican en función de su potencial para los intereses comerciales del Canadá. El Plan identificó 50 mercados prioritarios, clasificados en tres grupos: 20 de ellos se clasificaron como mercados emergentes con un gran potencial para los intereses comerciales canadienses; 24 se clasificaron como mercados emergentes que ofrecen oportunidades específicas; y 6 se clasificaron como mercados

<sup>80</sup> Según el Servicio de Delegados Comerciales, el 95% de las empresas que exportan productos son pequeñas y medianas empresas. En 2012, el valor de las exportaciones de productos por parte de estas empresas ascendió a 144.000 millones de dólares canadienses, lo que representa cerca de una tercera parte de las exportaciones totales de mercancías.

<sup>81</sup> Van Biesebroeck, Yu y Chen (2010).

<sup>82</sup> Government of Canada (2014b).

consolidados (contando la UE y la AELC como mercados únicos). Entre los objetivos específicos figuran aumentar la presencia de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas canadienses en los mercados emergentes del 29% al 50% antes de 2018 e incrementar su número de 11.000 a 21.000 empresas.

3.105. El Plan de Acción Económica de 2013 anunció un conjunto de medidas para reducir los trámites burocráticos, recortar los costos, mejorar el acceso a los programas existentes y promover los beneficios que ofrecen las zonas francas del Canadá. Entre las medidas cabe mencionar las siguientes: la eliminación de la tasa anual de registro para el Programa de Depósitos bajo Control Aduanero (aplicada desde el 22 de marzo de 2013); la simplificación del proceso de solicitud necesario para acceder a los programas de zonas francas; la racionalización del proceso de auditoría de los programas de exoneración de derechos; y la puesta en marcha del Programa de Promoción de las Zonas Francas (FTZ-MP), un programa quinquenal dotado de un presupuesto de 5 millones de dólares canadienses cuyo objetivo es dar a conocer los beneficios de las zonas francas y atraer inversiones extranjeras. La finalidad del FTZ-MP es apoyar a las organizaciones regionales y a las organizaciones sin fines de lucro canadienses en sus actividades de promoción de los beneficios locales propios de las zonas francas, asociados a ciertos emplazamientos estratégicos de todo el país. El Programa ofrece ayudas no reembolsables que oscilan entre los 10.000 y los 150.000 dólares canadienses para realizar actividades de 12 meses de duración, y proporciona fondos de contrapartida de hasta el 50% de los gastos admisibles.

3.106. Mediante el servicio Red de Empresas del Canadá, gestionado por el Ministerio de Industria del Canadá, las empresas disponen asimismo de acceso a una gran variedad de información sobre los servicios, programas y prescripciones normativas del Gobierno.

### 3.2.5 Financiación, seguros y garantías de las exportaciones

3.107. Fomento de las Exportaciones Canadá (EDC) es una empresa federal de la Corona cuyo mandato consiste en apoyar y fomentar el comercio de exportación y en ayudar a las empresas a aprovechar las oportunidades comerciales internacionales.<sup>83</sup> EDC ofrece a las empresas que realizan actividades relacionadas con la exportación y a sus clientes extranjeros productos de seguros, soluciones de financiación y fianzas (cuadro 3.13). EDC es autosuficiente desde el punto de vista financiero. Sus ingresos proceden principalmente de las tasas que cobra por sus servicios y de los intereses de sus préstamos. La empresa puede obtener fondos en los mercados de capital o, si lo necesita, solicitar préstamos al Ministerio de Hacienda.

**Cuadro 3.13 Programas de financiación, seguros y garantías de EDC (a fecha de septiembre de 2014)**

Productos	Finalidad	Financiación de empresas en 2014 (miles de millones de \$Can)
<b>Seguros</b>		<b>55,1</b>
Seguros de cuentas por cobrar	Cubre hasta el 90% de las pérdidas derivadas, entre otros, de los siguientes riesgos: insolvencia, impago, negativa a aceptar las mercancías, hostilidades en el mercado, cancelación de permisos y cancelación de contratos.	40,8
Seguro para un solo comprador	Cubre hasta el 90% de las pérdidas asociadas a la insolvencia, el impago, las hostilidades en el mercado y la cancelación de permisos.	0,02
Seguro contra imposibilidad de ejecución de un contrato	Cubre hasta el 90% de las pérdidas asociadas a la insolvencia, el impago, la negativa a aceptar las mercancías, las hostilidades en el mercado, la cancelación de permisos, el incumplimiento de contratos y la moratoria del pago de la deuda.	0,04
Seguro de garantía de ejecución de contrato	Cubre hasta el 95% de las pérdidas derivadas de requerimientos erróneos de las garantías asociadas a contratos de exportación.	0,08

<sup>83</sup> Ley de Fomento de las Exportaciones, Revised Statutes of Canada, 1985, c. E-20. Modificada por última vez el 11 de marzo de 2014.

Productos	Finalidad	Financiación de empresas en 2014 (miles de millones de \$Can)
Seguro contra riesgos políticos	Cubre hasta el 90% de las pérdidas derivadas, entre otros, de los siguientes riesgos políticos: hostilidades en el mercado, cancelación de permisos, incumplimiento de contratos (entidades del sector público), moratoria del pago de la deuda, expropiación, violencia política, impago por parte del Gobierno, daño sufrido por las mercancías, confiscación y devolución.	2,2
<b>Financiación</b>		<b>8,2</b>
Programa de garantía de las exportaciones	Concede garantías de hasta el 100% para préstamos utilizados por las empresas para aumentar su capital de explotación, adquirir equipo nuevo o apoyar la inversión extranjera.	0,5
Financiación de los compradores extranjeros	Concede préstamos, líneas de crédito y garantías a los compradores extranjeros de bienes y servicios de capital suministrados por proveedores nacionales.	2,5
Financiación de las inversiones extranjeras	Concede préstamos a empresas medianas a fin de ayudarlas a incrementar sus ventas internacionales o a invertir en operaciones en el extranjero.	3,6
Financiación de los proveedores	Compra pagarés librados por los compradores extranjeros de mercancías y servicios canadienses.	0,2
Financiación estructurada y de proyectos	Ofrece soluciones de financiación a las empresas que participan en proyectos mundiales a gran escala.	1,9
<b>Fianzas y garantías</b>		<b>3,2</b>
Garantía de ejecución de contrato	Ayuda a las empresas a emitir bonos relacionados con las transacciones internacionales, facilitándoles garantías (del 100%), protección frente a requerimientos erróneos (hasta el 95% de las pérdidas) y reaseguros (hasta el 85% del valor de los bonos).	2,6
Garantía de riesgo cambiario	Ayuda a las empresas a intervenir en contratos de divisas, aportando la garantía que puedan exigir las instituciones financieras.	0,09
Seguro de garantía	Protege a las entidades de garantía de las pérdidas asociadas a los bonos expedidos en nombre de las empresas.	0,3

Fuente: Información facilitada por las autoridades canadienses e información en línea del EDC, consultada en: <http://www.edc.ca/EN/Our-Solutions/Pages/default.aspx>.

3.108. En 2013, EDC facilitó en total cerca de 95.400 millones de dólares canadienses en ayudas a la exportación y la inversión y en ayudas internas. Los datos preliminares sugieren que, a fecha de 30 de septiembre de 2014, el valor de la financiación facilitada a las empresas ascendía a cerca de 70.000 millones de dólares canadienses (cuadro 3.13). Aproximadamente el 60% de estos recursos se destinaron a empresas relacionadas con las infraestructuras, la fabricación de equipo, los recursos naturales y las industrias extractivas.

3.109. EDC puede financiar también, previa aprobación ministerial, transacciones no relacionadas con exportaciones. Durante la crisis financiera de 2009 se modificó la Ley de Fomento de las Exportaciones a fin de incluir en el mandato de EDC soluciones de financiación interna, garantías y seguros. La modificación supuso asimismo un incremento de los límites relativos al capital desembolsado, los compromisos pendientes y los pasivos contingentes de las empresas. Estas medidas se prorrogaron hasta marzo de 2014. Entre 2009 y marzo de 2014, EDC hizo uso de estas facultades temporales para facilitar ayudas internas por valor de aproximadamente 11.000 millones de dólares canadienses. De esas ayudas, 7.800 millones se otorgaron en forma de préstamos internos directos y 2.700 millones en forma de aseguramiento y fianza de contratos internos.<sup>84</sup> En 2014 se modificó la Ley de Fomento de las Exportaciones a fin de, entre otras cosas, volver a centrar las actividades de EDC en su mandato inicial de apoyar las exportaciones. La modificación restableció el umbral del 50% de operaciones de exportación y/o volumen de

<sup>84</sup> Los otros componentes son: 651 millones de dólares canadienses en seguros y reaseguros de créditos internos y 105 millones en garantías de préstamos internos.

operaciones en los mercados extranjeros que las empresas deben cumplir para recibir financiación de EDC.

### 3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

#### 3.3.1 Marco empresarial e incentivos

##### 3.3.1.1 Marco empresarial

3.110. El grueso de la reglamentación de las empresas, incluida la que afecta a licencias y permisos, es de ámbito provincial. No obstante, los niveles federal y municipal de gobierno también intervienen en determinados sectores y actividades. Las provincias y/o los gobiernos municipales pueden exigir a las empresas una serie de formularios y permisos, en función del tipo de empresa y del sector en el que vaya a operar. Si la empresa es una entidad canadiense, normalmente adoptará la forma de una empresa de propiedad exclusiva, de una asociación o de una sociedad. Las empresas extranjeras también pueden operar en el Canadá como sucursales de una entidad extranjera. La estructura jurídica más común en el país es la sociedad.

3.111. La principal ley federal que rige la constitución de empresas es la Ley sobre Sociedades Comerciales del Canadá (CBCA) de 1985. Las empresas pueden asimismo optar por constituirse de conformidad con las leyes provinciales sobre sociedades, que a menudo se basan en la CBCA pero contienen generalmente ciertas diferencias. De conformidad con la CBCA, el 25% de los directivos de las empresas deben ser personas residentes en el Canadá. Existen aproximadamente 235.000 empresas constituidas en el marco de la CBCA. A finales de 2014, el Ministerio de Industria del Canadá estaba celebrando consultas para examinar la CBCA.<sup>85</sup>

3.112. De conformidad con la Ley sobre los Ingresos de las Empresas, las empresas establecidas en el país deben informar anualmente a Estadísticas Canadá sobre sus datos financieros y de otro tipo. El objetivo de la obligación de informar prevista en la Ley es determinar el nivel de control extranjero en la economía canadiense. Algunas provincias aplican requisitos similares en materia de presentación de información. Según los datos más recientes, durante el período examinado el porcentaje de empresas bajo control extranjero ha disminuido ligeramente y en la actualidad asciende a cerca del 18%<sup>86</sup> de todas las empresas (cuadro 3.14). El sector donde mayor es el porcentaje de control extranjero es el de las manufacturas (50%), y el sector con mayor control canadiense es el de la agricultura, la silvicultura y la pesca (99%). Por lo que se refiere a la participación de otros países, los Estados Unidos son el principal inversor (su participación asciende a cerca de la mitad de la participación extranjera total), seguidos por el Reino Unido y los Países Bajos. Las empresas comerciales del Estado representan cerca del 8% de todas las empresas (véase la sección 3.3.4.4).<sup>87</sup>

#### Cuadro 3.14 Panorama general de las empresas establecidas en el Canadá, por tipo de control, 2009-2012

(Millones de \$Can)

	2009	2010	2011	2012
<b>Bajo control canadiense</b>				
Activos	5.891.299	6.417.794	7.284.596	7.738.349
Ingresos	2.149.253	2.271.519	2.459.788	2.534.509
Beneficios de explotación	186.304	232.608	265.229	277.726
<b>Bajo control extranjero</b>				
Activos	1.447.677	1.524.120	1.694.591	1.748.662
Ingresos	867.944	933.284	1.003.394	1.053.328
Beneficios de explotación	47.276	66.621	78.875	71.892
<b>Empresas comerciales estatales</b>				
Activos	541.440	744.670	765.268	807.659
Ingresos	112.637	118.307	118.886	120.195
Beneficios de explotación	31.298	40.898	36.760	36.082

Fuente: Estadísticas Canadá, CANSIM, cuadro 179-004.

<sup>85</sup> Información en línea del Ministerio de Industria del Canadá, consultada en: [http://www.ic.gc.ca/eic/site/cilppdci.nsf/eng/h\\_cl00022.html](http://www.ic.gc.ca/eic/site/cilppdci.nsf/eng/h_cl00022.html).

<sup>86</sup> Porcentaje en términos de activos.

<sup>87</sup> Este porcentaje incluye tanto datos federales como datos provinciales.

3.113. En 2012, después de celebrar consultas con las empresas, el Gobierno puso en marcha una iniciativa para reducir la carga reglamentaria. Los objetivos de su Plan de Acción para Reducir la Burocracia son reducir la carga que soportan las empresas, facilitar las relaciones con los organismos encargados de la reglamentación, y mejorar el servicio y la previsibilidad.<sup>88</sup> La iniciativa de reforma reglamentaria es una de las más ambiciosas que existen, y contribuirá a racionalizar los procesos de aprobación reglamentaria, reducir los requisitos en materia de presentación de informes y mejorar el cumplimiento y la observancia.

### 3.3.2 Incentivos y subvenciones

3.114. El Canadá no dispone de ningún marco jurídico general que rijan los incentivos y las subvenciones. Generalmente, el Gobierno trata de crear un clima de inversión competitivo a través de políticas económicas amplias (políticas fiscales sólidas, estabilidad del sector financiero, tipos del impuesto sobre sociedades bajos, etc.). Las empresas pueden beneficiarse de diversos incentivos otorgados por los gobiernos federales o provinciales en forma, por ejemplo, de donaciones, financiación, desgravaciones e incentivos fiscales y subvenciones para el pago de salarios. Según un estudio elaborado por el Fraser Institute y basado en datos de Estadísticas Canadá que abarcan los ejercicios fiscales del período 1981-2009, en 2009 las subvenciones federales, provinciales y municipales destinadas a empresas del sector privado, empresas comerciales del Estado y consumidores representaron el 1,5% del PIB, y tuvieron para los contribuyentes que presentan su declaración tributaria y pagan impuestos un costo de 1.507 dólares canadienses. El Fraser Institute analizó asimismo un segundo conjunto de datos del departamento federal del Ministerio de Industria del Canadá y señaló que entre 1961 y 2013 este departamento distribuyó entre las empresas del sector privado 22.400 millones de dólares canadienses; los principales 10 beneficiarios (entre los que figuran Pratt & Whitney Canada, Bombardier, CAE Inc. y General Motors of Canada) recibieron 8.500 millones de dólares canadienses, es decir, el 38% de los desembolsos totales.<sup>89</sup>

3.115. Según Red de Empresas del Canadá, un servicio público de información para las empresas, hay cerca de 755 programas de apoyo que facilitan a las empresas ayudas en forma de donaciones, garantías de préstamos, reembolsos de impuestos, desgravaciones fiscales y subvenciones para el pago de salarios. Muchos de estos programas son provinciales y, por lo tanto, restringidos a empresas establecidas en la provincia. Otros son sectoriales, como los destinados al sector agropecuario y cultural. Una visión de conjunto de los programas enumerados sugiere que la mayoría de ellos están específicamente destinados a sectores o lugares concretos, y que muchos consistieron en donaciones o contribuciones. No ha sido posible determinar el importe total de las ayudas facilitadas en el marco de cada programa o categoría (cuadro 3.15).<sup>90</sup>

**Cuadro 3.15 Programas de financiación públicos enumerados por el servicio Red de Empresas del Canadá, diciembre de 2014**

Tipo de financiación	Número de programas
Donaciones, contribuciones y asistencia financiera	238
Préstamos y anticipos de efectivo	114
Garantías de préstamos	27
Reembolsos de impuestos y desgravaciones fiscales	71
Subvenciones para el pago de salarios	76
Inversiones en capital social	24
Financiación para actividades de innovación	159

Fuente: Información en línea de la Red de Empresas del Canadá. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/page/2848/>.

3.116. El Ministerio de Industria del Canadá mantiene tres programas de financiación especiales: dos para la industria aeroespacial y de defensa, conocidos como la Iniciativa Estratégica Aeroespacial y de Defensa (SADI) y el Programa de Demostración de Tecnologías (TPD), y otro para las pequeñas empresas, denominado Programa de Financiación de Pequeñas Empresas del Canadá (CSBFP). El objetivo del SADI es mejorar la competitividad de la industria aeroespacial y de defensa facilitando contribuciones reembolsables para apoyar la ejecución de proyectos de

<sup>88</sup> Government of Canada (2012b).

<sup>89</sup> Milke (2014).

<sup>90</sup> Información en línea de la Red de Empresas del Canadá, consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/page/m2848/>.

investigación y desarrollo en las industrias aeroespacial, espacial, de defensa y de seguridad. El programa cubre el 40% de los gastos admisibles de los proyectos, y hasta diciembre de 2014 había apoyado 35 proyectos valorados en 1.500 millones de dólares canadienses. El presupuesto anual total del SADI asciende a cerca de 200 millones de dólares canadienses. El Programa de Demostración de Tecnologías (TPD) hace contribuciones para apoyar proyectos de demostración de tecnologías a gran escala en las industrias aeroespacial, espacial, de defensa y de seguridad. Los proyectos de demostración, encabezados por los fabricantes del equipo original o por una empresa de categoría 1, requieren la integración de numerosas tecnologías y la coordinación de las actividades y recursos de múltiples participantes de los proyectos. El TDP puede conceder una contribución no reembolsable para apoyar un proyecto a gran escala al año, por un importe máximo de 54 millones de dólares canadienses. El programa cubrirá hasta el 50% de los costos totales admisibles del proyecto a lo largo de su período plurianual de ejecución. El CSBFP ayuda a las pequeñas empresas concediéndoles junto a las instituciones financieras préstamos para la financiación de los activos fijos. El programa lleva en funcionamiento más de 50 años, y su objetivo es ayudar a las empresas nuevas a establecerse y facilitar la expansión de las ya establecidas. El importe máximo de los préstamos es de 500.000 dólares canadienses. El CSBFP recibe para su funcionamiento fondos legales del Fondo Consolidado de Ingresos.

3.117. El Banco de Desarrollo del Canadá, una empresa federal de la Corona dependiente del Ministerio de Industria del Canadá, ofrece financiación y otros servicios a las empresas (especialmente, a las pequeñas y medianas empresas) a fin de promover la inversión en empresas canadienses y el desarrollo de estas. El Banco de Desarrollo del Canadá proporciona capital de riesgo, financiación subordinada, préstamos para empresas y capital de explotación; además, facilita frecuentemente financiación con modalidades de reembolso flexibles a aquellas empresas cuyas necesidades exceden las que pueden cubrirse mediante fórmulas de financiación tradicionales. Durante el período objeto de examen, las operaciones de financiación del Banco han aumentado gradualmente y han pasado a representar el grueso de sus actividades, sirviendo para respaldar pérdidas en los sectores del capital de riesgo y la consultoría (cuadro 3.16).

**Cuadro 3.16 Actividades del Banco de Desarrollo del Canadá, por ingresos netos, 2011-2014**

	2011	2012	2013	2014
Financiación	305,6	504,7	433,1	433,8
Financiación subordinada	20,4	36,2	34,7	23,3
Capital de riesgo	(20,8)	(42,7)	(8,6)	(12)
Asesoramiento	(8,9)	(11)	(12,4)	(16,9)
Titularización	70,2	46,2	11,4	5,8
Plan de Acción de Capital de Riesgo	--	--	--	(1,4)

Fuente: Informe anual de 2014 del Banco de Desarrollo del Canadá.

3.118. Además, hay otros ministerios federales que ofrecen diversos programas de financiación o incentivos. Muchos de ellos se ofrecen no solo a las empresas privadas, sino también a los particulares, las organizaciones, los gobiernos subfederales, las organizaciones sin fines de lucro, etc. En las notificaciones de subvenciones que el Canadá ha presentado a la OMC figuran muchos de estos programas (cuadro 3.17).

3.119. Durante el período objeto de examen (en 2011 y 2013), el Canadá presentó dos notificaciones a la OMC de conformidad con el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y con el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Según estas notificaciones, entre 2011 y 2013 el número de programas de subvenciones aumentó de 87 a 112, pero su valor disminuyó. Los programas se distribuyen casi por igual entre el ámbito federal y el provincial; en concreto, en 2013 se informó de 58 programas de ámbito federal y 54 programas de ámbito provincial. La mayor parte de los programas federales (tanto en términos de número como de valor) están destinados a la industria. El siguiente sector en orden de importancia es la categoría "Otros", donde el principal receptor fue el sector editorial (cuadro 3.17).

**Cuadro 3.17 Panorama general de las subvenciones notificadas a la OMC, 2013**

(Millones de \$Can)

Programa <sup>a</sup>	Número de programas	Ejercicio fiscal 2010/2011	Ejercicio fiscal 2011/2012
<b>Federal</b>			
Industria	43	2.164,6	1.619,5
Agricultura	3	66,8 <sup>b</sup>	14,6 <sup>b</sup>
Pesca	4	65,1	73,4
Silvicultura	4	39 <sup>a</sup>	39 <sup>a</sup>
Otros	4	124,1	124,6

a No se incluye el importe total de los programas provinciales, pero este dato puede consultarse en el documento G/SCM/N/253/CAN de la OMC, de 19 de julio de 2013.

b No se pudo determinar el valor correspondiente a uno o más programas.

Fuente: Documento G/SCM/N/253/CAN de la OMC, de 19 de julio de 2013.

**3.3.3 Política de competencia y controles de precios****3.3.3.1 Principal marco reglamentario e institucional**

3.120. La principal legislación canadiense en materia de competencia es la Ley de Defensa de la Competencia, de ámbito federal. El objetivo de esta Ley es preservar y fomentar la competencia en el Canadá, a fin de promover la eficacia y adaptabilidad de la economía canadiense; incrementar las oportunidades de participación del país en los mercados mundiales, asignando al mismo tiempo el debido valor a la función de la competencia extranjera en el Canadá; garantizar que todas las pequeñas y medianas empresas tengan una oportunidad equitativa de participar en la economía canadiense; y suministrar a los consumidores precios competitivos y una gama de productos entre los que elegir. La Ley aborda tres categorías de prácticas: las fusiones, los asuntos de naturaleza penal y las prácticas comerciales investigables. En julio de 2014 entró en vigor la Ley Antispam (CASL). La CASL modificó la Ley de Defensa de la Competencia a fin de permitir que la Oficina de Defensa de la Competencia abordase de forma más eficaz las representaciones falsas o que induzcan a error y las prácticas de comercialización engañosas en el mercado electrónico. La observancia de las disposiciones de la CASL es responsabilidad de la Oficina de Defensa de la Competencia, la Comisión Canadiense de Radiotelevisión y Telecomunicaciones (CRTC) y la Oficina del Delegado de Protección de la Privacidad.

3.121. El Delegado de Defensa de la Competencia (en adelante, el Delegado) es responsable de la administración y observancia de la Ley de Defensa de la Competencia y de tres leyes sobre etiquetado. El Delegado inicia el examen de los asuntos no penales (es decir, de los "asuntos civiles"), como las fusiones y los casos de abuso de posición dominante, mediante la presentación de una solicitud al Tribunal de Defensa de la Competencia, un tribunal federal cuasijudicial, a fin de que este dicte una orden provisional o correctiva; en los supuestos de prácticas de comercialización engañosas, la solicitud se presenta en los tribunales ordinarios. Las pruebas de las investigaciones penales (por ejemplo, de la existencia de cárteles o aseveraciones falsas o engañosas) se remiten a la Fiscalía General del Canadá, que lleva a cabo una evaluación independiente para determinar si la incoación de un procedimiento judicial sobre el asunto es de interés público. En el caso de determinadas prácticas comerciales investigables, las partes también pueden solicitar permiso para iniciar un procedimiento ante el Tribunal de Defensa de la Competencia. La legislación reconoce al Delegado, y en menor medida a las partes, la facultad de resolver las infracciones civiles mediante el registro de acuerdos de avenencia en el Tribunal de Defensa de la Competencia. La Fiscalía General del Canadá también puede, previa aprobación judicial, resolver asuntos de índole penal mediante una declaración de culpabilidad y/o una orden de prohibición.

3.122. En el marco de su Plan anual para 2014-2015, la Oficina de Defensa de la Competencia ha establecido cuatro prioridades para este período: lograr una aplicación y una administración eficaces e integradas de la Ley de Defensa de la Competencia y de las leyes sobre etiquetado; intensificar las actividades de fomento de la competencia para promover una cultura del cumplimiento y la defensa de la competencia; adaptarse y responder a las prioridades del Gobierno canadiense; y mejorar las sinergias organizativas mediante su personal, su planificación y sus sistemas.

3.123. La Ley de Defensa de la Competencia prevé diversas sanciones de naturaleza civil y penal, dependiendo de la disposición de que se trate, con diversas penas o resultados posibles (cuadro 3.18).

3.124. La mayoría de las empresas y sectores económicos están sujetos a la Ley de Defensa de la Competencia. Esta Ley se aplica asimismo a las empresas de la Corona que participan en actividades comerciales que compiten o pueden competir con otras empresas. A pesar de la aplicación general de la Ley de Defensa de la Competencia, la propia Ley y otras leyes federales prevén exenciones a esa aplicación. Estas exenciones comprenden, entre otras, las siguientes: exenciones para determinadas actividades empresariales (por ejemplo, la suscripción de valores, el deporte de aficionados y la negociación colectiva); propuestas de fusión en que intervenga una entidad financiera sujeta a reglamentación federal, siempre que el Ministro de Hacienda haya certificado que la fusión es de interés público; propuestas de fusión en que intervenga una empresa de transportes sujeta a la reglamentación federal, siempre que el Ministro de Transporte haya certificado que la fusión es de interés público; exenciones para abordar emergencias temporales y compromisos previstos en acuerdos internacionales; y otras exenciones específicas previstas en la Ley de Defensa de la Competencia para abordar cuestiones como la vinculación entre empresas, la eficiencia, la aplicación de las leyes de propiedad intelectual y la excepción de actos regulados. Además, determinadas disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia no se aplican a las fusiones de empresas de transporte aprobadas por el Gobernador en Consejo previa recomendación del Ministro de Transporte.

**Cuadro 3.18 Panorama general de las disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia**

Disposición	Práctica	Pena/decisión
Fusiones	Notificación y/o prenotificación (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de desinversión, disolución, otras medidas correctivas y acuerdos de avenencia
Conspiración	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles
Manipulación de las licitaciones	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles
Aseveraciones falsas o engañosas	Penal	Multas gravosas, penas de privación de libertad, órdenes de prohibición e indemnizaciones por daños civiles
Acuerdos entre competidores	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, avisos de corrección, sanciones monetarias administrativas, restitución y acuerdos de avenencia
Representaciones erróneas al público	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, otras medidas correctivas consensuadas y acuerdos de avenencia
Abuso de posición dominante	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, otras medidas correctivas, sanciones monetarias administrativas y acuerdos de avenencia
Mantenimiento de precios	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia
Negativa a negociar	Investigable (civil)	Órdenes de aceptar a una persona como cliente y acuerdos de avenencia
Venta condicionada	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de compensar y sanciones monetarias administrativas
Exclusividad	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, órdenes de compensar y sanciones monetarias administrativas

Disposición	Práctica	Penal/decisión
Restricciones verticales del mercado (exclusividad, venta condicionada o restricciones del mercado)	Investigable (civil)	Órdenes de prohibición, otras medidas correctivas y acuerdos de avenencia

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la Ley de Defensa de la Competencia, e información facilitada por las autoridades canadienses.

3.125. Durante el período 2010-2014, el número de exámenes de fusiones se ha mantenido estable en aproximadamente 230 exámenes al año. El número de otro tipo de exámenes ha fluctuado, aunque aumentó ligeramente durante el período. La mayor parte de los exámenes se centraron en operaciones de fusiones (cuadro 3.19).

### Cuadro 3.19 Estadísticas sobre competencia, 2010-2014

(Número de casos)

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
<b>Exámenes de fusiones</b>				
Exámenes iniciados	236	228	226	230
Exámenes concluidos	228	221	232	233
Exámenes que han detectado problemas con arreglo a la Ley	5	2	4	8
Procesos ante el Tribunal de Defensa de la Competencia o los tribunales ordinarios	0	2	1	1
Otros procedimientos ante el Tribunal de Defensa de la Competencia o los tribunales ordinarios	0	0	1	n.d.
<b>Otros exámenes</b>				
Investigaciones iniciadas	7	11	14	16
Exámenes en curso	62	31	56	104
Exámenes iniciados	40	18	40	40
Exámenes concluidos	38	17	32	28
Asuntos en que se ha formulado acusación	6	6	3	n.d.
Asuntos en que se han dictado órdenes penales	0	6	6	n.d.

Fuente: Informes anuales de la Oficina de Defensa de la Competencia.

#### 3.3.3.2 Cooperación internacional

3.126. La División de Asuntos Internacionales de la Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá trabaja para apoyar el cumplimiento mediante el desarrollo de relaciones con otros organismos responsables de la defensa de la competencia. La División negocia con sus homólogos internacionales instrumentos de cooperación en materia de defensa de la competencia. Además, dirige la participación del Canadá en las organizaciones internacionales que se ocupan del derecho y la política de competencia y negocia las cuestiones relacionadas con la competencia en los acuerdos de libre comercio. Actualmente hay varios acuerdos o marcos internacionales en vigor en este ámbito (cuadro 3.20). En el futuro, la Oficina tiene intención de hacer más hincapié en la cooperación con las economías emergentes.<sup>91</sup>

3.127. La Oficina de Defensa de la Competencia colabora frecuentemente con sus homólogos internacionales para cumplir su mandato de aplicar eficazmente la Ley de Defensa de la Competencia y garantizar que los consumidores y empresas canadienses prosperen en un mercado competitivo e innovador. Desde el último examen, se ha firmado un nuevo instrumento de cooperación con la India relativo a la cooperación en materia de aplicación de la política de competencia. El Memorando de Entendimiento con la India establece criterios de cooperación tales como mantener a la otra parte informada de las novedades importantes, compartir experiencias en materia de políticas y aplicación de la ley, colaborar en actividades de cooperación técnica, y coordinar y notificar las actividades de aplicación respetando ciertos criterios. El Memorando incluye asimismo disposiciones sobre la confidencialidad de la información. Además, en el marco de la aplicación de los instrumentos de cooperación firmados con sus homólogos estadounidenses, en 2014 la Oficina de Defensa de la Competencia publicó junto a la Comisión Federal de Comercio

<sup>91</sup> Competition Bureau (2014).

y la División Antimonopolio del Departamento de Justicia de los Estados Unidos las mejores prácticas conjuntas de cooperación en materia de investigación sobre fusiones.

3.128. Además, el Canadá aborda los asuntos relativos a la competencia a través de la negociación de sus acuerdos de libre comercio. De los cinco acuerdos de libre comercio negociados durante el período examinado, tres contienen secciones sobre la competencia. Generalmente, estas secciones promueven los siguientes principios: la adopción y mantenimiento de medidas que prohíban las prácticas comerciales anticompetitivas; la compatibilidad de la aplicación de las leyes sobre competencia con los principios de no discriminación, transparencia y equidad procesal; la cooperación y coordinación de las autoridades de defensa de la competencia; y el fomento del conocimiento y el debate. Los tres acuerdos citados establecen que las autoridades de defensa de la competencia negociarán instrumentos de cooperación. Además de estas iniciativas, la Oficina de Defensa de la Competencia está negociando actualmente instrumentos de cooperación con los tres organismos antimonopolio de la República Popular China (el Ministerio de Comercio, la Administración Estatal de la Industria y el Comercio, y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma), en un esfuerzo por facilitar en un futuro la comunicación y colaboración entre los organismos.

**Cuadro 3.20 Acuerdos y arreglos internacionales, diciembre de 2014**

Socio	Instrumento	Fecha
Australia y Nueva Zelandia	Acuerdo de Cooperación entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá, la Comisión Australiana para la Competencia y el Consumo y la Comisión de Comercio de Nueva Zelandia relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia y el consumidor	Octubre de 2000
Brasil	Acuerdo de Cooperación entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Gobierno del Canadá, y el Consejo Administrativo de Defensa Económica, la Secretaría de Defensa Económica del Ministerio de Justicia y la Secretaría de Seguimiento Económico del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la República Federativa del Brasil relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia	25 de abril de 2008
Chile	Memorando de entendimiento entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá y el Fiscal Nacional Económico de Chile (Chile) relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia	17 de diciembre de 2001
Unión Europea	Acuerdo entre el Gobierno del Canadá y la Unión Europea relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia	17 de junio de 1999
India	Memorando de entendimiento entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Gobierno del Canadá y la Comisión Nacional sobre Competencia de la India relativo a la cooperación en materia de aplicación de la legislación de defensa de la competencia	1º de diciembre de 2014
Japón	Acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno del Japón relativo a la cooperación en materia de actividades anticompetitivas	6 de septiembre de 2005
República de Corea	Acuerdo de Cooperación entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Gobierno del Canadá y la Comisión de Comercio Leal del Gobierno de la República de Corea relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia y el consumidor	4 de mayo de 2006
México	Acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia	2001
Taipei Chino	Memorando de entendimiento entre la Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Canadá y la Oficina Comercial del Canadá en Taipei relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia	22 de junio de 2009
Reino Unido	Acuerdo de Cooperación entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá, el Secretario de Estado de Comercio e Industria de su Majestad del Reino Unido y la Oficina de Comercio Leal del Reino Unido relativo a la aplicación de sus leyes de defensa de la competencia y el consumidor	14 de octubre de 2003

Socio	Instrumento	Fecha
Estados Unidos	Acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la aplicación de principios de cortesía positiva al cumplimiento de sus leyes de defensa de la competencia	2004
	Acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la aplicación de la legislación sobre defensa de la competencia y prácticas de comercialización engañosas	1º de agosto de 1995
	Acuerdo de Cooperación entre el Delegado de la Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá y el Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos relativo a la aplicación de sus leyes en materia de prácticas de comercialización engañosas	28 de marzo de 2008
	Grupo especial sobre prácticas transfronterizas de comercialización engañosas de los Estados Unidos y el Canadá Grupo de trabajo sobre fusiones del Canadá y los Estados Unidos - Mejores prácticas de cooperación en materia de investigación de fusiones	10 de septiembre de 1996 25 de marzo de 2014

Fuente: Información en línea de la Oficina de Defensa de la Competencia, consultada en: [http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/h\\_00128.html](http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/h_00128.html).

### 3.3.3.3 Controles de precios

3.129. Generalmente, el Canadá no impone controles de precios a la mayoría de los productos. Una excepción a la regla es el control de los precios de los medicamentos patentados que se expiden con receta por parte de la Junta de Revisión de los Precios de los Medicamentos Patentados (PMPRB). Tanto el Gobierno federal como los gobiernos provinciales pueden influir en los precios de los medicamentos. El Gobierno federal regula los precios de los medicamentos patentados mediante su aplicación de la Ley de Patentes, mientras que los gobiernos provinciales intervienen sobre esos precios a través de sus programas de medicamentos con derecho a reembolso. Estas competencias tienen su fundamento en la división de poderes prevista en la Constitución canadiense. La PMPRB es un organismo federal cuasijudicial de naturaleza independiente creado en 1987 que protege los intereses de los consumidores canadienses, asegurando que los precios de los medicamentos patentados que se venden en el Canadá no sean excesivos. Para ello, examina los precios que cobran los titulares de patentes de todos los medicamentos patentados comercializados en el mercado canadiense. Si la Junta considera que el precio es excesivo, puede celebrar una audiencia pública y ordenar una reducción del precio y/o una compensación por los ingresos percibidos en exceso. La PMPRB regula los precios "en fábrica", pero carece de competencias respecto a los precios cobrados por los vendedores mayoristas y las farmacias o respecto a los honorarios profesionales de los farmacéuticos.

3.130. En 2013 se presentaron a la PMPRB 115 nuevos medicamentos patentados. El organismo determinó que 93 de ellos (el 81% del total) cumplían los límites de referencia, 7 (el 6%) parecían superar esos límites pero no provocaron el inicio de una investigación y 15 (el 13%) parecían superar los límites y dieron lugar a una investigación. Las cifras correspondientes a 2013 son representativas de la tendencia histórica, que indica que cerca del 82% de los medicamentos cumplen los límites de referencia y el restante 18% da lugar a un examen, una investigación o la asunción de un compromiso de cumplimiento voluntario.<sup>92</sup>

3.131. El 9 de diciembre de 2014, el Ministro de Industria presentó en el Parlamento canadiense la Ley sobre Transparencia de los Precios. No obstante, en febrero de 2015 la ley propuesta aun no se había aprobado.

### 3.3.4 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

#### 3.3.4.1 Empresas comerciales del Estado

3.132. En 2012 y 2014, el Canadá notificó a la OMC, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la

<sup>92</sup> Patented Medicine Price Review Board (2014).

interpretación del artículo XVII, 3 entidades federales y 13 entidades provinciales que considera empresas comerciales del Estado. Una de las entidades federales y las 13 entidades provinciales tienen privilegios especiales con respecto a la venta o comercialización de determinados productos en el extranjero, y las otras dos con respecto a la importación. La repercusión estimada de esas empresas comerciales del Estado en el comercio global del Canadá parece ser mínima, ya que representan un pequeño porcentaje de ese comercio (cuadro 3.21).

**Cuadro 3.21 Empresas comerciales del Estado, 2014**

Entidad	Función	Volumen de comercio afectado en 2013 (importaciones o exportaciones, según proceda) (millones de \$EE.UU. o millones de \$Can)	En % del comercio total (2013)
Comisión de Productos Lácteos del Canadá	Las importaciones de mantequilla están sujetas a control, y la Comisión tiene privilegios exclusivos o especiales sobre esas importaciones.	23,1 (\$EE.UU.)	0%
Junta Canadiense del Trigo (CWB)	La CWB tenía facultades especiales con respecto a la comercialización y venta del trigo y la cebada cultivados en determinadas provincias; no obstante, desde agosto de 2012 ya no tiene el monopolio de exportación, pero conserva una garantía de préstamo gubernamental.	..	..
Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce	La Corporación se ocupa de la comercialización, el comercio interprovincial y la exportación del pescado de agua dulce procedente de determinadas provincias.	52,3 (\$Can)	0%
Autoridades Provinciales y Territoriales de Control de Bebidas Alcohólicas	Las Autoridades Provinciales y Territoriales de Control de Bebidas Alcohólicas tienen el control de la importación y el comercio interprovincial de esas bebidas.	3.488 (\$EE.UU.)	0,8%

.. No disponible. Desde que cambió el monopolio en agosto de 2012, las ventas de la CWB han disminuido y ya no se informa de ellas públicamente.

Fuente: Documentos G/STR/N/14/CAN y G/STR/N/15/CAN de la OMC, de 6 de julio de 2012 y 8 de julio de 2014, respectivamente. Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas, e información facilitada por las autoridades canadienses.

### 3.3.4.2 Empresas federales de la Corona

3.133. En el Canadá, las empresas de propiedad estatal se denominan empresas de la Corona y son totalmente propiedad de los gobiernos federales o provinciales, aunque a menudo están estructuradas como empresas privadas. Las empresas de la Corona siguen bajo control estatal, pero tienen más autonomía que los departamentos gubernamentales, y sus operaciones en el Canadá son considerables: las empresas federales de la Corona representan alrededor del 0,7% del PIB y las empresas provinciales de la Corona el 2,7% (véase la sección 3.3.4.4, que trata de las empresas provinciales de la Corona).<sup>93</sup>

3.134. Las empresas de la Corona están sujetas al marco de gestión y responsabilidad establecido en la Ley de Administración Financiera y, en algunos casos, en sus propias actas constitutivas. Hay tanto empresas de la Corona que se autofinancian como empresas de la Corona que reciben asignaciones del Gobierno. La mayoría de ellas deben obtener del Consejo del Tesoro la aprobación

<sup>93</sup> Crisan y McKenzie (2013).

anual de sus presupuestos. El Gobernador en Consejo designa a los Consejos de Administración de esas empresas y, en el caso de varias de ellas, a sus Presidentes y Jefes Ejecutivos. En 2013 se introdujeron en la Ley de Administración Financiera, con arreglo al proyecto de ley presupuestaria, modificaciones por las que se confería al Gobernador en Consejo la facultad de ordenar a una empresa de la Corona que obtuviera del Consejo del Tesoro la aprobación de los mandatos de negociación colectiva para las empresas de la Corona, así como la facultad de ordenar a una de esas empresas que obtuviera la aprobación del Consejo del Tesoro antes de establecer los términos y condiciones de empleo de sus trabajadores no sindicados y personal directivo.

3.135. En diciembre de 2014, el Canadá tenía 45 empresas federales de la Corona que operaban en 13 segmentos del mercado. Las empresas de la Corona operan en varios sectores, pero muchas se concentran en los del transporte, el patrimonio y las finanzas. Varias de ellas, como Fomento de las Exportaciones Canadá, la Comisión de Turismo del Canadá y el Banco del Canadá, tienen mandatos relacionados con cuestiones comerciales. En términos de activos, las principales empresas de la Corona son la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas, la Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Canadá y el Banco del Canadá (cuadro 3.22).

**Cuadro 3.22 Empresas de la Corona, 2014**

Empresa de la Corona y sector	Mandato	Activos (diciembre de 2012), millones de \$Can
<b>Agricultura</b>		
Comisión de Productos Lácteos del Canadá	Ofrecer a los productores eficientes de leche y nata (crema) la posibilidad de obtener una remuneración equitativa por su trabajo y sus inversiones y garantizar a los consumidores de productos lácteos una oferta ininterrumpida y suficiente de productos lácteos de elevada calidad.	117,5
Crédito Agrícola Canadá	Mejorar el Canadá rural mediante el suministro de servicios y productos empresariales y financieros especializados y personalizados a las explotaciones agropecuarias, incluidas las familiares, y a las empresas situadas en el Canadá rural, incluidas las pequeñas y medianas empresas, relacionadas con la agricultura. Las actividades de la corporación se centran principalmente en las explotaciones agropecuarias, incluidas las familiares.	25.925,2
<b>Ciudadanía, multiculturalismo</b>		
Fundación Canadiense de Relaciones Raciales	Facilitar en todo el Canadá el desarrollo, el intercambio y la aplicación de conocimientos y experiencias para contribuir a la eliminación del racismo y todas las demás formas de discriminación racial en la sociedad canadiense.	24,6
<b>Empleo y desarrollo social</b>		
Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas	Su mandato es promover la construcción de nuevas viviendas, la reparación y modernización de las viviendas existentes, y la mejora de las condiciones de vida y de vivienda.	292.040,0
<b>Finanzas</b>		
Banco del Canadá	El mandato del Banco es regular el crédito y la moneda en beneficio de la vida económica de la nación, controlar y proteger el valor exterior de la unidad monetaria nacional, y mitigar con su influencia las fluctuaciones del nivel general de la producción, el comercio, los precios y el empleo, tanto como sea posible dentro del ámbito de las medidas monetarias, así como promover en general el bienestar económico y financiero del Canadá. El Banco actúa como agente fiscal del Gobierno del Canadá, y tiene el derecho exclusivo de emitir billetes.	77.807,3
Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá	Proporcionar seguros contra la pérdida parcial o total de depósitos, promover la estabilidad del sistema financiero del Canadá y contribuir de otras maneras a ella, y procurar lograr lo anterior en beneficio de las personas que tengan depósitos en instituciones miembros y de tal forma que minimice la exposición de la Sociedad a las pérdidas.	2.578,1

Empresa de la Corona y sector	Mandato	Activos (diciembre de 2012), millones de \$Can
Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo	Asistir en la creación o el desarrollo de empresas, recursos, propiedades e industrias del Canadá; aumentar, ampliar y desarrollar las oportunidades para que los canadienses participen en el desarrollo económico del Canadá mediante la aplicación de sus conocimientos técnicos y la inversión de su capital en cualesquiera actividades llevadas a cabo por la Corporación; invertir en acciones o valores de cualquier sociedad que tenga propiedades o realice actividades comerciales relacionadas con los intereses económicos del Canadá; invertir en empresas o sociedades, con inclusión de la adquisición de propiedades, que sea probable beneficien al Canadá; y llevar a cabo todas las actividades en beneficio del Canadá, operando en condiciones comerciales.	4.894,6
Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Canadá	Prestar asistencia al Plan de Pensiones del Canadá en el cumplimiento de sus obligaciones con los contribuyentes y beneficiarios en el marco de dicho Plan; administrar las sumas que se le transfieran en el marco del Plan, y su derecho, título o interés en cualesquiera valores designados, en beneficio de los contribuyentes y beneficiarios con arreglo a la Ley; e invertir sus activos con miras a lograr la máxima tasa de rentabilidad, sin riesgo indebido de pérdidas, teniendo en cuenta los factores que puedan afectar a la financiación del Plan de Pensiones del Canadá y a la capacidad de este para cumplir sus obligaciones financieras en cualquier día hábil.	193.926,0
PPP Canadá Inc.	Su mandato es mejorar el suministro de infraestructura pública mediante el logro de una mejor relación calidad-precio, puntualidad, y rendición de cuentas a los contribuyentes a través de asociaciones entre los sectores público y privado.	679,7
Real Casa de la Moneda del Canadá	Acuñar monedas en previsión de beneficios y llevar a cabo otras actividades conexas.	370,7
<b>Pesca</b>		
Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce	Comprar todo el pescado capturado legalmente y ofrecido a la venta, a fin de crear un mercado ordenado, promover los mercados internacionales, aumentar el comercio de pescado e incrementar los ingresos de los pescadores.	48,3
<b>Asuntos exteriores, comercio, desarrollo</b>		
Corporación del Comercio del Canadá	Prestar asistencia en el desarrollo del comercio entre el Canadá y otras naciones y ayudar a las personas del Canadá a obtener bienes y productos básicos procedentes del exterior, así como bienes y productos básicos disponibles para la exportación en el Canadá.	1.220,9
Fomento de las Exportaciones Canadá (EDC)	Tiene el mandato de apoyar y desarrollar, directa o indirectamente, el comercio de exportación del Canadá y la capacidad del país para realizar ese comercio, así como para responder a las oportunidades comerciales internacionales.	36.233,0
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo	El Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) ayuda a los países en desarrollo a encontrar soluciones a problemas. Fomenta, apoya y lleva cabo investigaciones en regiones en desarrollo del mundo y sobre el mundo en desarrollo y los problemas mundiales más en general. Al hacerlo, trata de aplicar nuevos conocimientos con miras a la mejora económica y social de las regiones en desarrollo. Los programas del IDRC fomentan la innovación para aumentar la seguridad alimentaria, estimular el crecimiento económico, asegurar el futuro de niños y jóvenes, especialmente mejorando la salud, garantizar la estabilidad y la seguridad, y promover la democracia.	134,5

Empresa de la Corona y sector	Mandato	Activos (diciembre de 2012), millones de \$Can
Comisión de la Capital Nacional	Preparar planes para el desarrollo, la conservación y la mejora de la región de la capital del Canadá y prestar asistencia al respecto, para que la naturaleza y el carácter de la sede del Gobierno del Canadá puedan estar en consonancia con su importancia nacional.	725,6
<b>Industria</b>		
Banco de Desarrollo del Canadá	El objetivo del Banco es apoyar el emprendimiento canadiense mediante el suministro de servicios financieros y de gestión, y la emisión de valores o la obtención de fondos o capital de cualquier otro modo, en apoyo de esos servicios. Al desempeñar sus actividades, el Banco debe tener especialmente en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.	17.912,8
Comisión de Turismo del Canadá	Sostener un sector del turismo dinámico y rentable en el Canadá; promover al país como destino turístico atractivo; apoyar una relación de cooperación entre el sector privado y los gobiernos del Canadá, las provincias y los territorios con respecto al turismo canadiense; y facilitar información sobre ese turismo al sector privado y a los gobiernos federal, provinciales y territoriales.	23,3
Consejo de Normalización del Canadá	Supervisar el sistema de normalización del Canadá mediante la promoción de una normalización voluntaria eficiente y eficaz en el país, cuando la normalización no se establezca expresamente en la legislación, a fin de hacer avanzar la economía nacional, apoyar el desarrollo sostenible, mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y el público, ayudar y proteger a los consumidores, facilitar el comercio nacional e internacional, e intensificar la cooperación internacional en materia de normalización.	8,4
<b>Infraestructura</b>		
Jacques-Cartier and Champlain Bridges Inc.	Garantizar la seguridad de los usuarios mediante la gestión, el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura optimizando el flujo de tráfico y respetando el medio ambiente.	
<b>Recursos naturales</b>		
Atomic Energy of Canada Limited	Su Propuesta de Valor presenta actualmente tres aspectos fundamentales con repercusión nacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>• como asesor y agente del Gobierno del Canadá a efectos de política pública;</li> <li>• como catalizador de la innovación empresarial y la transferencia de tecnología; y</li> <li>• como generador de personas muy cualificadas.</li> </ul>	1.151,2
<b>Obras públicas y servicios públicos</b>		
Canada Lands Company Limited	A través de sus filiales, garantizar al contribuyente canadiense la enajenación ordenada y comercialmente orientada de determinados excedentes de inmuebles federales de óptimo valor, y la tenencia de determinadas propiedades.	490,4
Defence Construction (1951) Limited	Suministrar y mantener proyectos y servicios de infraestructura y medio ambiente, y apoyar plenamente durante su ciclo de vida los activos de infraestructura y medio ambiente, necesarios para la defensa del Canadá.	62,3
<b>Transporte</b>		
Administración de Practicaje: -Atlántico -Grandes Lagos -Laurentia -Pacífico	Establecer, explotar, mantener y administrar, en aras de la seguridad, un servicio de practicaje eficiente en las aguas designadas correspondientes a cada Administración.	14,9 (Atlántico) 7,1 (Grandes Lagos) 33,3 (Laurentia) 30,1 (Pacífico)

Empresa de la Corona y sector	Mandato	Activos (diciembre de 2012), millones de \$Can
Administración del Puente Blue Water	Explotar, mantener y reparar las mitades canadienses de los dos puentes que cruzan el río St. Clair entre Point Edward (Sarnia), Ontario, y Port Huron, Michigan, y los accesos y estructuras.	248,7
Corporación de Correos del Canadá	Establecer y explotar un servicio postal de recogida, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes, tanto dentro del Canadá como entre el Canadá y otros lugares, y realizar sus actividades sobre una base financiera autosostenida proporcionando al mismo tiempo un nivel de servicio que satisfaga las necesidades del pueblo del Canadá y que sea similar para las comunidades del mismo tamaño.	7.018,0
Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá	El Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá está encargado de realizar inspecciones eficaces y eficientes de las personas que accedan a aeronaves o a zonas restringidas a través de puntos de inspección, así como de los bienes de su propiedad o bajo su control, y de las pertenencias o el equipaje que entreguen a una compañía aérea para su transporte.	350,6
The Federal Bridge Corporation Limited	Proporcionar a los usuarios infraestructuras seguras y eficaces a través de sus dos filiales en propiedad absoluta (The Seaways International Bridge Corporation, Ltd., y St. Mary's River Bridge Company), así como a las instalaciones canadienses del Puente Internacional de las Mil Islas.	417,7
Marine Atlantic Inc.	Prestar un servicio de trasbordadores seguro, ambientalmente responsable y de calidad entre la isla de Terranova y la provincia de Nueva Escocia de manera fiable, eficiente y rentable.	325,7
Ridley Terminals Inc.	Prestar servicios ininterrumpidos de alta calidad y elevado rendimiento de descarga de vagones de tren, de almacenamiento de productos, y de carga como terminal marítima, y operar en condiciones comerciales.	348,5
Via Rail Canada Inc.	Ofrecer un servicio de transporte nacional de pasajeros por ferrocarril que sea seguro, eficiente, fiable y ambientalmente sostenible, y que satisfaga las necesidades de los viajeros en el Canadá.	1.316,8
<b>Consejo del Tesoro</b>		
Junta de Inversiones del Plan de Pensiones del Sector Público	Administrar las sumas transferidas con arreglo a la <i>Ley de Pensiones de las Fuerzas Canadienses</i> , la <i>Ley de Pensiones de la Administración Pública</i> , y la <i>Ley de Pensiones de la Real Policía Montada del Canadá</i> (las "Leyes") en beneficio de los contribuyentes y beneficiarios en el marco de esas Leyes, e invertir los activos con miras a lograr la máxima tasa de rentabilidad, sin riesgo indebido de pérdidas, teniendo en cuenta la financiación, las políticas y las prescripciones de los planes de pensiones establecidos en virtud de las Leyes y la capacidad de los mismos para cumplir sus obligaciones financieras.	n.a.
<b>Patrimonio Nacional</b>		
Consejo de las Artes del Canadá	Fomentar y promover el estudio, el disfrute y la producción de obras artísticas.	302,7
Corporación Canadiense de Radiodifusión	Informar, instruir y entretener; contribuir al desarrollo de una conciencia e identidad nacionales comunes; reflejar la diversidad regional y cultural del Canadá; y contribuir al desarrollo del talento y la cultura canadienses.	1.688,4
Museo Canadiense para los Derechos Humanos	Estudiar el tema de los derechos humanos, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, para aumentar la comprensión pública de los derechos humanos, promover el respeto por los demás y fomentar la reflexión y el diálogo.	321,7

Empresa de la Corona y sector	Mandato	Activos (diciembre de 2012), millones de \$Can
Museo Canadiense de Historia	Potenciar el conocimiento, la comprensión y la apreciación de los canadienses de eventos, experiencias, personas y objetos que reflejen y hayan configurado la historia y la identidad del Canadá, y aumentar también su conocimiento de la historia y las culturas mundiales.	321,0
Museo Canadiense de Inmigración en el Muelle 21	Estudiar el tema de la inmigración en el Canadá para que el público comprenda mejor las experiencias de los inmigrantes al llegar al país, la función vital que ha desempeñado la inmigración en la construcción del Canadá, y las contribuciones de los inmigrantes a la cultura, la economía y el estilo de vida canadienses.	23,8
Museo Canadiense de la Naturaleza	Aumentar en todo el Canadá y a nivel internacional el interés por el mundo natural, así como el conocimiento, apreciación y respeto del mismo, mediante el establecimiento, mantenimiento y desarrollo para la investigación y para la posteridad de una colección de objetos de historia natural, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y mediante la demostración del mundo natural, y el conocimiento de él derivado y la comprensión que representa.	217,3
Corporación del Centro Nacional de las Artes	Explotar y mantener el Centro, desarrollar las artes de interpretación en la región de la capital nacional y prestar asistencia al Consejo de las Artes del Canadá en el desarrollo de las artes interpretativas en otras partes del país.	87,0
Galería Nacional del Canadá	Desarrollar, mantener y dar a conocer en todo el Canadá y a nivel internacional una colección de obras de arte tanto históricas como contemporáneas, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y promover el conocimiento, la comprensión y el disfrute del arte en general entre todos los canadienses.	117,7
Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fomentar la alfabetización científica y tecnológica en todo el Canadá mediante el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de una colección de objetos científicos y tecnológicos, con especial referencia -aunque no exclusiva- al Canadá, y mediante la demostración de productos y procesos de ciencia y tecnología, así como de sus relaciones económicas, sociales y culturales con la sociedad.	77,2
Telefilm Canada	Fomentar y promover el desarrollo del sector audiovisual del Canadá.	57,3

n.a. No se aplica.

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro, consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/reports-rapports/cc-se/corporate-societe/ccp-pse-eng.asp>; información en línea del Consejo del Tesoro, consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/reports-rapports/cc-se/corporate-societe/ccp-pse-eng.asp>; e información en línea del Consejo del Tesoro, consultada en: <https://tbs-sct.gc.ca/reports-rapports/cc-se/crown-etat/efp-esf-eng.asp?fiscalQuarter=2012-12-31>.

### 3.3.4.3 Otras entidades que operan con participación del Gobierno federal

3.136. El Canadá cuenta con otras estructuras, denominadas empresas mixtas, empresas conjuntas y sociedades con una estructura de gobierno compartido, en las que el Gobierno federal mantiene intereses o interviene en la supervisión. En el caso de las empresas mixtas, parte de las acciones es propiedad del Gobierno federal y el resto del sector privado, mientras que en el de las empresas conjuntas una parte es propiedad del Gobierno federal y el resto de otros niveles gubernamentales. Las sociedades con una estructura de gobierno compartido son personas jurídicas en las que el Gobierno tiene derecho a nombrar miembros del órgano rector.

3.137. Actualmente hay dos empresas conjuntas, a saber, Lower Churchill Development Corporation Limited y North Portage Development Corporation. Existen 85 sociedades con una estructura de gobierno compartido -que operan en la mayoría de los sectores de la economía aunque se concentran sobre todo en el sector del transporte- en las que intervienen las

autoridades portuarias o aeroportuarias.<sup>94</sup> Están también la Junta Canadiense del Trigo y la Corporación de la Secretaría de Comercio Interno, que desempeñan funciones relacionadas con el comercio.

### 3.3.4.4 Empresas provinciales de la Corona y empresas públicas

3.138. Además de las empresas federales de la Corona, existen empresas de la Corona a nivel provincial. No hay ninguna fuente gubernamental exhaustiva en la que se enumeren todas las empresas provinciales de la Corona, pero se estima que hay unas 200.<sup>95</sup> No obstante, las empresas provinciales de la Corona son importantes, ya que representan alrededor del 2,7% del PIB, y operan en muchos sectores de la economía pero, en particular, en las esferas de la generación de energía y electricidad. Muchas de las principales empresas provinciales de la Corona, como Hydro-Quebec, Ontario Power Generation y B.C. Hydro and Power, tienen ingresos anuales superiores a los de la mayoría de las empresas federales de la Corona, por lo que desempeñan una mayor función en la economía que estas últimas<sup>96</sup> (cuadro 3.23).

**Cuadro 3.23 Diez principales empresas provinciales de la Corona, informe de 2012**

Empresa de la Corona	Sector	Ingresos (millones de \$Can)
Hydro-Quebec	Generación de electricidad	12.392
Caisse de dépôt et placement	Finanzas	8.398
Ontario Power Generation	Generación de electricidad	8.398
Hydro One	Generación de electricidad	5.486
Insurance Corp. of B.C.	Seguros	4.165
B.C. Hydro & Power	Generación de electricidad	4.078
Manitoba Hydro-Electric Board	Generación de electricidad	2.037
Saskatchewan Power Corp	Generación de electricidad	1.865
ATB Program	Finanzas	1.357
Alberta heritages savings	Banca	1.152

Fuente: Información en línea de The Globe and Mail, informe de 2012. Consultada en: <http://www.theglobeandmail.com/report-on-business/rob-magazine/top-1000/2012-rankings-for-federal-and-provincial-crown-corporations/article4360532/>.

3.139. En el Canadá, las empresas en las que el Gobierno mantiene el control pero que operan en el mercado con otras empresas privadas se clasifican en la categoría de empresas comerciales públicas con fines de información estadística. A nivel provincial, la mayoría de las empresas provinciales de la Corona se consideran empresas comerciales públicas provinciales. Al comparar las empresas públicas federales con las empresas públicas provinciales, que se asemejan a las empresas federales y provinciales de la Corona, respectivamente, se observa que los ingresos de las empresas públicas provinciales superan con creces los de las empresas públicas federales, aunque los activos de estas últimas son mayores que los de las provincias. Los ingresos de las empresas públicas provinciales aumentaron gradualmente durante el período 2009-2012, en tanto que los de las empresas federales se mantuvieron estables (cuadro 3.24).

3.140. No hay actualmente ningún plan de privatización de empresas federales de la Corona, empresas provinciales de la Corona o empresas públicas.

<sup>94</sup> Información en línea. Consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/reports-rapports/cc-se/corporatesociete/ocip-pasl-eng.asp>, donde figura la lista completa de las sociedades con una estructura de gobierno compartido.

<sup>95</sup> Crisan y McKenzie (2013).

<sup>96</sup> Información en línea. Consultada en: <http://www.theglobeandmail.com/report-on-business/rob-magazine/top-1000/2012-rankings-for-federal-and-provincial-crown-corporations/article4360532/>.

**Cuadro 3.24 Empresas comerciales públicas federales y provinciales, 2009-2012**

(Millones de \$Can)

	2009	2010	2011	2012
<b>Empresas comerciales públicas federales</b>				
Ingresos	37.826	36.169	38.491	37.556
Gastos	34.191	32.857	35.019	33.578
Activos	484.998	491.030	504.207	..
<b>Empresas comerciales públicas provinciales y territoriales</b>				
Ingresos	77.372	78.105	79.960	81.319
Gastos	67.625	69.005	69.620	69.341
Activos	247.822	255.616	272.342	..

.. No disponible.

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadros 385-0039, 385-0030 y 385-0031.

**3.3.5 Contratación pública****3.3.5.1 Panorama general**

3.141. En el Canadá, la contratación pública a nivel federal asciende a unos 15.000 millones de dólares canadienses y comprende alrededor de 350.000-400.000 transacciones al año. La contratación pública a nivel provincial y territorial se estima en unos 20.000 millones de dólares canadienses anuales.<sup>97</sup>

3.142. La política de contratación pública del Gobierno federal la establece el Consejo del Tesoro<sup>98</sup> de conformidad con la Ley de Administración Financiera, y la contratación real la llevan a cabo las distintas entidades gubernamentales, así como dos organizaciones de servicios comunes, a saber, Obras Públicas y Servicios Públicos Canadá y Servicios Compartidos Canadá. Si se mide en función del número de transacciones, son los Ministerios quienes adjudican la gran mayoría de los contratos; sin embargo, el valor en dólares de los contratos adjudicados por Obras Públicas y Servicios Públicos Canadá es mucho mayor. La segunda organización de servicios comunes, Servicios Compartidos Canadá, está especializada en la contratación de tecnología de la información. El objetivo de la política de contratación pública es la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras de manera que aumente el acceso, la competencia y la equidad y se logren las mejores condiciones o, si procede, un equilibrio óptimo de beneficios globales para el Canadá y el pueblo canadiense. Además, en ella se dispone que la contratación debe llevarse a cabo de forma que asegure la preeminencia de los requisitos operacionales, supere la prueba de escrutinio público, apoye el desarrollo industrial y regional a largo plazo, y cumpla las obligaciones contraídas por el Canadá en el marco de acuerdos comerciales nacionales e internacionales.

3.143. La política de contratación del Consejo del Tesoro figura en la Política de Contratación, por la que se rige la contratación de la mayoría de los ministerios y organismos federales. Además, en ella se establecen límites respecto a cuándo pueden los ministerios realizar contrataciones sin obtener la aprobación del Consejo del Tesoro, lo que depende del tipo de contrato, su valor y el método de solicitud de ofertas.

3.144. La "contratación" incluye la compra de bienes, servicios y obras. Por lo general, el valor de las compras de bienes y de servicios efectuadas por el Gobierno federal es aproximadamente el mismo, en tanto que el de la contratación de obras es alrededor de la sexta parte del de las compras de bienes y servicios. Durante el período objeto de examen, el valor de la contratación pública de bienes y servicios registró fluctuaciones y descendió ligeramente en conjunto: de 16.200 millones de dólares canadienses en 2010 a 14.600 millones de dólares canadienses en 2013 (cuadro 3.25).

<sup>97</sup> Información en línea de MARCAN. Consultada en: <http://www.marcan.net/en/statistics.php>.

<sup>98</sup> El Consejo del Tesoro es un Comité reglamentario del Consejo de Ministros encargado de la administración pública federal y facultado en virtud de la Ley de Administración Federal para establecer la política de contratación pública. Está integrado por Ministros de la Corona. La Secretaría del Consejo del Tesoro, que es el brazo administrativo del Consejo del Tesoro, tiene el mandato de apoyar a dicho Consejo.

**Cuadro 3.25 Panorama general de la contratación pública, por tipos, 2010-2013**

(Miles de \$Can)

	2010	2011	2012	2013
<b>Bienes</b>				
Número	163.669	258.491	219.477	198.608
Valor	5.465.732	7.182.258	6.982.484	5.872.511
<b>Servicios</b>				
Número	140.769	171.098	146.452	143.876
Valor	9.441.613	6.929.622	7.064.684	7.652.770
<b>Obras</b>				
Número	16.241	15.208	20.672	20.740
Valor	1.296.137	1.921.878	1.102.035	1.026.876
<b>Total</b>				
Número	320.679	444.797	386.601	363.224
Valor	16.203.482	16.033.758	15.149.203	14.552.157

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro. Consultada en: [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/con\\_data/par-12-rpa-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/par-12-rpa-eng.asp); y [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/con\\_data/siqlist-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/siqlist-eng.asp).

**3.3.5.2 Novedades**

3.145. Entre las principales novedades relativas a la contratación registradas durante el período considerado figuran la modificación de la Política de Contratación y de la reglamentación, y la publicación de Avisos sobre la Política de Contratación (cuadro 3.26).

**Cuadro 3.26 Modificaciones del marco de la contratación pública y avisos, 2011-2014**

Fecha	Instrumento	Modificación
14 de noviembre de 2014	Política de Contratación	Establecimiento de un nuevo límite de contratación excepcional para Defensa Nacional.
18 de julio de 2014	Política de Contratación	Establecimiento de un nuevo límite de contratación excepcional para Obras Públicas y Servicios Públicos Canadá; de un nuevo límite de contratación excepcional para Servicios Compartidos Canadá; y supresión de los límites excepcionales de duración específica/expirados.
17 de abril de 2014	ACP de la OMC	Notificación y comunicación a las partes interesadas de la entrada en vigor del ACP revisado.
20 de diciembre de 2013	Actualizaciones de los valores de umbral	Actualización de los valores de umbral establecidos en los diversos acuerdos comerciales.
9 de septiembre de 2013	Directrices sobre la Divulgación Proactiva de Contratos	Establecimiento de nuevas medidas de presentación de información.
19 de diciembre de 2011	Actualizaciones de los valores de umbral	Comunicación de los valores de umbral actualizados en el marco de los diversos acuerdos comerciales.
31 de octubre de 2011	Reglamento sobre los Contratos Públicos (GCR)	Modificación encaminada a mantener la independencia de los agentes del Parlamento con respecto a las operaciones del Gobierno.
4 de octubre de 2011	Reglamento sobre los Contratos Públicos (GCR)	Modificación encaminada a: prohibir el pago de honorarios contingentes a grupos de presión consultivos; imponer la obligación de declarar que los licitadores no han sido condenados por determinados delitos penales; obtener el consentimiento del contratista para divulgar públicamente la información básica sobre un contrato; exigir al contratista la devolución de cualquier pago anticipado; y obtener el consentimiento del contratista para que el Gobierno pueda cancelar el contrato en caso de incumplimiento del plazo estipulado.
18 de agosto de 2011	ALC Canadá-Colombia	Comunicación a las partes interesadas de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Colombia, y de algunas obligaciones notables.

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro. Consultada en: [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/ContPolNotices/2014/14-05-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/ContPolNotices/2014/14-05-eng.asp); y [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/con\\_data/siqlist-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/siqlist-eng.asp).

3.146. En 2011 se creó una nueva organización de servicios comunes para la contratación de tecnología de la información. Servicios Compartidos Canadá (SSC) se estableció para normalizar y consolidar determinados servicios administrativos, a saber, los servicios de infraestructura de tecnología de la información para correo electrónico, centros de datos y servicios de red. Posteriormente, en 2013, se confirieron a SSC facultades exclusivas con respecto a la contratación de equipos y programas informáticos, con inclusión de programas informáticos de seguridad para "dispositivos tecnológicos en el trabajo", denominados también dispositivos de los usuarios finales.

3.147. Además, se ha modificado la Ley del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos para que Obras Públicas y Servicios Públicos Canadá pueda proporcionar contratación y servicios de contratación a otras jurisdicciones y organizaciones, como provincias y territorios, previa aprobación del Gobernador en Consejo, que se puede solicitar con carácter general o específico.<sup>99</sup>

### 3.3.5.3 Marco jurídico y procedimientos

3.148. El principal instrumento legislativo sobre contratación pública en el Canadá es la Ley de Administración Financiera, que autoriza al Consejo del Tesoro a establecer la política de contratación para todos los niveles del Gobierno y a promulgar reglamentos. En el Reglamento sobre los Contratos Públicos (GCR) se dispone que todas las solicitudes de ofertas se realicen públicamente, excepto en algunas circunstancias limitadas, entre ellas las siguientes: en situaciones de gran urgencia; cuando la solicitud de ofertas no redunde en interés público; cuando solo una persona sea capaz de ejecutar el contrato; y cuando el contrato tenga un valor inferior a 25.000 dólares canadienses. El GCR garantiza también la transparencia administrativa, la supervisión y la rendición de cuentas al estipular que se incluyan expresamente en los contratos determinadas condiciones.

3.149. El proceso de contratación consta de cuatro etapas fundamentales:

- etapa previa al contrato: planificación y establecimiento de las especificaciones;
- etapa contractual: solicitud de ofertas para la adjudicación del contrato;
- etapa de administración del contrato: vigilancia de los progresos y el pago; y
- etapa posterior al contrato: satisfacción del cliente, auditoría y cierre del expediente.

3.150. El Canadá distingue dos tipos de procedimientos de contratación. La contratación por valor inferior a 25.000 dólares canadienses se considera de bajo valor y puede o no ser objeto de licitación pública. Se suele elegir a los proveedores a través del Sistema de Información sobre el Registro de Proveedores cuando existen ofertas permanentes y acuerdos de abastecimiento. En el caso de la contratación por valor superior a 25.000 dólares canadienses, hay tres tipos fundamentales de métodos de solicitud de ofertas: licitación electrónica mediante aviso público, licitación pública tradicional, y aviso previo de adjudicación de contrato (ACAN). El procedimiento de ACAN puede utilizarse cuando la autoridad contratante considera que solo hay un proveedor capaz de ejecutar el contrato. Cuando la contratación está abarcada por un acuerdo comercial, se aplican numerosas obligaciones en materia de procedimiento, con inclusión de restricciones a la utilización de la licitación restringida.

3.151. En lo referente a la contratación pública del Gobierno federal, si surgen diferencias con respecto a contrataciones abarcadas por acuerdos comerciales, los licitadores pueden impugnar el proceso de contratación ante el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional. Si este falla en favor del reclamante, existen varios recursos posibles, entre ellos la publicación de una nueva solicitud de ofertas, la reevaluación de las ofertas presentadas, la adjudicación del contrato al reclamante o el pago al reclamante de una indemnización por las pérdidas sufridas. En el caso de contratos no sujetos a acuerdos comerciales, los proveedores pueden recurrir a la Oficina del Ombudsman de la Contratación Pública para que examine sus reclamaciones. En el Reglamento sobre el Ombudsman de la Contratación Pública<sup>100</sup> se detalla la manera en que el Ombudsman de la Contratación Pública ha de ejercer su autoridad. Las provincias y los territorios han establecido sus propios procedimientos internos de recurso para que los proveedores puedan impugnar un proceso de contratación en sus respectivas jurisdicciones.

<sup>99</sup> Información en línea del sitio Web "Justice Laws". Ley del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos, artículo 16. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/P-38.2/page-5.html>.

<sup>100</sup> Información en línea sobre el Reglamento sobre el Ombudsman de la Contratación Pública. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-2008-143/>.

3.152. Desde 2006 está vigente en el Canadá una política de contratación ambientalmente responsable. Como parte de su objetivo a largo plazo de mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los canadienses, esa política está encaminada a reducir los impactos ambientales mediante la integración en los procesos de contratación de consideraciones ambientales. Así pues, cada ministerio es responsable de aplicar un método eficaz que incorpore resultados ambientales.<sup>101</sup>

3.153. Desde 1996, el Canadá mantiene una estrategia denominada Estrategia de Contratación para las Empresas Autóctonas a fin de fomentar el desarrollo de esas empresas mediante la utilización de contratos federales. En determinadas condiciones, se reservan contratos del Gobierno federal para las empresas autóctonas. Según los datos más recientes de que se dispone, de 2011, el valor de los contratos públicos reservados para tales empresas en el marco de dicha Estrategia ascendió a 85 millones de dólares canadienses, el 0,5% aproximadamente del valor total de la contratación federal.<sup>102</sup>

3.154. La mayoría de las contrataciones por valor superior a 25.000 dólares canadienses se realizan mediante licitación pública, y el método más utilizado es el de licitación electrónica; las licitaciones distintas de la pública representan menos del 20% del total. Los ACAN constituyen una proporción relativamente pequeña de las contrataciones en comparación con la licitación electrónica y la licitación tradicional (cuadro 3.27).

**Cuadro 3.27 Contratación pública, por tipos de procedimientos (contratos por valor superior a 25.000 dólares canadienses), 2010-2013**

	2010 Nº	2010 Valor	2011 Nº	2011 Valor	2012 Nº	2012 Valor	2013 Nº	2013 Valor
Licitación electrónica	7.014	5.804.495	6.944	5.340.530	9.018	4.442.583	8.311	4.207.974
Licitación pública tradicional	7.078	1.479.155	20.176	2.398.184	15.249	2.229.283	14.823	2.593.938
ACAN	919	415.147	748	252.573	886	367.535	695	403.715
Modificaciones	..	5.562.147	..	2.542.461	..	4.592.097	..	3.661.055
<b>Total de la licitación pública</b>	<b>15.011</b>	<b>13.260.944</b>	<b>27.868</b>	<b>10.533.748</b>	<b>25.153</b>	<b>11.631.498</b>	<b>23.829</b>	<b>10.866.682</b>
Licitaciones de otro tipo	3.851	1.550.977	7.185	3.355.759	4.791	1.403.919	4.910	1.817.063
Modificaciones	..	258.132	..	449.460	..	778.329	..	610.476
<b>Total de las licitaciones de otro tipo</b>	<b>3.851</b>	<b>1.809.109</b>	<b>7.185</b>	<b>3.805.219</b>	<b>4.791</b>	<b>2.182.248</b>	<b>4.910</b>	<b>2.427.529</b>
<b>Total</b>	<b>18.862</b>	<b>15.070.053</b>	<b>35.053</b>	<b>14.338.967</b>	<b>29.944</b>	<b>13.813.747</b>	<b>28.739</b>	<b>13.294.211</b>

.. No disponible.

Fuente: Información en línea del Consejo del Tesoro. Consultada en: [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/con\\_data/par-12-rpa-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/par-12-rpa-eng.asp); y [http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs\\_pol/dcgpubs/con\\_data/siqlist-eng.asp](http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/siqlist-eng.asp).

### 3.3.5.4 Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC y otros acuerdos

3.155. El Canadá es Parte en el ACP desde 1996, y también participó en las negociaciones sobre la revisión de dicho Acuerdo. El 6 de abril de 2014 entró en vigor para el Canadá el ACP revisado. A nivel federal no se han introducido cambios sustanciales en la Lista del Canadá anexa al ACP revisado. Sin embargo, a nivel subfederal se han realizado importantes modificaciones con arreglo a las cuales se incluyen ahora en dicha Lista todas las provincias y territorios y 10 empresas federales de la Corona.

3.156. Como resultado de la crisis financiera de 2009 y de la aplicación por los Estados Unidos de la Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos (ARRA) de 2010, el Canadá y los Estados Unidos firmaron un acuerdo bilateral para mitigar la repercusión que tenía la ARRA en la contratación subfederal. En ese acuerdo, los Estados Unidos eximían al Canadá de las condiciones relativas a la compra de productos estadounidenses impuestas a determinados programas federales de financiación de proyectos de infraestructura autorizados en el marco de la ARRA.

<sup>101</sup> Información en línea de Obras Públicas y Servicios Públicos Canadá. Consultada en: <http://www.tpsqc-pwqsc.gc.ca/ecologisation-greening/achats-procurement/politique-policy-eng.html>.

<sup>102</sup> Información facilitada por las autoridades canadienses.

El Canadá y los Estados Unidos también intercambiaron compromisos en relación con la contratación subnacional. El Canadá contrajo por primera vez compromisos en relación con la contratación de sus 13 provincias y territorios. A cambio, los Estados Unidos ampliaron los compromisos con el Canadá en nombre de 37 Estados enumerados en su Lista anexa al ACP. Esos compromisos de acceso a los mercados se han incorporado ya en el ACP revisado de la OMC o han expirado. Los compromisos del Canadá relativos a la contratación subnacional se han hecho extensivos a todas las demás Partes en el ACP, con excepción de Islandia y Liechtenstein.

3.157. Además del ACP de la OMC, el Canadá tiene otros ocho acuerdos comerciales nacionales e internacionales que abarcan la contratación pública: el Acuerdo de Comercio Interno, el TLCAN, el ALC entre el Canadá y Chile, el ALC entre el Canadá y Honduras, el ALC entre el Canadá y Corea (el capítulo sobre contratación pública de este ALC no entrará en vigor hasta que la República de Corea haya ratificado el ACP revisado de la OMC), el ALC entre el Canadá y Panamá, el ALC entre el Canadá y el Perú, y el ALC entre el Canadá y Colombia. Con excepción del ACP de la OMC y el Acuerdo de Comercio Interno, esos acuerdos solo abarcan la contratación a nivel federal.

### 3.3.6 Derechos de propiedad intelectual

#### 3.3.6.1 Panorama general

3.158. El Canadá tiene un sistema de propiedad intelectual muy desarrollado que se corresponde con su condición de economía de la OCDE con dinámicas industrias de utilización intensiva de tecnología, como la aeroespacial y la farmacéutica. Durante el período objeto de examen, las consideraciones de propiedad intelectual desempeñaron un importante papel tanto en la actividad legislativa interna del Canadá como en su política comercial internacional, motivadas por el deseo de seguir mejorando los resultados del Canadá en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación.<sup>103</sup> Desde 2011, el Canadá ha ratificado dos importantes tratados internacionales sobre propiedad intelectual y ha iniciado su proceso de adhesión a otros cinco; asimismo, ha adoptado o introducido en su régimen de propiedad intelectual significativos cambios legislativos. Durante el período objeto de examen hubo varios casos judiciales relacionados con cuestiones de propiedad intelectual y el Tribunal Supremo del Canadá adoptó una serie de decisiones en materia de derecho de autor. Además, varias importantes decisiones judiciales adoptadas en las esferas de la patentabilidad y la divulgación de las invenciones farmacéuticas reflejan el dinamismo de un mercado en el que existe una industria farmacéutica de productos tanto "de marca" como genéricos.

#### 3.3.6.2 Contexto de la política económica

3.159. Habida cuenta de las diversas formas que adopta la propiedad intelectual en el comercio internacional, por ejemplo la incorporada en los productos manufacturados, las regalías registradas como comercio de servicios, y los contenidos que descargan los consumidores, es difícil hacer un cálculo cabal de todo el componente de propiedad intelectual del comercio canadiense. No obstante, varios indicadores permiten hacer una estimación aproximada del comercio de propiedad intelectual del Canadá y confirman su situación tradicional de país importador neto de propiedad intelectual.

3.160. La posición de la economía canadiense en los índices mundiales de innovación y competitividad se mantuvieron relativamente estables durante el período objeto de examen; en 2014 el Canadá ocupó el 12º lugar en el Índice Mundial de Innovación.<sup>104</sup> Aunque su posición global en el Global Competitiveness Report empeoró ligeramente, del 12º lugar en 2011-2012 al 15º en el informe de 2014-2015, su clasificación en cuanto a protección de la propiedad intelectual pasó del 18º al 12º puesto en el mismo período.<sup>105</sup> El gasto de las empresas canadienses en investigación y desarrollo (BERD), que es uno de los principales indicadores de la actividad innovadora, sigue estando por debajo de su nivel máximo anterior a la crisis, registrado en 2007, y su intensidad (BERD en porcentaje del PIB) ha registrado un continuo descenso en el último

<sup>103</sup> Science, Technology and Innovation Council Secretariat (2013).

<sup>104</sup> Clasificaciones del Índice Mundial de Innovación 2011-2014. Consultado en: [www.globalinnovationindex.org](http://www.globalinnovationindex.org). Teniendo en cuenta los cambios en el ámbito de las clasificaciones, la posición relativa del Canadá se mantuvo estable durante el período objeto de examen.

<sup>105</sup> Foro Económico Mundial, Global Competitiveness Report. Consultado en: [www.weforum.org/reports](http://www.weforum.org/reports).

decenio.<sup>106</sup> Durante el período objeto de examen, la intensidad BERD siguió disminuyendo ligeramente, del 1,07% en 2011 al 0,93% en 2014<sup>107</sup>, lo que pone de manifiesto que la inversión de las empresas en investigación y desarrollo va a la zaga del crecimiento del PIB.

3.161. A pesar de esa tendencia, durante el período abarcado por el informe la balanza global del comercio de servicios de uso intensivo de tecnología del Canadá se mantuvo relativamente estable, con un ligero superávit, y en 2013 las exportaciones en esta categoría ascendieron en total a 23.190 millones de dólares EE.UU. (gráfico 3.6). Las categorías "Servicios de informática e información" y "Servicios de arquitectura e ingeniería y otros servicios técnicos" son los principales componentes de los servicios de uso intensivo de tecnología exportados: en 2013 representaron en conjunto el 62%.

3.162. En cambio, la principal categoría de las importaciones de servicios de uso intensivo de tecnología -y el componente con una balanza comercial tradicionalmente negativa- sigue siendo, con gran diferencia, la de "Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual", que en 2013 representó el 51% de las importaciones de esos servicios y el 20,7% de las importaciones totales de servicios comerciales. Dentro de esa categoría, el déficit es más pronunciado en el caso de las partidas "Patentes y dibujos y modelos industriales" y "Regalías de programas informáticos y otras regalías", ya que los pagos correspondientes a esas partidas duplican los ingresos (gráfico 3.7).

3.163. Esa aparente incoherencia entre un historial positivo de servicios que generan innovación, por un lado, y una balanza comercial negativa en relación con las tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual, por otro, parece indicar que las empresas canadienses y las instituciones de enseñanza superior tienen resultados sólidos en cuanto a invenciones, pero que la comercialización de esas invenciones la realizan en gran medida empresas extranjeras.<sup>108</sup>

3.164. Durante el período objeto de examen, el Gobierno del Canadá estableció varias medidas específicas para ayudar a las empresas innovadoras canadienses que generan propiedad intelectual a superar los obstáculos a la comercialización y adquirir competitividad a nivel mundial. En el marco de los Planes de Acción Económica de 2012 y 2013, entre otras medidas, se amplió el Programa de Ayuda a la Investigación Industrial del Consejo Nacional de Investigación, se estableció un Plan de Acción de Capital Riesgo por valor de 400 millones de dólares canadienses, y se aumentó el apoyo prestado a las organizaciones incubadoras y aceleradoras para ayudar a los empresarios.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> Science, Technology and Innovation Council (STIC), (2013), State of the Nation 2012, página 62.

<sup>107</sup> Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadros 358-0024 (BERD) y 379-0031 (PIB a precios básicos, con arreglo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)). Los datos del PIB de 2014 son desde septiembre de ese año. Consultado en: [www.statcan.gc.ca](http://www.statcan.gc.ca) el 8 de diciembre de 2014.

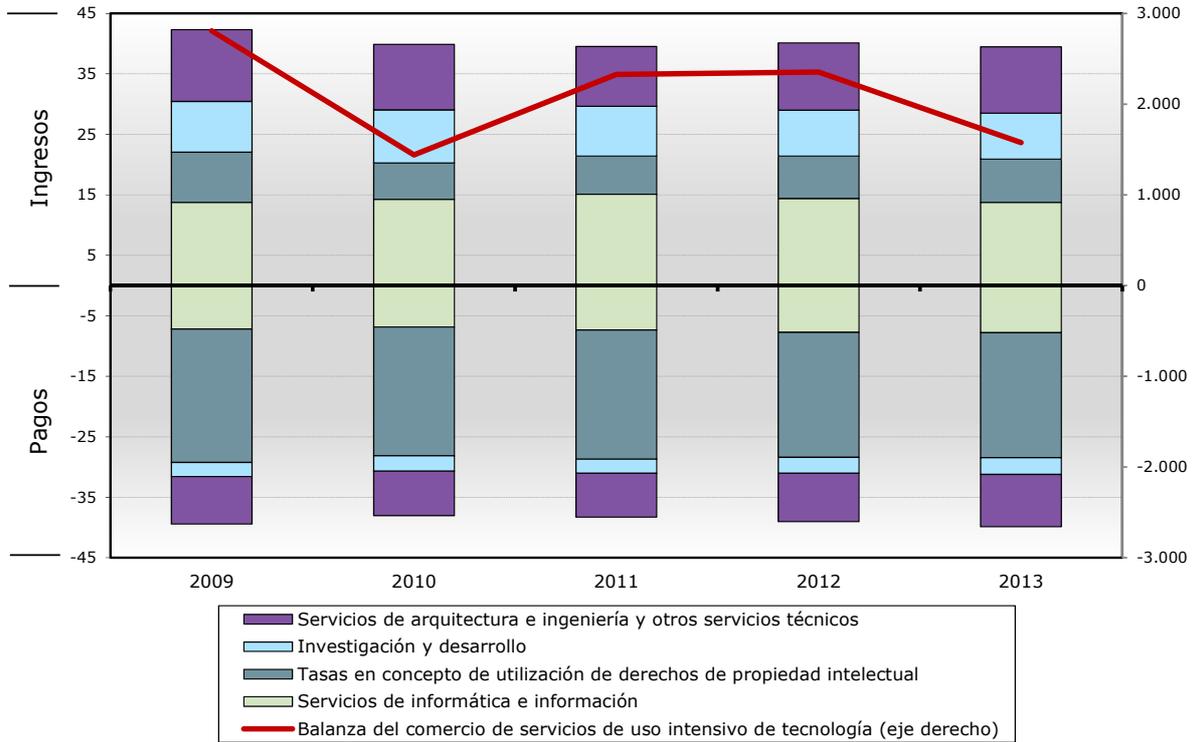
<sup>108</sup> House of Commons (2013a), página 22.

<sup>109</sup> House of Commons (2013b).

**Gráfico 3.6 Comercio de servicios de uso intensivo de tecnología, 2009-2013**

(Porcentaje de ingresos y pagos en concepto de servicios comerciales)

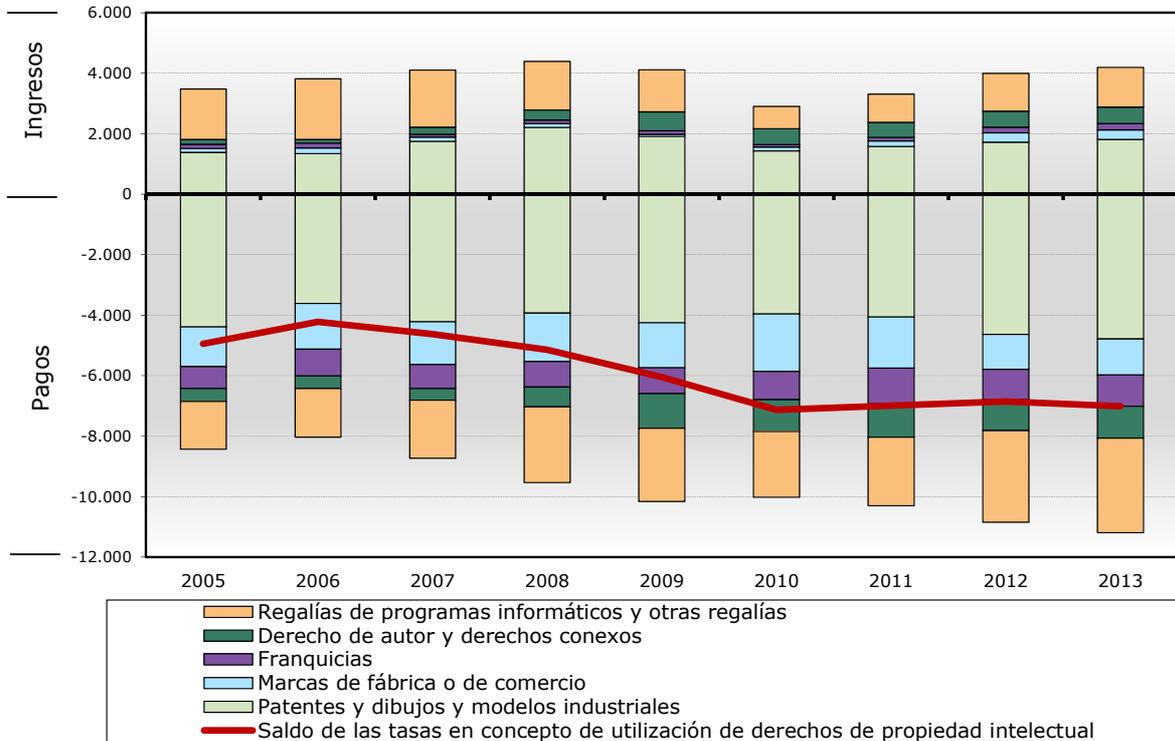
(Millones de \$Can)



Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 376-0033 (Transacciones internacionales de servicios, servicios comerciales, por categorías).

**Gráfico 3.7 Tasas en concepto de utilización de derechos de propiedad intelectual, 2005-2013**

(Millones de \$Can)



Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadro 376-0033 (Transacciones internacionales de servicios, servicios comerciales, por categorías).

### 3.3.6.3 Utilización del sistema de propiedad intelectual

3.165. La utilización del sistema de propiedad intelectual canadiense por nacionales y extranjeros se mantuvo en su mayor parte estable a lo largo del período objeto de examen, hasta 2013 (último año sobre el que se dispone de datos). Durante el período 2010-2013, la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) recibió en promedio algo más de 35.000 solicitudes de patentes nacionales al año, de las que el 13% procedió de residentes canadienses y la mayoría (el 87%) de solicitantes extranjeros. En la esfera de las marcas de fábrica o de comercio, el número de solicitudes presentadas por residentes canadienses se mantuvo igualmente estable, algo por encima de 21.000 solicitudes, en tanto que el de solicitudes procedentes del extranjero aumentó de 24.771 en 2010 a 28.370 en 2013, con lo que su proporción con respecto al total de solicitudes de marcas de fábrica o de comercio canadienses se incrementó al 56% en 2013. Asimismo, las solicitudes de protección de dibujos y modelos industriales presentadas en el Canadá, tanto por residentes como por extranjeros, registraron un aumento moderado, y se mantuvo estable, en el 84%, la proporción correspondiente a no residentes.<sup>110</sup>

3.166. Las solicitudes presentadas por residentes canadienses para obtener protección de la propiedad intelectual en el extranjero aumentaron durante el período objeto de examen en todas las esferas de la protección de la propiedad intelectual. Mientras que en las esferas de las patentes y las marcas de fábrica o de comercio el incremento de las solicitudes de canadienses en el extranjero coincidió en su mayor parte con la tendencia general de aumento de esas solicitudes -la posición del Canadá varió un puesto en ambas categorías, del 9º al 10º en la de patentes y del 18º al 17º en la de marcas de fábrica o de comercio-, en la esfera de la protección de los dibujos y modelos industriales el incremento de las solicitudes de residentes canadienses en el extranjero fue considerablemente superior a la tasa global de aumento. El número de solicitudes presentadas por residentes canadienses para obtener protección de dibujos y modelos industriales en otra jurisdicción aumentó de 6.407 en 2010 a 9.246 en 2013, con lo que la clasificación global del Canadá en esta categoría pasó del 19º al 18º puesto en 2013.<sup>111</sup> Ese mayor interés por la protección de los dibujos y modelos en el extranjero constituye el telón de fondo de la iniciativa adoptada en 2014 por el Gobierno canadiense de adherirse al Arreglo de La Haya<sup>112</sup>, lo que permitiría a los titulares de dibujos y modelos industriales canadienses obtener protección para esos dibujos y modelos en múltiples Partes Contratantes mediante una sola solicitud internacional.

3.167. Durante el período objeto de examen, el Canadá inició o concluyó varias actividades legislativas relacionadas con tratados internacionales sobre propiedad intelectual. En enero de 2014, el Gobierno del Canadá inició los procedimientos para su adhesión a los cinco tratados internacionales relativos a la propiedad intelectual que figuran a continuación, y para la aplicación de los mismos a nivel nacional:

- Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("Protocolo de Madrid");
- Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ("Tratado de Singapur");
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Arreglo de Niza");
- Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ("Acta de Ginebra"); y
- Tratado sobre el Derecho de Patentes.

3.168. El 13 de mayo de 2014, el Canadá ratificó también los denominados Tratados Internet de la OMPI, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), que entraron en vigor para ese país el 13 de

<sup>110</sup> OMPI, Perfiles estadísticos de los países. Consultado en: [http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country\\_profile/profile.jsp?code=CA](http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/profile.jsp?code=CA).

<sup>111</sup> OMPI, Perfiles estadísticos de los países. Consultado en: [www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country\\_profile/profile.jsp?code=CA](http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/profile.jsp?code=CA).

<sup>112</sup> Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Acta de Ginebra), administrado por la OMPI.

agosto de ese mismo año. La ratificación por el Canadá del WPPT fue acompañada de una declaración ministerial para garantizar que los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido de los países miembros del WPPT reciban en el Canadá el mismo trato que reciben los canadienses en el extranjero cuando se interpreta o ejecuta su música en público. La declaración afecta a los titulares de derechos de autor de 13 países (a saber, los países signatarios de la Convención de Roma y el WPPT que no conceden un trato recíproco a los titulares de derechos de autor canadienses) mediante el establecimiento de limitaciones respecto a cuándo podrá reclamarse una remuneración equitativa por interpretaciones o ejecuciones públicas y comunicaciones al público de grabaciones de sonido.<sup>113</sup> Industria Canadá anunció que sin esa declaración antes de la ratificación por el Canadá del WPPT, las empresas canadienses tendrían que pagar a los titulares extranjeros de derechos regalías por derechos de autor considerablemente mayores por determinados usos de las grabaciones de sonido. Sin embargo, los titulares canadienses de derechos no se beneficiarían del mismo modo de la percepción de mayores regalías en el extranjero por esos mismos usos de sus grabaciones de sonido.<sup>114</sup>

3.169. Durante el período objeto de examen se promovieron o adoptaron en el Parlamento, o entraron en vigor, varios proyectos de ley de modificación de la legislación nacional sobre propiedad intelectual a fin de adaptarla a las prescripciones de los tratados antes indicados (véase la sección 3.3.6.4). En el cuadro 3.28 se enumeran las principales leyes de propiedad intelectual del Canadá actualmente en vigor y se resume la protección que otorgan.

#### 3.3.6.4 Iniciativas internacionales y participación en la OMC

3.170. Durante el período objeto de examen, el Canadá promovió sus intereses comerciales relacionados con la propiedad intelectual en varias negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Entre los acuerdos bilaterales de libre comercio que se firmaron, se concertaron o entraron en vigor desde 2011 (sección 2), destacan los acuerdos con la República de Corea y con la Unión Europea (Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG)), por establecer explícitamente nuevas normas y mecanismos de cooperación en materia de propiedad intelectual, en particular con respecto al derecho de autor, las indicaciones geográficas, las patentes y las mercancías falsificadas. El AECG es, "con gran diferencia, la iniciativa comercial más ambiciosa del Canadá, de mayor alcance y ambición que el histórico Tratado de Libre Comercio de América del Norte".<sup>115</sup>

3.171. Entre las negociaciones de ALC en curso en las que participa el Canadá, se trata de normas sobre propiedad intelectual en las conversaciones con el Japón, Israel y la CARICOM, así como en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). En respuesta a las preocupaciones existentes acerca de los límites de las libertades de Internet como resultado del capítulo del TPP sobre propiedad intelectual en perspectiva, el Canadá ha indicado que una sólida protección de la propiedad intelectual contribuye a promover la innovación, atraer nuevas inversiones y estimular el crecimiento económico, y que sigue decidido a garantizar que en dicho capítulo se equilibren los intereses de los titulares de derechos y los usuarios.<sup>116</sup>

3.172. En 2011, el Canadá, junto con otros siete Miembros de la OMC, firmó el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA), que tiene por objeto reforzar el marco jurídico internacional de lucha contra la falsificación y la piratería a gran escala (sección 2).<sup>117</sup>

<sup>113</sup> Los límites se aplicarán a Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, Cabo Verde, China, el Congo, Costa Rica, los Estados Unidos, el Japón, Lesotho, el Líbano, Mónaco, Singapur y Viet Nam.

<sup>114</sup> Bloomberg BNA News Report "Canada to limit Royalties for US Rights Holders Under WIPO Performances Treaty", 31 de julio de 2014; véase también "Statement Limiting the Right to Equitable Remuneration of Certain Rome Convention or WPPT Countries" con arreglo al artículo 20(2) de la Ley de Derecho de Autor. Consultado en: [www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2014/2014-07-30/html/sor-dors181-eng.php](http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2014/2014-07-30/html/sor-dors181-eng.php).

<sup>115</sup> Véase la visión general del Acuerdo que figura en el sitio Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá. Consultado en: <http://international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/ceta-aecg/understanding-comprendre/overview-apercu.aspx?lang=eng#p4>.

<sup>116</sup> Véase "TPP Free Trade Negotiations: Myths and Realities". Consultado en: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/tpp-ptp/myths.aspx?lang=eng>.

<sup>117</sup> El ACTA fue firmado el 1º de octubre de 2011 en Tokyo por Australia, el Canadá, Corea (Rep. de), los Estados Unidos, el Japón, Marruecos, Nueva Zelandia y Singapur.

3.173. Durante el período objeto de examen, el Canadá participó activamente en los debates del Consejo de los ADPIC sobre la observancia, la propiedad intelectual y la innovación, y la función de la propiedad intelectual en el deporte, y contribuyó a las deliberaciones sobre la propiedad intelectual y las tecnologías relacionadas con el clima. También participó constructivamente en las negociaciones del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria sobre el establecimiento de un registro multilateral de indicaciones geográficas para vinos y bebidas espirituosas.<sup>118</sup>

3.174. El Canadá ha notificado al Consejo de los ADPIC su Ley de Derecho de Autor modificada<sup>119</sup>, así como la oficina del Director de la División de Política Comercial en materia de Propiedad Intelectual, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá como servicio de información para las actividades de cooperación técnica<sup>120</sup> y el intercambio de información sobre el comercio de mercancías infractoras.<sup>121</sup> El Canadá presentó al Consejo información actualizada sobre cómo aplica el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC<sup>122</sup> y sobre sus programas de asistencia técnica relacionada con los ADPIC<sup>123</sup>, que incluían actividades de formación para especialistas en propiedad intelectual, apoyo al desarrollo legislativo, asistencia en la aplicación de políticas, y concesión de financiación para investigación por diversas instituciones, entre ellas la CIPO, el Ministerio de Salud del Canadá, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

### Cuadro 3.28 Legislación nacional y acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, diciembre de 2014

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones
Ley de Patentes, de 1985 (modificada). Reglamento sobre Patentes, de 1996 (modificado).	Cobertura: invenciones nuevas y útiles o mejoras nuevas y útiles de invenciones existentes; la definición de invenciones incluye cualquier técnica, procedimiento, máquina, manufactura y composición de materia.
Duración de la protección: hasta 20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud. <sup>a</sup>	Puede no otorgarse con respecto a un mero principio o teorema científico. No pueden patentarse formas superiores de vida. <sup>b</sup>
Reglamento sobre los Medicamentos Patentados (Declaración de conformidad).	Dispone la observancia efectiva de las patentes con respecto a medicamentos nuevos e innovadores y la oportuna entrada en el mercado de productos genéricos competidores.
Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos: protección de los datos durante 8 años; puede prorrogarse por un período adicional de 6 meses si se presentan los resultados de estudios pediátricos.	Nuevos productos farmacéuticos que contengan ingredientes medicinales no aprobados previamente en el Canadá, por ejemplo nuevas entidades químicas.
Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento sobre los Productos Antiparasitarios: 10 años de protección de la utilización exclusiva de los datos (que pueden prorrogarse hasta 5 años más si se registran usos limitados).	Protección de la utilización exclusiva para los datos que sustenten el registro de un producto nuevo que contenga un nuevo ingrediente activo. Otros datos que sustenten el registro se consideran sujetos a derechos compensatorios durante 12 años (por ejemplo, después del registro mutuo cuando se registra un nuevo uso).

<sup>118</sup> El Canadá es copatrocinador de la propuesta presentada conjuntamente en las negociaciones del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria; documento TN/IP/W/10/Rev.4 de la OMC, de 31 de marzo de 2011.

<sup>119</sup> Documento IP/N/1/CAN/6 de la OMC, de 19 de diciembre de 2012.

<sup>120</sup> Documento IP/N/7/CAN/1 de la OMC, de 7 de noviembre de 2012.

<sup>121</sup> Documento IP/N/3/CAN/1 de la OMC, de 7 de noviembre de 2012.

<sup>122</sup> Documentos de la OMC IP/C/W/558/Add.4 de 2011, IP/C/W/580/Add.5 de 2012, IP/C/W/594/Add.2 de 2013 e IP/C/W/602/Add.3 de 2014.

<sup>123</sup> Documentos de la OMC IP/C/W/560/Add.4 de 2011, IP/C/W/582/Add.5 de 2012, IP/C/W/593/Add.2 de 2013 e IP/C/W/601/Add.3 de 17 de octubre de 2014.

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones
<p>Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1985 (modificada). Reglamento sobre las Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1996 (modificado).</p> <p>Duración de la protección de las marcas de fábrica o de comercio: 15 años; puede prorrogarse por nuevos períodos de 15 años previo pago de los derechos de prórroga.<sup>c</sup></p>	<p>Las marcas de fábrica o de comercio incluyen: una marca utilizada por una persona para distinguir, o de modo que distinga, mercancías o servicios fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por ella, de los fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por otros; una marca de certificación; un signo distintivo; o una propuesta de marca de fábrica o de comercio. En la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio se enumeran las marcas prohibidas (artículos 9 a 11); en los artículos 12 a 15 figuran los criterios aplicados con respecto a las marcas de fábrica o de comercio que pueden registrarse.</p>
<p>La protección de las indicaciones geográficas para vinos y bebidas espirituosas, una vez registradas, es indefinida.</p>	<p>La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio prohíbe la adopción y explotación, como marca de fábrica o de comercio o de otro modo, de indicaciones geográficas protegidas para vinos y bebidas espirituosas que no sean originarios del territorio designado por dichas indicaciones. Las excepciones se refieren a nombres de personas; propaganda comercial comparativa; uso continuado anterior a 1994; desuso o suspensión de la protección en el país de origen; denominaciones habituales; determinados vinos y bebidas espirituosas; y el hecho de no entablar procedimientos.</p>
<p>Las indicaciones geográficas para las demás mercancías están protegidas en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio.</p>	<p>La Ley otorga protección a las indicaciones geográficas de mercancías distintas de los vinos y bebidas espirituosas mediante marcas de certificación (artículos 23 a 25), en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio, con la salvedad de que el titular no puede intervenir en la fabricación, venta, arrendamiento, etc. de las mercancías en cuestión (artículo 23).</p>
<p>Ley de Derecho de Autor, de 1985 (modificada). Reglamento sobre el Derecho de Autor, de 1997 (modificado).</p> <p>Duración de la protección: 50 años desde la fecha de defunción del último autor; 50 años en el caso de algunas fotografías y obras publicadas que no sean teatrales ni cinematográficas; y 50 años contados desde la fecha de creación para grabaciones de sonido e interpretaciones o ejecuciones.</p>	<p>Se aplica a las obras literarias, teatrales, musicales y artísticas, interpretaciones o ejecuciones de los artistas, señales de comunicación y grabaciones de sonido originales.</p> <p>Se otorga protección a los países con los que el Canadá haya suscrito un tratado u otro tipo de acuerdo; en los artículos 29 a 32.2 de la Ley se indican las excepciones a la infracción del derecho de autor. Las excepciones se refieren, entre otras cosas, a prácticas comerciales leales; contenidos no comerciales generados por los usuarios, copias de uso privado, emisiones en diferido, instituciones de enseñanza, bibliotecas, archivos y museos; interoperabilidad de programas informáticos; copias y grabaciones de sonido efímeras; y personas con discapacidades sensoriales.</p> <p>Se imponen gravámenes a los medios de grabación de sonido vírgenes vendidos en el Canadá (tanto de fabricación nacional como importados).</p>
<p>Ley de Dibujos y Modelos Industriales, de 1985 (modificada). Reglamento sobre los Dibujos y Modelos Industriales, de 1999 (modificado).</p> <p>Duración de la protección: hasta 10 años contados desde la fecha de registro.</p>	<p>Se aplica a los dibujos y modelos industriales originales, definidos como características de forma, configuración, estructura u ornamentación, y cualquier combinación de tales características que, en el artículo acabado, resulten atractivas a la vista y sean juzgadas únicamente por esta.</p> <p>La protección no se hace extensiva a las características de un artículo útil que obedezcan únicamente a su función utilitaria, ni a cualesquiera métodos o principios de fabricación o construcción.</p>
<p>Ley de Topografías de los Circuitos Integrados, de 1990 (modificada). Reglamento sobre las Topografías de los Circuitos Integrados, de 1993 (modificado).</p>	<p>Se otorga protección a la configuración en tres dimensiones de los materiales que forman los circuitos integrados, independientemente de que se hayan incorporado o no en un producto de circuitos integrados. Pueden registrarse las topografías que definen únicamente parte de la estructura necesaria para desempeñar una función electrónica. La protección se hace extensiva, con carácter recíproco, a los nacionales de países no pertenecientes a la OMC.</p>
<p>Duración de la protección: hasta 10 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la primera explotación comercial, si esta fuera anterior. El plazo de protección finaliza el 31 de diciembre del décimo año.</p>	<p>Entre las excepciones a los derechos exclusivos figuran las siguientes: agotamiento de los derechos aplicables a productos de circuitos integrados comercializados legítimamente en cualquier parte del mundo con el consentimiento del titular de los derechos; copia no autorizada de una topografía protegida con el único fin de realizar un análisis o una evaluación, o una actividad de investigación o enseñanza con respecto a topografías; e ingeniería inversa.</p>

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones
<p>Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, de 1990 (modificada). Reglamento sobre los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, de 1991 (modificado).</p> <p>Duración de la protección: hasta 18 años contados desde la fecha de expedición del certificado de los derechos.</p>	<p>Permite la protección de nuevas obtenciones vegetales; las obtenciones deben ser nuevas, distintas, uniformes y estables. Tienen derecho a protección todas las especies vegetales, excepto algas, bacterias y hongos. Los solicitantes tienen que ser nacionales o residentes del Canadá o un Estado miembro de la UPOV, o tener un domicilio social en alguno de esos países.</p> <p>Entre las restricciones de los derechos del titular figuran las siguientes: las obtenciones protegidas pueden utilizarse para obtener y desarrollar nuevas variedades vegetales; y los agricultores pueden guardar y utilizar en sus propias tierras sus semillas de obtenciones vegetales protegidas sin infringir los derechos del titular (privilegio de los agricultores).</p>

- a En virtud del artículo 45 de la Ley de Patentes, las patentes solicitadas antes del 1º de octubre de 1989 (las patentes otorgadas con arreglo a la "antigua Ley") aun existentes en julio de 2001 se benefician de un plazo de protección de 20 años contados desde la solicitud o de 17 años contados desde la concesión, si este fuera mayor.
- b Esta cuestión fue objeto de una sentencia del Tribunal Supremo en diciembre de 2002.
- c Si se han utilizado, las marcas de fábrica o de comercio siguen estando protegidas, aunque no estén registradas, por el derecho consuetudinario (Common Law).

Fuente: Documento WT/TPR/S/246/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2011, actualizado por la Secretaría de la OMC.

### 3.3.6.5 Sistema de patentes

3.175. Aunque durante el período objeto de examen no entraron en vigor modificaciones sustanciales de la legislación sobre patentes del Canadá, las leyes y prácticas canadienses en la materia, en particular con respecto a las patentes farmacéuticas, fueron no obstante objeto de gran atención. Dada la fuerte presencia en el Canadá de una industria farmacéutica de productos tanto "de marca" como genéricos, es preciso equilibrar las demandas en conflicto de ambas ramas de esa industria con respecto a determinados aspectos del sistema de patentes. En un informe parlamentario sobre el "Régimen de propiedad intelectual del Canadá"<sup>124</sup> elaborado en marzo de 2013 se recomendaba que el Gobierno:

- considerara únicamente la posibilidad de ampliar la patentabilidad a nueva materia cuando hubiera pruebas claras y evidentes de beneficios para los canadienses y la competencia<sup>125</sup>; y
- garantizara que el régimen de propiedad intelectual para los productos farmacéuticos estableciera un equilibrio entre fomentar las inversiones en el desarrollo de nuevos productos farmacéuticos innovadores y asegurar el acceso de los canadienses a productos farmacéuticos asequibles.<sup>126</sup>

3.176. En respuesta, el Gobierno del Canadá confirmó que procuraba equilibrar la protección de los productos farmacéuticos innovadores con la entrada en el mercado de productos genéricos más baratos mediante la "excepción basada en el examen reglamentario", que permitía solicitar aprobación de los productos genéricos antes de la expiración de la patente. Las disposiciones relativas a la vinculación de patentes que figuran en el *Reglamento sobre los Medicamentos Patentados (Declaración de conformidad)* garantizaban que no se abusara de esa excepción con respecto a los medicamentos genéricos mediante la introducción en el mercado de medicamentos que estuvieran aun efectivamente protegidos mediante patente.<sup>127</sup>

3.177. En respuesta a la evolución de las demandas de mejora de la infraestructura de la propiedad intelectual, Industria Canadá ha emprendido un estudio sobre los factores que determinan la calidad de las patentes y está modernizando sus sistemas tecnológicos para mejorar la divulgación de información sobre patentes.<sup>128</sup> La CIPO ha ampliado también su red de

<sup>124</sup> House of Commons (2013a).

<sup>125</sup> House of Commons (2013a), página 51.

<sup>126</sup> House of Commons (2013a).

<sup>127</sup> House of Commons (2013b).

<sup>128</sup> House of Commons (2013b).

instituciones asociadas en un nuevo Programa Mundial de Vía Rápida para la Tramitación de Patentes (PPH) que permite a los solicitantes acelerar considerablemente el examen de sus solicitudes de patente sobre la base de los resultados del examen de una solicitud equivalente presentada en una de las oficinas de propiedad intelectual de los asociados en el Programa PPH.<sup>129</sup>

3.178. Para aclarar la práctica sustantiva de patentes en respuesta a decisiones del Tribunal Federal de Apelación, la CIPO ha publicado también directrices sobre las invenciones relacionadas con la informática<sup>130</sup>, y un aviso sobre la práctica en materia de usos médicos.<sup>131</sup> En esos documentos se explica el cambio realizado por la Oficina, que ha sustituido la anterior práctica de evaluar la naturaleza de la "contribución" de una solicitud de patente por la de elaborar una solicitud "intencional" centrada en los elementos esenciales de la solución propuesta a un problema técnico.

3.179. La dinámica actividad en materia de litigios sobre patentes<sup>132</sup>, en particular entre empresas farmacéuticas de productos genéricos y de productos "de marca", ha seguido generando jurisprudencia sobre determinados aspectos de la práctica de patentes. En particular, en varios asuntos examinados durante el período objeto de examen, los tribunales continuaron desarrollando la doctrina jurídica canadiense de que la "promesa de la patente"<sup>133</sup>, es decir, su supuesta utilidad, se tiene que demostrar o prever con solidez sobre la base de la información revelada en la solicitud de patente en la fecha de su presentación. La prescripción de establecer la utilidad de una invención en el momento de la presentación de la solicitud de patente tiene por objeto garantizar la concesión de patentes de alta calidad procurando impedir que los solicitantes obtengan patentes sobre la base de especulaciones.

3.180. El 16 de diciembre de 2014 recibió la sanción real un proyecto de Ley encaminado a modificar la Ley de Patentes para ponerla en conformidad con las disposiciones, principalmente de procedimiento, del Tratado sobre el Derecho de Patentes (proyecto de Ley C-43).<sup>134</sup>

3.181. El Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) contiene nuevos compromisos en materia de propiedad intelectual y patentes farmacéuticas que requerirían la modificación de la legislación canadiense vigente.

### 3.3.6.6 Derecho de autor

3.182. Con la adopción de la Ley de Modernización del Derecho de Autor en 2012<sup>135</sup> se actualizó el régimen de derecho de autor del Canadá estableciendo nuevos derechos y excepciones más adaptados al entorno de las comunicaciones en línea, y garantizando que la Ley de Derecho de Autor siga siendo tecnológicamente neutral. En virtud de los cambios introducidos se pusieron también en aplicación los Tratados Internet de la OMPI, que entraron en vigor para el Canadá en agosto de 2014.

3.183. Con arreglo al nuevo régimen, los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido gozan actualmente de "derechos de primera distribución"

<sup>129</sup> En el marco del Programa Piloto Global de Vía Rápida para la Tramitación de Patentes (PPH), iniciado el 6 de enero de 2014. Actualmente el Canadá tiene acuerdos PPH con Alemania, Australia, China, Corea, Dinamarca, España, los Estados Unidos, Finlandia, Hungría, el Instituto Nórdico de Patentes, Islandia, Israel, el Japón, México, Noruega, Portugal, el Reino Unido, Rusia y Suecia.

<sup>130</sup> PN2013-02 y PN2013-03, de 8 de marzo de 2013.

<sup>131</sup> PN 2013-04, de 10 de junio de 2013.

<sup>132</sup> Entre los asuntos de propiedad intelectual sometidos al Tribunal Federal del Canadá -principal foro de litigación para asuntos de patentes- en 2012, el 37% se referían a patentes, el 47% a marcas de fábrica o de comercio, y el 12% al derecho de autor. "Régimen de propiedad intelectual del Canadá", informe de la Comisión Permanente de Industria, Ciencias y Tecnología presentado en el 41<sup>er</sup> período de sesiones del Parlamento, marzo de 2013, página 9.

<sup>133</sup> Gold y Shortt (2014); y Siebrasse (2012).

<sup>134</sup> El proyecto de Ley C-43 "A second Act to implement certain provisions of the budget and other measures" (Una segunda Ley para aplicar determinadas disposiciones del presupuesto y otras medidas) incluye modificaciones de la Ley de Patentes que reducen los requisitos necesarios para obtener una fecha de presentación de una solicitud de patente, exigen la notificación al solicitante del incumplimiento de un plazo antes de considerar abandonada su solicitud, y disponen que no se podrá invalidar una patente por incumplimiento de determinados requisitos relativos a la solicitud sobre cuya base se otorgó esa patente.

<sup>135</sup> El proyecto de Ley C-11, Ley de Modernización del Derecho de Autor, recibió la sanción real el 29 de junio de 2012, y la mayoría de sus disposiciones entraron en vigor el 7 de noviembre de ese mismo año.

explícitos con respecto al material en forma tangible protegido por el derecho de autor, sujetos al agotamiento internacional (artículos 3(1)(j), 15(1.1)(e) y 18(1.1)(b) de la *Ley de Derecho de Autor*). Existen recursos con respecto a la importación paralela de material protegido por el derecho de autor, que incluye un régimen especial para la importación paralela de libros (artículos 27(2)(e) y 27.1 de la *Ley de Derecho de Autor*). Los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de grabaciones de sonido también tienen expresamente ahora el derecho exclusivo de controlar la publicación en línea de su material protegido por el derecho de autor, es decir, de ponerlo a disposición del público por medios de telecomunicación, incluido Internet, de forma que los miembros del público puedan acceder a él desde un lugar y en una hora elegidos de manera individual por ellos (artículos 2.4(1.1), 15(1.1)(d) y 18(1.1)(a) de la *Ley de Derecho de Autor*). Además, se benefician actualmente de protección jurídica de las medidas de protección tecnológica y de la información sobre administración de derechos (artículos 41 a 41.21, 41.22, y 42(3.1) de la *Ley de Derecho de Autor*).

3.184. El marco existente de excepciones relativas al derecho de autor se ha ampliado y complementado con nuevas disposiciones. La excepción general relativa a las "prácticas comerciales leales" se ha ampliado para incluir expresamente tres nuevos propósitos (educación, parodia y sátira). Las nuevas excepciones específicas en beneficio de las instituciones educativas permiten determinados usos de contenidos de Internet y tecnologías de las telecomunicaciones en contextos de aprendizaje, con sujeción a salvaguardias. Las indemnizaciones legales por infracción del derecho de autor con fines no comerciales se han reducido de 500-20.000 dólares canadienses por obra objeto de infracción a 100-5.000 dólares canadienses por todas las infracciones incluidas en un solo procedimiento con respecto a todas las obras (no por cada obra objeto de infracción). Sigue aplicándose el tramo anterior de indemnizaciones en los casos de infracción con fines comerciales.<sup>136</sup>

3.185. Hay nuevas excepciones que permiten el uso de obras amparadas por el derecho de autor para producir contenidos no comerciales generados por los usuarios (como compilaciones de vídeos), realizar determinadas copias de uso privado y grabar emisiones para su posterior visión en privado ("emisiones en diferido"), con sujeción a salvaguardias.<sup>137</sup> Las nuevas excepciones previstas para las industrias tecnológicas permiten el desarrollo de programas de ordenador interoperables, la realización de investigaciones en materia de encriptado, la realización de pruebas de seguridad y otros procesos tecnológicos. Entre las nuevas excepciones para las personas con discapacidades sensoriales<sup>138</sup> figura una que permite a las organizaciones sin fines de lucro que actúen en beneficio de personas con dificultades para acceder al texto impreso realizar una copia de una obra en un formato específicamente diseñado para esas personas, y enviar otra copia de la obra a organizaciones similares en el extranjero, con sujeción a salvaguardias.

3.186. La Ley de Modernización del Derecho de Autor estableció también disposiciones "de protección" para los proveedores de servicios de Internet y los motores de búsqueda, y una nueva disposición de responsabilidad civil dirigida a quienes permitan infringir el derecho de autor en línea. Asimismo, la Ley formalizó el "régimen de aviso y notificación" del Canadá, que entró en vigor el 2 de enero de 2015. A diferencia de los procedimientos "de notificación y retirada" para los proveedores de servicios de Internet vigentes en otras jurisdicciones, este sistema canadiense no obliga a esos proveedores a retirar el contenido supuestamente infractor, sino a remitir los avisos enviados por titulares de derechos de autor a los usuarios cuyas direcciones de Internet hayan sido identificadas como fuentes de posibles infracciones. Pueden enviarse avisos a proveedores de servicios de conectividad a Internet (es decir, que proporcionan a los abonados acceso a Internet y servicios de correo electrónico) y de servicios de almacenamiento (es decir, que permiten a los abonados cargar archivos en Internet). El proveedor de servicios de Internet debe informar al titular del derecho de autor de que ha enviado el aviso y mantener registros durante seis meses o más (a saber, hasta un año) en los casos en que el titular del derecho de autor decida emprender acciones legales, y puede estar sujeto al pago de una indemnización legal de entre 5.000 y 10.000 dólares canadienses si no cumple esas disposiciones. Existe un procedimiento distinto para el envío de avisos a proveedores de servicios de motores de búsqueda.

<sup>136</sup> Artículo 38.1(1)(a) y (b) de la Ley de Derecho de Autor.

<sup>137</sup> Artículos 29.21 a 29.24 de la Ley de Derecho de Autor.

<sup>138</sup> Artículo 32 de la Ley de Derecho de Autor.

3.187. Durante el período objeto de examen hubo varios casos judiciales relacionados con asuntos de derecho de autor y el Tribunal Supremo del Canadá adoptó varias decisiones en esa materia.<sup>139</sup> Esas decisiones del Tribunal Supremo se referían a varias cuestiones relativas al derecho de autor, como el alcance de la excepción relativa a las prácticas comerciales leales, y la descarga y el streaming (transmisión en flujo continuo) de música. Muchos de esos asuntos sometidos al Tribunal Supremo se examinaron antes de la entrada en vigor de las reformas de modernización, y se derivan de revisiones judiciales de decisiones de la Junta de Derechos de Autor del Canadá, organismo de reglamentación económica con facultades para establecer, de manera obligatoria o a petición de una parte interesada, las regalías que han de pagarse por el uso de obras amparadas por el derecho de autor, cuando la administración de ese derecho de autor se confíe a una sociedad colectiva.

3.188. En un destacado caso de litigio sobre el derecho de autor, el Tribunal Federal del Canadá, en aplicación de las disposiciones modificadas en materia de indemnizaciones legales indicadas *supra*, fijó una indemnización legal de 10 millones de dólares canadienses para la empresa cinematográfica Twentieth Century Fox por la infracción del derecho de autor de sus programas de televisión "Los Simpson" y "Padre de familia", al constatar que la carga de más de 700 episodios de esas series para su visión por el público se había realizado con fines comerciales, ya que el demandado obtenía ingresos de esa infracción mediante publicidad de pago por clic.<sup>140</sup>

### 3.3.6.7 Sistema de marcas de fábrica o de comercio

3.189. En los proyectos de Ley C-31 y C-8 se contemplan modificaciones sustanciales del sistema de marcas de fábrica o de comercio.<sup>141</sup> Esas modificaciones prevén la adición de varias disposiciones de procedimiento en relación con los tres tratados internacionales que el Gobierno canadiense trata de ratificar: el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Arreglo de Niza.

3.190. Otras modificaciones prevén la reducción de los plazos de registro y renovación de 15 a 10 años, y la eliminación de la prescripción de presentar una declaración de uso de la marca de fábrica o de comercio o de la marca de certificación como condición para el registro. Esa desviación de la práctica anterior significará que los solicitantes ya no estarán obligados a especificar los motivos de la solicitud, como uso en el Canadá, uso propuesto en el Canadá, o uso y registro en el extranjero. En vez de ello, el solicitante podrá presentar una solicitud y obtener el registro siempre que utilice o se proponga utilizar una marca y tenga derecho a hacerlo en el Canadá. Ese cambio será particularmente significativo. Aunque el uso sigue siendo un elemento importante de los derechos de marca de fábrica o de comercio en el Canadá, la eliminación de la prescripción de presentar una declaración de uso antes del registro ha suscitado preocupaciones en cuanto a la posibilidad de que se realicen registros de mala fe de marcas no utilizadas.

3.191. Las nuevas disposiciones prevén también la ampliación de la definición de marca de fábrica o de comercio para incluir las denominadas marcas de fábrica o de comercio no tradicionales, como sonidos y olores. Anticipándose a esas modificaciones, el 28 de marzo de 2012 la CIPO empezó a aceptar el registro de sonidos como marcas de fábrica o de comercio.<sup>142</sup>

<sup>139</sup> Ref.: *Sound v. Motion Picture Theatre Associations of Canada*, [2012] 2 SCR 376, 2012 SCC 38; *Alberta (Education) v. Canadian Copyright Licensing Agency (Access Copyright)*, [2012] 2 SCR 345, 2012 SCC 37; *Society of Composers, Authors and Music Publishers of Canada v. Bell Canada*, [2012] 2 SCR 326, 2012 SCC 36; *Rogers Communications Inc. v. Society of Composers, Authors and Music Publishers of Canada*, [2012] 2 SCR 283, 2012 SCC 35; *Entertainment Software Association v. Society of Composers, Authors and Music Publishers of Canada*, [2012] 2 SCR 231, 2012 SCC 34. Véanse también: Ref.: *Ley de Radiodifusión*, [2012] 1 SCR 142, 2012 SCC 4; Ref.: *Política Normativa de Radiodifusión CRTC 2010-167 y Orden sobre la Radiodifusión CRTC 2010-168*, [2012] 3 SCR 489, 2012 SCC 68; y *Cinar Corporation v. Robinson*, [2013] 3 SCR 1168, 2013 SCC 73. Esas decisiones están disponibles en el sitio Web del Instituto Canadiense de Información Jurídica (CanLII - <https://www.canlii.org/>).

<sup>140</sup> *Twentieth Century Fox Film Corporation v. Nicholas Hernandez et al.*, 2013 FC, (case T-1618-13, 3 de diciembre de 2013).

<sup>141</sup> El proyecto de Ley C-31, *Ley del Plan de Acción Económica 2015, N° 1*, recibió la sanción real el 19 de junio de 2014, en tanto que el proyecto de Ley C-8, *Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos*, entró en vigor el 1° de enero de 2015.

<sup>142</sup> Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá, "Trade-mark consisting of a sound", 28 de marzo de 2012. Consultado en: <http://www.cipo.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/wr03439.html>.

3.192. Una característica particular de la legislación canadiense sobre marcas de fábrica o de comercio es la disponibilidad de "marcas de fábrica o de comercio oficiales" que permiten a las autoridades públicas prohibir la adopción, como marcas de fábrica o de comercio, de distintivos, emblemas, penachos o marcas por ellas utilizados para bienes o servicios.<sup>143</sup> Algunos críticos han aducido que determinadas autoridades públicas han abusado en ocasiones de la utilización de disposiciones sobre marcas oficiales de maneras que frenan la innovación y distorsionan los mercados, y han sugerido que se derogue o restrinja en medida considerable el alcance de esas disposiciones.<sup>144</sup>

3.193. En julio de 2014, la autoridad de reglamentación farmacéutica Salud Canadá, que también aprueba las marcas de productos farmacéuticos en el marco del proceso de aprobación de la comercialización de esos productos, publicó nuevas directrices sobre la presentación de marcas de productos farmacéuticos.<sup>145</sup> En esas directrices se establece el proceso que han de seguir los fabricantes y la información que deben presentar a Salud Canadá sobre la posibilidad de que una marca propuesta induzca a error o a confusión con otro producto cuya utilización esté autorizada en el Canadá. El examen de esa similitud tiene por objeto reducir la posibilidad de malentendidos entre paciente y doctor y evitar errores de medicación.<sup>146</sup>

### 3.3.6.8 Indicaciones geográficas

3.194. Además de las condiciones del Acuerdo sobre Vinos y Bebidas Espirituosas suscrito entre el Canadá y la UE en 2004 que se describen en el anterior informe del Examen de las Políticas Comerciales<sup>147</sup>, el Canadá suprimió de su lista de nombres genéricos los nombres de vinos Chablis, Champagne, Port, Porto y Sherry, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2013.<sup>148</sup>

3.195. En virtud de los nuevos compromisos contraídos por el Canadá en el marco del ALC concertado con Corea, que entró en vigor el 1º de enero de 2015, y el AECG, una vez se firme, se ratifique y entre en vigor, se establecerá una protección para las distintas indicaciones geográficas abarcadas por esos acuerdos que sobrepasará el nivel de protección exigido en el Acuerdo sobre los ADPIC.

3.196. En el artículo 16 del ALC entre el Canadá y Corea, el Canadá se compromete a proteger cuatro indicaciones geográficas coreanas -tres tipos de ginseng y un tipo de arroz<sup>149</sup>- de toda utilización de las mismas en productos de ese género que no sean originarios del lugar designado por la indicación geográfica de que se trate, incluso cuando se indique el verdadero origen del producto o se utilice la indicación geográfica traducida o acompañada de expresiones tales como "clase", "tipo", "estilo", "imitación" u otras análogas. A cambio, la República de Corea se compromete a otorgar el mismo nivel de protección a las indicaciones geográficas "Canadian Whisky" y "Canadian Rye Whisky".

3.197. En el artículo 7 del AECG se establece una protección similar para las indicaciones geográficas de productos alimenticios de una lista que figura en un anexo, y se prevén excepciones para algunas de las indicaciones geográficas de esa lista en determinados casos. Entre esas excepciones figuran, por ejemplo, el mantenimiento de derechos existentes con anterioridad y el permiso para continuar con el uso comercial anterior, los períodos de transición y la utilización de expresiones tales como "clase", "tipo", "estilo", "imitación" u otras análogas y en conjunción con una indicación legible y visible del origen geográfico del producto de que se trate.<sup>150</sup> Un Comité de Indicaciones Geográficas del AECG puede recomendar modificaciones de la lista de

<sup>143</sup> Artículo 9(1)(n)(iii) de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio.

<sup>144</sup> House of Commons (2013a), página 36.

<sup>145</sup> "Guidance Document for Industry - Review of Drug Brand Names", 2 de julio de 2014. Consultado en: [http://www.hc-sc.gc.ca/dhp-mps/pubs/medeff/guide/2014-review-examen\\_drug-medicament\\_names-marques/index-eng.php](http://www.hc-sc.gc.ca/dhp-mps/pubs/medeff/guide/2014-review-examen_drug-medicament_names-marques/index-eng.php).

<sup>146</sup> Health Canada (2014).

<sup>147</sup> Documento WT/TPR/S/246/Rev.1 de la OMC (capítulo III, párrafo 197), de 26 de julio de 2011.

<sup>148</sup> Véase el artículo derogado 11.18(3)(a)-(e) de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio.

<sup>149</sup> Las indicaciones geográficas coreanas abarcadas son "GoryeoHongsam", "GoryeoBaeksam", "GoryeoSusam" e "IcheonSsal", y sus traducciones al inglés, a saber, "Korean Red Ginseng", "Korean White Ginseng", "Korean Fresh Ginseng" e "Icheon Rice", respectivamente.

<sup>150</sup> Artículo 7.6 del AECG.

indicaciones geográficas del anexo I "añadiendo indicaciones geográficas o suprimiendo las que hayan dejado de estar protegidas o hayan caído en desuso en su lugar de origen".<sup>151</sup>

### 3.3.6.9 Observancia de la propiedad intelectual

3.198. La Real Policía Montada del Canadá (RCMP), actuando conjuntamente con el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, ha informado de una tendencia al alza del número de casos documentados de mercancías falsificadas y pirata entre los años 2005 y 2012, y de un aumento de los incidentes relacionados con productos nocivos del 11,5% (2005) al 30,4% (2012). El valor al por menor de las mercancías infractoras de la propiedad intelectual confiscadas se incrementó de 24,3 millones de dólares canadienses en 2010 a 38,1 millones de dólares canadienses en 2012; las prendas de vestir y el calzado representaron el 45% de los productos confiscados, seguidos de las obras amparadas por el derecho de autor (20%), los productos electrónicos de consumo (9%), los productos para el cuidado personal (9%) y los productos farmacéuticos (6%). Los incidentes se concentran en las principales ciudades, que son también los principales puntos de entrada en el mercado canadiense.<sup>152</sup>

3.199. La Comisión Permanente de Industria, Ciencias y Tecnología, tras oír testimonios, identificó varias esferas que merecían la atención del Gobierno a fin de mejorar la cobertura del régimen de observancia de las marcas de fábrica o de comercio y el derecho de autor. En su informe sobre el "Régimen de propiedad intelectual del Canadá" se recomendaba que el Gobierno adoptara medidas legislativas para reforzar la observancia en frontera, en particular confiriendo facultades de oficio a los funcionarios de aduanas, estableciendo recursos civiles y penales contra la falsificación de marcas de fábrica o de comercio, y permitiendo a los funcionarios de aduanas compartir información sobre mercancías sospechosas con los titulares de los derechos.<sup>153</sup>

3.200. Para abordar los problemas planteados en el informe parlamentario, el Gobierno del Canadá volvió a presentar en el Parlamento en 2014<sup>154</sup> la Ley de Lucha contra la Falsificación de Productos (proyecto de Ley C-8), que entró en vigor el 1º de enero de 2015. Por esa Ley se aplican las modificaciones de la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio encaminadas a reforzar la observancia de la propiedad intelectual y se establecen nuevas medidas de observancia en frontera. Más concretamente, la Ley tipifica nuevos delitos penales en relación con la falsificación de marcas de fábrica o de comercio que son análogos a delitos existentes en la Ley de Derecho de Autor y establece nuevas disposiciones penales que prohíben la posesión o la exportación de mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas, y el envasado o etiquetado de mercancías que infrinjan el derecho de autor. Además, prevé nuevas medidas de observancia en frontera que permiten a los funcionarios de aduanas detener las mercancías que sospechen infringen el derecho de autor o derechos de marca de fábrica o de comercio, y autorizan a dichos funcionarios a compartir información sobre las mercancías detenidas con los titulares de derechos que hayan presentado una solicitud de asistencia, a fin de brindar a estos últimos la oportunidad de exigir compensación en los tribunales. La importación y la exportación por particulares de copias y productos para uso personal están exentas de la aplicación de esas medidas en frontera.

3.201. La Ley fue objeto de críticas por parte de la oposición parlamentaria<sup>155</sup> y otros comentaristas por otorgar excesivas facultades a los funcionarios que intervienen en frontera y por ceder a las presiones en pro de la aplicación del ACTA en el Canadá cuando ese Acuerdo se ha rechazado en Europa y es muy impopular entre grupos de la sociedad civil de todo el mundo. No obstante, durante las audiencias de la Comisión, otras partes interesadas criticaron el proyecto de Ley C-8 por no ir suficientemente lejos, e incluso por no prever indemnizaciones legales por falsificación de marcas de fábrica o de comercio ni exigir a los titulares de los derechos que asuman los costos de las medidas en frontera.

<sup>151</sup> Artículo 7.7 del AECG. El anexo I contiene actualmente una lista de indicaciones geográficas exclusivamente europeas.

<sup>152</sup> Información en línea de la RCMP, "2012 Intellectual Property (IP) Crime Statistics". Consultada en: <http://www.rcmp-grc.gc.ca/fep-pelf/ipr-dpi/report-rapport-2012-eng.htm>.

<sup>153</sup> House of Commons (2013a), páginas 39 a 41.

<sup>154</sup> El proyecto de Ley se había presentado inicialmente en 2013 como proyecto de Ley C-56.

<sup>155</sup> Véanse las preguntas formuladas por miembros del NPD en el turno de preguntas el 4 de marzo de 2014. Consultado en: <http://openparliament.ca/debates/2013/3/4/christian-paradis-3/>.

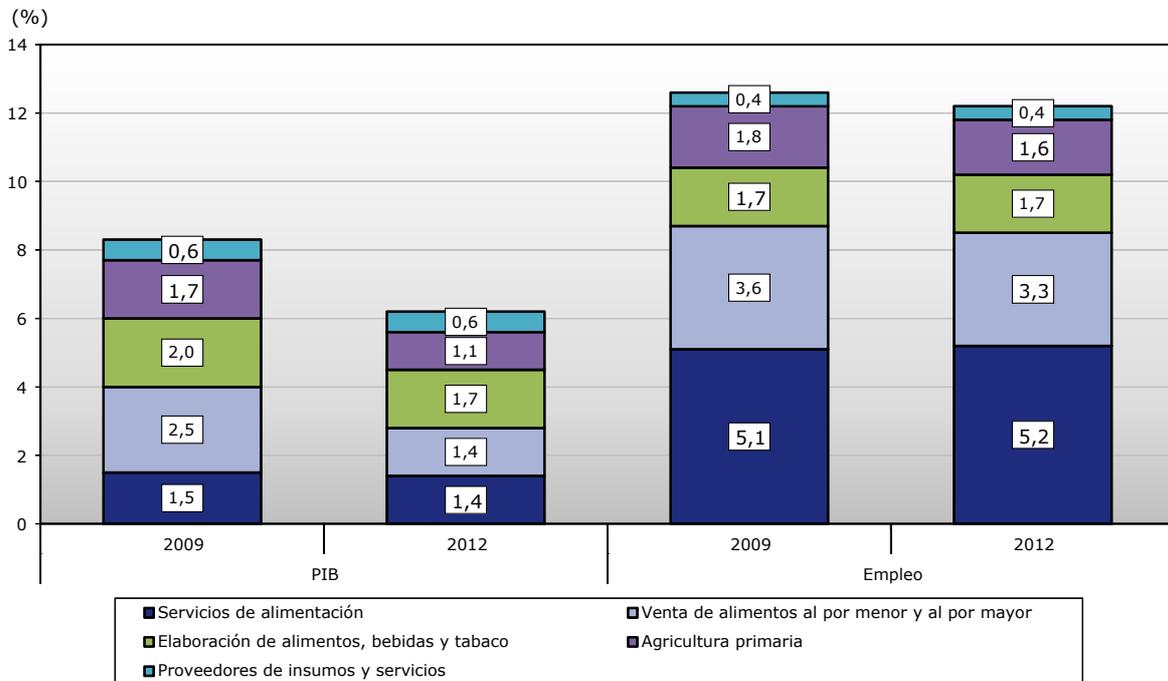
## 4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

### 4.1 Agricultura y pesca

#### 4.1.1 Panorama general

4.1. El sector agrícola y agroalimentario del Canadá sigue siendo uno de los principales sectores de la economía. En 2012 representó el 6,2% del PIB (en comparación con el 8,3% en 2009) y el 12,2% del empleo (gráfico 4.1). Entre las actividades del sector figuran las siguientes: agricultura primaria; actividades de suministro de insumos y servicios agrícolas; industrias de transformación de alimentos, bebidas y tabaco; actividades de venta al por mayor, distribución y venta al por menor de productos alimenticios; y servicios de alimentación. Las contribuciones al sector varían entre las distintas provincias, y Ontario, Quebec y Alberta representan aproximadamente dos terceras partes de la producción agrícola. Sin embargo, la Isla del Príncipe Eduardo y Saskatchewan son las regiones en las que el sector más contribuye a la producción provincial, ya que aporta el 8,9% y el 7% de los respectivos PIB provinciales. El gasto público (a nivel federal y provincial) en ayudas al sector se estimó en el 31,2% del PIB agrícola en el ejercicio económico de 2013-2014.<sup>1</sup>

**Gráfico 4.1 Contribución de los sectores agrícola y agroalimentario al PIB y al empleo, 2009 y 2012**



Fuente: AAFC (2011, 2014).

4.2. En la producción de cultivos extensivos del Canadá predominan el trigo, la canola (colza), el maíz y la cebada, así como pequeños volúmenes de otros granos de cereales, habas de soja, guisantes (arvejas, chícharos), lino y lentejas. Durante la campaña agrícola de 2013-2014, la producción de cultivos extensivos aumentó aproximadamente en el 25% hasta alcanzar un volumen de 96,6 millones de toneladas, gracias a las buenas condiciones climatológicas reinantes durante los períodos de crecimiento de los cultivos y de cosecha. Sin embargo, los precios de algunos de los principales cultivos de exportación han bajado. Por ejemplo, el promedio de los precios del trigo se redujo en el 36% entre las campañas agrícolas de 2011-2012 y 2013-2014.

<sup>1</sup> Información en línea del AAFC, "Financial Conditions and Government Assistance - Data book 2013". Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/publications/economic-publications/alphabetical-listing/farm-income-financial-conditions-and-government-assistance-data-book-2013/?id=1392131614380>.

4.3. La gran producción agrícola del Canadá excede ampliamente de la demanda interna de esos productos, por lo que el comercio internacional tiene importancia decisiva para el sector. El Canadá es uno de los principales participantes en el comercio internacional de productos agrícolas. En 2012, el Canadá fue el quinto mayor exportador de productos agrícolas y agroalimentarios, y representó el 3,5% del valor total de las exportaciones mundiales.<sup>2</sup> Asimismo, el Canadá fue el sexto mayor importador de productos agrícolas, por un valor equivalente al 2,7% de las importaciones mundiales totales. El principal interlocutor del Canadá en el comercio de productos agrícolas son, con gran diferencia, los Estados Unidos, origen del 61,2% de las importaciones del Canadá y mercado de destino del 48,4% de las exportaciones canadienses.

4.4. El Canadá es uno de los participantes más destacados en programas de ayuda alimentaria internacional, que presta sobre todo mediante donaciones. En su mayor parte, la ayuda alimentaria se canaliza a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA), del que el Canadá es uno de los principales países donantes<sup>3</sup>; o del Banco Canadiense de Cereales Alimentarios, organización benéfica sin ánimo de lucro que participa en actividades humanitarias y de desarrollo. En 2011-2012, el Canadá suministró un total de 306.422 toneladas de ayuda alimentaria a 40 PMA y 14 países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, por valor de 258 millones de dólares canadienses.<sup>4</sup> Ese volumen representó un incremento del 36% en comparación con el período anterior. Casi la mitad de esa ayuda se canalizó a través del PMA.

#### 4.1.2 Medidas en frontera

4.5. En el marco del régimen arancelario NMF de 2014, el promedio de los derechos arancelarios aplicados por el Canadá al sector agrícola (definición de la OMC) se mantenía en el 22,5%, nivel que apenas ha registrado variaciones desde el último examen (cuadro 3.4). Ese nivel de protección relativamente elevado se debe básicamente a los productos lácteos (sujetos a un tipo arancelario medio del 238,7%), los productos del reino animal (47%) y, en menor medida, los productos a base de cereales (28,2%).

4.6. El Canadá mantiene un régimen de contingentes arancelarios para algunos productos agrícolas (cuadro 4.1). Aproximadamente, el 41% de los aranceles NMF aplicados dentro de contingente a los productos agrícolas (152 líneas arancelarias en total) consisten en derechos no *ad valorem*. Los equivalentes *ad valorem* de esos tipos aplicados dentro de contingente varían del 0,3% al 8,6% (respecto de los productos para los que se dispuso de datos de importación a efectos de calcular los equivalentes *ad valorem*). En general, las importaciones realizadas dentro de contingente exceden de los niveles del contingente en el caso de productos tales como el pollo, los huevos, los productos del trigo y los productos de la cebada, como resultado de las importaciones preferenciales llevadas a cabo en virtud de otros compromisos bilaterales. En el caso de los productos lácteos, y de modo general, el contingente se utilizó en su totalidad (100%). En cambio, las tasas de utilización en los casos del trigo y la cebada, así como de la margarina, fueron bajas en 2012 (e inferiores a las de 2008). Según las autoridades, esas bajas tasas de utilización en el caso del trigo y la cebada se debieron a las condiciones del mercado, tales como precios de mercado competitivos y exceso de oferta en el mercado. Las autoridades han indicado también que no se imponen restricciones a la expedición de permisos de importación, y que estos se conceden atendiendo al orden de recepción de las solicitudes. En el caso de la margarina, las autoridades han señalado que la principal razón para la subutilización del contingente es la existencia de un sector nacional muy competitivo, y no consideran que el tope de 500 toneladas por importador limite la capacidad de importación de los importadores.

<sup>2</sup> AAFC (2014b).

<sup>3</sup> Información en línea del DFAIT. Consultada en: <http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/acdi-cida.nsf/en/JUD-24133116-PQL>.

<sup>4</sup> Documento G/AG/N/CAN/100 de la OMC, de 22 de septiembre de 2014.

Cuadro 4.1 Niveles y tasas de utilización de los contingentes arancelarios, 2008 y 2012

Designación de los productos	Nivel de los contingentes arancelarios OMC	Reservas	Tasa de utilización 2008 (%)	Tasa de utilización 2012 (%)
Nata (crema) <sup>a</sup>	394 toneladas	Limitado a la nata (crema) esterilizada, con un contenido mínimo de grasa de mantequilla del 24%, en envases de un volumen no superior a 200 ml	100	100 <sup>c</sup>
Lactosuero seco <sup>a</sup>	3.198 toneladas		100	50,7 <sup>c</sup>
Mantequilla <sup>a</sup>	3.274 toneladas	El 61% se reserva para Nueva Zelandia	99	100 <sup>c</sup>
Trigo <sup>a</sup>	226.883 toneladas		25	13,8 <sup>c</sup>
Cebada <sup>a</sup>	399.000 toneladas		47	10,2 <sup>c</sup>
Productos de trigo <sup>a</sup>	123.557 toneladas		124	125,3 <sup>c</sup>
Productos de cebada <sup>a</sup>	19.131 toneladas		147	109,1 <sup>c</sup>
Huevos para la incubación de pollos tomateros (de engorde); pollitos	7.949.000 docenas (en equivalente en huevos)		149	147
Pollos vivos, carne de pollo y sus productos <sup>b</sup>	39.843,7 toneladas (animales eviscerados)		189	189,5
Pavos vivos, carne de pavo y sus productos <sup>b</sup>	5.588 toneladas (animales eviscerados)		100	99,2
Carne de vaca y de ternera <sup>b</sup>	76.409 toneladas	El 45,8% se reserva para Australia y el 38,7% para Nueva Zelandia; el resto se aplica a las importaciones procedentes de países con los que el Canadá no mantiene acuerdos comerciales bilaterales que abarquen esos productos	55	61,1
Leche líquida <sup>b,d</sup>	64.500 toneladas	Utilizado por importadores particulares para el consumo personal	n.a.	n.a.
Leche y nata (crema), concentradas/condensadas <sup>b</sup>	11.7 toneladas	El 100% se reserva para Australia	0	92,3
Yogur <sup>b</sup>	332 toneladas		100	100
Suero de mantequilla (de manteca) en polvo <sup>b</sup>	908 toneladas	El 100% se reserva para Nueva Zelandia	100	74,7
Los demás productos a base de componentes de la leche <sup>b</sup>	4.345 toneladas		91	97,4
Quesos <sup>b</sup>	20.411,866 toneladas	El 66% se reserva para la UE	100	100
Los demás productos lácteos <sup>b</sup>	70 toneladas		0	7,7
Helados <sup>b</sup>	484 toneladas		74	89,2
Huevos y productos a base de huevos <sup>b</sup>	21.370.000 docenas (en equivalente en huevos)		95	89
Margarina <sup>b</sup>	7.558 toneladas		50	22,5
Materias proteínicas de la leche <sup>a</sup>	10.000 toneladas		n.a.	56,3 <sup>c</sup>

n.a. No se aplica.

a Administrados por campañas de comercialización.

b Administrados por años civiles.

c Campaña de comercialización de 2011-2012.

d No hay datos relativos a la leche líquida porque su importación es realizada por importadores particulares (en virtud de la Licencia General de Importación N° 1, cualquier residente puede importar productos lácteos para su consumo personal).

Fuente: OMC (2011); Lista de mercancías del Canadá en la OMC; y documento G/AG/N/CAN/103 de la OMC, de 18 de noviembre de 2014.

4.7. No ha habido cambios importantes en la administración del régimen de contingentes desde el último Examen, ni se han introducido nuevos contingentes. Para cada envío de un producto sujeto a contingentes arancelarios se requiere un permiso de importación del DFAITD. Excepto en el caso de los contingentes que se administran por orden de recepción de solicitudes, los importadores deben obtener una asignación del contingente antes de solicitar el permiso de importación necesario para cada envío. Las asignaciones se basan en diversos métodos, incluidos los siguientes: distribución equitativa entre los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas; cuota de mercado (es decir, participación de los solicitantes en las ventas totales, el valor añadido, las importaciones u otros aspectos); prorrateo de la demanda (cuando la asignación se basa en la cantidad especificada por los solicitantes o un reparto a prorrateo); y antecedentes (los importadores tradicionales reciben la misma asignación cada año).<sup>5</sup> Varios contingentes se asignan mediante una combinación y variaciones de esos métodos.<sup>6</sup> Se aplican sanciones por infrautilización y políticas de transferencia y devolución para lograr la máxima utilización de los contingentes. La administración de algunos contingentes se lleva a cabo por años civiles, mientras que la de otros se basa en campañas de comercialización (cuadro 4.1).

#### 4.1.3 Programas internos

4.8. La política agrícola es una responsabilidad compartida de los gobiernos federal y provinciales/territoriales. Por consiguiente, el desarrollo de políticas agrícolas suele requerir la participación de ambos niveles de gobierno y, en general, el costo de los programas se distribuye entre esos dos niveles. El marco legislativo aplicable al sector agrícola comprende varias leyes y reglamentos, en su mayor parte administrados por el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá (AAFC)<sup>7</sup> o por el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA).<sup>8</sup> Con arreglo a la Ley de Protección de los Ingresos Agrícolas (FIPA)<sup>9</sup>, el Gobierno federal puede suscribir un acuerdo con una o varias provincias (o territorios) con miras al establecimiento de una cuenta de estabilización de los ingresos netos y programas de seguros de los ingresos brutos, de la renta y de las cosechas. La *Ley de Alimentos y Medicamentos* es la legislación primaria en materia de inocuidad de los alimentos (sección 3.1.9). El marco legislativo comprende también la *Ley de Programas de Comercialización de los Productos Agropecuarios*, por la que se rigen varios programas de comercialización, tales como el Programa de Pagos Anticipados y el Programa de Puesta en Común de Precios.

4.9. El principal mecanismo de formulación de políticas federales, provinciales y territoriales es un acuerdo marco de política agrícola que, en general, tiene una vigencia de cinco años. Durante el período objeto de examen se han aplicado dos de esos marcos de política: el *Acuerdo Marco Growing Forward* en sus ediciones 1 y 2 (GF1 y GF2), correspondientes a los períodos de 2008-2013 y de 2013-2018. El GF1 y el GF2 son la base continua para la colaboración en materia de políticas federales, provinciales y territoriales con respecto a la política, los programas y los servicios en el sector agrícola.<sup>10</sup>

4.10. El GF2, actual marco de política agrícola, comprende inversiones de los gobiernos federal, provinciales y territoriales por valor de 3.000 millones de dólares canadienses y constituye la base de los programas y servicios gubernamentales en el sector agrícola para el período 2013-2018. Puesto en marcha en abril de 2013, el GF2 se basa en marcos anteriores y establece tres prioridades generales: innovación, competitividad y desarrollo de mercados. El marco se basa en dos conjuntos de instrumentos: iniciativas estratégicas y un paquete reglamentario basado en la demanda de programas de gestión de los riesgos de explotación. El GF2 reforma los programas existentes con miras a alentar a los agricultores a asumir mayores responsabilidades en la gestión

---

<sup>5</sup> Los métodos de asignación detallados pueden consultarse en diversos avisos a los importadores. Consultado en: <http://www.international.gc.ca/controls-controles/index.aspx?view=d&lang=eng>.

<sup>6</sup> Por ejemplo, el contingente arancelario de la carne de pollo se asigna utilizando una combinación de métodos basados en los antecedentes, la cuota de mercado y la distribución equitativa, así como una variante de la medida de prorrateo de la demanda.

<sup>7</sup> La lista de normas administradas por el AAFC puede consultarse en: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/acts-and-regulations/?id=1180107359564>.

<sup>8</sup> La lista de normas administradas y aplicadas por el CFIA puede consultarse en: <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/acts-and-regulations/list/eng/1419029096537/1419029097256>.

<sup>9</sup> Ley de Protección de los Ingresos Agrícolas, S.C. 1991, c. 22, refundida (modificada por última vez el 1º de marzo de 2013).

<sup>10</sup> Información en línea del AAFC. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/key-departmental-initiatives/growing-forward-2/?id=1294780620963#ci>.

de los riesgos de explotación normales y refuerza el marco de gestión de los riesgos de explotación mediante la introducción de la iniciativa *Agri-riesgos* (véase *infra*).

4.11. En virtud del marco de política GF2 se destinaron 2.000 millones de dólares canadienses como financiación federal a lo largo de cinco años para apoyar iniciativas estratégicas. La mitad de los recursos se han asignado a tres nuevos programas que serán administrados a nivel federal por el AAFC. El resto de la financiación se destina a programas que se prepararán o aplicarán a nivel provincial o territorial, y se financiarán mediante compartición de costos en proporción de 60 a 40 con los gobiernos provinciales y territoriales. *Agri-innovación*, *Agri-marketing* y *Agri-competitividad* son los tres nuevos programas que se administrarán a nivel federal.<sup>11</sup>

4.12. El programa *Agri-innovación* se basa en el Programa de Innovaciones Agrícolas y las Agrupaciones Científicas Canadienses, ambos finalizados en 2013, y su finalidad es apoyar la investigación y el desarrollo agrícolas y la comercialización y adopción de innovaciones emergentes. El presupuesto global del programa para un período de cinco años es de 698 millones de dólares canadienses, de los que dos terceras partes se destinan a proyectos basados en aplicaciones del sector y el resto a actividades de investigación y desarrollo y transferencia de conocimientos del AAFC. Los agricultores y las organizaciones sin ánimo de lucro pueden presentar sus proyectos a través de una de las dos ramas siguientes: la rama de las actividades de investigación y desarrollo impulsadas por las industrias y la rama de promoción de la comercialización y la adopción de innovaciones. Las ayudas concedidas a través de la rama de investigación y desarrollo no son reembolsables, mientras que las ayudas prestadas a través de la rama de comercialización e innovación consisten en aportaciones de fondos sin intereses, que deben reembolsarse en un plazo máximo de 10 años tras la finalización del proyecto. En general, el programa *Agri-innovación* puede aportar hasta el 50% del costo admisible. Sin embargo, la aportación puede aumentar hasta el 75% en el caso de proyectos emprendidos por organizaciones sin ánimo de lucro. Hay un límite anual de 10 millones de dólares canadienses para la contribución máxima concedida a un único solicitante.

4.13. El programa *Agri-marketing*, centrado en el acceso a los mercados, aporta 341 millones de dólares canadienses en forma de proyectos oficiales y fondos de contribución, con objeto de impulsar proyectos en las cuatro esferas siguientes: preparación y aplicación de estrategias de desarrollo de mercados a largo plazo; actividades de promoción y desarrollo de mercados en el exterior; supresión de obstáculos al comercio; y creación de capacidad comercial. En lo que respecta a los proyectos de desarrollo de mercados, las empresas que reúnan las condiciones exigidas pueden recibir financiación por un importe no superior a 50.000 dólares canadienses al año, con sujeción a una cobertura máxima del 50% de los costos admisibles. El programa *Agri-marketing* comprende también una rama de sistemas de seguro, componente destinado a ayudar al sector a mejorar su capacidad para adoptar sistemas de seguro, por ejemplo relacionados con la inocuidad y la rastreabilidad de los alimentos. A través de esa rama, el programa puede aportar una contribución máxima de 1 millón de dólares canadienses por proyecto, y la contribución del solicitante no debe ser inferior al 25%.

4.14. El programa *Agri-competitividad* se orienta a las inversiones directas con miras a reforzar la capacidad de adaptación del sector alimentario y agrícola y su rentabilidad en los mercados nacional y mundial. El programa concede financiación por valor de 114,5 millones de dólares canadienses y comprende una combinación de iniciativas gubernamentales y aportación de fondos para proyectos de carácter industrial.

4.15. El marco de política dota también a las provincias y los territorios de flexibilidad para preparar y aplicar programas que respondan a las prioridades regionales. Además, las provincias pueden determinar el nivel de recursos que se gastarán globalmente en programas de ayuda dentro de los límites convenidos en el Acuerdo Marco. En virtud del GF2, el Gobierno federal se compromete a asignar hasta 1.000 millones de dólares canadienses a los programas provinciales. La asignación se basa en factores tales como el número de productores de cada provincia o territorio y la cuantía de los ingresos agrícolas.

---

<sup>11</sup> En el anterior marco quinquenal de política (GF1), varias políticas y programas, ya expirados, desempeñaron una función similar de ayuda al sector mediante la adaptación y la adopción de nuevas tecnologías. Algunas de esas políticas y programas fueron el *Fondo de Flexibilidad Agrícola (Agri-flexibilidad)*, la *Iniciativa Agri-transformación (API)*, y el *Programa Canadiense de Adaptación Agrícola (CAAP)*.

#### 4.1.3.1 Programas de gestión de los riesgos de explotación

4.16. El conjunto de programas de gestión de los riesgos de explotación consta de diversos instrumentos diseñados para facilitar los resultados estratégicos del marco *Growing Forward* y permitir que los productores gestionen los riesgos relacionados con situaciones de volatilidad aguda de los mercados, pérdidas de producción y desastres, ayudándoles de ese modo a reducir las pérdidas de ingresos. La base legal de los programas es la Ley de Protección de los Ingresos Agrícolas (FIPA) de 1991. En general, los costos de los programas de gestión de los riesgos de explotación se distribuyen entre los gobiernos federal y provinciales/territoriales en una proporción de 60 a 40. Como los programas se basan en la demanda, los gastos varían de un año a otro. Entre 2007 y 2012 se entregaron a los productores más de 12.000 millones de dólares del Canadá en ayudas prestadas a través de esos programas. Los cuatro programas de gestión de los riesgos de explotación de costos compartidos son los siguientes:

- a. *Agri-inversión*, cuenta de ahorro de los productores con contrapartida gubernamental para las reducciones moderadas de ingresos o las inversiones en actividades agrícolas. Los agricultores pueden efectuar depósitos anuales en la cuenta *Agri-inversión* que tengan abierta en una institución financiera participante. Los depósitos se basan en un porcentaje de las ventas netas admisibles de los agricultores, y reciben contribuciones equivalentes de los gobiernos federal y provinciales/territoriales. Desde 2013, los agricultores pueden depositar hasta el 100% de sus ventas netas admisibles cada año, y los gobiernos depositan fondos de contrapartida equivalentes al 1% inicial. El límite de las contribuciones gubernamentales de contrapartida es de 15.000 dólares al año. En el ejercicio económico 2013-2014, los gobiernos federal y provinciales/territoriales desembolsaron cerca de 211 millones de dólares canadienses en contribuciones de contrapartida, lo que representó una reducción en comparación con los dos ejercicios económicos inmediatamente anteriores (cuadro A4.1).
- b. *Agri-estabilidad*, programa de márgenes abierto a todos los productores agrícolas que presta ayuda en las campañas en que esos productores han visto reducidos significativamente sus ingresos. Hay un margen de programa, que se basa en el cálculo de los márgenes resultantes de descontar los gastos admisibles de los ingresos admisibles del agricultor en un año determinado, e introducir los correspondientes ajustes por cambios en los créditos, las deudas y el inventario; y un margen de referencia, que es el promedio olímpico (se suprimen del cálculo los valores más alto y más bajo) de los márgenes del programa de un agricultor correspondientes a las cinco últimas campañas y no debe exceder del promedio de los gastos admisibles de las campañas utilizadas para ese cálculo. *Agri-estabilidad* presta ayuda cuando el margen del agricultor con arreglo al programa desciende por debajo del 70% del margen de referencia, y es aplicado por el Gobierno federal en Manitoba, Nueva Brunswick, Nueva Escocia, Terranova y Labrador, y Yukón. En Alberta, Columbia Británica, Ontario, Isla del Príncipe Eduardo, Quebec y Saskatchewan, el programa *Agri-estabilidad* se aplica a nivel provincial. En las campañas de aplicación del programa 2011 y 2012 (con arreglo al GF1) se desembolsaron más de 500 millones de dólares canadienses en el marco de *Agri-estabilidad* (cuadro A4.1). Los datos preliminares correspondientes a la campaña de aplicación del programa 2013 (por primera vez con arreglo al GF2) parecen indicar que ha habido una significativa reducción de las ayudas de *Agri-estabilidad*.
- c. *Agri-protección*, programa de seguros subvencionados que cubre las pérdidas de producción debidas a catástrofes naturales, se aplica a nivel provincial; el Gobierno federal contribuye con una porción de las primas y los costos administrativos totales y mantiene un sistema de reaseguros (financiación del déficit) para las provincias. En la actualidad, cinco provincias (Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Nueva Brunswick y Nueva Escocia) participan en el sistema de reaseguros. Cada provincia desarrolla y aplica los planes de *Agri-protección*, que pueden basarse o no en los rendimientos y cubren cultivos tradicionales tales como el trigo, el maíz, la avena y la cebada, así como los cultivos hortícolas. El GF2 contiene directrices para que las provincias elaboren y apliquen planes ganaderos en el marco de *Agri-protección*. Durante el ejercicio económico de 2013-2014, los diversos gobiernos desembolsaron unos 1.200 millones de dólares canadienses (cuadro A4.1).

- d. *Agri-recuperación*, marco de socorro en casos de catástrofe diseñado para servir de complemento a los demás programas de gestión de los riesgos de explotación y ayudar a los productores a recuperarse de las catástrofes naturales. La prioridad del marco es dar respuesta a situaciones en las que los productores no tienen capacidad para cubrir los costos extraordinarios de recuperación de una catástrofe, ni siquiera con la asistencia prestada por otros programas. El proceso de evaluación de catástrofes y desarrollo de iniciativas dentro del marco comienza con la solicitud de un gobierno provincial o territorial, seguida de una evaluación conjunta por los gobiernos federal y provinciales/territoriales de las consecuencias de la catástrofe y una determinación de las acciones que deben llevar a cabo los productores para mitigar esas consecuencias y reanudar la producción. Después se examina la capacidad de los productores para emprender esas acciones con la asistencia disponible a través de los programas básicos de gestión de los riesgos de explotación. Si se necesita más asistencia, se activa una iniciativa de *Agri-recuperación* y se efectúan los pagos pertinentes a los productores que reúnan las condiciones exigidas. En 2014 se activó una iniciativa dentro del marco. La *Iniciativa de asistencia para casos de escasez y transporte de forrajes Canadá-Manitoba 2014* tiene como objetivo ayudar a los ganaderos de Manitoba (que hayan experimentado escasez de forrajes causada por inundaciones) a conseguir los piensos y forrajes que necesitan para mantener sus cabañas de reproducción durante el invierno.<sup>12</sup>

4.17. En virtud del GF2 se añadió un nuevo programa a los instrumentos de gestión de los riesgos de explotación. *Iniciativas Agri-riesgos* (ARI) proporciona asistencia financiera para actividades relacionadas con el desarrollo y la aplicación de nuevos instrumentos de gestión de los riesgos del sector privado. El programa ARI tiene dos componentes: el componente de investigación y desarrollo, financiado por el Gobierno federal, y el componente de creación de capacidad administrativa, que funciona en régimen de compartición de costos. Los proyectos aprobados en el marco del componente de investigación y desarrollo pueden beneficiarse de ayuda federal de una cuantía máxima de 500.000 dólares canadienses por ejercicio económico. En lo que respecta a los proyectos de creación de capacidad administrativa, el Gobierno federal tiene previsto conceder hasta 8 millones de dólares canadienses al año. Las *Iniciativas Agri-riesgos* apoyan tanto la investigación y desarrollo como la aplicación (incluida la aplicación experimental) de nuevos instrumentos de gestión de los riesgos. Durante el ejercicio económico de 2013-2014 no se produjeron gastos en el marco de esas iniciativas.

4.18. En principio, los programas de gestión de los riesgos de explotación se han concebido como instrumento complementario y para impedir la duplicación de coberturas. Su finalidad es mitigar diversos niveles de riesgo y cubrir diferentes tipos de pérdidas. Sin embargo, se ha observado que algunos programas, tales como *Agri-estabilidad*, *Agri-protección* y *Agri-inversión* pueden cubrir el mismo tipo de niveles de riesgo, aunque basándose en diferentes mecanismos y principios.<sup>13</sup> En una reciente evaluación de la eficacia del conjunto de programas de gestión de los riesgos de explotación llevada a cabo por el AAFC se observó que esa superposición de la cobertura entre programas puede frenar el desarrollo de iniciativas de los productores o del sector privado que podrían servir de complemento a los actuales instrumentos de gestión de los riesgos de explotación.<sup>14</sup> También preocupa la posibilidad de que se ofrezca cobertura a riesgos de poca importancia (es decir, riesgos que ocurren con relativa frecuencia, pero que cualquier empresa debería ser capaz de gestionar por sí misma). Como se indica en un informe de la OCDE, el principal desafío de política del Canadá es preservar los incentivos que impulsan a los productores agrícolas a desarrollar activamente estrategias de gestión de los riesgos y mejorar las políticas destinadas a hacer frente a los riesgos de los ingresos.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Información en línea del AAFC. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/?id=1387480598562>.

<sup>13</sup> Sin embargo, como se señala en un estudio de la OCDE, la superposición de la cobertura de diferentes programas no debería interpretarse como doble compensación del riesgo, ya que, por ejemplo, tanto *Agri-estabilidad* como *Agri-recuperación* contienen disposiciones que les permiten tener en cuenta los pagos de otros programas al asignar sus propios beneficios, OCDE (2011).

<sup>14</sup> En esa evaluación, el órgano de auditoría del AAFC recomendó que las autoridades examinasen de nuevo los riesgos a los que se enfrentaba el sector con miras a detectar los que definiesen mejor el nivel y la naturaleza del riesgo cuya cobertura podría asumir el Gobierno y ajustar los programas en consecuencia. Fuente: AAFC (2012).

<sup>15</sup> OCDE (2011).

4.19. El AAFC ha tomado medidas para dar respuesta a algunas de las preocupaciones detectadas. A ese respecto, en el marco del GF2, los programas de gestión de los riesgos de explotación se han ajustado para reducir las preocupaciones relacionadas con la cobertura en niveles de riesgo bajo e impulsar el desarrollo de nuevos instrumentos de gestión de los riesgos, según la recomendación del informe de evaluación del AAFC de 2012. Entre esos cambios figuran una reducción del nivel de activación de los márgenes de referencia de *Agri-estabilidad* del 85% al 70% (es decir, un incremento del nivel de activación de los pagos al pasar la reducción de los márgenes del 15% al 30%). Las tasas de compensación aplicadas en el marco del programa debían armonizarse a un tipo uniforme equivalente al 70% de las pérdidas del productor (anteriormente había tres tasas de compensación distintas dependiendo de la cuantía de las pérdidas). De modo similar, la contribución de contrapartida de *Agri-inversión* aportada por los gobiernos se redujo al 1% de las ventas netas admisibles del productor (desde el 1,5% anterior), con un tope de 15.000 dólares canadienses (en lugar de 22.500 dólares canadienses). Sin embargo, en el marco del programa *Agri-inversión*, la cuantía máxima del saldo en cuenta se ha incrementado del 25% al 400%<sup>16</sup> de las ventas netas admisibles para fomentar el ahorro de los productores.

#### 4.1.3.2 Otros programas

4.20. Además del marco *Growing Forward*, el Gobierno federal financia otros programas establecidos en virtud de diversas leyes o marcos normativos.

4.21. Establecido en virtud de la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá (CALA) de 1985, el Programa conforme a la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá es un mecanismo de garantía del crédito que tiene por finalidad apoyar la renovación del sector agrícola y lograr que las cooperativas estén en mejores condiciones de aprovechar las oportunidades de mercado. En virtud del programa, el Gobierno federal garantiza al prestamista el reembolso del 95% de las pérdidas netas que puedan derivarse de un préstamo que reúna las condiciones exigidas. Los prestamistas, tales como bancos, asociaciones de crédito y *caisses populaires*, conceden y administran créditos en el marco del Programa de la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá. El límite máximo del crédito global para cualquier operación de una única explotación agrícola es de 500.000 dólares canadienses: los préstamos están sujetos a un tope de 500.000 dólares canadienses para la tierra y los edificios y de 350.000 dólares canadienses para todos los demás destinos de los préstamos, incluidas la consolidación y la refinanciación. El límite máximo del crédito global para las cooperativas agrícolas es de 3 millones de dólares canadienses, previa aprobación por el Ministro.<sup>17</sup> En el ejercicio económico de 2013-2014, las instituciones financieras concedieron préstamos por un valor aproximado de 113 millones de dólares canadienses en el marco del Programa (cuadro A4.1).

4.22. En virtud de la Ley de Programas de Comercialización de los Productos Agropecuarios (AMPA) de 1997, el Canadá mantiene varios programas de garantías, entre ellos, el Programa de Pagos Anticipados y el Programa de Puesta en Común de Precios (PPP). El objetivo del Programa de Puesta en Común de Precios es aplicar un mecanismo de garantía de los precios que proteja a los organismos de comercialización y los productores frente a los descensos imprevistos del precio de mercado de sus productos.<sup>18</sup> En el marco de la AMPA, el Gobierno federal suele suscribir acuerdos con los organismos de comercialización para comercializar determinado producto con arreglo a un plan de cooperación. El acuerdo es específico para un producto en una campaña agrícola determinada, y el organismo de comercialización puede utilizarlo como garantía para obtener préstamos de las entidades de crédito. Asimismo, el acuerdo permite al organismo mejorar la liquidez de los productores mediante un pago inicial por los productos suministrados. La garantía del precio se fija en un porcentaje determinado, no superior al 65% del precio de venta al por mayor previsto para el producto. Si el precio obtenido es inferior al valor de la garantía (el pago inicial más los costos admisibles), el programa permite el pago de la diferencia por el Gobierno federal (a través de los organismos de comercialización participantes).

<sup>16</sup> En 2013.

<sup>17</sup> Información en línea del AAFC. Programa conforme a la Ley de Préstamos Agrícolas del Canadá. Consultado en: <http://www.agr.gc.ca/eng/?id=1288035482429>.

<sup>18</sup> Información en línea del AAFC. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/?id=1289934791790>.

4.23. El Programa de Pagos Anticipados es un programa de garantía de los préstamos para productos específicos en cuyo marco el Gobierno federal garantiza, entre otras cosas, pagos anticipados a los productores por un valor máximo de 400.000 dólares canadienses sobre la base del valor del producto admisible (incluido el ganado). Las organizaciones de productores se encargan de aplicar y administrar el programa, previa solicitud al AAFC. Los préstamos son reembolsables en un plazo de 18 meses, y la primera cantidad de 100.000 dólares canadienses está exenta de intereses. En el período de producción de 2013-2014, el Gobierno garantizó 2.400 millones de dólares canadienses mediante pagos anticipados.

4.24. Con arreglo a la Ley de Programas de Comercialización de los Productos Agropecuarios (APMA) de 1985, el Gobierno federal puede otorgar a las entidades provinciales, incluidas las juntas y los organismos, facultades para "reglamentar la comercialización de productos agrícolas en los mercados interprovincial y de exportación". Las entidades provinciales facultadas al efecto promulgan reglamentaciones u otros instrumentos en los que se especifica de qué forma se ejercen tales facultades. En algunos casos, esas facultades comprenden la autoridad para fijar contingentes de producción y precios. La APMA otorga también a las entidades provinciales la facultad de imponer gravámenes a la circulación o la exportación interprovincial de productos agrícolas.

4.25. También hay varias iniciativas de apoyo que se adoptan a nivel provincial o territorial. Por ejemplo, Quebec y Ontario mantienen programas provinciales como complemento del programa *Agri-estabilidad*. En Quebec, el Seguro de Estabilización de los Ingresos Agrícolas (ASRA) garantiza unos ingresos estabilizados a los productores que crían y venden su ganado o cultivan y venden productos agrícolas.<sup>19</sup> En general, los productores pagan una prima anual y reciben la correspondiente compensación cuando el precio medio de venta es inferior a un precio de referencia calculado sobre la base de los ingresos estabilizados. Los participantes en el programa asumen un compromiso por un período de cinco años. El gobierno provincial cubre aproximadamente dos terceras partes de las primas del seguro. Ontario mantiene un mecanismo similar en el marco del Programa de Gestión de Riesgos, que brinda protección adicional frente a riesgos tales como el aumento de los costos y la volatilidad de los precios del mercado.

#### 4.1.4 Medidas que afectan a las exportaciones

4.26. Los compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación asumidos por el Canadá en la OMC se aplican a 11 grupos de productos: trigo y harina de trigo, cereales secundarios, semillas oleaginosas, aceites vegetales, tortas oleaginosas, mantequilla, leche desnatada en polvo, quesos, otros productos lácteos, hortalizas y productos incorporados. Sin embargo, solo cinco grupos de productos se benefician realmente de subvenciones, y los niveles de los compromisos se alcanzan habitualmente respecto de los productos lácteos y los productos incorporados (cuadro 4.2). En la campaña de comercialización de agosto de 2011 a julio de 2012, los desembolsos totales en subvenciones a la exportación descendieron en el 2,3% hasta 88,3 millones de dólares canadienses, equivalentes aproximadamente al 0,14% de las exportaciones agrícolas. Según las autoridades, las cifras preliminares para 2012-2013 indican que el Canadá se mantiene dentro de los límites de sus compromisos en materia de subvenciones a la exportación.

#### Cuadro 4.2 Subvenciones a la exportación: niveles de los compromisos y desembolsos anuales, 2009-2013

(Miles de \$Can)

Productos	Compromiso anual <sup>a</sup>	Exportaciones subvencionadas <sup>a</sup>			
		2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013 <sup>b</sup>
Mantequilla	11.025	2.321	522	0	10.364
Leche desnatada en polvo	31.149	31.149	31.149	31.149	31.149
Quesos	16.228	13.997	13.753	14.384	16.143
Otros productos lácteos	22.505	22.505	22.505	22.473	22.500
Productos incorporados	20.276	20.276	20.275	20.276	20.272
<b>Total</b>	<b>101.183</b>	<b>90.248</b>	<b>88.204</b>	<b>88.282</b>	<b>100.427</b>

<sup>19</sup> Entre los productos del reino animal admisibles figuran los siguientes: corderos, terneros, novillos, terneros lechales, añejos, lechones y ganado porcino de engorde; y entre los productos vegetales admisibles figuran los siguientes: cereales, maíz en grano, semillas oleaginosas, patatas y manzanas.

- a Las cantidades subvencionadas no se indican para ahorrar espacio.  
 b Estimaciones del Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá.

Fuente: Documentos G/AG/N/CAN/92 y G/AG/N/CAN/101 de la OMC, de 16 de julio de 2012 y 26 de septiembre de 2014, respectivamente.

#### 4.1.5 Evolución de la ayuda y la protección

4.27. El gasto público en ayudas al sector agrícola del Canadá ha seguido una tendencia a la baja durante el último decenio. En el ejercicio económico de 2013-2014 se estimó en 6.200 millones de dólares canadienses y representó el 31,2% del PIB del sector.<sup>20</sup> Como promedio, las contribuciones del Gobierno federal han constituido el 57,2% de la ayuda total durante los últimos tres decenios. La mayor parte de la ayuda federal (74,2%) se divide entre los gastos relacionados con servicios de investigación e inspección y con pagos en el marco de programas (básicamente, programas de gestión de los riesgos de explotación).

4.28. En virtud de los compromisos asumidos en la OMC, el Canadá consolidó el monto total anual de su Medida Global de la Ayuda (MGA) en 4.300 millones de dólares canadienses. En el período de 2007 a 2011, la ayuda del compartimento ámbar osciló entre 3.000 millones y 3.500 millones de dólares canadienses (cuadro 4.3). Sin embargo, una gran parte de esa ayuda se mantuvo dentro de los niveles previstos en las cláusulas *de minimis* del Canadá y, por consiguiente, está exenta de los compromisos asumidos en la OMC, lo que ha reducido considerablemente la MGA total. En 2011, la MGA total corriente ascendió a 522 millones de dólares canadienses y representó el 12,1% de la MGA total consolidada del Canadá. La mayor parte de esa ayuda se presta en forma de sostenimiento de los precios del mercado de los productos lácteos. La ayuda del compartimento verde se ha mantenido relativamente estable y representa aproximadamente el 47% de la ayuda total notificada a la OMC.

#### Cuadro 4.3 Ayuda interna del Canadá, 2009-2011

(Millones de \$Can)

	2009	2010	2011
<b>Medidas exentas del compromiso de reducción ("compartimento verde")</b>			
Federales y federales/provinciales	2.101	2.238	2.064
Provinciales	587	616	663
Medidas totales del compartimento verde	2.688	2.854	2.727
<b>Medida Global de la Ayuda (compartimento ámbar)</b>			
MGA por productos específicos	1.456	867	872
- Sostenimiento de los precios del mercado	548	461	508
- Pagos directos	799	399	362
- Otras ayudas	109	8	3
Ayuda no referida a productos específicos	1.561	2.241	2.196
Medidas totales del compartimento ámbar	3.016	3.108	3.068
Menos, <i>de minimis</i>			
- Por productos específicos	61	375	350
- No referida a productos específicos	1.561	2.241	2.196
<b>MGA Total Corriente</b>	<b>1.395</b>	<b>492</b>	<b>522</b>
<b>MGA Total Consolidada</b>	<b>4.301</b>	<b>4.301</b>	<b>4.301</b>

Fuente: Documentos de la OMC G/AG/N/CAN/98, de 14 de abril de 2014; G/AG/N/CAN/96, de 13 de marzo de 2013; G/AG/N/CAN/90, de 30 de abril de 2012; G/AG/N/CAN/86, de 14 de octubre de 2011; y AAFC (2014) *Farm Income, Financial Conditions and Government Assistance, Data Book 2013*. Consultado en: <http://www.agr.gc.ca/eng/about-us/publications/economic-publications/alphabetical-listing/farm-income-financial-conditions-and-government-assistance-data-book-2013/?id=1392131614380>.

4.29. Las estimaciones preliminares de las autoridades cifraron la MGA total de 2012 en unos 850 millones de dólares canadienses, cantidad considerablemente inferior a la establecida en el compromiso anual. Se prevé que la cantidad correspondiente a 2013 sea similar, dadas las favorables condiciones agrícolas y ganaderas. En particular, se espera que la ayuda relacionada con los precios de la mayor parte de los productos se mantenga por debajo del nivel *de minimis* del 5% (excepto para la leche y el ganado ovino). Asimismo, se prevé que la ayuda total no referida a productos específicos sea inferior al nivel *de minimis* del 5%.

<sup>20</sup> AAFC (2014a).

**Cuadro 4.4 Evolución de la ayuda y la protección, 2008-2013**

(Millones de \$Can)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP)	6.184	7.646	7.282	7.435	7.795	6.210
Ayuda basada en:						
- Producción de productos básicos	2.764	4.354	4.191	4.264	4.967	4.320
- Sostenimiento de los precios	2.761	4.352	4.191	4.264	4.967	4.320
- Leche	1.849	3.071	2.977	2.606	3.071	2.701
- Aves de corral	493	450	353	791	920	777
- Huevos	-7	116	159	206	244	200
- Otros productos básicos	426	714	702	661	732	642
- Pagos basados en la producción	2	2	-	-	-	-
- Pagos basados en la utilización de insumos	535	472	459	501	503	414
- Pagos basados en S/An/R/I	2.767	2.486	2.510	2.592	2.233	1.422
- Pagos basados en criterios no referidos a productos	-	285	57	15	-	-
- Pagos diversos	118	50	66	63	93	53
EAP (porcentaje de la renta agrícola bruta)	13,49	17,22	16,50	14,85	14,51	11,60
CPN al productor	1,07	1,12	1,11	1,10	1,11	1,09
CAN al productor	1,16	1,21	1,20	1,17	1,17	1,13
Valor total de la producción (en la explotación agrícola)	42.409	41.118	41.050	46.900	50.893	51.653

Nota: S/An/R/I: Superficie, número de animales, renta agrícola o ingresos de las explotaciones agrícolas. CPN: coeficiente de protección nominal. Razón entre el precio medio percibido por los productores y el precio en la frontera (el precio medio al productor incluye los pagos basados en la producción corriente, por ejemplo las primas de complemento). CAN: coeficiente de asistencia nominal. El CAN al productor es la razón entre el valor de los ingresos brutos de las explotaciones agrícolas (incluidas las ayudas) y esos ingresos valorados a precios de frontera (estimados en la explotación agrícola).

Fuente: OCDE (2014), "Canadá", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2014: OECD Countries*, OECD Publishing. Consultado en: [http://dx.doi.org/10.1787/agr\\_pol-2014-7-en](http://dx.doi.org/10.1787/agr_pol-2014-7-en).

4.30. En 2013, la Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP) del Canadá calculada por la OCDE, con inclusión de las demás medidas de ayuda, representó el 11,6% del valor total de la producción en la explotación agrícola, en comparación con el 17,2% en 2009 (cuadro 4.4). Además, la EAP del Canadá es considerablemente inferior al promedio de la OCDE en su conjunto, que llegó al 18,3% en 2013.<sup>21</sup>

**4.1.6 Subsectores específicos****4.1.6.1 Trigo y cebada**

4.31. Aunque su producción de trigo representa solo el 3% de la producción mundial, el Canadá sigue siendo el sexto mayor productor de ese cultivo y uno de los principales participantes en su comercio internacional. Durante la campaña agrícola de 2013-2014, la producción de trigo alcanzó un nivel sin precedentes de 37,5 millones de toneladas, gracias a las favorables condiciones climáticas (cuadro 4.5). El trigo es también una fuente importante de ingresos agrícolas en efectivo y, en 2013, proporcionó ingresos de ese tipo por valor de 5.500 millones de dólares canadienses, equivalentes al 10% de los ingresos agrícolas totales en efectivo.<sup>22</sup> El Canadá es un importante productor y exportador de cebada (el séptimo y el sexto mayor del mundo, respectivamente, en 2011). Las importaciones tanto de trigo como de cebada son insignificantes. Las transferencias a los productores para un solo producto (TSP) correspondientes al trigo y la

<sup>21</sup> Información en línea de la OCDE. Consultada en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=59239&lang=en>. Véase OCDE (2014).

<sup>22</sup> La cifra comprende los pagos de las juntas de comercialización. Información en línea de Estadísticas Canadá. Consultada en: <http://www.statcan.gc.ca/tables-tableaux/sum-som/l01/cst01/agri03a-eng.htm> [11.2.15].

cebada representaron respectivamente el 1,5% y el 2,5% de los ingresos agrícolas brutos durante la campaña agrícola de 2013-2014.<sup>23</sup>

**Cuadro 4.5 Indicadores relativos a determinados productos agrícolas, 2000-2014**

	2000-2001	2005-2006	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014 <sup>a</sup>
<b>Trigo (incluido el trigo duro)</b>						
Producción (miles de toneladas)	26.536	25.749	23.300	25.288	27.206	37.530
Importaciones (miles de ton.)	60	27	69	78	74	55
Exportaciones (miles de ton.)	17.109	15.699	16.184	17.500	19.578	23.474
Precio medio, trigo duro	253	189	300	345	290	220
Precio medio, trigo	191	186	318	290	285	205
TSP a los productores (millones de \$Can)	109	60	80	69	43	122
Porcentaje TSP (%)	3,0	1,8	1,7	1,3	0,6	1,5
<b>Cebada</b>						
Producción (miles de ton.)	13.229	11.678	7.627	7.892	8.012	10.237
Importaciones (miles de ton.)	40	46	43	14	19	9
Exportaciones (miles de ton.)	2.641	2.975	2.017	2.059	2.184	2.390
Precio medio	129	110	188	225	279	188
TSP a los productores (millones de \$Can)	57	41	40	37	10	40
Porcentaje TSP (%)	4,4	4,6	3,1	2,9	0,6	2,5

Nota: TSP: Suma de las transferencias a los productores destinadas a un solo producto. El porcentaje TSP se expresa como parte de los ingresos agrícolas brutos correspondientes al producto específico.

a Previsión del AAFC.

Fuente: Estadísticas Canadá, y OCDE (2014) "Producer and Consumer Support Estimates", Base de datos estadísticos sobre la agricultura de la OCDE, sistema DOI. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1787/agr-pcse-data-en>.

4.32. La Ley de Granos Canadiense es el principal marco por el que se rige la producción de cereales tales como el trigo y la cebada. En virtud de esa legislación se estableció la Comisión de Granos Canadiense (CGC) como organismo Federal encargado, entre otras cosas, de certificar la calidad y la inocuidad de los cereales, e inspeccionar los controles de cantidad en los puntos de exportación. En 2014 se introdujo una importante modificación en la legislación en virtud de la *Ley de transporte ferroviario equitativo para los productores de cereales*.<sup>24</sup> La legislación modificada faculta a la CGC para intervenir en caso de incumplimiento por las empresas cerealistas de sus contratos con los productores y para ejercer una función de arbitraje en las posibles diferencias conexas. La legislación exige que en los contratos se incluya una cláusula de penalización aplicable a la empresa en caso de no hacerse cargo de los cereales durante el período de entrega establecido en el contrato.

4.33. Una importante medida de reforma del sector cerealero fue el desmantelamiento del monopolio de la comercialización del trigo y la cebada. Hasta 2012, los productores de trigo y cebada de las provincias occidentales (Alberta, Manitoba, Saskatchewan y parte de Columbia Británica) estaban obligados a comercializar sus productos a través de la Junta Canadiense del Trigo (CWB). La *Ley sobre la libre elección de los productores de cereales en materia de comercialización*<sup>25</sup> representó un avance hacia un sistema de comercialización más abierto al desmantelar ese monopolio y prever un período de transición de cinco años que culminaría en la

<sup>23</sup> Las TSP a los productores equivalen al valor monetario anual de las transferencias brutas (de los consumidores y los contribuyentes) a los productores como resultado de las medidas de política directamente relacionadas con la producción de un único producto.

<sup>24</sup> La Ley se modificó también en 2012 para simplificar ciertos elementos de la legislación, incluida la supresión de determinados servicios, y el paso hacia un sistema basado en los seguros.

<sup>25</sup> La Ley sobre la libre elección de los productores de cereales en materia de comercialización entró en vigor el 1º de agosto de 2012.

apertura plena del mercado y, en principio, en la plena propiedad privada de la Junta.<sup>26</sup> Mientras tanto, la CWB mantiene las garantías del Gobierno federal sobre los empréstitos y los pagos iniciales. Asimismo, la legislación introdujo la posibilidad de participación de la Junta en la comercialización de otros cultivos. Desde la supresión del monopolio, algunas empresas compiten con la CWB en la comercialización del trigo y la cebada. La CWB amplió sus actividades para incluir la comercialización de colza y guisantes (arvejas, chícharos), y tiene previsto presentar un plan de comercialización antes del plazo del 31 de julio de 2016 fijado por la legislación.

4.34. Las importaciones de trigo, cebada y sus productos están sujetas a contingentes arancelarios, administrados por campañas de comercialización (cuadro 4.1). Fuera de los contingentes se aplican los aranceles normales a tipos que llegan hasta el 49%. Debido a la dinámica del mercado, las tasas de utilización son generalmente bajas para el trigo y la cebada.

4.35. El transporte y la manipulación son los principales problemas a los que se enfrenta el sector cerealero canadiense, debido a que la mayor parte de la producción se exporta a granel o transformada y, por consiguiente, debe transportarse a largas distancias (principalmente por ferrocarril). En 2013, la combinación de rendimientos agrícolas excepcionales y condiciones climáticas extremadamente frías creó considerables dificultades añadidas al sistema de manipulación y transporte. Para resolver ese problema se promulgó la *Ley de transporte ferroviario equitativo para los productores de cereales*, por la que se modificó la Ley de Transporte del Canadá. Las modificaciones legislativas de duración limitada (que expirarán en 2016, salvo que el Parlamento las prorrogue), otorgan al Ministro de Transporte y al Ministro de Agricultura y Agroalimentación el derecho a establecer objetivos semanales mínimos respecto del volumen de cereales transportados por ferrocarril e imponer sanciones financieras por incumplimiento (hasta 100.000 dólares canadienses por infracción). En virtud de las modificaciones se amplió también la capacidad de los exportadores para optar por un ferrocarril diferente mediante la ampliación de los límites de interconexión<sup>27</sup> de 30 km a 160 km, fomentando con ello la competencia.

#### 4.1.6.2 Leche y productos lácteos

4.36. El sector de los productos lácteos es el tercero que más contribuye a la producción agrícola y agroalimentaria del Canadá, después de los sectores de los cereales y la carne roja.<sup>28</sup> En 2013 generó casi 6.000 millones de dólares canadienses en ingresos agrícolas (cuadro 4.6). El sector cuenta con más de 12.000 granjas de producción de leche, ubicadas principalmente en las provincias de Quebec (49,2%) y Ontario (32,3%). Actualmente, el sector se halla en vías de concentración y, entre 2008 y 2013, el número de granjas se redujo en el 10%; solo el 14% de las fábricas (pertenecientes a los tres mayores fabricantes) elaboran aproximadamente el 75% de la producción lechera. Los niveles de ayuda destinada al sector lácteo siguen siendo elevados; las TSP a los productores representaron el 43,8% de los ingresos en 2013. El marco global y la reglamentación del sector lácteo no han cambiado significativamente desde el último examen.

**Cuadro 4.6 Determinados indicadores del sector lácteo canadiense, 2008-2013**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Granjas</b>						
Número de granjas de producción de leche <sup>a</sup>	13.587	13.214	12.965	12.746	12.529	12.234
Ingresos agrícolas netos totales <sup>b</sup> (millones de \$Can)	5.306,3	5.449,9	5.524,2	5.815,5	5.917,8	5.916,1
Envíos para fabricación de productos lácteos (millones de \$Can)	12.793,6	13.523,4	14.150,0	14.042,9	14.699,3	15.744,5
Precio medio de la leche en granja (\$Can/hl)	71,94	73,26	74,27	76,45	75,63	77,12
Producción de leche (miles de hl)	75.720	76.412	76.525	77.547	79.576	77.977

<sup>26</sup> A ese respecto, la Ley establece que la Corporación presente una solicitud de continuación, para su aprobación por el Ministro, en virtud de una de las leyes siguientes: la Ley de Sociedades Comerciales del Canadá, la Ley de Cooperativas del Canadá o la Ley de Sociedades sin Ánimo de Lucro del Canadá.

<sup>27</sup> La interconexión permite a los exportadores enviar las mercancías por ferrocarril a través de una empresa ferroviaria distinta. En general, un exportador no puede solicitar la interconexión cuando el punto de carga o de descarga se halla situado a más de 30 km del punto de interconexión. Por consiguiente, se prevé que la ampliación del límite de interconexión de 30 km a 160 km promueva la competencia entre las empresas ferroviarias y permita a los exportadores acceder a servicios alternativos de transporte por ferrocarril.

<sup>28</sup> AAFC (2014c).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Contingente lácteo (en millones de kg de grasa de mantequilla)	299,3	297,5	300,9	308,5	305,8	..
<b>Fábricas</b>						
Número de fábricas	465	480	455	455	452	459
Ventas de leche líquida (miles de hl)	29.483	29.400	29.517	29.245	28.934	28.463
Leche para uso industrial (miles de hl)	46.237	47.012	47.008	48.302	50.642	49.513
<b>Comercio (millones de \$Can)</b>						
Exportaciones	254,9	229,6	227,2	252,0	237,4	262,0
Importaciones	678,9	572,7	610,4	669,9	677,4	752,6
<b>Ayudas</b>						
TSP a los productores (millones de \$Can)	1.849	3.071	2.977	2.606	3.071	2.701
Porcentaje TSP (%)	33,4	54,8	52,3	43,3	50,4	43,8

.. No disponible.

a Granjas que habían realizado envíos de leche o nata (crema) al 1º de agosto.

b El valor comprende los costos de transporte y manipulación, y los demás gravámenes.

Fuente: Estadísticas Canadá, y OCDE (2014), *Producer and Consumer Support Estimates*, Base de datos estadísticos sobre la agricultura de la OCDE. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1787/agr-pcse-data-en>.

4.37. La Comisión de Productos Lácteos del Canadá (CDC) es una empresa federal de la Corona que desempeña una función esencial en la administración y coordinación del sector de los productos lácteos. Establecida en virtud de la Ley de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá, sus objetivos son "dar a los productores eficientes de leche y nata (crema) la oportunidad de obtener un rendimiento equitativo por su trabajo y sus inversiones y asegurar a los consumidores de productos lácteos un suministro continuo y suficiente de productos lácteos de alta calidad".<sup>29</sup>

4.38. Las juntas y los organismos provinciales de comercialización se encargan de reglamentar la producción y comercialización de la leche. La inspección de la inocuidad alimentaria de la leche líquida y los productos lácteos vendidos dentro de una provincia es competencia de la jurisdicción provincial, mientras que la inocuidad de los productos lácteos objeto de transporte interprovincial e internacional está comprendida en el mandato del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos.

4.39. El sector lácteo se administra a través de un sistema nacional de regulación de la oferta. El sistema se basa en tres pilares: controles de producción (mediante un sistema de contingentes), controles de precios y controles de importación.<sup>30</sup> El mercado de la leche se subdivide en el mercado de la leche líquida (aproximadamente, el 40% de la producción lechera) y el mercado industrial. Este segundo mercado se gestiona conjuntamente a través de un acuerdo federal-provincial denominado Plan Nacional de Comercialización de la Leche, administrado por el Comité Canadiense de Gestión de la Oferta de Leche (CMSMC). El CMSMC fija el objetivo de producción láctea industrial. Las cuotas provinciales se determinan de acuerdo con el Plan Nacional de Comercialización de la Leche. Cada año, la CDC revisa y establece los precios de sostenimiento de la mantequilla y la leche desnatada en polvo (los precios a los que la CDC compra y vende esos productos en el marco de sus diversos programas). Al hacerlo, la Comisión tiene en cuenta factores tales como los costos de producción, las condiciones del mercado, la demanda global de leche y productos lácteos, y los factores estimados de rendimiento justo. Las juntas y los organismos provinciales de comercialización de la leche utilizan esa información para determinar el precio que pagan los fabricantes por la leche utilizada en la producción de mantequilla, leche desnatada en polvo, queso, yogur, helados y otros alimentos elaborados. La leche líquida tiene precios más elevados que la leche para uso industrial.

4.40. El contingente global se revisa cada año dependiendo de la demanda en la que se basa. Entre 2008 y 2012, el contingente global de la leche para el uso industrial y líquida aumentó en el 2,2% hasta alcanzar la cifra de 305,8 millones de kg de grasa de mantequilla. Ese contingente global se asigna a los agricultores de acuerdo con los contingentes (derechos de producción) de los que son titulares. En general, un contingente permite a un agricultor producir 1 kg de grasa de mantequilla al día. Esa cantidad equivale aproximadamente a 25 litros de leche, que es la

<sup>29</sup> Ley de la Comisión de Productos Lácteos del Canadá (R.S.C., 1985, c. C-15).

<sup>30</sup> El sistema de regulación de la oferta se aplica también a las aves de corral (pollos y pavos) y los huevos.

producción diaria de una vaca lechera. El contingente es un derecho negociable. Los productores pueden comerciar entre sí con los contingentes, con sujeción a las normas establecidas por las juntas y los organismos provinciales de comercialización. En algunas provincias se fija un tope para sus precios. Tal es el caso de las provincias de Nueva Escocia, Nueva Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo, Quebec y Ontario, en las que los precios de los contingentes están sujetos a un tope de 25.000 dólares canadienses por kilogramo de grasa de mantequilla. En las provincias occidentales (Manitoba, Saskatchewan, Alberta y Columbia Británica), los precios han variado entre 29.000 y 42.500 dólares canadienses por kilogramo de grasa de mantequilla. El precio del contingente actúa como "tasa de entrada" al mercado, lo que puede obstaculizar el acceso y, probablemente, entorpecer la competitividad del sector, especialmente en lo que respecta a las exportaciones. Entre 2008 y 2012, las exportaciones del sector lácteo representaron menos del 5% de los ingresos agrícolas netos totales. Las provincias han puesto en marcha diversos programas para facilitar la entrada en el sector. Esos programas, que gestionan las juntas provinciales de comercialización de la leche, suelen ofrecer a un número limitado de nuevos participantes acceso preferencial a los contingentes (mediante créditos para su compra y acceso preferencial a las bolsas provinciales de contingentes).

4.41. Como parte del sistema de regulación de la oferta, las importaciones de la mayor parte de los productos lácteos están sujetas a contingentes arancelarios administrados por el DFATD. Los contingentes de importación se establecen a niveles predeterminados. Por ejemplo, los contingentes arancelarios anuales para el queso y la mantequilla se establecen, respectivamente, en 20.412 y 3.274 toneladas. En el caso del contingente arancelario de la mantequilla, la CDC es la primera receptora de las importaciones. Los permisos se asignan a la CDC en el entendimiento de que la mantequilla importada se destinará a su transformación ulterior. Las cantidades de acceso a los contingentes arancelarios figuran en el cuadro 4.1. Los tipos aplicados fuera de contingente son muy elevados y pueden situarse cerca del 300% para la mantequilla y por encima del 245% para el queso.<sup>31</sup>

4.42. El Reglamento y Código Nacional de los Productos Lácteos establece las prescripciones aplicables a la producción y al transporte de leche, así como a la elaboración de productos lácteos, y es resultado de los esfuerzos en colaboración desplegados por las provincias, los organismos de inocuidad de los alimentos y protección sanitaria y el sector para armonizar las reglamentaciones básicas por las que se rige la producción, el transporte y la elaboración de leche.

4.43. Uno de los inconvenientes atribuidos al sistema de regulación de la oferta es la prioridad que concede a los agricultores respecto de los consumidores. La regulación de la oferta da por resultado una competencia limitada, tanto a nivel nacional como internacional. El precio indicativo a los productores se basa en gran medida en el promedio de los costos de producción, y el sistema no ha creado incentivos para que los productores reduzcan sus costos de producción a lo largo de los años. Por consiguiente, ese precio garantiza unos ingresos estables a los productores, al tiempo que transfiere el costo a los consumidores. En un contexto de demanda global creciente de productos lácteos, el sistema menoscaba también la competitividad del sector y su capacidad para aprovechar las ventajas de los mercados internacionales. Por último, el sistema se mantiene a costa de diversos obstáculos arancelarios (contingentes y tipos arancelarios muy elevados fuera de contingente).

#### 4.1.6.3 Sector de la carne roja y la ganadería

4.44. El Canadá tiene un importante sector de la carne roja y la ganadería, que comprende la carne de bovino, incluida la de ternera, porcino, cordero y carnero, caprino, conejo y caballo, así como de venado y bisonte. Al 1º de enero de 2014, la cabaña ganadera se estimaba en 12,2 millones de cabezas de ganado bovino y terneros, 13 millones de cabezas de ganado porcino y 873.900 cabezas de ganado ovino.<sup>32</sup> En julio de 2014 había unas 81.975 explotaciones y ranchos de ganado bovino. La región occidental del Canadá representa el 76% de la cabaña ganadera canadiense, y en torno al 41% corresponde a Alberta. Asimismo, en julio de 2014 había 7.035 granjas de porcino. Ontario y Quebec representan el 56% de la cabaña de porcino del

<sup>31</sup> Más exactamente, el 298,5%, pero no menos de 4 dólares canadienses por kilogramo, para la mantequilla; y el 245,5%, pero no menos de 4,52 dólares canadienses por kilogramo, para el queso.

<sup>32</sup> Información en línea del AAFC. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/industry-markets-and-trade/statistics-and-market-information/by-product-sector/red-meat-and-livestock/red-meat-market-information-canadian-industry/inventory/livestock-population-of-canada/?id=141586000018>.

Canadá, de la que el 33% se halla en Quebec. En 2013, las ventas de ganado bovino, terneros y ganado porcino proporcionaron ingresos en efectivo por valor de 10.900 millones de dólares canadienses, equivalentes a cerca del 20% del total de ingresos agrícolas en efectivo.<sup>33</sup> Esas ventas constituyen una de las principales fuentes de ingresos de los agricultores. Los envíos del sector de la carne roja alcanzaron un valor de 16.300 millones de dólares canadienses en 2013. El Canadá es uno de los principales exportadores de carne de bovino y de porcino, y los Estados Unidos son el principal mercado para el sector de la carne roja canadiense. En 2013, las exportaciones alcanzaron un valor total de unos 4.500 millones de dólares canadienses.

4.45. El marco legislativo del sector de la carne sigue siendo la *Ley de Inspección de la Carne* (MIA) de 1985<sup>34</sup> y sus reglamentos conexos, y la *Ley de Alimentos y Medicamentos* (Inocuidad Alimentaria). La MIA dispone, entre otras normas, las que rigen el comercio internacional e interprovincial de productos cárnicos, el registro de establecimientos relacionados con la carne y la inspección de animales y productos cárnicos. Los establecimientos deben registrarse a nivel provincial o federal para llevar a cabo alguna de las actividades siguientes: la matanza de animales para el consumo; la elaboración, el envasado y el etiquetado o el almacenamiento de productos cárnicos; la refrigeración o congelación de productos cárnicos; y la inspección de productos cárnicos importados. Solo la carne procedente de establecimientos registrados a nivel federal puede ser objeto de comercio internacional o interprovincial.<sup>35</sup> El Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) tramita las solicitudes de registro federal. La legislación exige asimismo que las empresas de explotación de establecimientos cárnicos registrados obtengan una licencia del CFIA. Las licencias se expiden para un período no superior a un año.

4.46. Las empresas de explotación de establecimientos registrados están obligadas a desarrollar, aplicar y mantener planes de análisis de peligros en puntos críticos de control y otros programas de inspección. Los mataderos y las instalaciones de elaboración de carne deben transformar los productos cárnicos de conformidad con las normas establecidas en la legislación. La carne y los productos cárnicos deben envasarse y etiquetarse de conformidad con las disposiciones de las normas pertinentes.<sup>36</sup> Se estima que los establecimientos registrados a nivel federal representan aproximadamente el 95% de los animales sacrificados en el Canadá. El CFIA lleva a cabo las actividades de inspección de establecimientos cárnicos registrados a nivel federal.

4.47. La MIA regula también el comercio internacional de carne y productos cárnicos. Para exportar cualquier tipo de carne se requiere la autorización de un inspector del CFIA. Además, el exportador debe probar fehacientemente que los productos cárnicos cumplen los requisitos del país de destino. En cuanto a la importación, el país de origen (y cualquier otro país en el que se haya transformado la carne) debe disponer de sistemas de inspección de la carne, y las instalaciones de transformación extranjeras deben haber obtenido la aprobación válida de las autoridades canadienses. Al 11 de febrero de 2015, establecimientos extranjeros de 33 países reunían las condiciones exigidas para exportar productos cárnicos al Canadá.<sup>37</sup>

4.48. Cualquier importación de productos cárnicos debe cumplir las normas establecidas a nivel nacional (incluidas las prescripciones en materia de envasado y etiquetado) para que se permita su entrada en el Canadá. El envío debe acompañarse de un certificado oficial de inspección cárnica expedido por la autoridad competente del país exportador. Los documentos y certificados pertinentes deben presentarse al Centro Nacional de Servicios de Importación (NISC) para su examen. A través del Sistema de Control y Seguimiento de las Importaciones, el NISC verifica, entre otras informaciones, si el país y el establecimiento reúnen las condiciones exigidas y si la información de envío es válida. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) no permitirá la entrada del envío en el Canadá a menos que el importador demuestre que el CFIA ha examinado los documentos, ha determinado que el envío cumple los requisitos exigidos y se ha hecho cargo de su seguimiento.

<sup>33</sup> Información en línea del AAFC. Consultada en: <http://www.agr.gc.ca/eng/industry-markets-and-trade/statistics-and-market-information/by-product-sector/red-meat-and-livestock/red-meat-market-information-canadian-industry/industry-profile/?id=1415860000002> [7.2.2015].

<sup>34</sup> Ley de Inspección de la Carne (R.S.C., 1985, c. 25 (1er. Supl.)), modificada por última vez en 2005.

<sup>35</sup> La carne procedente de establecimientos registrados a nivel provincial puede expedirse únicamente dentro de la provincia.

<sup>36</sup> Entre esas normas figuran la Ley de Inspección de la Carne, el Reglamento sobre los Alimentos y los Medicamentos y el Reglamento sobre el Envasado y el Etiquetado de Bienes de Consumo.

<sup>37</sup> La lista de establecimientos extranjeros habilitados puede consultarse en línea en la siguiente dirección: <http://inspection.gc.ca/active/scripts/meavia/reglist/forlist.asp?lang=e>.

4.49. El arancel NMF aplicado a los animales y sus productos varía entre cero y el 391,6%, con un promedio del 47% (cuadro 3.5). La carne de bovino y de ternera está sujeta a controles de importación en virtud de la *Ley sobre Permisos de Exportación e Importación*. La legislación exige un permiso para las importaciones procedentes de países con los que el Canadá no mantenga un acuerdo comercial bilateral que abarque esos productos. El contingente anual agrupado de 76.409 toneladas se reserva básicamente para Australia (45,8%) y Nueva Zelanda (38,7%). La porción restante se asigna en régimen NMF (incluso a los exportadores del contingente agrupado reservado, una vez que las reservas para países específicos se han utilizado en su totalidad). La tasa de utilización del contingente de la carne de bovino y ternera fue del 61,1% en 2012 (en comparación con el 55% en 2008).

#### 4.1.7 Pesca

4.50. El Canadá es uno de los principales participantes en el comercio internacional de pescado y productos de la pesca. Según las estadísticas de la FAO<sup>38</sup>, el Canadá fue el 7º mayor exportador y el 16º mayor importador de pescado y productos de la pesca en 2012. Desde 2011, las exportaciones e importaciones de pescado han aumentado gradualmente hasta alcanzar los valores respectivos de 4.900 millones y 3.400 millones de dólares canadienses en 2014 (gráfico 4.2). La balanza comercial se ha mantenido relativamente estable, con un superávit de unos 1.400 millones de dólares canadienses durante la mayor parte del período. El sector de la pesca comprende las tres actividades principales: pesca comercial, acuicultura y transformación de pescado.

4.51. La *Ley de Pesca*<sup>39</sup> es la principal norma federal por la que se rige la ordenación de los recursos pesqueros del Canadá. El marco legislativo comprende también: la *Ley del Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá* (por la que se establecen las facultades, los derechos y las funciones del Ministerio de Pesca y Océanos); la *Ley de los Océanos* (relativa a la elaboración y aplicación de una estrategia de gestión de los recursos oceánicos); la *Ley para la Protección de Pesquerías Costeras del Canadá* (por la que se rige el acceso de los buques de pesca extranjeros a las aguas de pesca del Canadá y se aplican los acuerdos de pesca internacionales en los que el Canadá es parte); y la *Ley de Especies en Peligro* (para impedir el agotamiento o la extinción de especies de la fauna y la flora silvestres, prever la recuperación de especies de la fauna y la flora silvestres agotadas, en peligro o amenazadas como resultado de la actividad humana, y gestionar las especies de especial interés para impedir que lleguen a una situación de peligro o amenaza).

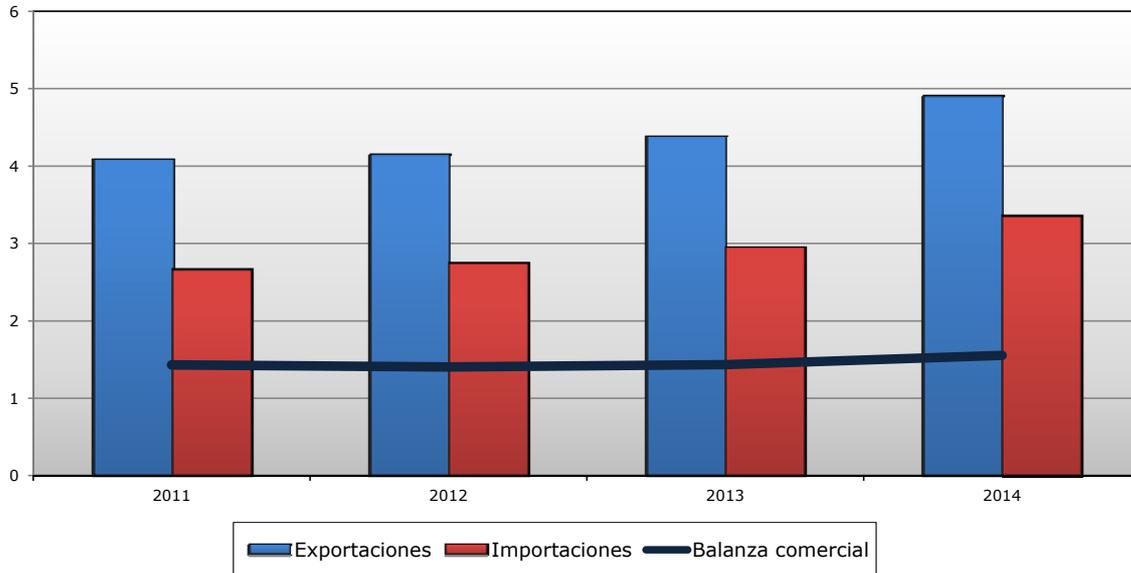
---

<sup>38</sup> FAO (2014).

<sup>39</sup> Ley de Pesca, R.S.C., 1985, c. F-14. Modificada por última vez el 25 de noviembre de 2013.

**Gráfico 4.2 Comercio de pescado y productos de la pesca, 2011-2014**

(Miles de millones de \$Can)



Fuente: Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá. Consultado en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/stats/trade-commerce/can-eng.htm>.

4.52. El Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá (DFO) es el principal responsable de la ordenación y protección de los recursos pesqueros. El DFO supervisa los desembarcos de pesca y expide un certificado en el que se hace constar que el pescado y los productos de la pesca proceden de pesquerías legales, dando así respuesta a las preocupaciones relacionadas con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). El Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos se encarga de establecer la reglamentación sobre inspección pesquera y las prescripciones en materia de etiquetado. Solo las empresas pesqueras que reúnan las condiciones exigidas pueden acceder a las pesquerías comerciales a través de un régimen de licencias federales. El DFO utiliza un sistema en línea para expedir licencias de pesca comercial y comercial-comunal a nivel nacional, así como licencias de pesca recreativa marina en la región oriental del Canadá (región atlántica del Canadá y Quebec).<sup>40</sup> La gestión de la acuicultura se halla bajo una jurisdicción compartida. El DFO trabaja en colaboración con las autoridades provinciales y territoriales, así como con las poblaciones indígenas<sup>41</sup>, en la administración de un marco normativo para la planificación y la gestión de los recursos acuícolas. En general, el sector de la acuicultura es reglamentado por las provincias y los territorios. En Columbia Británica y en la Isla del Príncipe Eduardo, el DFO concede las correspondientes licencias y gestiona el sector acuícola.

4.53. Las decisiones relativas a la ordenación de los recursos pesqueros se aplican a través de los planes integrados de ordenación pesquera y los planes de explotación pesquera sostenible, que se actualizan en función del ciclo de ordenación de cada una de las principales especies capturadas y comprenden medidas relativas a aspectos tales como las capturas totales admisibles, las licencias, el número de nasas o almadrabas, los períodos de veda estacional, las restricciones zonales o de aparejos, etc. Asimismo, en virtud de sus facultades legislativas y normativas, el DFO orienta la ordenación de los recursos marinos mediante instrumentos tales como el Enfoque Preventivo.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> Información en línea del DFO. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/sdc-cps/eng-comm/faq/new-nouveau-eng.htm>.

<sup>41</sup> Las poblaciones indígenas son los diversos pueblos aborígenes del Canadá que no son inuit ni mestizos. Actualmente hay más de 630 gobiernos o agrupaciones de poblaciones indígenas reconocidos en todo el territorio del Canadá.

<sup>42</sup> En virtud del *Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios*, los países están obligados, por ejemplo, a ejercer la máxima prudencia en la gestión de las poblaciones de peces. El Acuerdo fue ratificado por el Canadá el 3 de agosto de 1999, y entró en vigor el 11 de diciembre de 2001. Los principios rectores se publicaron en 2003. Para más información, véase: Privy Council Office (2003).

4.54. Con arreglo a la *Ley de Inspección del Pescado*, las importaciones de pescado y productos de la pesca (no destinados al consumo personal) están sujetas a licencia. Los importadores pueden solicitar una licencia de importación de pescado (licencia básica) o una licencia de importación del Programa de Gestión de la Calidad (licencia QMPI). Las licencias son válidas por un año y están sujetas a una tasa de 500 dólares canadienses para la licencia básica o de 5.000 dólares canadienses para la licencia QMPI. Con arreglo a esta segunda licencia, los importadores deben elaborar un plan en el que describan de qué forma controlarán y verificarán que las importaciones cumplan los requisitos reglamentarios, incluida la obtención de muestras y la realización de pruebas de conformidad con las prescripciones establecidas en los reglamentos. Algunas especies de mariscos (vivos o sin elaborar) están sujetas a prescripciones MSF y solo pueden importarse desde determinados países.<sup>43</sup> Está prohibida la importación del cangrejo chino de agua dulce y del tamboril vivos.

4.55. La pesca INDNR es un problema mundial que también afecta al sector canadiense y menoscaba las oportunidades rentables de actividad pesquera legítima. Más del 80% del pescado y los productos marinos canadienses se destinan a la exportación. Las actividades de las embarcaciones extranjeras que pescan en aguas canadienses se rigen por la *Ley para la Protección de Pesquerías Costeras del Canadá*. La legislación regula también la captura de especies sedentarias en la plataforma continental. Se han propuesto modificaciones de la Ley para prever la aplicación y ratificación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, instrumento internacional destinado a impedir la entrada de las capturas ilegales en los mercados internacionales a través de los puertos.<sup>44</sup> En virtud del Acuerdo, los buques extranjeros están obligados a avisar por anticipado y solicitar permiso para entrar en los puertos. Los países pueden requerir la presencia de sus buques de pesca en los puertos para verificar el cumplimiento. El DFO considera que la aplicación de ese Acuerdo es "eficaz para prevenir, disuadir y eliminar las actividades de pesca INDNR en todo el mundo".<sup>45</sup> Las autoridades han indicado que el Canadá está preparando la ratificación del Acuerdo. Otra importante modificación propuesta de la Ley es la introducción de una disposición para prohibir la importación de pescado y plantas marinas adquiridos ilegalmente, y las actividades conexas tales como su transporte, venta o distribución. La infracción de la prohibición constituye un delito y puede ser sancionado con una multa de 500.000 dólares canadienses, como máximo.

4.56. La Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce (FFMC) es una empresa de comercio de Estado establecida en virtud de la *Ley de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce*. La legislación otorga a la FFMC el derecho exclusivo a comercializar pescado en los mercados interprovincial y de exportación en el caso de determinados productos de las pesquerías de agua dulce suministrados desde las jurisdicciones participantes. El objetivo es comercializar el pescado de forma ordenada, aumentar el rendimiento para los pescadores y promover los mercados y el comercio de exportación de pescado de agua dulce. Las jurisdicciones participantes son dos: Manitoba y los Territorios del Noroeste. En 2014, el valor del pescado de agua dulce exportado por la FFMC ascendió a 57,3 millones de dólares canadienses.<sup>46</sup> La FFMC está obligada por ley a desempeñar su actividad en condiciones de autofinanciación, y a tal efecto utiliza una estructura de pagos que determina los pagos inicial y final con arreglo a un sistema de compensación. Los pagos finales se determinan mediante la asignación de los ingresos y los costos por especies de peces. La base de usuarios de la FFMC procede sobre todo de la población aborigen.

4.57. Asimismo, el DFO administra varios programas e iniciativas del sector acuícola. El Programa de Acuicultura Sostenible, puesto en marcha en 2008 con una financiación de 70 millones de dólares canadienses, tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible del sector acuícola. En el marco del programa se han simplificado varias reglamentaciones y políticas, lo que se ha traducido en una mejora de la gestión reglamentaria. El programa se ha renovado para el período 2013-2018 con una financiación de 54 millones de dólares canadienses.

---

<sup>43</sup> La lista de países aprobados puede consultarse en: <http://www.inspection.gc.ca/food/fish-and-seafood/imports/molluscan-shellfish/eng/1377987441620/1377987693551>.

<sup>44</sup> Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en 2009.

<sup>45</sup> Información en línea del DFO. Consultada en: <http://www.dfo-mpo.gc.ca/fm-gp/sdc-cps/eng-comm/fag/new-nouveau-eng.htm>.

<sup>46</sup> Pescado de agua dulce clasificado con arreglo a los siguientes códigos del SA: 0302, 0303, 0304 y 0305.

4.58. Entre 2008 y 2013 se aplicó el Programa de acceso a los mercados e innovación para el sector acuícola (AIMAP), con miras a catalizar las inversiones privadas en el sector. En el marco del programa, el DFO concedió financiación a corto plazo no reembolsable para proyectos con potencial de mejora de la competitividad del sector. Según las autoridades, cada año se asignaron al programa hasta 4,5 millones de dólares canadienses. Durante los cinco años de vigencia del programa, el DFO contribuyó con 23,2 millones de dólares canadienses a la financiación de 163 proyectos, cuyo costo combinado ascendió a 113,2 millones de dólares canadienses.

4.59. En noviembre de 2010, los Ministros del Consejo de Pesca y Acuicultura del Canadá pusieron en marcha una Iniciativa para un plan de acción estratégico nacional sobre acuicultura, con miras a promover e impulsar el desarrollo de una acuicultura sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social en todo el país. En el marco de la iniciativa de colaboración se han identificado medidas específicas en tres esferas principales: gobernanza; licencia social y notificación; y productividad y competitividad.

4.60. La protección arancelaria en el sector pesquero es relativamente baja, y el promedio de los aranceles NMF aplicados al pescado y a los productos de la pesca es del 1,2%. La protección no es homogénea para todos los productos de la pesca, ya que los tipos NMF varían desde cero hasta el 11% (cuadro 3.4).

4.61. En 2013, las transferencias financieras gubernamentales al sector de la pesca se estimaron en 718,6 millones de dólares canadienses, lo que supuso un retorno a niveles similares a los del período de 2005-2008. En 2013, las transferencias financieras gubernamentales representaron el 22% del valor total desembarcado de las pesquerías canadienses (incluida la producción del sector acuícola). La dotación de infraestructuras y el seguro de desempleo representaron el 51,5% de las ayudas totales.

## 4.2 Minería y energía

4.62. La minería y la energía son sectores importantes de la economía canadiense, ya que contribuyen de manera significativa al empleo, las exportaciones, los ingresos fiscales y el PIB (cuadros 4.7 y 4.8). El país cuenta con más del 10% de las reservas comprobadas de petróleo del mundo y una importante riqueza minera, por lo que estos sectores están destinados a seguir contribuyendo a la economía canadiense en el corto y largo plazo. Durante el período objeto de examen, el comercio y la economía han experimentado cambios significativos, especialmente debido a las fluctuaciones de los precios de la energía. Los precios mundiales de la energía se mantuvieron relativamente bajos y registraron fluctuaciones tras la crisis financiera, pero los precios estadounidenses han permanecido aun más bajos, lo que ha afectado particularmente al Canadá y ha reducido sus ingresos de exportación. Esta tendencia ha tenido un efecto importante, ya que estos dos sectores representan aproximadamente la mitad del total de las exportaciones de mercancías del Canadá.<sup>47</sup>

### 4.2.1 Evolución de la política

4.63. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales colaboran en el ámbito de la política energética mediante los encuentros que celebran los ministros. En la conferencia anual de los Ministros de Energía y los Ministros de Minería celebrada en 2011, los Ministros de Energía ofrecieron orientaciones sobre la colaboración continua de los gobiernos federal, provinciales y territoriales en materia de prioridades compartidas. En concreto, los esfuerzos colaborativos del Canadá se han centrado en las siguientes esferas: eficiencia energética, explotación responsable del petróleo y el gas, fiabilidad del suministro eléctrico e innovación tecnológica. Además, en agosto de 2014 los Primeros Ministros anunciaron su visión y principios comunes para una estrategia canadiense en el ámbito de la energía que actualizaría la estrategia previa de 2007. Se espera que la estrategia, una vez concluida<sup>48</sup>, promueva la colaboración intergubernamental y la transparencia, aborde las cuestiones del cambio climático y la responsabilidad medioambiental, y garantice la seguridad y la estabilidad.

<sup>47</sup> Estadísticas Canadá, Exportaciones de mercancías, CANSIM, cuadro 228-0059.

<sup>48</sup> Está previsto que el documento sobre la estrategia canadiense en el ámbito de la energía esté terminado a mediados de 2015.

4.64. El Canadá aplica desde 2009 una estrategia sobre responsabilidad social de las empresas del sector extractivo. El objetivo de esta estrategia es alentar a todas las empresas canadienses presentes en los mercados internacionales a respetar las leyes, operar de manera transparente, consultar con los gobiernos anfitriones y aplicar mejores prácticas en materia de responsabilidad social. Estas mejores prácticas incluyen las Directrices de la OCDE sobre las Empresas Transnacionales y las Normas sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la CFI, así como principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos.<sup>49</sup> En noviembre de 2014 se introdujeron nuevas mejoras en la estrategia sobre responsabilidad social de las empresas (sección 2.1.1).

4.65. Muchos de los proyectos de extracción y explotación de recursos están ubicados en tierras de las comunidades autóctonas o en sus proximidades. En caso de que la Corona identifique un comportamiento que pueda afectar negativamente a los derechos aborígenes o a los derechos derivados de tratados (potenciales o establecidos), los gobiernos federal, provinciales y territoriales están legalmente obligados a consultar a las comunidades autóctonas y, cuando proceda, a tener en cuenta su criterio. Durante los últimos años, el Gobierno federal ha realizado esfuerzos importantes para mejorar la coherencia y eficacia de las consultas, por ejemplo mediante la integración de las mismas en los exámenes de los proyectos y el establecimiento de directrices para los funcionarios federales. Los tratados más modernos también pueden imponer a los gobiernos federal, provinciales o territoriales y a los promotores del sector que operen en las zonas abarcadas por los tratados obligaciones jurídicas adicionales, tales como la consulta con las comunidades autóctonas de esas zonas; medidas económicas para facilitar la participación de las comunidades autóctonas en el sector de los recursos a través de la formación, el empleo y la contratación pública; y la elaboración de acuerdos de impacto y beneficios.

4.66. A finales de 2014, el Gobierno promulgó la Ley de Medidas sobre Transparencia en el Sector Extractivo (ESTMA), que establece normas de información obligatorias para desalentar la corrupción mediante medidas sobre información y transparencia. La ESTMA obliga a determinadas empresas extractivas (es decir, empresas que se dedican a la explotación comercial de minerales, petróleo y gas natural) sujetas a la legislación canadiense a informar anualmente sobre los pagos específicos realizados a cualquier gobierno nacional o extranjero por valor de 100.000 o más dólares canadienses. La legislación canadiense se ajusta en líneas generales a los nuevos requisitos internacionales de notificación que aplican los Estados Unidos y la Unión Europea. Está previsto que la ESTMA entre en vigor a mediados de 2015.

4.67. El organismo federal independiente que se ocupa de la reglamentación del sector de la energía, y en particular de los oleoductos y gaseoductos y de la explotación y comercio de los recursos energéticos, es la Oficina Nacional de la Energía (NEB). En 2013 la Oficina reguló mediante la realización de casi 300 actividades relacionadas con el cumplimiento a más de 100 empresas dedicadas al transporte internacional de electricidad y productos energéticos a través de tuberías y líneas eléctricas. La NEB es un organismo previsto en la Ley de la Oficina Nacional de la Energía. La aplicación reciente de las modificaciones introducidas por la Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad Sostenible de 2012 ha hecho que el examen reglamentario de los proyectos sea más previsible y puntual, ha reducido la carga reglamentaria y las duplicaciones, y ha reforzado la protección del medio ambiente. Además, la nueva reglamentación permite a la NEB imponer sanciones administrativas pecuniarias a fin de abordar preventivamente las infracciones y promover el cumplimiento de la Ley y los reglamentos. Las sanciones por día y por infracción oscilan entre los 25.000 dólares canadienses que pueden imponerse a los particulares y los 100.000 dólares canadienses que pueden imponerse a las empresas. La Ley de Empleo, Crecimiento y Prosperidad Sostenible introdujo también modificaciones que afectan a las tuberías y líneas eléctricas que atraviesan vías navegables y obligan a la NEB a tener en cuenta la seguridad de la navegación antes de adoptar una recomendación o una decisión. En 2011, la NEB elaboró un Plan de Acción sobre Seguridad y Protección del Medio Ambiente a fin de introducir mejoras en materia de seguridad de los trabajadores, integridad de las instalaciones, prevención de daños, y preparación y respuesta en casos de emergencia. El Plan de Acción empezó a aplicarse plenamente en junio de 2013. Por último, el 8 de diciembre de 2013 el Gobierno introdujo la Ley de Seguridad de los Gaseoductos y los Oleoductos para reforzar el régimen de seguridad de los gaseoductos y los oleoductos sobre la base de los principios de prevención de incidentes, preparación y respuesta, y responsabilidad e indemnización. La Ley de Seguridad de los

---

<sup>49</sup> Boletín de información del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, "Building the Canadian Advantage: A CSR Strategy for the International Extractive Sector", febrero de 2011.

Gaseoductos y los Oleoductos consagrará el principio de que "quien contamina debe pagar", exigirá a las empresas que explotan los principales oleoductos de crudo una capacidad financiera mínima de 1.000 millones de dólares canadienses para responder en caso de fuga, vertido o ruptura, y asegurará que las empresas se hagan responsables de los gaseoductos y oleoductos que abandonen. En febrero de 2015 esta Ley aun no había entrado en vigor, aunque seguía siendo una de las prioridades principales.

4.68. Además, el Gobierno está mejorando el régimen reglamentario federal que rige el examen de los grandes proyectos en el sector de la energía y la minería.<sup>50</sup> En 2012 el Gobierno presentó el Plan para la Explotación Responsable de los Recursos, un plan sistemático y global cuyo objetivo es orientar la explotación de los abundantes recursos naturales del Canadá. El Plan moderniza el marco reglamentario de examen de los proyectos, contribuyendo a facilitar la inversión. Su aplicación ha supuesto cambios en varias leyes fundamentales, incluida la aprobación de la nueva Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012. El Plan persigue cuatro objetivos: i) hacer que el examen de los proyectos sea más previsible y puntual (por ejemplo, mediante el establecimiento de plazos máximos de principio a fin para las evaluaciones ambientales y la introducción de plazos jurídicamente vinculantes para los principales procesos de autorización reglamentaria); ii) reducir las duplicaciones en los procesos de examen (por ejemplo, mediante disposiciones sobre sustitución y equivalencia que permiten que las evaluaciones ambientales provinciales que cumplen los requisitos federales sustituyan a las evaluaciones federales y limitan los factores que la NEB puede tener en cuenta al examinar las solicitudes de licencias de exportación); iii) reforzar la protección del medio ambiente (por ejemplo, centrando las evaluaciones en proyectos importantes que tienen más posibilidades de repercutir negativamente en el medio ambiente e introduciendo sanciones administrativas pecuniarias para promover el cumplimiento y multas sustanciales en caso de infracción); y iv) mejorar las consultas con las comunidades autóctonas (por ejemplo, mediante una mejor integración de las consultas con las comunidades autóctonas en los procesos de evaluación y reglamentación y el establecimiento de protocolos o acuerdos de consulta con esas comunidades para el examen de los proyectos). La aplicación de estas modificaciones está en curso y beneficiará a los grandes proyectos en el sector de la energía y la minería.

4.69. En el marco del Plan para la Explotación Responsable de los Recursos, el Gobierno del Canadá presentó una legislación encaminada a asegurar que el sistema reglamentario canadiense siga siendo competitivo, eficiente y eficaz en todo el mundo. Entre los cambios introducidos cabe mencionar la aplicación de la nueva Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012 y las enmiendas de la Ley de Pesca, la Ley de Protección de la Navegación y la Ley de Especies en Peligro. Entre las mejoras reglamentarias introducidas hasta la fecha cabe mencionar la realización de exámenes ambientales centrados en grandes proyectos; la aplicación de una lista de proyectos basada en las zonas de jurisdicción federal; la introducción de medidas de sustitución y equivalencia para las evaluaciones ambientales; la creación de un organismo para realizar estudios regionales conjuntos; y el establecimiento de plazos legales para los procesos de autorización reglamentaria de las evaluaciones ambientales.

## 4.2.2 Energía

### 4.2.2.1 Petróleo crudo

4.70. El sector del petróleo crudo contribuye de forma importante a la economía canadiense, ya que representa cerca del 18%<sup>51</sup> del valor total de las exportaciones de mercancías y la mayor parte de los ingresos totales por exportación del Canadá (cuadro 4.7). Durante el período examinado, la producción y las exportaciones aumentaron de forma constante, mientras que las importaciones disminuyeron ligeramente (gráfico 4.3). El Canadá exporta la mayor parte de su producción de petróleo crudo, aunque el consumo interno ha aumentado ligeramente durante el período. Muchas de las principales empresas petroleras del mundo operan en el Canadá, ya que el sector está abierto a la inversión privada. Aunque existen varios cientos de empresas en funcionamiento, el grado de concentración del sector es muy elevado: las 10 principales empresas dan cuenta de más de la mitad de la producción.<sup>52</sup> La mayor parte de las reservas del Canadá se encuentran en arenas bituminosas y en fuentes no convencionales. Durante el período objeto de

<sup>50</sup> Gobierno del Canadá (2012a).

<sup>51</sup> Estadísticas Canadá, Exportaciones de mercancías, CANSIM, cuadro 228-0059.

<sup>52</sup> Natural Resources Canada (2014).

examen, la participación de la producción de arenas bituminosas ha aumentado, mientras que la de la producción convencional ha disminuido ligeramente. Por este motivo, actualmente la producción de arenas bituminosas es superior a la producción convencional. La NEB autoriza la importación y exportación de gas natural y la exportación de petróleo mediante licencias a largo plazo u órdenes a corto plazo.

4.71. Las actividades relacionadas con el petróleo y el gas que se desarrollan en el país se rigen por la Ley de Operaciones relativas al Petróleo y al Gas (*Revised Statutes of Canada*, 1985, c. O-7), que fue modificada por última vez el 1º de abril de 2014 y se aplica a las tierras de propiedad federal, y por otras leyes (incluidas leyes de ámbito provincial). La mayor parte de la producción de petróleo y gas natural del Canadá se concentra en tierras provinciales, es decir, en territorios donde la explotación de los recursos naturales es competencia de las provincias. La Ley de Operaciones relativas al Petróleo y al Gas<sup>53</sup> se aplica a la prospección, perforación, producción, conservación, elaboración y transporte de petróleo y gas en a) las zonas marítimas que se hallan bajo la administración de un ministerio federal, b) Nunavut, c) la Isla Sable, d) aquellas zonas de las aguas interiores o del mar territorial del Canadá que no se encuentran ubicadas en i) provincias no pertenecientes a los Territorios del Noroeste o en ii) la zona costera que no se halla bajo administración de un ministerio federal, y e) la plataforma continental del Canadá y las aguas suprayacentes al fondo marino de esa plataforma, sin incluir el petróleo y el gas de la zona adyacente definida en el artículo 2 de la Ley de Yukón. Para llevar a cabo labores o actividades relacionadas con la prospección o perforación de petróleo y gas<sup>54</sup> es necesario disponer de una licencia de explotación o de una autorización. A finales de 2014, las enmiendas a esta Ley se hallaban en trámite de examen parlamentario. El objetivo principal de estas enmiendas es actualizar, reforzar y mejorar el nivel de transparencia del régimen de responsabilidad aplicable a los vertidos y desechos en las zonas marítimas.

4.72. La Ley de los Recursos de Petróleo del Canadá (*Revised Statutes of Canada*, 1985, cap. 36 (2º Supl.)) regula los intereses petroleros de los territorios fronterizos definidos en la Ley que no están sujetos a acuerdos vigentes de gestión federal y provincial compartida de las zonas marítimas. La legislación provincial regula los intereses petroleros de los territorios provinciales. Otros instrumentos legislativos son la Ley de Supervisión del Sector de la Energía; la Ley de Emergencia en el Suministro de Energía; la Ley de Sustitución y Conservación del Petróleo (*Revised Statutes of Canada*, 1985, cap. O-8); la Ley del Oleoducto Septentrional (*Revised Statutes of Canada*, 1985, cap. N-26); la Ley de aplicación del Acuerdo Atlántico entre el Canadá y la provincia de Terranova y Labrador (*Statutes of Canada*, 1987, cap. 3) (que aplica un acuerdo sobre gestión y reparto de los ingresos de los recursos petrolíferos marinos suscrito entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Terranova y Labrador); y la Ley de aplicación del Acuerdo entre el Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos Marinos (*Statutes of Canada*, 1988, cap. 28) (que aplica un acuerdo sobre gestión y reparto de los ingresos de los recursos petrolíferos marinos suscrito entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Nueva Escocia).<sup>55</sup> Durante el período objeto de examen se modificaron la Ley de aplicación del Acuerdo Atlántico entre el Canadá y la provincia de Terranova y Labrador y la Ley de aplicación del Acuerdo entre el Canadá y Nueva Escocia sobre los Recursos Petrolíferos Marinos a fin de mejorar el nivel de seguridad y transparencia de las actividades petroleras marítimas. Las enmiendas adicionales, que a finales de 2014 se hallaban en trámite de examen parlamentario, tienen por principal objetivo actualizar, reforzar y mejorar el nivel de transparencia del régimen de responsabilidad aplicable a los vertidos y desechos en las zonas marítimas.

4.73. La Ley de los Recursos de Petróleo y Gas de las Comunidades Indias (IOGA)<sup>56</sup> y sus reglamentos conexos se aplican a las actividades relacionadas con el petróleo y el gas que se llevan a cabo en las reservas de las Primeras Naciones. La Ley de los Recursos de Petróleo y Gas de las Comunidades Indias actualizada recibió la sanción real en mayo de 2009 y entrará en vigor una vez que sus reglamentos estén preparados, lo que se prevé que ocurra en 2016.

<sup>53</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: [www.nrcan.gc.ca/acts-regulations/59](http://www.nrcan.gc.ca/acts-regulations/59).

<sup>54</sup> Incluida la producción, conservación, elaboración o transporte de petróleo o gas.

<sup>55</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/acts-regulations/59>.

<sup>56</sup> Minister of Justice (2015).

4.74. La NEB es el organismo encargado de expedir las licencias de explotación. Las licencias de explotación expiran el 31 de marzo inmediatamente posterior al día en que fueron otorgadas y pueden renovarse por períodos sucesivos de un año como máximo. La Oficina puede determinar las condiciones específicas para la obtención de la licencia. La expedición de la licencia puede condicionarse a los siguientes requisitos: a) requisitos en materia de responsabilidad por pérdidas, daños, costos o gastos; b) requisitos relacionados con la elaboración de programas o estudios ambientales; y c) requisitos relacionados con el pago de los gastos en que haya incurrido la NEB para autorizar el diseño, construcción y funcionamiento de las instalaciones y plataformas de producción.

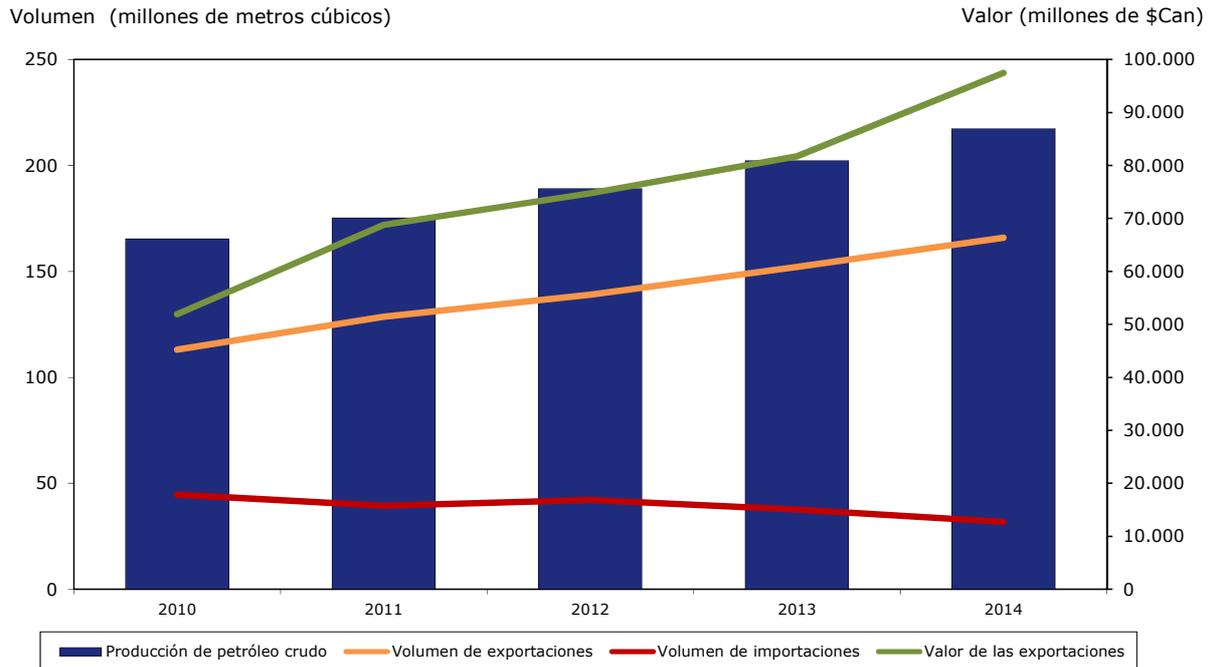
#### Cuadro 4.7 Panorama general del sector del petróleo crudo en el Canadá, 2013

Criterios	Cantidad
Reservas comprobadas	173.000 millones de barriles (3 <sup>ras</sup> mayores reservas del mundo)
Puesto entre los productores	5 <sup>o</sup> mayor productor del mundo
Número de plantas <sup>a</sup>	4.809
Exportaciones de petróleo como porcentaje de las exportaciones totales de mercancías	18%
Exportaciones, mercados de exportación	74% de la producción - el 97% a los Estados Unidos

a Incluye las plantas de producción de gas natural y de petróleo.

Fuente: Información en línea. Consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/energy/crude-petroleum/4541> y <https://www.ic.gc.ca/app/scr/sbms/sbb/cis/definition.html?code=211&lang=eng>; y Energy Market Fact Book 2014-15.

#### Gráfico 4.3 Producción y comercio de petróleo, 2010-2014



Fuente: Estadísticas Canadá, CANSIM, cuadros 126-0001 y 228-0059.

#### 4.2.2.2 Gas natural

4.75. El sector del gas natural es otro sector importante para la economía canadiense. El país es el 5<sup>o</sup> mayor productor del mundo, el 4<sup>o</sup> mayor exportador (en 2013, representó el 8% de las exportaciones mundiales) y ocupa el 19<sup>o</sup> lugar en el mundo por sus reservas comprobadas (cuadro 4.8). En 2013 el Canadá produjo 13.700 millones de pies cúbicos de gas natural. Durante el período examinado, la producción y las exportaciones de gas natural disminuyeron ligeramente. El valor de las exportaciones disminuyó especialmente en 2012, cuando los precios norteamericanos cayeron a niveles sin precedentes, y se recuperó en 2013-2014 (gráfico 4.4). Todo el gas natural exportado se destina a un solo mercado, los Estados Unidos. A fin de

diversificar los mercados de exportación, los promotores del sector han promovido una serie de propuestas de exportación de gas natural licuado (GNL) que se hallan actualmente en proceso de examen reglamentario. Aunque el Canadá no exporta todavía GNL, la capacidad prevista de exportación de las propuestas actuales es de 302 millones de toneladas al año, lo que equivale a 40.800 millones de pies cúbicos de gas natural y triplica prácticamente la actual producción de gas natural. Por este motivo, las autoridades no prevén que todas estas propuestas se apliquen o desarrollen. Para exportar gas natural y GNL es preciso que la NEB lo autorice mediante una orden de exportación a corto plazo o una licencia de exportación a largo plazo que puede tener una validez de hasta 25 años. Para decidir si otorga una licencia de exportación de gas natural a largo plazo, la NEB verifica que el suministro nacional de gas natural sea suficiente para satisfacer sin dificultades tanto la demanda interna como las exportaciones propuestas de GNL, teniendo en cuenta las pautas de descubrimiento de yacimientos de gas en el Canadá. Una vez que la NEB ha dado su aprobación, la concesión de una licencia de exportación a largo plazo requiere la autorización del Gobernador en Consejo.

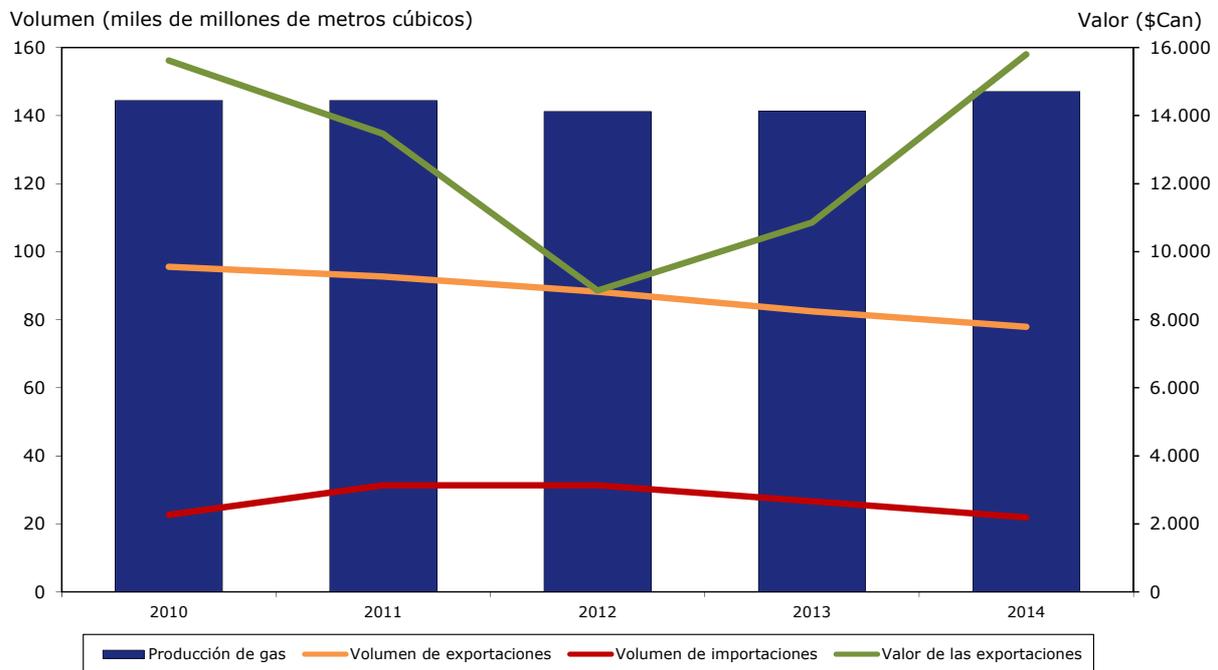
4.76. Al igual que el sector petrolero, el sector del gas natural se rige por la Ley de Operaciones relativas al Petróleo y al Gas, cuando sea de aplicación, y por otras leyes, incluidas leyes provinciales (sección 4.2.2.1). El transporte de gas natural a través de gaseoductos se rige por otras leyes.

#### Cuadro 4.8 Panorama general del sector del gas natural en el Canadá, 2013

Criterios	Cantidad
Reservas comprobadas	71 Tcf (19 <sup>as</sup> mayores reservas del mundo)
Puesto entre los productores	5 <sup>o</sup> mayor productor del mundo
Exportaciones de gas como porcentaje de las exportaciones totales	2,2%
Exportaciones, mercados de exportación	57% de la producción - el 100% a los Estados Unidos

Fuente: Energy Market Fact Book 2014-15.

#### Gráfico 4.4 Producción y comercio de gas, 2010-2014



Fuente: Estadísticas Canadá, CANSIM, cuadros 131-0001 y 228-0059.

#### 4.2.2.3 Electricidad

4.77. En el Canadá, lo habitual es que los servicios públicos de electricidad sean propiedad pública y que exista en cada provincia una única empresa de la Corona verticalmente integrada que se

ocupa de la generación, transmisión y distribución de electricidad. Hay algunas excepciones: Alberta tiene un mercado de la electricidad abierto y Ontario cuenta con un mercado híbrido.

4.78. Uno de los cambios más importantes del período examinado fue el cierre de todas las centrales eléctricas de carbón de Ontario. Además, el Canadá ha aplicado a las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por centrales eléctricas de carbón una reglamentación que prohíbe en la práctica la construcción de nuevas plantas de generación de electricidad por combustión de carbón que no utilicen tecnologías de captación y almacenamiento. En la Columbia Británica, Manitoba, Quebec y Terranova y Labrador se están llevando a cabo grandes proyectos hidroeléctricos. Por otra parte, todas las provincias han apoyado o están apoyando mediante varios mecanismos la introducción de energías renovables distintas de la hidroeléctrica. El Canadá sigue apoyando las actividades de investigación y desarrollo y de demostración de tecnologías importantes para el sector eléctrico. En octubre de 2014, SaskPower encargó la primera planta integrada de captación y almacenamiento de carbono del mundo en la central de carbón de Boundary Dam, situada en Saskatchewan.

4.79. La infraestructura de transmisión del Canadá está integrada con la estadounidense. Hay 34 grandes líneas de transmisión que conectan los dos países y hacen posible las principales corrientes eléctricas bidireccionales (cuadro 4.9). Buena parte de este comercio se apoya en los importantes recursos hidroeléctricos del Canadá, que permiten satisfacer de manera flexible la demanda existente a ambos lados de la frontera entre el Canadá y los Estados Unidos.

**Cuadro 4.9 Panorama general del sector eléctrico del Canadá, 2013**

Criterios	Cantidad
Generación de electricidad (2012)	616 TWh
Puesto entre los productores (2012)	6º mayor generador de electricidad, 3º mayor generador de energía hidroeléctrica y 2º mayor exportador de electricidad
Balanza comercial	63 TWh exportados; 11 TWh importados 0,5% de las exportaciones totales de mercancías
Exportaciones, mercados de exportación	10% de la producción - el 100% a los Estados Unidos

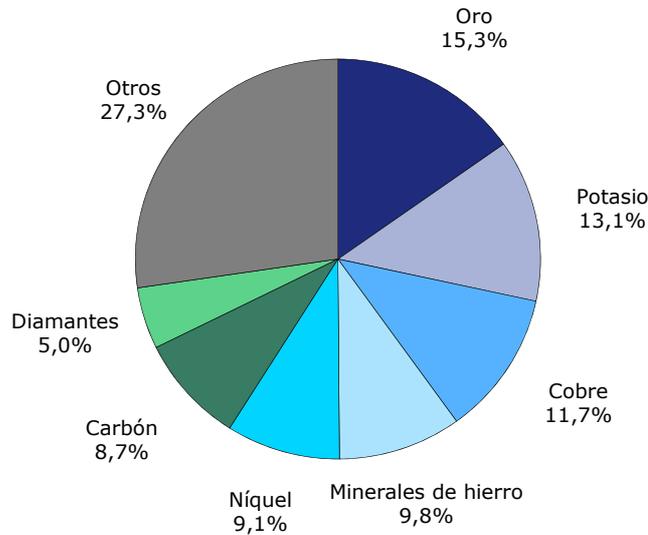
Fuente: Energy Market Fact Book 2014-15. Consultado en: [www.nrcan.gc.ca/energymarketsfacts/](http://www.nrcan.gc.ca/energymarketsfacts/).

#### 4.2.3 Minerales y sector de la minería

##### 4.2.3.1 Panorama general

4.80. Los resultados económicos y comerciales del Canadá están estrechamente ligados a su riqueza en minerales y metales. El país sigue siendo el principal productor de potasio (en términos de volumen) y uno de los cinco mayores productores mundiales de aluminio, cobalto, diamantes, níquel, metales del grupo del platino, sal, azufre (elemental), concentrados de titanio, tungsteno y uranio. La minería y la transformación de minerales realizan una importante contribución a la economía canadiense en términos de PIB, empleo, inversión extranjera directa, servicios y sectores conexos, e inversiones de capital. El sector representa más del 3% del PIB canadiense.

4.81. El Canadá, país líder en la extracción y el comercio de minerales, extrae más de 60 productos básicos minerales en más de 200 explotaciones principales y más de 3.000 canteras y graveras distribuidas por todo el país. Los valores de producción más elevados corresponden al oro, el potasio, el cobre, el mineral de hierro, el níquel, el carbón y los diamantes, que en 2014 representaron casi el 75% de la producción minera total (gráfico 4.5).

**Gráfico 4.5 Producción de minerales del Canadá, por valor, 2014**

Nota: En 2014 la producción total de minerales ascendió a 44.746 millones de dólares canadienses.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (NRCAN), Gobierno del Canadá. Consultada en: <http://sead.nrcan.gc.ca/prod-prod/2014p-eng.aspx>.

#### 4.2.3.2 Comercio

4.82. El comercio de productos minerales del Canadá, que incluye minerales, concentrados y productos minerales elaborados y semielaborados, representó el 20% del valor de las exportaciones del país, mientras que las importaciones representaron el 15%. Durante el período examinado, tanto las importaciones como las exportaciones de productos nacionales disminuyeron ligeramente en un principio (especialmente las exportaciones destinadas a la Unión Europea), aunque aumentaron en 2014. Esta disminución se explica fundamentalmente por la caída de las exportaciones de oro destinadas al Reino Unido. En términos globales y a pesar de la caída de los precios, las exportaciones de oro aumentaron de hecho significativamente (un 22%); las exportaciones se destinaron a países no pertenecientes a la UE, y en particular a Hong Kong (China), los Estados Unidos y Suiza. La disminución global de las exportaciones durante el período 2011-2013 se explica sobre todo por la caída del volumen de exportaciones y los precios del hierro, el acero, el carbón y el níquel. El principal interlocutor comercial del Canadá son los Estados Unidos, que representan cerca de la mitad de las importaciones y exportaciones de productos nacionales. Otros interlocutores comerciales importantes son la Unión Europea, China, el Japón, Hong Kong (China), México y el Perú (cuadro 4.10).

4.83. Por lo que se refiere al comercio de diamantes en bruto, el Canadá participa en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS) con arreglo a su Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto y sus reglamentos conexos. Por lo tanto, las importaciones y exportaciones de diamantes en bruto deben ir acompañadas del correspondiente certificado, y los envíos deben ir sellados a fin de garantizar que se cumplen los requisitos previstos en el marco del KPCS. Los exportadores canadienses deben tramitar una solicitud en el Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, entregar la documentación necesaria y presentar el certificado al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá para que sea sellado en el momento de la exportación. Los importadores deben presentar a las autoridades aduaneras canadienses en el punto de entrada un certificado Kimberley válido.

**Cuadro 4.10 Comercio de minerales y productos de origen mineral con determinados países, 2011-2014**

(Miles de \$Can)

	2011	2012	2013	2014
<b>Exportaciones</b>				
Estados Unidos	45.879.903	42.345.335	43.614.629	46.738.275
Unión Europea	22.968.346	21.665.866	16.578.546	17.703.502
China	6.016.219	6.252.404	6.380.278	5.069.148
Japón	4.107.494	3.642.964	3.857.437	3.456.792
Hong Kong, China	1.339.286	930.478	3.105.585	2.703.177
Otros países	15.490.802	12.912.090	13.302.474	13.380.445
<b>Total</b>	<b>95.802.050</b>	<b>87.749.137</b>	<b>86.838.949</b>	<b>89.051.338</b>
<b>Importaciones</b>				
Estados Unidos	38.716.786	37.966.687	37.073.678	39.666.008
China	6.546.181	6.873.624	6.746.955	8.001.248
Unión Europea	7.264.986	6.169.951	5.997.022	7.492.697
México	3.408.173	3.718.490	3.544.491	3.700.581
Perú	3.765.690	3.345.478	2.758.425	2.591.670
Otros países	16.987.714	17.028.923	16.866.199	17.533.067
<b>Total</b>	<b>76.689.530</b>	<b>75.103.153</b>	<b>72.986.770</b>	<b>78.985.271</b>

Nota: A partir de 2014, el Ministerio de Recursos Naturales del Canadá dejó de incluir el nitrógeno en las estadísticas comerciales sobre minerales y metales. Para reflejar este cambio, se han revisado las cifras históricas.

Fuente: Estadísticas Canadá, Ministerio de Recursos Naturales del Canadá (TRAGS), consultado en: <http://sead.nrcan.gc.ca/trad-comm/1xml-eng.aspx>; e información facilitada por las autoridades canadienses.

**4.2.3.3 Política general**

4.84. La actividad minera en el Canadá está casi exclusivamente bajo control público, ya que los derechos de explotación minera están separados de los derechos de superficie. Por lo tanto, cada una de las provincias y territorios que permiten la cesión de los derechos mineros bajo control público cuenta con su propia legislación sobre derechos mineros. Algunas provincias y territorios pueden exigir que las empresas dispongan de una licencia para llevar a cabo actividades de exploración, mientras que otros exigen una licencia para adquirir los derechos de explotación minera. Además, las distintas leyes y reglamentos provinciales prevén restricciones o desincentivos que limitan las actividades de transformación de los minerales al ámbito de la provincia o el país.<sup>57</sup>

4.85. El Gobierno federal del Canadá tiene una limitada participación en el sector de la minería, generalmente circunscrita a las empresas de la Corona y a las actividades mineras que tienen lugar en tierras de propiedad federal. No obstante, el Gobierno federal se ocupa de la aplicación de determinadas leyes relacionadas con el comercio, como la Ley de Exportación e Importación de Diamantes en Bruto de 2002 (sección 4.2.3.2), así como de la legislación sobre inversión y protección ambiental. En el Canadá, las competencias y responsabilidades en materia de exploración, explotación, extracción, imposición de impuestos directos y reclamación de minas corresponden principalmente a los gobiernos provinciales.

4.86. La Política de Minerales y Metales de 1996 sigue orientando las políticas del sector. La estrategia se centra principalmente en el desarrollo sostenible, en la competitividad internacional, y en aspectos científicos y tecnológicos. Además, la estrategia promueve la eficiencia reglamentaria y unas políticas financieras y fiscales sólidas para el sector. El Plan para la Explotación Responsable de los Recursos también incide en el sector mediante el fortalecimiento de la protección ambiental y la mejora del proceso de consultas con las comunidades autóctonas. El Plan proporciona una mayor seguridad a los inversores y refuerza las normas ambientales canadienses, de calidad mundial.

4.87. El Canadá aplica al sector de la minería impuestos, desgravaciones fiscales e incentivos específicos. El Canadá ha llevado a cabo estudios para comparar sus políticas fiscales con las que aplican otros países mineros importantes y ha realizado esfuerzos para asegurar que esas políticas no socaven su competitividad. Las operaciones mineras están sujetas no solo a los impuestos

<sup>57</sup> Fulbright (2013).

sobre la renta federal y provinciales, sino a impuestos mineros provinciales y territoriales, si bien existen diversas desgravaciones o deducciones fiscales que mitigan muchos de estos impuestos. En 2007 el Gobierno del Canadá comenzó a eliminar gradualmente las disposiciones tributarias aplicables específicamente al sector a fin de mejorar la neutralidad del sistema fiscal. Por ejemplo, el presupuesto de 2007 preveía la eliminación gradual para finales de 2014 de la deducción por amortización acelerada aplicable a los proyectos de arenas bituminosas. El presupuesto de 2013 propuso además 1) eliminar gradualmente la deducción adicional por amortización acelerada para los proyectos mineros durante el período 2017-2020 y 2) reclasificar los gastos de explotación minera anteriores a la producción, que se consideraban gastos de exploración en el Canadá, como gastos de desarrollo en el Canadá.<sup>58</sup> Otras desgravaciones posibles son las bonificaciones fiscales por concepto de inversión. Las provincias y los territorios aplican diferentes políticas y tipos impositivos a las actividades mineras; no obstante, los tipos oscilan generalmente entre el 25-30% en el caso del tipo combinado del impuesto sobre la renta de las sociedades y entre el 10-20% en el caso del canon minero, basado fundamentalmente en los beneficios.<sup>59</sup>

4.88. En virtud de la Iniciativa para la Explotación Responsable de los Recursos, el Gobierno del Canadá está legalmente obligado a celebrar consultas con las comunidades autóctonas siempre que una propuesta de proyecto de explotación de recursos pueda afectar a los derechos aborígenes o a los derechos derivados de tratados. La obligación de consultar, prevista en el *common law*, se basa en la interpretación judicial de las obligaciones que corresponden a la Corona (gobiernos federal, provinciales y territoriales) en relación con los derechos aborígenes o los derechos derivados de tratados (potenciales o establecidos) de las poblaciones autóctonas del Canadá, reconocidos o declarados en el artículo 35 de la Ley de la Constitución de 1982. La obligación no puede delegarse en terceros.<sup>60</sup>

4.89. En su aplicación de la Iniciativa para la Explotación Responsable de los Recursos, la Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental (modificada) de 2012, mejoró los procesos de consulta con las poblaciones autóctonas mediante su incorporación a los procesos de evaluación y reglamentación. El Organismo de Evaluación Ambiental del Canadá actúa en nombre de la Corona como coordinador de los procesos de consulta en muchos de los grandes proyectos relacionados con recursos. La citada Ley otorgó asimismo a la Comisión de Seguridad Nuclear Canadiense (CNSC) facultades exclusivas para llevar a cabo la evaluación ambiental de los proyectos sujetos a su reglamentación de conformidad con la Ley de Seguridad y Control Nuclear, como las minas y fábricas de uranio. La CNSC es el organismo que coordina en nombre de la Corona los proyectos sujetos a su reglamentación.

4.90. Por lo que se refiere a los grandes proyectos de explotación de recursos al norte del paralelo 60, el organismo responsable de coordinar las consultas con las poblaciones autóctonas y mantener el registro oficial de consultas de la Corona es la Oficina de Administración de los Proyectos del Norte del Canadá (NPMO), dependiente del Organismo de Desarrollo Económico del Norte del Canadá.<sup>61</sup> En cuanto a los proyectos sujetos a procesos de examen público de conformidad con la Ley de la Oficina Nacional de la Energía, la Corona ha declarado que, en la medida de lo posible, utilizará el proceso desarrollado por la NEB para cumplir con la obligación que pudiera corresponderle de consultar con las comunidades autóctonas.<sup>62</sup>

#### 4.2.3.4 Subsectores

4.91. El Canadá es el principal país productor y exportador de potasio del mundo, y posee las mayores reservas mundiales de este mineral.<sup>63</sup> Durante el período 2010-2013, la producción de

<sup>58</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/taxation/mining-taxation-regime/8892>.

<sup>59</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/markets/8358>.

<sup>60</sup> Información en línea del Ministerio de Asuntos Aborígenes y de Desarrollo del Norte del Canadá, consultada en: [http://www.aadnc-aandc.gc.ca/DAM/DAM-INTER-HQ/STAGING/texte-text/intgwi\\_1100100014665\\_eng.pdf](http://www.aadnc-aandc.gc.ca/DAM/DAM-INTER-HQ/STAGING/texte-text/intgwi_1100100014665_eng.pdf).

<sup>61</sup> Información en línea del Organismo de Desarrollo Económico del Norte, consultada en: <http://www.cannor.gc.ca/eng/1386601644799/1386601662287>.

<sup>62</sup> Información en línea de la NEB, consultada en: <https://www.neb-one.gc.ca/prtcptn/nfrmtn/brgnlppl-eng.html>.

<sup>63</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: <http://www.nrcan.gc.ca/mining-materials/markets/commodity-reviews/2012/15358>.

potasio (medida tanto en términos de volumen como en términos de valor) ha fluctuado; el mayor nivel de producción, en términos de volumen y de valor, correspondió a 2011 (10.686 kilotoneladas y 7.570 millones de dólares canadienses).<sup>64</sup> En el Canadá hay actualmente 10 explotaciones mineras de potasio, 7 de ellas a cargo de dos empresas con sede en el Canadá y tres operadas por una empresa con sede en los Estados Unidos. Los tres productores exportan conjuntamente su producción a los mercados extranjeros a través de Canpotex Limited, una empresa exclusiva de comercialización y exportación que solo se ocupa de la gestión de todas las exportaciones de potasio de Saskatchewan a los mercados exteriores. En 2013 se resolvieron en los Estados Unidos varios procesos judiciales antimonopolio que afectaban a la empresa, iniciados tras las demandas presentadas a instancia de los consumidores.<sup>65</sup> Cerca del 95% de la producción canadiense de potasio se exporta. En 2013 los principales mercados de exportación del potasio de origen canadiense fueron los Estados Unidos, el Brasil, Indonesia y China.<sup>66</sup>

4.92. La extracción de uranio es otro subsector importante de la minería canadiense. El Canadá es el segundo mayor productor de uranio del mundo. En 2013, la producción canadiense representó el 16% de la producción mundial y el 16% de las exportaciones mundiales. Las exportaciones canadienses representan cerca del 85% de la producción, y sus principales mercados de destino son Asia, América del Norte y Europa. Aunque por lo general el sector minero está sujeto a la reglamentación provincial, la extracción de uranio es fundamentalmente competencia del Gobierno federal. En el ámbito federal, la Comisión de Seguridad Nuclear Canadiense (CNSC) es el organismo responsable de reglamentar la extracción, refinado y elaboración de uranio, la fabricación de combustible y el funcionamiento de los reactores nucleares.

4.93. El Gobierno ha puesto en marcha una serie de iniciativas para mejorar el régimen federal de examen de los grandes proyectos de energía y minería. De conformidad con el presupuesto federal del Canadá de 2010, la Ley de Empleo y Crecimiento Económico otorgó a la CNSC la facultad de establecer un Programa de Financiación de los Participantes a fin de dar a las comunidades autóctonas y las partes interesadas la oportunidad de participar plenamente en sus procesos reglamentarios. Además, en 2012 el Gobierno presentó el Plan para la Explotación Responsable de los Recursos, que ayuda a facilitar la inversión gracias a la modernización del régimen reglamentario aplicable a los exámenes de proyectos. La aplicación de este Plan supuso la introducción de cambios en algunas leyes importantes, como la Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012, que otorgó a la CNSC facultades exclusivas para llevar a cabo evaluaciones ambientales de los proyectos sujetos a su reglamentación (por ejemplo, las minas y fábricas de uranio), enumerados en el Reglamento de designación de actividades concretas.

4.94. El Plan para la Explotación Responsable de los Recursos también mejoró la integración de las consultas con las comunidades autóctonas en los procesos de evaluación y reglamentación y facultó a la CNSC para coordinar en nombre de la Corona los proyectos sujetos a su reglamentación. En 2012, la CNSC reformó su Reglamento sobre las Minas y Fábricas de Uranio de conformidad con la Ley de Seguridad y Control Nuclear a fin de establecer plazos de 24 meses compatibles con los plazos establecidos en la Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012. Estos plazos se aplican a los proyectos que requieren una evaluación ambiental de la CNSC, así como a los exámenes reglamentarios y a las decisiones sobre las solicitudes nuevas de licencias mixtas para adecuar una zona y abrir una mina o fábrica de uranio. Sin embargo, no todas las evaluaciones ambientales de minas de uranio situadas en el Canadá están sujetas a la Ley Canadiense de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012. Por ejemplo, el proyecto Kiggavik, de la empresa Areva, está incluido en el ámbito del Acuerdo sobre Reivindicación de Tierras de Nunavut, por lo que está sujeto al proceso de evaluación ambiental de la Junta de Examen de Impacto Ambiental de Nunavut y no al previsto en la citada Ley. La CNSC proporciona asesoramiento técnico a la Junta de Examen de Impacto Ambiental de Nunavut y participa en sus procesos. En 2013, la CNSC y el Ministerio de Pesca y Océanos firmaron un memorando de entendimiento a fin de coordinar la administración de las disposiciones sobre protección de los recursos pesqueros incluidas en la Ley de Pesca y de establecer un enfoque reglamentario

<sup>64</sup> Información en línea del Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, consultada en: <http://sead.nrcan.gc.ca/prod-prod/2011-eng.aspx>.

<sup>65</sup> Información en línea de la Red de Noticias Comerciales, consultada en: <http://www.bnn.ca/News/2013/1/30/Three-Canadian-potash-exporters-settle-price-fixing-lawsuit.aspx>.

<sup>66</sup> Información en línea del Ministerio de Industria del Canadá, consultada en: <https://www.ic.gc.ca/app/scr/tdst/tdo/crtr.html?naArea=9999&toFromCountry=CDN&grouped=GROUPED&runReport=true&countryList=TOP&currency=CDN&productType=NAICS&searchType=BL&SelectedCodes=212396&reportType=TE&timePeriod=5|Complete+Years>.

racionalizado para los proyectos regulados por la CNSC sobre la base de un sistema de ventanilla única.

### 4.3 Servicios

#### 4.3.1 Servicios financieros

##### 4.3.1.1 Panorama general

4.95. El sistema financiero canadiense sujeto a reglamentación federal está compuesto por 81 instituciones bancarias, entre las que hay 28 bancos nacionales, 24 bancos extranjeros, 26 sucursales de bancos extranjeros que prestan servicios múltiples y 3 sucursales de bancos extranjeros de concesión de préstamos. Además, hay 44 sociedades fiduciarias, 19 sociedades de préstamos, 6 asociaciones de cooperativas de crédito, 1 asociación de cooperativas minoristas, 74 compañías de seguros de vida, 14 sociedades de socorro mutuo y 164 compañías de seguros de propiedad y accidentes. En total, 23 bancos extranjeros tienen oficinas de representación en el Canadá (cuadro 4.11).<sup>67</sup>

**Cuadro 4.11 Instituciones financieras que operan en el Canadá, 2010 y 2014**

	2010		A 31 de octubre de 2014 (salvo indicación en contrario)	
	Número	Activos <sup>a, b</sup> (miles de millones de \$Can)	Número	Activos <sup>a, b</sup> (miles de millones de \$Can)
<b>Sujetas a reglamentación federal</b>				
<b>Bancos</b>	77		81	
- Nacionales	22	2.886,3	28	4.005,9
- Filiales extranjeras	25	152,4	24	127,2
- Sucursales extranjeras	30	82,4	29	78,5
<b>Sociedades fiduciarias y de préstamos<sup>c</sup></b>	66		63	
- Propiedad de bancos	30	238,4	33	323,2
- Otras	36	24,4	25	32,6
<b>Asociaciones de cooperativas de crédito<sup>d</sup></b>	6	19,6	6	21,0 <sup>g</sup>
<b>Asociaciones de cooperativas minoristas<sup>e</sup></b>	1	4,2	1	6,9
<b>Compañías de seguros de vida<sup>f,g</sup></b>	84		74	
- Constituidas en el Canadá	41	487,7	40	529,6
- Sucursales extranjeras	39	15,1	27	20,9
<b>Sociedades de socorro mutuo<sup>f,g</sup></b>	17		14	
- Constituidas en el Canadá	9	6,5	8	2,1
- Sucursales extranjeras	7	1,9	5	3,1
<b>Compañías de seguros de propiedad y accidentes</b>	187		164	
- Constituidas en el Canadá	95	82,3	88	109,0
- Sucursales extranjeras	92	29,9	76	40,7
<b>Planes de pensiones</b>	1.398	122,6	1.234	171,0
<b>Sujetas a reglamentación provincial</b>				
<b>Instituciones cooperativas de crédito</b>	887	297,9	887	297,9
<b>Empresas de seguros de vida<sup>f,g</sup></b>	23	64,8	19	88
<b>Sociedades de socorro mutuo<sup>f,g</sup></b>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Compañías de seguros de propiedad y accidentes</b>	43	12,9	44	15,3

Nota: Debido a diferencias en las fechas de notificación y las fuentes de los datos, las cifras recogidas en este cuadro se incluyen solo a efectos informativos y no son comparables de un tipo de institución a otra.

n.a. No aplicable.

<sup>67</sup> Información en línea de la OSFI, consultada en <http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/wt-ow/Pages/wwr-er.aspx?sc=1&qc=1#WWRLink11>.

- a Los activos totales de los subsectores pertinentes no constituyen la suma simple de las cifras. Las cifras correspondientes a las entidades que rinden informes consolidados comprenden filiales cuyos activos también pueden incluirse en una categoría diferente.
- b A fecha de 31 de enero o 31 de marzo (según el cierre del ejercicio fiscal) cuando se dispone de esos datos, o de 31 diciembre en otros casos.
- c Datos basados en los balances consolidados. Puede existir cierta contabilidad doble de los activos debido al hecho de que una sociedad fiduciaria puede pertenecer a una sociedad de préstamos, y viceversa.
- d Abarcan solo las asociaciones de cooperativas que prestan servicios centrales de financiación a las instituciones cooperativas de crédito (cooperativas de crédito y cajas de ahorro).
- e Desde 2001, las asociaciones minoristas constituidas a nivel federal pueden prestar servicios directamente al público; deben estar compuestas, al menos, por 2 asociaciones de cooperativas provinciales o por 10 cooperativas de más de una provincia.
- f Los "activos", indicados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (los activos de 2010 se han actualizado), incluyen los poseídos en nombre de los titulares de pólizas de seguros y perceptores de rentas canadienses, tanto de fondos generales como de fondos separados. En el caso de las organizaciones constituidas en el Canadá, se excluyen los activos asociados a las actividades comerciales realizadas fuera del país a través de las operaciones de sus sucursales y filiales extranjeras. Datos a 31 de diciembre de 2013.
- g Las cifras incluyen únicamente las empresas que están emitiendo activamente pólizas nuevas; las empresas que se limitan a administrar pólizas ya existentes no están incluidas.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de los datos facilitados por la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI), la Oficina de Aseguradoras de Canadá, la Asociación Canadiense de Seguros de Vida y Salud y los informes anuales de algunas instituciones financieras sujetas a reglamentación federal.

4.96. En el sector bancario el grado de concentración sigue siendo relativamente elevado, ya que los seis mayores bancos representan cerca del 90% de los activos totales de las instituciones de captación de depósitos sujetas a reglamentación federal en el Canadá. Estos grandes bancos llevan a cabo actividades comerciales diversificadas tanto en el plano nacional como en el internacional y operan en varios países extranjeros. El 10% restante de los activos bancarios del Canadá está en manos de instituciones más pequeñas con nichos de mercado y estrategias comerciales en ámbitos como el crédito hipotecario, el sector inmobiliario comercial o las tarjetas de crédito. En 2013 el rendimiento medio del capital en el sector bancario fue del 16,2%, frente a un 17,2% en 2012.<sup>68</sup>

4.97. Los compromisos asumidos por el Canadá en el marco del AGCS en materia de acceso a los mercados y trato nacional para los servicios financieros no han cambiado desde su último examen. Las Listas de compromisos específicos del Canadá en el marco de la OMC se establecen de conformidad con el Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros, e incluyen compromisos parciales en este sector.

#### 4.3.1.2 Marco reglamentario

4.98. La reglamentación y supervisión de los servicios financieros se lleva a cabo en el marco de un régimen de responsabilidad compartida entre el Gobierno federal y los gobiernos provinciales. En el plano institucional, el Ministerio de Hacienda, encabezado por el Ministro de Hacienda, es responsable de la estabilidad global del sistema financiero (cuadro 4.12). La Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI) se ocupa de la supervisión cautelar de todos los bancos, compañías de seguros, sociedades fiduciarias y de préstamos, asociaciones de cooperativas de crédito, y sociedades de socorro mutuo constituidos en el Canadá, de determinados planes de pensiones, y de las sucursales de bancos y compañías de seguros extranjeros. La OSFI es un organismo independiente y autofinanciado que informa al Parlamento a través del Ministro de Hacienda. La labor reglamentaria de la OSFI consiste principalmente en contribuir a la elaboración e interpretación de las leyes y reglamentos, publicar directrices y aprobar las solicitudes de las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal, tal y como prevé la legislación sobre instituciones financieras. La OSFI controla el entorno financiero y económico a fin de identificar problemas que pueden afectar negativamente a las instituciones

<sup>68</sup> OSFI (2014).

financieras sujetas a reglamentación federal, y se ocupa asimismo de evaluar los riesgos y de supervisar las prácticas de gobierno de las sociedades.<sup>69</sup>

**Cuadro 4.12 Principales organismos de reglamentación del sector bancario**

Institución	Mandato	Legislación
Ministerio de Hacienda	Marco jurídico y reglamentario de los servicios bancarios y otros servicios financieros	Ley de Administración Financiera
Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI)	Supervisión cautelar de los bancos, las compañías federales de seguros y los planes de pensiones bajo administración federal	Ley de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras
Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá (CDIC)	Protección de los depositantes y fomento de la estabilidad del sistema financiero. Autoridad de resolución para los bancos canadienses	Ley de la Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá
Banco del Canadá	Responsabilidad de la política monetaria, la estabilidad del sistema financiero y la gestión de fondos.	Ley del Banco del Canadá
Organismo de Consumo Financiero del Canadá (FCAC)	Protección de los consumidores	Ley relativa al Organismo de Consumo Financiero del Canadá (2001)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.99. El Banco del Canadá evalúa los riesgos que afectan a la estabilidad financiera y supervisa los sistemas de pago sistémico, compensación y liquidación. La Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá (CDIC) facilita seguros de depósitos, mientras que el Organismo de Consumo Financiero del Canadá (FCAC) se ocupa de las cuestiones relacionadas con la protección de los consumidores. Todas estas instituciones participan en el Comité de Supervisión de Instituciones Financieras (FISC), un foro que se reúne regularmente para compartir información sobre asuntos relacionados con la supervisión de las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal.

4.100. Para poder realizar operaciones, los bancos deben estar constituidos con arreglo a la legislación federal. Los bancos extranjeros pueden establecerse y operar mediante filiales o sucursales (de servicios múltiples o de préstamos) y están sujetos a la reglamentación federal. La reglamentación relativa a las medidas prudenciales y la conducta en el mercado de las cooperativas de crédito, los fondos mutuos y las sociedades de valores (incluidos los que son propiedad de bancos) es fundamentalmente de ámbito provincial. Las compañías de seguros y las sociedades fiduciarias y de préstamos pueden por lo general constituirse a nivel federal o provincial, y pueden cambiar de jurisdicción una vez constituidas.<sup>70</sup> No obstante, las compañías de seguros extranjeras que operan en el Canadá deben someterse a la reglamentación federal.

4.101. Las compañías de seguros extranjeras que deseen establecer una sucursal en el Canadá deben obtener una autorización federal para poder asegurar contra riesgos. No obstante, con independencia de la jurisdicción en que se hayan constituido, las empresas están sujetas a la legislación provincial (que abarca generalmente los requisitos relativos a la obtención de licencias, la cobertura, las tasas y las prácticas de comercialización). La legislación federal sobre las instituciones financieras dispone que las compañías de seguros y las sociedades fiduciarias y de préstamos constituidas a nivel provincial pueden operar en el ámbito federal siempre que cuenten con una autorización del Ministro de Hacienda. Por su parte, las empresas constituidas a nivel federal que quieran seguir operando en las provincias deben obtener primero un permiso del Ministro de Hacienda y, posteriormente, una autorización de la provincia.

4.102. Los requisitos de capital mínimo que se aplican a la constitución de las sociedades son iguales para los bancos nacionales y para las filiales de bancos extranjeros (cuadro 4.13). Las sucursales extranjeras están sujetas a un depósito en equivalente de fondos propios de 100.000 dólares canadienses, si se trata de sucursales de préstamos, y de 5 millones de dólares canadienses (o 5% de los pasivos canadienses), si se trata de sucursales que prestan servicios múltiples. El nivel efectivo de capital requerido depende de otros parámetros, como el plan de negocios propuesto y el análisis de las pruebas de resistencia.

<sup>69</sup> Información en línea de la OSFI, consultada en: <http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/osfi-bsif/Pages/default.aspx>.

<sup>70</sup> Una empresa puede constituirse a nivel federal en caso de que tenga previsto operar en varias provincias, o si la provincia donde pretende operar no prevé la constitución de sociedades a nivel provincial.

**Cuadro 4.13 Requisitos para la constitución o establecimiento de sucursales u oficinas de representación**

	Capital mínimo (en \$Can)	Residencia en el Canadá <sup>a</sup>
<b>Bancos</b>		
Nacionales	5 millones	La mayoría de los directores <sup>b</sup>
Filiales extranjeras	5 millones	Al menos la mitad de los directores
<b>Sucursales extranjeras</b>		
- Servicios múltiples	Depósito en equivalente de fondos propios: 5 millones o el 5% del pasivo en el Canadá, si ese porcentaje fuera mayor	Directivo
- Préstamos	Depósito en equivalente de fondos propios: 100.000	Directivo
Oficina extranjera de representación	Ninguno	Representante principal
<b>Compañías de seguros</b>		
Constituidas en el Canadá	5 millones	La mayoría de los directores <sup>b</sup>
Sucursales extranjeras	5 millones	Agente principal

a Los directores ejecutivos de los bancos y compañías federales de seguros del Canadá deben ser residentes habituales en el Canadá.

b Hasta 2007, el requisito se formulaba como "al menos dos tercios" de los directores. Los bancos y compañías de seguros sujetos a reglamentación federal deben tener al menos siete directores.

Fuente: Ministerio de Hacienda del Canadá.

4.103. Por lo que se refiere a las compañías de seguros, el requisito mínimo es de 5 millones de dólares canadienses de capital (en caso de constitución de una sociedad) o de activos transferidos (en caso de establecimiento de una sucursal). Al igual que sucede con los bancos, el nivel efectivo de capital o activos transferidos depende de factores como el plan de negocios propuesto, el análisis de las pruebas de resistencia sobre los tipos de seguros propuestos y los acuerdos de reaseguro previstos. Además, a los directores y a determinados empleados de estas instituciones se les aplican prescripciones en materia de residencia.

4.104. La OSFI participa activamente en la formulación de normas internacionales para el sector financiero. Es un miembro activo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y, junto con el Ministerio de Hacienda y el Banco del Canadá, representa al Canadá en la Junta de Estabilidad Financiera (FSB). La OSFI ha concluido acuerdos de intercambio de información con los organismos de reglamentación de las regiones en que los bancos y las compañías de seguros canadienses realizan operaciones importantes (cuadro A4.2).

### 4.3.1.3 Servicios bancarios

#### 4.3.1.3.1 Bancos comerciales

4.105. Los bancos que operan en el Canadá están sujetos a reglamentación federal y deben constituirse con arreglo a la Ley de Banca. No obstante, algunas actividades subsidiarias (como los servicios fiduciarios y muchas actividades del mercado de valores) están sujetas a reglamentación provincial.

4.106. En general, el régimen de propiedad de las instituciones financieras federales se basa en el tamaño de las mismas y se describe en los textos legislativos pertinentes.<sup>71</sup> Las normas sobre propiedad están diseñadas para reflejar el nivel de riesgo que la institución podría llegar a representar para el sistema financiero. Los bancos pueden clasificarse como pequeños, medianos o grandes, dependiendo de su capital social. Los bancos con un capital social inferior a 2.000 millones de dólares canadienses se definen como pequeños. En estos bancos, un inversor puede poseer el 100% de cualquier clase de acciones. Los bancos con un capital social de entre 2.000 y 12.000 millones de dólares canadienses se definen como bancos medianos, lo que supone que el 35% de sus acciones con derecho a voto deben cotizar en una bolsa canadiense. El Ministro

<sup>71</sup> La Ley de Banca, la Ley de las Compañías de Seguros y la Ley de las Empresas Fiduciarias y de Préstamos.

de Hacienda puede eximir a una institución de este requisito.<sup>72</sup> Cualquier transacción que permita a un único inversor adquirir más del 10% de cualquier clase de acciones con derecho a voto requiere la aprobación del Ministro de Hacienda, así como someter al solicitante a una prueba de "idoneidad".<sup>73</sup> La propiedad de los bancos grandes, es decir, aquellos con un capital social igual o superior a los 12.000 millones de dólares canadienses, debe estar extensamente repartida: ningún inversor puede poseer más del 20% de cualquier clase de acciones con derecho a voto o más del 30% de las acciones sin derecho a voto. Actualmente hay ocho bancos grandes en el Canadá.<sup>74</sup> Las sociedades fiduciarias y de préstamos están sujetas a los mismos requisitos. No obstante, solo pueden clasificarse como pequeñas o medianas, ya que no existe para ellas la categoría de "grandes" (capital social superior a los 12.000 millones de dólares canadienses).

4.107. Según las autoridades, la norma, de aplicación generalizada, ayuda a prevenir prácticas inapropiadas de autocontratación (como la distorsión potencial de la asignación de créditos por parte de los propietarios comerciales) e impone un elevado grado de transparencia y supervisión del mercado. En general, cualquier cambio en la propiedad que afecte a un porcentaje significativo de las acciones de un banco (o, más en general, de una institución financiera sujeta a reglamentación federal) requiere la aprobación del Ministro de Hacienda.

4.108. Los proveedores extranjeros de servicios financieros deben establecer una presencia comercial para poder operar en el Canadá. Además de la adquisición de un banco nacional, dentro del abanico de posibles opciones para establecer esa presencia comercial figuran el establecimiento de filiales, sucursales de servicios múltiples o de préstamos, y oficinas de representación. Las sucursales de préstamos puede conceder préstamos en el Canadá, pero no pueden captar depósitos; las sucursales que prestan servicios múltiples pueden aceptar depósitos por un importe igual o superior a 150.000 dólares canadienses, pero estos depósitos no pueden beneficiarse del régimen de aseguramiento de la Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá. Los bancos y otras instituciones de captación de depósitos constituidas conforme a la legislación federal no pueden prestar algunos servicios financieros, como servicios de autofinanciación, corretaje de valores o servicios de seguros (exceptuando determinadas actividades relacionadas con valores, así como los seguros de créditos ofrecidos a los propios clientes bancarios que autoriza la Ley de Banca). Aunque los bancos no pueden prestar directamente estos servicios, pueden establecer sus propias compañías filiales de seguros.

4.109. Para aplicar las normas de Basilea sobre capital, la OSFI se basa en las *Directrices sobre requisitos en materia de suficiencia de capital*. Las *Directrices* se revisaron en 2012 a fin de incorporar el marco Basilea III. En el marco de su Programa de Evaluación de la Compatibilidad Reglamentaria, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea llevó a cabo en 2014 una evaluación sobre la aplicación del marco de Basilea en el Canadá. La evaluación concluyó que, en términos generales, la reglamentación cautelar canadiense se ajusta a las normas generales previstas en el marco. Durante el período objeto de examen, la OSFI aplicó plenamente y de forma acelerada (o "global") la normativa sobre capital de Basilea III, sin establecer un período de transición para que los bancos cumplieren los coeficientes de capital revisados o para introducir de forma escalonada los ajustes y deducciones reglamentarios exigidos. Los bancos canadienses siguen manteniendo coeficientes de capital superiores al objetivo fijado con fines de supervisión, incluido un coeficiente de acciones ordinarias que forman parte del capital de primer orden del 7%. En 2014 la OSFI aplicó también el coeficiente de apalancamiento mínimo de Basilea III (años antes de que vencieran los plazos internacionales). En 2013, la OSFI y el Banco del Canadá llevaron a cabo una prueba de resistencia en el contexto del Programa de Evaluación del Sector Financiero del FMI. Esta evaluación puso de relieve el elevado grado de observancia de los principios básicos de Basilea para una supervisión bancaria eficaz.

---

<sup>72</sup> Las instituciones financieras pueden beneficiarse de exenciones por varios motivos, por ejemplo si cumplen con la obligación de hacer una emisión pública del 35% en otro nivel corporativo o si están creciendo solo orgánicamente o mediante pequeñas adquisiciones.

<sup>73</sup> Por persona "idónea" se entiende aquella que se considera tiene el carácter y la integridad necesarios, así como un plan empresarial sólido y recursos para poseer y explotar una institución financiera. Puede tratarse de una persona física, una institución financiera (reglamentada o no reglamentada) o una entidad comercial.

<sup>74</sup> Actualmente existen tres bancos con un capital social inferior a 12.000 millones de dólares canadienses definidos como "grandes": National Bank, Laurentian Bank y Canadian Western Bank. No obstante, el Ministro de Hacienda puede discrecionalmente revocar este trato y reclasificar estos bancos.

4.110. Siguiendo las directrices del Comité de Basilea, en 2013 la OSFI clasificó como bancos nacionales de importancia sistémica a los seis bancos siguientes: Bank of Montreal, Bank of Nova Scotia, Canadian Imperial Bank of Commerce, National Bank of Canada, Royal Bank of Canada y Toronto-Dominion Bank. De conformidad con el marco sobre los bancos nacionales de importancia sistémica del Comité de Basilea<sup>75</sup>, estos bancos están sujetos a una reglamentación cautelar más estricta. Por ejemplo, a partir de enero de 2016 deberán pagar un recargo del 1% del capital ponderado en función del riesgo, además del 7% que se exige a las instituciones no sistémicas. A finales de 2014, el coeficiente de acciones ordinarias que forman parte del capital de primer orden de los bancos nacionales de importancia sistémica oscilaba entre el 9,2% y el 10,8%.<sup>76</sup> Además, los bancos nacionales de importancia sistémica están sujetos a una mayor supervisión que las restantes instituciones financieras; la OSFI les obliga a cumplir requisitos de divulgación más estrictos y a adoptar prácticas avanzadas en materia de diseño y aplicación de funciones de supervisión y controles internos.<sup>77</sup>

4.111. En el ámbito provincial, la Autoridad de Mercados Financieros de Quebec y la Comisión de Instituciones Financieras de la Columbia Británica designaron respectivamente a Desjardins Group y a Central 1 Credit Union como instituciones financieras nacionales de importancia sistémica. Por este motivo, Desjardins deberá pagar a partir de 2016 un recargo de capital del 1%.<sup>78</sup> Por su parte, Central 1 Credit Union está obligada a disponer de un mayor colchón de liquidez, a respetar límites de apalancamiento y a observar requisitos reglamentarios de notificación más estrictos.<sup>79</sup>

4.112. La OSFI también lleva a cabo evaluaciones generales de la seguridad y solidez de las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal, utilizando para ello la calificación del riesgo compuesto descrita en su marco de supervisión. Existen cuatro calificaciones posibles del riesgo: bajo, moderado, superior al promedio y elevado. La calificación del riesgo compuesto se comunica a la mayoría de las instituciones al menos una vez al año. Las instituciones tienen prohibido hacer pública su calificación. Esta prohibición se aplica también a la propia OSFI. A fecha de marzo de 2014, la OSFI había asignado una calificación de riesgo compuesto bajo o moderado al 91% de todas las instituciones calificadas, y una calificación de riesgo superior al promedio o elevado al 9% (frente a un 89% y un 11%, respectivamente, en marzo de 2013). A partir de 2013-2014 solo se evalúa el riesgo asociado a las sucursales de los bancos extranjeros, y no el riesgo global de estos bancos. Con este objetivo, que refleja el acceso limitado de la OSFI a la información necesaria para evaluar la seguridad y solidez globales de los bancos extranjeros, se asigna a las sucursales de estos bancos una calificación del riesgo por sucursal.<sup>80</sup>

4.113. La administración de las transacciones que afectan a las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal, incluidas las fusiones y adquisiciones, corresponde a la OSFI, que evalúa las solicitudes sobre la base de los requisitos establecidos en la legislación pertinente sobre las instituciones financieras y realiza una recomendación al Ministro de Hacienda.

4.114. Una de las características distintivas del marco legislativo federal que rige el sector financiero es que las principales normas que rigen las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal<sup>81</sup> incluyen una "cláusula de extinción" que prevé su caducidad en el plazo de cinco años, lo que garantiza un examen y actualización regulares de las mismas. El último examen finalizó en marzo de 2012, con la sanción real de la Ley del Examen del Sistema Financiero. El examen preveía, entre otras cosas, la introducción de algunas enmiendas destinadas a reforzar la estabilidad y a perfeccionar el marco de protección de los consumidores.

#### 4.3.1.3.2 Instituciones financieras cooperativas

4.115. Las instituciones cooperativas de crédito (cooperativas de crédito y cajas de ahorro) constituyen una importante categoría en el sistema financiero canadiense. Están afiliadas a través de centrales de cooperativas de crédito, que proporcionan liquidez, servicios de pago y servicios

<sup>75</sup> BCBS (2012).

<sup>76</sup> Información facilitada por el Ministerio de Hacienda del Canadá.

<sup>77</sup> OSFI (2014).

<sup>78</sup> Autorité des Marchés Financiers (2013).

<sup>79</sup> Financial Institutions Commission (2014).

<sup>80</sup> OSFI (2014).

<sup>81</sup> Las principales leyes son las siguientes: la Ley de Banca, la Ley de Cooperativas de Crédito, la Ley de las Empresas Fiduciarias y de Préstamos, y la Ley de las Compañías de Seguro.

comerciales a sus miembros (principalmente cooperativas de crédito y cajas de ahorro). Las centrales no aceptan depósitos del público. A nivel federal, la Central de Cooperativas de Crédito del Canadá (CUCC) hace las funciones de asociación comercial nacional del sistema (con exclusión de Quebec, algunas cooperativas de crédito de Ontario y algunas cajas de ahorro de Manitoba, Nueva Brunswick y Ontario). La Central de Cooperativas de Crédito del Canadá cuenta actualmente con seis miembros: tres centrales de cooperativas de crédito provinciales (Credit Union Central Alberta Limited, Credit Union Central of Manitoba, y SaskCentral), dos centrales de cooperativas de crédito regionales (Atlantic Central, que representa a las cooperativas de crédito de Nueva Brunswick, Terranova y Labrador, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo; y Central 1 Credit Union, que representa a las cooperativas de crédito de Columbia Británica y Ontario), y una federación de cajas de ahorro (L'Alliance des caisses populaires de l'Ontario limitée).

4.116. Las instituciones cooperativas de crédito se encuentran bajo la jurisdicción de la provincia o el territorio en el que operan. Las centrales (excepto la CUCC) están constituidas y reglamentadas a nivel provincial. Algunas de ellas<sup>82</sup> han optado por registrarse a nivel federal en el marco de la Ley de Cooperativas de Crédito y someterse voluntariamente a la supervisión de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras. La función de supervisión se limita a la capacidad de cada central para cumplir los requisitos de liquidez establecidos a nivel provincial. En 2014, el Gobierno federal anunció varias medidas encaminadas a fortalecer el marco de las cooperativas de crédito y aclarar su mandato con respecto a las centrales de cooperativas de crédito.<sup>83</sup> En particular, la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras dejará de supervisar a las centrales de cooperativas de crédito provinciales cuando se realicen las modificaciones de las disposiciones pertinentes de la legislación.

4.117. En 2012 se modificó la Ley de Banca con el fin de establecer un marco jurídico para la constitución y reglamentación de las cooperativas de crédito a nivel federal y permitirles de ese modo operar sin obstáculos a través de las fronteras provinciales. Con arreglo a ese marco, las cooperativas de crédito federales están sujetas a las mismas normas prudenciales, de capital y de liquidez que los bancos. Esas cooperativas se hallan bajo la supervisión de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras y pueden obtener seguros de depósitos de la Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá (CDIC). Según las autoridades, varias cooperativas de crédito han manifestado su interés en dejar de estar sujetas a reglamentación provincial y someterse a las normas federales. Sin embargo, están tropezando con dificultades derivadas de las diferencias en la cobertura de los seguros de depósitos y las normas de creación de redes de seguros (ya que en algunas provincias las cooperativas de crédito comparten los locales con filiales de compañías de seguros). En enero de 2014, el Gobierno federal anunció su intención de elaborar medidas transitorias para que las cooperativas de crédito provinciales admisibles que obtuvieran autorización provincial pasaran a estar sujetas al marco federal.<sup>84</sup> Entre esas medidas figuran la ampliación del seguro de depósitos y el establecimiento de un servicio de financiación a corto plazo, así como la prórroga del período de transición para cumplir las normas federales de creación de redes de seguros.

#### 4.3.1.4 Servicios de seguros

4.118. A finales de 2014 había 74 compañías de seguros de vida sujetas a reglamentación federal (de las que 33 eran sucursales de compañías extranjeras) y 164 compañías de seguros de bienes y accidentes (de las que 76 eran sucursales de compañías extranjeras). Incluyendo las compañías sujetas a reglamentación provincial, el segmento de seguros de vida del sector poseía a finales de 2013 activos valorados en 1,2878 billones de dólares canadienses, es decir, el 68,4% del PIB del país.<sup>85</sup> En el sector de los seguros de vida, que está muy consolidado, predominan algunos grandes grupos: Manulife, Sun Life y Great-West Life representan en conjunto alrededor del 75% de las primas netas. El sector de los seguros de bienes y accidentes tiene activos que representan el 3,2% de los activos totales del sector financiero.<sup>86</sup> La concentración de ese sector es relativamente menor: las cinco principales aseguradoras representan el 42% aproximadamente de las primas suscritas en 2013. En este segmento del sector, la principal actividad comercial sigue

<sup>82</sup> Se trata de las siguientes: Atlantic Central, Central 1 Credit Union, Credit Union central of Alberta Limited, Credit Union central of Manitoba Limited y Credit Union Central of Saskatchewan.

<sup>83</sup> House of Commons (2014a).

<sup>84</sup> Ministerio de Hacienda, Carta dirigida a la Central de Cooperativas de Crédito del Canadá, enero de 2014. Consultado en: [http://www.fin.gc.ca/n14/data/14-010\\_1-eng.asp](http://www.fin.gc.ca/n14/data/14-010_1-eng.asp).

<sup>85</sup> Sobre la base de los datos facilitados por las autoridades.

<sup>86</sup> Información facilitada por la Oficina de Aseguradoras del Canadá.

siendo la de los seguros de automóviles, que representan cerca de la mitad de las primas netas suscritas (excluidas las provincias de Columbia Británica, Manitoba, Quebec y Saskatchewan, en las que esa actividad la realizan entidades de propiedad estatal).

4.119. Al igual que en el sector bancario, las compañías de seguros se clasifican en categorías según su capital social. Las compañías con un capital social inferior a 2.000 millones de dólares canadienses pertenecen a la categoría de pequeñas. Un inversor puede poseer el 100% de cualquier clase de acciones de una compañía de seguros pequeña. A las compañías de seguros con un capital social de 2.000 millones de dólares canadienses o más (medianas) se les exige que el 35% de sus acciones con derecho a voto estén ampliamente distribuidas y se coticen en una bolsa reconocida en el Canadá. Actualmente hay dos grandes compañías de seguros desmutualizadas sujetas al requisito de amplia distribución.

4.120. De la reglamentación del mercado de seguros se ocupan conjuntamente las autoridades federales, provinciales y territoriales. Las aseguradoras/reaseguradoras federales deben obtener una licencia, tanto a nivel federal como a nivel provincial en cada provincia en que deseen desempeñar su actividad. La mayoría de las principales aseguradoras canadienses están constituidas a nivel federal con arreglo a la Ley de las Compañías de Seguros, y su reglamentación está a cargo de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras, que también regula la seguridad y la solidez de las sucursales canadienses autorizadas de aseguradoras extranjeras. Varias aseguradoras más pequeñas se han constituido con arreglo a la legislación provincial y están reglamentadas por las autoridades normativas provinciales. Estas tienen también el mandato de regular la conducta del mercado, así como de conceder licencias y supervisar a los intermediarios de seguros. Las leyes normativas de las provincias son relativamente uniformes y se basan en principios de derecho consuetudinario (common law); constituye una excepción Quebec, donde esas leyes se basan en un sistema de código civil.

4.121. Durante el período objeto de examen, la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras reformó sus prescripciones en materia de coeficiente de garantía, publicó algunas directrices sobre la gobernanza empresarial y revisó su prueba de capital mínimo para las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal.

4.122. En 2012, la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras publicó el *Marco de Reglamentación de los Seguros de Vida*, que anunciaba una reforma de las prescripciones en materia de coeficiente de garantía. La reforma prevé, entre otras cosas, la incorporación de nuevos riesgos en el marco, la inclusión de empresas tanto pequeñas como grandes y la vinculación de las medidas de riesgo con la calidad del capital disponible para absorber pérdidas. La Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras ha puesto a prueba mejoras del nuevo marco a través de seis series de estudios de impacto cuantitativo. El último de esos estudios está previsto para finales de 2015 e irá seguido de la aplicación en paralelo del marco de capital actual y el marco nuevo en 2016 y 2017. Se prevé que el nuevo marco de capital entre en vigor en 2018.

4.123. En 2013 se publicó la *Directriz de Gobernanza Empresarial* de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras, que tiene por objeto fortalecer la gobernanza de riesgos de algunas instituciones financieras sujetas a reglamentación federal. La Directriz no se aplica a las operaciones de las sucursales de compañías de seguros extranjeras. Las instituciones financieras sujetas a reglamentación federal estaban obligadas a elaborar un "marco de tolerancia al riesgo" para orientar sus actividades de riesgo. También se les exigía la plena aplicación de la Directriz para el 31 de enero de 2014.<sup>87</sup>

4.124. La Ley de las Compañías de Seguros exige que las compañías de seguros de bienes y accidentes sujetas a reglamentación federal mantengan niveles suficientes de capital. Las compañías extranjeras de seguros de bienes y accidentes que operan a través de sucursales deben mantener un margen adecuado de activos con relación a sus obligaciones en el Canadá. En la *Directriz sobre la Prueba de Capital Mínimo (MCT)* se establecen el nivel de capital mínimo y el nivel de capital objetivo (o margen de activos) que utiliza la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras para evaluar el cumplimiento de esas prescripciones. En septiembre de 2014 se publicó una *Directriz MCT* revisada. El objetivo de la revisión era crear un marco más sólido basado en el riesgo que adapte mejor los requisitos de capital (o activos) a los riesgos con

<sup>87</sup> OSFI (2013).

que se enfrentan las aseguradoras.<sup>88</sup> En la Directriz se prevé, entre otras cosas, un cálculo más explícito del capital mínimo y el capital objetivo (o margen de activos) exigidos y se definen el capital o los activos que han de utilizarse a tal efecto. Se espera que las compañías de seguros de bienes y accidentes cumplan los requisitos de la MCT en todo momento. La aplicación de la Directriz se escalonará a lo largo de un período de tres años a partir de enero de 2015.

4.125. Tradicionalmente, las autoridades normativas provinciales han armonizado sus normas de solvencia con las de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras, garantizando así que todas las aseguradoras estén sujetas a prescripciones similares en materia de solvencia independientemente de su lugar de constitución. Debido a la naturaleza cambiante de las normas reglamentarias internacionales (y federales), han sido necesarios considerables recursos para mantener y aplicar un régimen de solvencia actualizado. Por consiguiente, existe entre las autoridades normativas provinciales una tendencia a delegar facultades relacionadas con algunas esferas de la supervisión de la solvencia en otras autoridades normativas o en personas cualificadas contratadas. Algunas provincias, especialmente las que cuentan con un número relativamente elevado de aseguradoras provinciales (como Quebec), han optado por conservar su autonomía en esta esfera y se han puesto en conformidad con las normas internacionales reforzadas. Otras están evaluando los cambios legislativos, los recursos y la competencia necesarios para cumplir las nuevas normas internacionales.

4.126. Las compañías de seguros extranjeras, aun cuando cubran riesgos situados en el Canadá, no están necesariamente sujetas a las prescripciones federales en materia de licencias. Las provincias y los territorios difieren en la forma en que permiten a las compañías extranjeras sin licencia cubrir riesgos locales. En la mayoría de las provincias<sup>89</sup> se autoriza la cobertura de riesgos locales con sujeción a algunas prescripciones en materia de tributación, y solo cuando no se dispone de capacidad local. En provincias y territorios como Manitoba, Nueva Brunswick, Ontario, la Isla del Príncipe Eduardo y el Yukón, el corredor tiene que actuar con la debida diligencia y determinar que la capacidad local tiene un costo prohibitivo o que las condiciones normativas son "inaceptables". Otras provincias limitan la cobertura a actividades comerciales específicas: así ocurre en el caso de los seguros de bienes (contra riesgos de incendio y riesgos marítimos) en Nueva Brunswick; los seguros de bienes en la Isla del Príncipe Eduardo; y los seguros contra incendios en Nueva Escocia.

4.127. El Canadá participa en la iniciativa de la Asociación Internacional de Inspectores de Seguros encaminada a establecer un conjunto de prescripciones internacionales en materia de supervisión para los grupos de seguros internacionalmente activos. En la lista de aseguradoras designadas sistémicamente importantes a nivel mundial por la Junta de Estabilidad Financiera en 2013 no figuraba ninguna compañía canadiense de seguros de vida.

4.128. El suministro de una póliza de seguros por una aseguradora está por lo general exento del impuesto sobre los bienes y servicios (GST)/impuesto armonizado sobre las ventas (HST) y los impuestos provinciales sobre las ventas. Sin embargo, las empresas de seguros no pueden reclamar el reembolso de un GST/HST pagado con respecto a los gastos asociados al suministro de una póliza de seguros exenta.

4.129. Con arreglo a la Parte I de la Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo, el Gobierno federal percibe un impuesto del 10% sobre las primas netas pagadas en relación con contratos de seguros con respecto a personas residentes en el Canadá, cuando esas primas se pagan a aseguradoras no autorizadas (aseguradoras que no están autorizadas a prestar servicios de seguros en virtud de la legislación del Canadá o de alguna provincia). También puede aplicarse el impuesto sobre las primas cuando la prima se paga con respecto a un contrato concertado con una aseguradora autorizada a través de corredores o agentes fuera del Canadá. Las primas pagadas en relación con contratos de reaseguro o contratos de seguros de vida, seguros de accidentes personales, seguros de enfermedad, seguros de riesgos marítimos o seguros de riesgos nucleares están exentas en la medida en que esas pólizas no puedan obtenerse en el Canadá. También pueden aplicarse exenciones a otros productos de seguros no disponibles en el país.

---

<sup>88</sup> Información en línea de la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras. Consultada en: <http://www.osfi-bsif.gc.ca/eng/osfi-bsif/med/Pages/mct2015-nr.aspx>.

<sup>89</sup> Ello es aplicable en las provincias de Alberta, Columbia Británica, Terranova y Labrador, Ontario, Quebec y Saskatchewan, y en los tres territorios (el Yukón, los Territorios del Noroeste y Nunavut).

**Cuadro 4.14 Impuestos provinciales sobre las primas de seguros, 2014**

(%)

Provincia	Impuesto sobre las primas (seguros de vida, accidente y enfermedad)	Impuesto sobre las primas (seguros de bienes y accidentes)	Impuesto sobre las primas (ventas)	Impuesto sobre las primas (seguros contra incendios)
Terranova y Labrador	4	4		Nulo
Isla del Príncipe Eduardo	3,5	3,5		1
Nueva Escocia	3	4		1,25
Nueva Brunswick	2	3		1,00
Quebec	2,3	3,3	9 5 (automóviles)	Nulo
Ontario	2	3 ó 3,5	8	Nulo
Manitoba	2	3	7	1,25
Saskatchewan	3	4		1
Alberta	2	3		Nulo
Columbia Británica	2	4,4		Nulo
Yukón	2	2 ó 3		1
Territorios del Noroeste	3	3-4		1
Nunavut	3	3-4		1

Nota: Se incluye un impuesto de compensación del 0,3% sobre las primas de seguros.

Fuente: IBC (2014), *IBC's 2014 Facts of the Property & Casualty Insurance Industry*. Consultado en: [http://www.ibc.ca/en/Need\\_More\\_Info/Facts\\_Book/documents/2014/IBC\\_2014\\_Factbook\\_English.pdf](http://www.ibc.ca/en/Need_More_Info/Facts_Book/documents/2014/IBC_2014_Factbook_English.pdf).

4.130. La cobertura obligatoria a nivel federal incluye determinados tipos de seguros marítimos, hipotecarios, aéreos, nucleares, ambientales y de caución. Muchos tipos de seguros (incluidos los de automóviles) se regulan a nivel provincial o territorial, y las prescripciones varían de una jurisdicción a otra. La cobertura relativa a automóviles no asegurados es obligatoria en todas las provincias y territorios.<sup>90</sup>

**4.3.1.5 Valores**

4.131. En diciembre de 2014 había 181 sociedades de valores registradas en funcionamiento en el Canadá.<sup>91</sup> En el mercado predominan empresas integradas propiedad de los bancos sistémicamente importantes a nivel nacional: en 2013 representaron el 71% de los ingresos del sector.<sup>92</sup> A raíz de un acuerdo alcanzado en 1999, se ha reestructurado el mercado cambiario con arreglo a su especialización: la Bolsa de Toronto (TSX) es el único mercado de acciones superiores; en la Bolsa de Montreal se comercia exclusivamente con derivados; la Bolsa de Capital de Riesgo del Canadá se dedica a acciones inferiores; y la Bolsa de Productos Básicos de Winnipeg está especializada en futuros y opciones agrícolas. La TSX es la mayor bolsa de valores del Canadá, y figura también, por capitalización del mercado, entre las 10 principales bolsas de valores del mundo. A finales de diciembre de 2014 cotizaban en ella 1.515 entidades emisoras con una capitalización total del mercado de 2,5 billones de dólares canadienses.<sup>93</sup>

4.132. Las actividades cotidianas de regulación y supervisión de los mercados de valores son competencia de las autoridades normativas provinciales y territoriales (cuadro 4.15). Las autoridades normativas también participan individualmente en actividades de cooperación internacional. En la actualidad, las autoridades normativas de Alberta, Columbia Británica, Ontario y Quebec son miembros ordinarios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV). Además, las autoridades normativas participan a título individual en la labor de organismos regionales, como la Asociación de Administradores de Valores de América del Norte y

<sup>90</sup> Esa cobertura proporciona protección con respecto a los costos asociados a lesiones o muerte en caso de accidente con un conductor no asegurado o un vehículo no identificado.

<sup>91</sup> Información en línea de la Organización Reguladora del Sector de Inversiones del Canadá. Consultada en: <http://www.iiroc.ca/industry/pages/dealers-we-regulate.aspx>.

<sup>92</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>93</sup> Información en línea de la TSX. Consultada en: <http://www.tsx.com/resource/en/569> [4 de febrero de 2015].

el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas. Hay un alto grado de cooperación entre ellas a través de los Administradores de Valores del Canadá (CSA). Todas las provincias y territorios (excepto Ontario) han puesto en aplicación un "sistema de pasaporte" común<sup>94</sup>, que brinda a los participantes en el mercado la oportunidad de aprobar un prospecto de emisión, registrarse como corredores o asesores, u obtener determinadas exenciones discrecionales del organismo encargado de la reglamentación en su jurisdicción de origen, aplicables en todas las demás jurisdicciones participantes. Aunque Ontario no está abarcado por el sistema, los participantes en su mercado tienen acceso al mercado de las jurisdicciones participantes por intermedio de la Comisión de Valores de Ontario.

**Cuadro 4.15 Organismos provinciales y territoriales de reglamentación de valores**

Provincia	Organismo de reglamentación	Legislación (enero de 2015)
Alberta	Comisión de Valores de Alberta	Ley de Valores, RSA 2000, capítulo S-4 Última modificación en 2014
Columbia Británica	Comisión de Valores de Columbia Británica	Ley de Valores R.S.B.C. 1996, c. 418 Última modificación en 2012
Manitoba	Comisión de Valores de Manitoba	Ley de Valores, C.C.S.M. c. S50 Futuros de Productos Básicos, C.C.S.M. c. C152 Última modificación en 2014
Nueva Brunswick	Comisión de servicios financieros y servicios prestados a los consumidores	Ley de Valores, S.N.B. 2004, c.S-5.5 Última modificación en 2014
Terranova y Labrador	Oficina del Superintendente del Servicio de Valores	Ley de Valores, R.S.N.L. 1990, capítulo S-13 Última modificación en 2013
Territorios del Noroeste	Oficina del Superintendente de Valores de los Territorios del Noroeste	Ley de Valores, S.N.W.T. 2008, c.10 Última modificación en 2012
Nueva Escocia	Comisión de Valores de Nueva Escocia	Ley de Valores, R.S. 1989 c 418 Última modificación en 2014
Nunavut	Oficina de Valores de Nunavut	Ley de Valores, S.Nu.2008, c.12 Última modificación en 2011
Ontario	Comisión de Valores de Ontario	Ley de Valores, R.S.O. 1990, C. S.5 Ley de Futuros de Productos Básicos, R.S.O. 1990, C. 20 Última modificación en 2014
Isla del Príncipe Eduardo	Oficina del Superintendente de servicios de valores y servicios prestados a los consumidores	Ley de Valores, R.S.P.E.I. 1988 Última modificación en 2012
Quebec	Autoridad de Mercados Financieros	Ley de Valores (CQLR, c. V-1.1) Última modificación en 2013
Saskatchewan	Autoridad de Asuntos Financieros y de Consumo de Saskatchewan	Ley de Valores, 1988, capítulo S-42.2 Última modificación en 2013
Yukón	Oficina del Superintendente de Valores del Yukón	Ley de Valores, SY 2007 C.16 Última modificación en 2012

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades canadienses.

4.133. Determinadas responsabilidades normativas se delegan en la Organización Reguladora del Sector de Inversiones del Canadá, organización de reglamentación autónoma dirigida por el sector. Entre esas responsabilidades figuran el establecimiento y la aplicación de reglas y normas relativas a las empresas de corredores que operan en el sector. En particular, se ha delegado en dicha Organización el registro de las sociedades de valores (y de los particulares que desempeñen determinadas funciones con ellas) en las siguientes provincias y territorios: Alberta, Columbia Británica, Saskatchewan y Terranova y Labrador.<sup>95</sup> La Organización Reguladora del Sector de Inversiones del Canadá actúa también como organismo de reglamentación de las actividades relacionadas con el comercio y el mercado de valores en más de una docena de mercados de capitales (incluida la Bolsa de Toronto). Asimismo, examina las reclamaciones de los inversores, documentando e interpretando primero los hechos y evaluando después si debe iniciarse una

<sup>94</sup> Memorandum de Entendimiento Provincial/Territorial sobre la Reglamentación de Valores, de 2004.

<sup>95</sup> Las provincias de Ontario y Quebec han delegado en la Organización Reguladora del Sector de Inversiones del Canadá sus facultades de registro en el caso del registro de particulares que desempeñen determinadas funciones con agentes de inversión.

investigación. Puede adoptar medidas disciplinarias, que pueden consistir en multa, suspensión o prohibición permanente. La Organización es miembro afiliado de la OICV.

4.134. Se ha establecido también en el sector el Fondo de Protección de los Inversores del Canadá, con miras a cubrir a los inversores en caso de insolvencia por parte de un miembro. La cobertura la pagan corredores de valores y se limita a 1 millón de dólares canadienses por cliente.

4.135. El Gobierno federal y varios gobiernos provinciales y territoriales trabajan conjuntamente para poner en marcha un Sistema Cooperativo de Reglamentación de los Mercados de Capitales, con miras a reforzar la reglamentación de dichos mercados. Uno de los elementos principales del Sistema Cooperativo sería la existencia de un solo organismo de reglamentación encargado de administrar una legislación provincial uniforme en materia de valores y una legislación federal complementaria que abordaran los riesgos sistémicos relacionados con los mercados de capitales, la recopilación de datos nacionales y los delitos penales. En septiembre de 2013, los gobiernos de Columbia Británica y Ontario y el Gobierno federal anunciaron el establecimiento del Sistema Cooperativo. Nueva Brunswick, la Isla del Príncipe Eduardo y Saskatchewan se sumaron en 2014. El sistema se pondrá en marcha en varias etapas, que abarcarán: la celebración de consultas sobre los anteproyectos de reglamentos a mediados de 2015; la promulgación de legislación provincial uniforme y legislación federal complementaria por las respectivas asambleas legislativas de las jurisdicciones participantes; y la puesta en funcionamiento del organismo cooperativo de reglamentación. Algunas provincias y territorios todavía no se han sumado al Sistema Cooperativo.

#### 4.3.2 Servicios postales y de mensajeros

4.136. En el Canadá, el principal instrumento legislativo en materia postal es la Ley de la Corporación de Correos del Canadá<sup>96</sup>, en virtud de la cual se estableció la Corporación de Correos del Canadá como empresa de la Corona con el privilegio único y exclusivo de recoger, transmitir y distribuir cartas de hasta 500 g de peso dirigidas a direcciones en el Canadá. Entre las excepciones a ese monopolio postal figuran los documentos jurídicos, manifiestos de carga, cartas de un transportista, cartas urgentes<sup>97</sup>, y correo internacional de salida. También está excluida de ese privilegio la transmisión de periódicos, revistas, libros, catálogos y bienes. La Corporación de Correos del Canadá está autorizada a competir con otros proveedores fuera de su zona exclusiva, pero no puede otorgar subvenciones cruzadas a sus servicios competitivos con cargo a los ingresos derivados del monopolio.

4.137. De conformidad con la Ley, la Corporación de Correos del Canadá puede elaborar reglamentos sobre, entre otras cosas, las tarifas postales y otros asuntos relacionados con el funcionamiento eficiente de la empresa. La Ley también faculta a la Corporación para ofrecer tarifas al por mayor desreguladas. Las tarifas postales son uniformes para las cartas de tamaño y peso similares, independientemente de la dirección a la que vayan dirigidas. Al 31 de marzo de 2014, la tarifa básica nacional para la correspondencia regulada iba de 1 dólar canadiense en el caso de las cartas normalizadas<sup>98</sup> (30 g o menos) a 5,05 dólares canadienses en el del correo de tamaño excesivo (entre 400 y 500 g).

4.138. La legislación no impone expresamente a la Corporación de Correos del Canadá la obligación de prestar un servicio postal universal, sino el mandato de "mantener el servicio postal básico habitual". En 2009, el Gobierno publicó la *Carta del Servicio Postal Canadiense*, en la que se esbozaban sus expectativas con respecto a los servicios prestados por la Corporación. La Carta abarca cuestiones como las obligaciones de servicio universal, las tarifas postales, las expectativas de entrega y los procedimientos de solución de reclamaciones. La Corporación también aplica determinados programas de política pública en nombre del Gobierno, entre ellos los siguientes: el Programa de Envío de Alimentos, en cuyo marco el Gobierno federal subvenciona el costo del transporte de alimentos a comunidades aisladas; el envío gratuito por correo de algunos tipos de

<sup>96</sup> La Ley de la Corporación de Correos del Canadá se modificó en 2013 a fin de establecer una tarifa postal reducida para el material de biblioteca.

<sup>97</sup> Las cartas urgentes se definen como cartas "transmitidas por un mensajero con una tarifa por lo menos igual al triple de la tarifa postal ordinaria pagadera por la entrega en el Canadá de cartas de 50 g de peso dirigidas a direcciones similares" (Ley de la Corporación de Correos del Canadá, artículo 21).

<sup>98</sup> La tarifa se reduce a 0,85 dólares canadienses si los sellos se compran en librito o en rollo.

correspondencia y materiales gubernamentales para los ciegos; y una tarifa reducida para el material de biblioteca.

4.139. A pesar de la constante disminución del número de artículos postales que han de entregarse, la Corporación de Correos del Canadá ha venido repartiendo el correo a un número cada vez mayor de direcciones del país. Entre 2006 y 2013, el número de direcciones aumentó en 1,2 millones, a 15,5 millones.<sup>99</sup> Al mismo tiempo, el volumen de la correspondencia comercial (que incluye cartas, facturas y comunicados), principal producto de la Corporación, ha venido descendiendo cada año, y en 2013 se situó en 9.400 millones de piezas. La Corporación sufre pérdidas financieras cada año desde 2011. En un informe de la Conference Board del Canadá se preveía que para 2020 las pérdidas anuales ascenderían a 1.000 millones de dólares canadienses.<sup>100</sup> Según las autoridades, la Corporación absorbe internamente esas pérdidas.

4.140. En diciembre de 2013, la Corporación anunció un Plan de Acción de Cinco Puntos<sup>101</sup> con el objetivo de recuperar la estabilidad financiera para 2019 y mantener al mismo tiempo sus obligaciones de política pública. El Plan comprende las siguientes iniciativas: sustituir el sistema de entrega de puerta en puerta por otro de entrega mediante buzones comunitarios con respecto a unos 5 millones de direcciones; establecer una estructura de precios escalonados para la correspondencia; abrir más franquicias postales para mayor comodidad de los usuarios; racionalizar las operaciones; y abordar el costo de la mano de obra, principalmente mediante la reducción de puestos de trabajo. La Corporación de Correos del Canadá también se está centrando en invertir en comercio electrónico, aumentar su participación en el segmento de paquetes del mercado y mejorar sus actividades de correo directo.

4.141. El mercado de servicios de mensajeros no abarcado por el monopolio de la Corporación de Correos del Canadá está abierto a la competencia. No está reglamentado ni existen restricciones a la propiedad extranjera.

4.142. El Canadá no ha consignado compromisos sobre servicios postales en su Lista de Compromisos Específicos anexa al AGCS de la OMC, por lo que esos servicios siguen sin consolidar. Con respecto al subsector de servicios de mensajeros, se han contraído compromisos parciales en el marco del AGCS, por lo que algunos servicios de ese tipo siguen sin consolidar.

### 4.3.3 Turismo

#### 4.3.3.1 Panorama general y evolución del sector

4.143. El sector del turismo canadiense es un importante sector de servicios, ya que representa alrededor del 2% del PIB del Canadá y el 1,4% de la inversión total en el país; también contribuye considerablemente al empleo.<sup>102</sup> Los ingresos totales del turismo procedentes de viajeros nacionales e internacionales superaron en 2013 los 84.000 millones de dólares canadienses, y los procedentes de viajeros extranjeros fueron ese mismo año de 16.400 millones de dólares canadienses, convirtiendo al turismo en el principal sector de servicios de exportación del Canadá.<sup>103</sup> Según el Informe sobre competitividad en el sector de los viajes y el turismo del Foro Económico Mundial, el Canadá mejoró su clasificación en 2013 (8º puesto). Sus puntos fuertes eran los ricos recursos naturales, los recursos humanos -muy cualificados-, los recursos culturales y la infraestructura de transporte aéreo, donde el Canadá ocupó el primer lugar del mundo. El Canadá perdió cierto terreno en cuanto a competitividad de los precios (compra de billetes y tasas de aeropuerto), requisitos de visado y sostenibilidad ambiental.<sup>104</sup>

4.144. La mayor parte del turismo en el Canadá es nacional: en 2013 representó el 81% de los ingresos del sector.<sup>105</sup> En lo que se refiere a llegadas internacionales, la principal fuente son los

<sup>99</sup> Canada Post Corporation (2014).

<sup>100</sup> Stewart-Patterson, Gill y Hoganson (2013).

<sup>101</sup> Canada Post Corporation (2013).

<sup>102</sup> Uno de cada 11 puestos de trabajo (1,6 millones) está relacionado con la economía del turismo, y más de 618.000 apoyan directamente al turismo. Canadian Tourism Commission (2011).

<sup>103</sup> Base de datos CANSIM, cuadro 376-0108, citado en Canadian Tourism Commission (2013).

<sup>104</sup> WEF (2013).

<sup>105</sup> Información en línea de la Comisión de Turismo del Canadá. Consultada en: <http://www.tourism.gc.ca/eic/site/034.nsf/eng/00444.html>.

Estados Unidos. Durante el período considerado, las llegadas de los Estados Unidos se mantuvieron estables, en tanto que las llegadas internacionales de otros países registraron pequeños aumentos, aunque a partir de una base mucho más reducida (cuadro 4.16). Otros países importantes en cuanto a llegadas internacionales son el Reino Unido, Francia, China y Alemania. Por lo que respecta a empresas, en el sector predominan las pequeñas y medianas empresas comerciales, que representan el 98% del total.<sup>106</sup>

Cuadro 4.16 Indicadores de turismo, 2011-2013

	2011	2012	2013
<b>Ingresos en concepto de exportaciones de servicios de turismo (miles de millones de \$Can)</b>	<b>15,5</b>	<b>16</b>	<b>16,4</b>
<b>Contribución del turismo al PIB total (millones de \$Can)</b>	<b>30.876</b>	<b>32.037</b>	<b>33.030</b>
Transporte	6.736	6.986	7.163
Alojamiento	7.277	7.536	7.730
Servicios de suministro de comidas y bebidas	3.910	4.105	4.268
Otras industrias de turismo	4.849	5.017	5.125
Otras industrias	8.104	8.393	8.744
<b>Productos de turismo (millones de \$Can)</b>			
<b>Transporte</b>	<b>90.013</b>	<b>92.786</b>	<b>96.016</b>
Transporte de pasajeros por vía aérea	17.328	18.403	18.918
Transporte de pasajeros por ferrocarril	304	294	285
Transporte interurbano en autobús	1.239	1.196	1.122
Alquiler de vehículos	2.406	2.490	2.514
Reparaciones y piezas de repuesto de vehículos	22.660	22.821	23.585
Combustible para vehículos	43.377	44.807	46.764
Otros medios de transporte	2.699	2.775	2.828
<b>Alojamiento</b>	<b>12.371</b>	<b>12.805</b>	<b>13.333</b>
<b>Servicios de suministro de comidas y bebidas</b>	<b>57.276</b>	<b>59.850</b>	<b>62.009</b>
<b>Otros productos de turismo</b>	<b>30.117</b>	<b>31.080</b>	<b>31.581</b>
Servicios de esparcimiento y de espectáculos	22.959	23.549	23.720
Servicios de agencias de viajes	4.159	4.418	4.618
Gastos previos al viaje	2.751	2.854	2.972
Derechos por servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones	248	259	271
<b>Empleo generado por el turismo</b>	<b>600.300</b>	<b>609.500</b>	<b>618.900</b>
<b>Viajeros internacionales que entran en el país o regresan a él (miles)</b>	<b>94.355</b>	<b>98.082</b>	<b>98.511</b>
Residentes estadounidenses que entran en el Canadá	20.543	20.719	20.435
Residentes de otros países que entran en el Canadá	4.523	4.599	4.732
Viajeros no residentes (total)	25.066	25.318	25.167
Residentes canadienses que regresan de los Estados Unidos	52.802	55.609	56.208
Residentes canadienses que regresan de otros países	9.108	9.570	9.590
Residentes canadienses (total)	61.911	65.179	65.798
Otros viajeros	7.378	7.585	7.546
<b>Demanda de turismo (millones de \$Can)</b>			
<b>Transporte</b>	<b>31.283</b>	<b>32.617</b>	<b>33.568</b>
Transporte de pasajeros por vía aérea	16.476	17.493	17.989
Transporte de pasajeros por ferrocarril	285	275	266
Transporte interurbano en autobús	1.164	1.123	1.054
Alquiler de vehículos	1.649	1.712	1.728
Reparaciones y piezas de repuesto de vehículos	1.556	1.562	1.621
Combustible para vehículos	9.477	9.759	10.209
Otros medios de transporte	676	693	701
<b>Alojamiento</b>	<b>11.226</b>	<b>11.621</b>	<b>12.101</b>
<b>Servicios de suministro de comidas y bebidas</b>	<b>11.331</b>	<b>11.836</b>	<b>12.277</b>

<sup>106</sup> Estrategia Federal de Turismo del Canadá. Consultada en: <http://www.tourism.gc.ca>.

	2011	2012	2013
<b>Otros productos de turismo</b>	<b>12.254</b>	<b>12.760</b>	<b>13.126</b>
Servicios de esparcimiento y de espectáculos	5.143	5.278	5.315
Servicios de agencias de viajes	4.132	4.390	4.589
Gastos previos al viaje	2.751	2.854	2.972
Derechos por servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones	228	238	250
<b>Otros productos (total)</b>	<b>12.370</b>	<b>12.915</b>	<b>13.449</b>

Fuente: Base de datos CANSIM de Estadísticas Canadá, cuadros 387-0001, 387-0002, 387-0003 y 387-0010.

#### 4.3.3.2 Marco jurídico y normativo

4.145. El Gobierno federal, las provincias y los territorios, los municipios y el sector privado desempeñan todos ellos una función en el turismo. A nivel del Gobierno federal, el Ministerio de Industria del Canadá asume una función de liderazgo en la formulación y aplicación de la política, no obstante lo cual intervienen en actividades o servicios de turismo 20 ministerios y organismos federales, como el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, Patrimonio Nacional y Parques Canadá. Durante el ejercicio fiscal de 2011/2012 se gastaron a nivel federal más de 645 millones de dólares canadienses en programas y proyectos con repercusión directa en el turismo. Entre ellos figuran programas de desarrollo del turismo regional, de infraestructura turística y de comercialización del turismo.

4.146. La Comisión de Turismo del Canadá, empresa de la Corona establecida en virtud de la Ley de la Comisión de Turismo del Canadá (S.C. 2000, c. 28), está encargada de promover al Canadá como destino turístico internacional. La Comisión persigue el objetivo de política de crear un sector de turismo dinámico que reporte beneficios significativos y continuos a la economía del Canadá y a su pueblo mediante asociaciones con diversas instituciones -como organizaciones de comercialización provinciales y territoriales, organizaciones de comercialización de destinos, el Gobierno federal y los gobiernos subfederales del Canadá- y el sector privado.

4.147. El Canadá no tiene una ley o legislación federal sobre turismo, aparte de la Ley por la que se establece la Comisión de Turismo del Canadá. Actividades tales como la expedición y facilitación de visados, la promoción de la competitividad del sector del transporte aéreo y el despacho en frontera se regulan a nivel federal; no obstante, a nivel provincial/territorial existen otras leyes y reglamentos aplicables a las actividades turísticas y las agencias de viajes. Por ejemplo, las provincias/territorios regulan con arreglo a sus respectivas legislaciones la concesión de licencias a agencias de viajes, las industrias de alimentos y bebidas y de alojamiento, la inocuidad de los alimentos, y la distribución y venta de bebidas alcohólicas. Algunas provincias, como Columbia Británica, Ontario y Quebec, tienen un Fondo de Garantía de Viajes específico para compensar a los consumidores que no reciban los servicios relacionados con los viajes por ellos contratados. Otras esferas, como la calificación ecológica de hoteles, la aprobación de agencias de organización de viajes en grupo para ofrecer esos servicios a viajeros chinos, y el establecimiento de un código de conducta para las compañías aéreas relativo a los derechos de los pasajeros, son objeto de programas voluntarios del sector privado.

4.148. A nivel provincial o territorial, la legislación o reglamentación relacionada con las actividades turísticas varía considerablemente. En el cuadro 4.17 se ofrece un panorama general de determinadas leyes y reglamentos provinciales y territoriales.

#### Cuadro 4.17 Determinados instrumentos legislativos de las provincias y los territorios en materia de turismo<sup>a</sup>

Provincia/Territorio	Legislación
Columbia Británica	<p><b>Ley de Turismo</b> Permite al Ministerio ejercer las funciones y facultades necesarias en relación con la política de turismo, los servicios e infraestructura de turismo, el apoyo al sector y la comercialización del turismo, incluidas las facultades relacionadas con las funciones de Destination British Columbia, empresa de la Corona creada recientemente.</p> <p><b>Ley de Registro Hotelero de Huéspedes</b> Establece las prescripciones relativas al registro de información sobre los huéspedes que deben mantener los hoteles.</p> <p><b>Ley de Hoteleros</b> Regula la industria hotelera en lo que concierne a los derechos de retención de bienes</p>

Provincia/Territorio	Legislación
	<p>de los huéspedes, la responsabilidad con respecto a esos bienes y la capacidad de mantener el orden (delito).</p> <p><b>Ley de Alojamientos Turísticos (Reducción del Valor Imponible)</b> Prevé reducciones del valor imponible de los inmuebles admisibles.</p> <p><b>Ley por la que se autoriza el establecimiento de gravámenes sobre el turismo de Vancouver</b> Proporciona el marco de actuación del Vicegobernador en Consejo con respecto a los gravámenes aplicables a las empresas de turismo, la recaudación de esos gravámenes, etc.</p> <p><b>Ley del Impuesto Provincial sobre las Ventas</b> El impuesto de municipios y distritos regionales (MRDT) , autorizado en virtud de la Ley del Impuesto Provincial sobre las Ventas, es un impuesto de hasta el 2% que se aplica a las ventas de servicios de alojamiento impositivos en los municipios y distritos regionales participantes de Columbia Británica. Puede aplicarse a todo el municipio o distrito regional, o a una zona específica de uno u otro. El MRDT ayuda a los municipios, distritos regionales y otras entidades admisibles a promover el turismo en su territorio y, en menor medida, a financiar nuevas instalaciones o programas turísticos. Se aplica a los servicios de alojamiento impositivos vendidos en hoteles, moteles, complejos turísticos, albergues, establecimientos de alojamiento y desayuno y otros establecimientos que ofrezcan alojamiento temporal. El Ministerio de Hacienda de Columbia Británica cobra una tasa administrativa para cubrir el costo de administración del impuesto y presenta mensualmente al municipio, distrito regional o entidad admisible el saldo del impuesto recaudado.</p> <p><b>Ley de Prácticas Comerciales y Protección del Consumidor - Reglamento del Sector de los Viajes</b> El Reglamento del Sector de los Viajes regula las actividades de las agencias y mayoristas de viajes de Columbia Británica. También regula los pagos destinados al Fondo de Garantía de Viajes y establece los requisitos que han de cumplirse para poder acogerse a él. El Fondo constituye una posible fuente de indemnización cuando los consumidores no reciben los servicios relacionados con los viajes por ellos contratados a través de un agente de viajes con licencia de Columbia Británica. Protección del Consumidor Columbia Británica es un organismo sin fines de lucro establecido en virtud de la Ley de Prácticas Comerciales y Protección del Consumidor que ha firmado un acuerdo administrativo con la provincia de Columbia Británica en el que se establecen los términos y condiciones con arreglo a los cuales funcionará el organismo y será responsable ante el Gobierno.</p> <p>Entre otros instrumentos legislativos que afectan al sector del turismo de Columbia Británica cabe citar los siguientes: Ley de Evaluación; Ley de Vinos de Columbia Británica; Ley de Seguridad del Rafting Comercial; Ley de Sostenibilidad de los Recursos Hídricos; Ley de Medio Ambiente y Uso de la Tierra; Ley de Evaluación de Impacto Ambiental; Ley de Pesca; Ley de Prácticas de Manejo de Bosques y Praderas; Ley de Conservación del Patrimonio; Ley de Tierras; Ley de Control y Licencias de Bebidas Alcohólicas; Ley de Distribución de Bebidas Alcohólicas; Ley de Vehículos Automóviles (Todoterreno); Ley de Vehículos Automóviles; Ley de Parques; Ley de Salud Pública; y Ley de Fauna y Flora Silvestres.</p>
Territorios del Noroeste	<p><b>Ley y Reglamento de Turismo de los Territorios del Noroeste</b> Regula las actividades de toda persona que ofrezca servicios comerciales de guías de turismo en los Territorios del Noroeste.</p> <p>Ley y Reglamento de Fauna y Flora Silvestres de los Territorios del Noroeste Regula las actividades de los proveedores de servicios relacionados con la caza mayor; esos proveedores también tienen que cumplir las disposiciones de la Ley de Turismo.</p>
Nunavut	<p><b>Ley de Viajes y Turismo</b> Esta Ley de los Territorios del Noroeste se adoptó en Nunavut, y está en curso de actualización. Regula las empresas que prestan servicios de alojamiento a los viajeros o servicios relacionados con actividades de esparcimiento al aire libre. Su finalidad es apoyar el desarrollo del sector del turismo, proteger los intereses de los operadores turísticos con licencia, apoyar la seguridad de las actividades turísticas y garantizar que el turismo en Nunavut sea un sector reglamentado y seguro. De conformidad con la Ley, se expiden tres tipos de licencias: licencia de proveedor de servicios relacionados con actividades de esparcimiento al aire libre, licencia de establecimiento turístico y permiso de construcción. Necesitan licencia de establecimiento turístico los siguientes establecimientos: hoteles, posadas, moteles, campamentos exteriores, campamentos para tiendas de campaña, establecimientos de cabañas, establecimientos de camping, establecimientos de alojamiento y desayuno, y casas</p>

Provincia/Territorio	Legislación
Quebec	<p>particulares que admiten huéspedes. Aunque Nunavut prevé la concesión de licencias para todos esos establecimientos turísticos, la Ley no aborda específicamente los restaurantes ni las agencias de viajes.</p> <p><b>Ley del Ministerio de Turismo</b> Regula las actividades del Ministerio de Turismo de Quebec</p> <p><b>Ley de Establecimientos de Alojamiento Turístico</b> <b>Reglamento sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico</b> <b>Ley de Agencias de Viajes</b></p>
Saskatchewan	<p><b>Ley de Turismo de Saskatchewan</b> Regula la estructura y las funciones de Turismo Saskatchewan, organización encargada principalmente de la comercialización del turismo, el desarrollo del sector y la prestación de servicios de información turística en la provincia.</p> <p><b>Ley del Impuesto Provincial sobre las Ventas (PST)</b> Establece que toda persona que venda bienes o servicios sujetos a impuestos en Saskatchewan está obligada a obtener una licencia de vendedor y un número PST para que se la reconozca legalmente como empresa.</p> <p><b>Ley del Impuesto sobre el Consumo de Bebidas Alcohólicas</b> La administración de la Ley y de la expedición de licencias para bebidas alcohólicas está a cargo del Organismo de Bebidas Alcohólicas y Juegos de Azar de Saskatchewan y del Ministerio de Hacienda.</p> <p><b>Ley de Hoteleros de Saskatchewan, de 1978</b> Contiene disposiciones aplicables a los hoteleros sobre responsabilidad, bienes exentos de confiscación, registro de huéspedes y desórdenes.</p> <p><b>Ley de Salud Pública, de 1994</b> El Reglamento sobre Alojamiento Público y las Normas Provinciales sobre Alojamiento para Estancias Cortas de Saskatchewan exigen que todos los proveedores de servicios de alojamiento público (alojamiento para estancias cortas) realicen su actividad con arreglo a una licencia expedida por la autoridad sanitaria local. No se puede otorgar una licencia si no se cumplen el Reglamento y las Normas.</p> <p><b>Ley de Protección del Consumidor y Prácticas Comerciales</b> Diversas secciones se refieren a las agencias/clubes de viajes. La Ley establece las obligaciones de los proveedores en sus relaciones con los consumidores, y exige que estos últimos hagan esfuerzos razonables para reducir al mínimo las pérdidas y para tratar de resolver las diferencias que surjan con los proveedores antes de emprender nuevas acciones.</p> <p><b>Ley de Recursos Naturales y Reglamento sobre guías y proveedores de servicios relacionados con actividades de esparcimiento al aire libre, de 2004</b> Regula las obligaciones de los guías y los proveedores de servicios relacionados con actividades de caza y pesca, así como la utilización de sus servicios por cazadores y pescadores no residentes; otras leyes y reglamentos también regulan las obligaciones de los cazadores/pescadores y la expedición de licencias, bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente.</p>

a Este cuadro no constituye una lista exhaustiva de la legislación de las provincias y los territorios en materia de turismo.

Fuente: Información facilitada por las autoridades canadienses.

#### 4.3.3.3 Medidas de política

4.149. En 2011, el Canadá elaboró una Estrategia Federal de Turismo para adoptar un enfoque del sector del turismo a nivel de todo el gobierno encaminado a ponerlo en condiciones de lograr crecimiento y competitividad a largo plazo. Para aplicar la estrategia se estableció un comité directivo de altos ejecutivos federales. Aunque el comité está integrado por funcionarios públicos, se invitó al sector privado a asistir a las reuniones. En la estrategia se identifican cuatro objetivos prioritarios:

- aumentar el conocimiento del Canadá como destino turístico de primer orden;
- facilitar el acceso y el movimiento de los viajeros garantizando la seguridad y la integridad de las fronteras canadienses;

- fomentar el desarrollo de productos y la inversión en activos y productos turísticos canadienses; y
- promover la existencia de un número adecuado de empleados cualificados para mejorar las experiencias de los visitantes ofreciéndoles hospitalidad y servicios de calidad.<sup>107</sup>

4.150. En el marco de la estrategia se han alcanzado varios logros fundamentales, como el establecimiento del programa "Experiencias Canadienses Distintivas" y la organización de misiones comerciales para las agencias de viajes y de organización de viajes en grupo. Además, la Política Cielo Azul del Canadá<sup>108</sup>, anunciada en 2006, también apoya la Estrategia Federal de Turismo a través de acuerdos de transporte aéreo nuevos o ampliados o disposiciones administrativas que abarcan más de 85 países. En particular, desde el establecimiento de la estrategia en 2011, en el contexto de las negociaciones sobre transporte aéreo se han abordado los siguientes mercados: el Brasil, el Japón, la India, México, el Pakistán, Rwanda, Turquía, Bahrein, Kenya, Sierra Leona, Honduras, China, Nicaragua, Curaçao, San Martín, Colombia, el Senegal, Gambia, el Uruguay, el Paraguay, el Reino de la Arabia Saudita, Azerbaiyán, Burkina Faso, el Perú, Bangladesh, Argelia, Etiopía, Sudáfrica, Israel, Malasia, el Ecuador, Macedonia, Panamá, Haití, Burundi, el Togo y Filipinas.

4.151. Las iniciativas adoptadas en el marco del Plan de Acción Económica del Canadá también han contribuido al sector del turismo mediante la facilitación de financiación para eventos turísticos -entre ellos, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2015-, parques nacionales, infraestructura, capacidad de tramitación de visados, e iniciativas de comercialización.

#### 4.3.3.4 Compromisos contraídos en el marco del AGCS y de los ALC

4.152. En el marco del AGCS, el Canadá ha contraído compromisos sobre servicios de hoteles y restaurantes y servicios de agencias de viajes y de organización de viajes en grupo. Las limitaciones consignadas en esas esferas se refieren principalmente a requisitos de residencia o de presencia comercial para las agencias de viajes, y a la venta de licores o bebidas alcohólicas en hoteles y restaurantes. Los servicios de guías de turismo y otros servicios de turismo siguen sin consolidar en el marco del AGCS. En sus ALC, el Canadá ha asumido firmes compromisos en el sector de los servicios de turismo, con un número limitado de medidas disconformes a nivel provincial/territorial. Esas medidas disconformes, que existen en determinadas provincias, se refieren sobre todo a requisitos de residencia en relación con la concesión de licencias para determinados tipos de servicios de guías de caza, y a requisitos de residencia y/o presencia comercial para la prestación de servicios de agencias y mayoristas de viajes.

#### 4.3.4 Servicios relacionados con el medio ambiente

4.153. En el marco del AGCS, el Canadá ha contraído plenos compromisos sobre los servicios relacionados con el medio ambiente, compromisos que abarcan todos los subsectores: servicios de alcantarillado; servicios de eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares; y otros servicios relacionados con el medio ambiente. En los ALC del Canadá, en los que se sigue por lo general un enfoque de lista negativa, no se han consignado restricciones y, por tanto, se reafirman los compromisos de apertura ya contraídos en la OMC.

4.154. Según un estudio realizado por Environmental Business International, en 2014 el comercio canadiense de servicios relacionados con el medio ambiente ascendió a 23.400 millones de dólares EE.UU. (alrededor del 2,5% del comercio mundial de esos servicios), con una tasa de crecimiento anual del 3% aproximadamente. Además, el Canadá es muy competitivo en el mercado internacional de servicios de consultoría e ingeniería, servicios de descontaminación y servicios de análisis ambientales, pero lo es menos en lo que respecta a los servicios de gestión de desechos sólidos, gestión de desechos peligrosos y tratamiento del agua.<sup>109</sup> En 2012, las ventas de servicios relacionados con el medio ambiente en el Canadá ascendieron a 2.300 millones de dólares canadienses: la mayor contribución correspondió a los servicios de consultoría ambiental, cuyas

<sup>107</sup> Government of Canada (2014a).

<sup>108</sup> Información en línea de Ministerio de Transporte del Canadá, Política Cielo Azul. Consultada en: <http://www.tc.gc.ca/eng/policy/ace-blueskypolicy-menu-749.htm>.

<sup>109</sup> "Global Environmental Market Data", Environmental Business International, Inc. Consultado en: <http://www.ebionline.org>.

ventas representaron alrededor del 66% del total de ventas de servicios relacionados con el medio ambiente. Los servicios de descontaminación de terrenos y los servicios ambientales de emergencia generaron los 757 millones de dólares canadienses de ingresos restantes.<sup>110</sup> El principal mercado de exportación de bienes y servicios ambientales son los Estados Unidos, que en 2012 absorbieron el 78% de las exportaciones de esos bienes y servicios, por valor de 748 millones de dólares canadienses.<sup>111</sup> El resto se distribuyó entre otros mercados internacionales.

4.155. En 2010, las empresas que operaban en el Canadá destinaron 9.500 millones de dólares canadienses a la protección del medio ambiente, un 9% más que en 2008. Siguiendo una tendencia de larga data, la mayor parte de esa cantidad se gastó en el tratamiento de los contaminantes generados. La industria de extracción de petróleo y gas destinó más fondos a la protección del medio ambiente que cualquier otra industria incluida en el estudio, seguida de la industria de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; esas dos industrias representaron el 42% y el 12%, respectivamente, del gasto total de 2010. De los 4.200 millones de dólares canadienses de gasto de capital en la protección del medio ambiente, la mayor parte (35%) se destinó a la reducción y el control de la contaminación; figuraba a continuación la prevención de la contaminación (26%).<sup>112</sup>

4.156. En el cuadro 4.18 se ofrece un resumen de la estructura del mercado de servicios relacionados con el medio ambiente y de sus características principales.

**Cuadro 4.18 Estructura del mercado de servicios relacionados con el medio ambiente, 2014**

Tipo de servicio	Características principales
<b>Servicios públicos de suministro de agua y servicios de tratamiento de aguas residuales</b>	
Cuota del mercado mundial	2% (2010)
Volumen	3.472 km <sup>3</sup> anuales
Nivel de la normativa	Federal, provincial y territorial
Principales disposiciones normativas	Ley de Recursos Hídricos del Canadá, Ley de Mejora de los Ríos Internacionales y Reglamento sobre Vertidos de los Sistemas de Aguas Residuales
Principales objetivos de la normativa	Determinar la manera en que se pueden tratar y eliminar las aguas residuales
<b>Servicios de gestión de desechos sólidos y desechos peligrosos</b>	
Cuota del mercado mundial	2% (2010)
Participación del sector privado en los ingresos	72%
Tamaño del mercado, número de empresas y empleo	Sector privado/A nivel municipal Empresas: 1.697/n.a. Empleados: 27.261/7.816 Ingresos (\$Can): 5.959 millones/2.321 millones
Proporción clientes del sector público/clientes del sector privado	81% de los empleados en el sector privado
Nivel de la normativa	Federal, provincial y territorial
Principales disposiciones normativas	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá de 1999 y Ley de Pesca
Principales objetivos de la normativa	Determinar la manera en que se pueden eliminar los desechos
<b>Servicios de reducción de la contaminación atmosférica y acústica</b>	
Nivel de la normativa	Federal, provincial y territorial
Principales disposiciones normativas	Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá de 1999
Principales objetivos de la normativa	Establecer límites con respecto a los contaminantes
<b>Servicios de descontaminación y servicios de protección de la naturaleza y el paisaje</b>	
Participación en el mercado mundial de servicios de descontaminación e industriales	4% (2010)

<sup>110</sup> Estadísticas Canadá, Survey of Environmental Goods and Services, 2012. Consultado en: <http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/150313/dq150313c-eng.htm>.

<sup>111</sup> Estadísticas Canadá, Survey of Environmental Goods and Services, 2012. Consultado en: <http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/150313/dq150313c-eng.htm>.

<sup>112</sup> Estadísticas Canadá, Environmental Protection Expenditures in the Business Sector, 2010.

Tipo de servicio	Características principales
Ingresos, número de empresas y empleo en el sector de los servicios de descontaminación e industriales	173.925 empleados (2013) Descontaminación: 597 empresas
Nivel de la normativa	Federal, provincial y territorial

Fuente: Elaborado por la Secretaría de la OMC a partir de datos de la USITC, de Estadísticas Canadá y de la información en línea del Ministerio de Medio Ambiente del Canadá.

#### 4.3.4.1 Aspectos normativos

4.157. En el Canadá, la reglamentación de los servicios relacionados con el medio ambiente compete al Gobierno federal y a los gobiernos provinciales, territoriales y, en algunos casos, municipales. Diversos departamentos gubernamentales federales, como el Ministerio de Medio Ambiente del Canadá, el Ministerio de Pesca y Océanos, Ministerio de Recursos Naturales del Canadá, Ministerio de Salud del Canadá y Ministerio de Industria del Canadá desempeñan importantes funciones en el establecimiento de normas ambientales nacionales, la aplicación de la reglamentación ambiental federal, la celebración de consultas sobre nuevas políticas con las partes interesadas de la industria, el tratamiento de cuestiones internacionales y la realización de investigaciones críticas sobre los sectores de servicios relacionados con el medio ambiente.

4.158. La Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá, de 1999 (CEPA 1999) tiene por objeto prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente y la salud humana. Su finalidad es contribuir al desarrollo sostenible: un desarrollo que responda a las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Uno de sus aspectos fundamentales es la prevención y gestión de los riesgos que presentan las sustancias tóxicas y otras sustancias nocivas. La CEPA 1999 también gestiona los efectos en el medio ambiente y la salud humana de los productos de biotecnología, la contaminación marina, la eliminación de desechos en el mar, las emisiones de vehículos, motores y equipo, los combustibles, los desechos peligrosos, las emergencias ambientales y otras fuentes de contaminación. Además, otorga al Gobierno amplias facultades para promulgar varios instrumentos de reglamentación y de otro tipo de aplicación nacional con respecto específicamente a actividades llevadas a cabo en tierras federales y aborígenes. El Ministro del Medio Ambiente y el Ministro de Salud se encargan conjuntamente de evaluar y gestionar los riesgos asociados a las sustancias tóxicas.

4.159. Los gobiernos provinciales y territoriales son responsables de muchos de los aspectos locales de la reglamentación de los servicios relacionados con el medio ambiente en el Canadá. Entre sus funciones figuran las siguientes: establecer normas ambientales provinciales; celebrar consultas con las partes interesadas de la industria; realizar actividades de inspección, investigación y observancia a fin de garantizar el cumplimiento de la reglamentación ambiental por las empresas de servicios relacionados con el medio ambiente; abordar cuestiones ambientales de alcance regional; vigilar y notificar los niveles de la calidad del aire, el agua y el suelo; y supervisar los proyectos de descontaminación ambiental. Además, los gobiernos provinciales y territoriales se ocupan de la supervisión de los servicios relacionados con el medio ambiente que se prestan a nivel municipal.

4.160. Al igual que ocurre a nivel federal, en cada provincia y territorio varios ministerios comparten la responsabilidad de la reglamentación de los servicios relacionados con el medio ambiente. En Ontario, por ejemplo, comparten la facultad de reglamentar, entre otros, los siguientes ministerios provinciales: el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Recursos Naturales, el Ministerio de Asuntos Municipales, el Ministerio de Salud y Asistencia de Larga Duración, y el Ministerio de Desarrollo del Norte y Minas. La armonización de las reglamentaciones en la materia cuenta con el apoyo del Consejo de Ministros del Medio Ambiente del Canadá, foro intergubernamental integrado por ministros federales, provinciales y territoriales que tratan de establecer conjuntamente normas, estrategias y objetivos ambientales coherentes a nivel nacional para lograr un alto nivel de calidad ambiental en todo el país.

4.161. Las asambleas legislativas provinciales y territoriales tienen la responsabilidad de decidir qué funciones se delegan en los municipios. Posteriormente se autoriza a estos a regular las esferas de su competencia mediante la promulgación de reglamentos. En el caso de los servicios relacionados con el medio ambiente, muchos gobiernos municipales prestan directamente a la población servicios de ese tipo, por ejemplo de eliminación de desperdicios y de alcantarillado.

En cuanto a los servicios contratados con el sector privado, las autoridades municipales encargadas de la conservación supervisan y administran los contratos.

#### 4.3.4.2 Estructura del sector

4.162. En el Canadá, el sector de los servicios de gestión de desechos comprende la recogida y el transporte de desechos para su eliminación y reciclado, la gestión de instalaciones de eliminación de desechos peligrosos y no peligrosos, la gestión de estaciones de transferencia, la gestión de instalaciones de reciclado y compost, y el tratamiento de desechos peligrosos. Esos servicios los prestan organismos públicos, como los gobiernos locales o municipales, o empresas privadas contratadas normalmente por los gobiernos locales. El número de trabajadores a tiempo completo en el sector de los servicios de gestión de desechos (sector público y sector empresarial) ascendió a algo más de 32.000 en 2010, un 2% más que en 2008. Participan en dicho sector más de 1.500 empresas canadienses, que prestan varios servicios: por ejemplo, de planificación, consultoría, ingeniería y análisis en relación con la gestión de desechos; diseño de vertederos y revestimientos específicos; gestión de vertederos; servicios y procedimientos de estabilización y contención de desechos peligrosos; y sistemas de prevención de la contaminación. En el Canadá, los desechos peligrosos comprenden los desechos domésticos peligrosos -en su mayoría pilas, medicamentos y pintura-, los desechos electrónicos, y los desechos radiactivos, es decir, los desechos del combustible nuclear gastado. La mayor parte de los desechos domésticos peligrosos se devuelve a los proveedores o se lleva a depósitos de desechos; esto último es también lo más frecuente en el caso de los desechos electrónicos. Una gran cantidad de desechos radiactivos se importa o exporta para su tratamiento o reciclado en los Estados Unidos: en 2010 se importaron 358.236 toneladas y se exportaron 425.334 toneladas.<sup>113</sup>

4.163. Los desechos peligrosos y materiales reciclables peligrosos pueden proceder de múltiples fuentes, por ejemplo de los residuos de actividades industriales, plantas manufactureras y hospitales, o pueden ser materiales obsoletos, como los desechos de lubricantes y plaguicidas. El Canadá cumple sus obligaciones internacionales como signatario del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea), la Decisión de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos destinados a operaciones de recuperación, y el Acuerdo entre el Canadá y los Estados Unidos sobre el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos mediante el Reglamento sobre exportación e importación de desechos y material reciclable peligrosos. Este Reglamento permite controlar y rastrear los movimientos de los desechos y material reciclable peligrosos entre el Canadá y otros países, así como aplicar mecanismos de consentimiento informado previo con respecto a las exportaciones, las importaciones y el tránsito de esos materiales. El Reglamento abarca los desechos y material reciclable peligrosos generados por actividades industriales, comerciales, gubernamentales e institucionales. Más del 99% de las importaciones del Canadá y el 98% de sus exportaciones de desechos y material reciclable peligrosos corresponden a los Estados Unidos. En 2012, el volumen de desechos y material reciclable peligrosos importados en el Canadá ascendió a 346.700 toneladas, y el volumen exportado a 496.095 toneladas.<sup>114</sup>

4.164. En el Canadá, los desechos radiactivos comprenden los desechos de combustible nuclear, los desechos de actividad baja y de actividad intermedia, y los residuos de la extracción de uranio. El Canadá exporta a los Estados Unidos desechos radiactivos con miras a su reciclado y a la reducción de su volumen. Los desechos radiactivos metálicos se funden en instalaciones comerciales de los Estados Unidos para su reciclado en la industria nuclear, y el volumen de los desechos radiactivos combustibles se reduce mediante incineración, tras lo cual se devuelve al Canadá el material residual (ceniza) para su gestión a largo plazo. El Canadá también exporta a los Estados Unidos desechos radiactivos de actividad muy baja para su eliminación en instalaciones comerciales de desechos peligrosos. Esa exportación se limita a los materiales que cumplen los criterios de aceptación de desechos para su eliminación como desechos peligrosos. Además, en el marco de la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear, el Canadá repatría materiales de uranio muy enriquecidos de origen estadounidense, en cumplimiento de los compromisos contraídos por su Gobierno en las Cumbres de Seguridad Nuclear de 2010 y 2012.

<sup>113</sup> "Human Activity and the Environment, 2012", Estadísticas Canadá.

<sup>114</sup> "Canadian Environmental Protection Act (1999) 2013 Annual Report", Ministerio de Medio Ambiente del Canadá.

4.165. El sector de aguas residuales del Canadá comprende las aguas residuales municipales, las aguas residuales industriales y las aguas pluviales, de las que el Canadá renueva en promedio 3.472 km<sup>3</sup> al año, volumen que figura entre los mayores del mundo. La mayor parte de las aguas residuales (el 65%) la generan los hogares.<sup>115</sup> Las aguas residuales industriales representan el 18% del total y, de ese porcentaje, la mayor parte corresponde a las procedentes de instalaciones de generación de energía eléctrica y nuclear. No todas las aguas residuales se someten a tratamiento antes de su liberación en el Canadá. Si bien la mayoría de las aguas residuales municipales son objeto de tratamiento en las alcantarillas municipales antes de su liberación al medio ambiente, la situación es diferente en el caso de las aguas residuales industriales, ya que más del 85% se libera a las aguas dulces superficiales o a las aguas de marea.<sup>116</sup> Las empresas canadienses del sector de las aguas residuales prestan varios servicios, principalmente de depuración de agua y de recogida y tratamiento de aguas pluviales.

4.166. El sector de los servicios de lucha contra la contaminación atmosférica del Canadá da empleo a más de 65.000 personas, y las empresas que operan en él exportan anualmente servicios y productos por un valor superior a 187 millones de dólares canadienses. En los últimos años, los ingresos procedentes de la lucha contra la contaminación atmosférica han ascendido a más de 771 millones de dólares canadienses, de los que el 10% corresponde a las ventas internacionales de servicios y el 29% a las ventas internacionales de equipo. Las empresas canadienses ofrecen diversos servicios de lucha contra la contaminación atmosférica: por ejemplo, evaluaciones del impacto ambiental; preparación de especificaciones de funcionamiento y gestión del cumplimiento; vigilancia, muestreo y análisis de pruebas atmosféricas por expertos con modelos de dispersión; y procesos y mecanismos de prevención y control.

4.167. Las tecnologías y los servicios de evaluación de lugares contaminados y descontaminación de suelos tienen una gran demanda en el Canadá. Entre 2002 y 2008, el sector canadiense de los servicios de descontaminación de suelos creció un 26%; en 2005, sus ingresos fueron de entre 250 millones y 500 millones de dólares canadienses. Las empresas canadienses que operan en él poseen conocimientos técnicos muy amplios en materia de servicios de evaluación, limpieza, desmantelamiento y rehabilitación de suelos contaminados por hidrocarburos de petróleo, plaguicidas, sustancias inorgánicas, metales pesados y desechos radiactivos. El Plan de Acción para Lugares Federales Contaminados, establecido en 2005, es un programa de 15 años de duración con una financiación de 3.500 millones de dólares canadienses del Gobierno del Canadá. Su principal objetivo es reducir los riesgos para el medio ambiente y la salud humana derivados de lugares federales contaminados de que se tiene conocimiento y las responsabilidades financieras federales conexas. Entre 2011 y 2014, el Gobierno del Canadá invirtió 1.000 millones de dólares canadienses en ese programa, incluidos trabajos relacionados con cerca de 1.100 proyectos federales de descontaminación.

4.168. El Gobierno del Canadá también está aplicando el Programa de Responsabilidades Nucleares Heredadas para desmantelar instalaciones de investigación nuclear obsoletas, descontaminar tierras contaminadas por prácticas anteriores, y gestionar los desechos heredados en los terrenos de Atomic Energy of Canada Limited (AECL). Desde la iniciación del Programa en 2006, el Gobierno del Canadá ha gastado 1.200 millones de dólares canadienses en controlar y reducir los riesgos y responsabilidades asociados a dichos terrenos. Además, en el marco de la Iniciativa de la Región de Port Hope del Gobierno se aplican soluciones a largo plazo en materia de limpieza y gestión segura de los históricos desechos radiactivos de actividad baja existentes en los municipios de Port Hope y Clarington, Ontario. La etapa de aplicación de la Iniciativa, en la que se gastarán 1.300 millones de dólares canadienses, se inició en 2012 y se prevé que dure unos 10 años.

#### 4.3.4.3 Tecnologías sostenibles

4.169. Las tecnologías sostenibles son un sector prioritario en el Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales del Canadá y, por ello, el país trata de seguir liberalizando el comercio en esta esfera, especialmente en el contexto de la iniciativa plurilateral para la conclusión de un Acuerdo sobre Bienes Ambientales en el marco de la OMC. Este sector incluye tanto bienes como servicios ambientales. El sector canadiense de las tecnologías sostenibles, con una gran actividad de exportación, comprende varios subsectores: procesos y productos industriales; transporte;

<sup>115</sup> "Human Activity and the Environment, 2012", Estadísticas Canadá.

<sup>116</sup> "Human Activity and the Environment, 2012", Estadísticas Canadá.

edificios ecológicos eficientes desde el punto de vista energético; reciclado, recuperación y descontaminación; agua y aguas residuales; generación de energía; e infraestructura energética/redes inteligentes (cuadro 4.19). En 2012, el sector canadiense de las tecnologías sostenibles, integrado principalmente por pequeñas y medianas empresas, obtuvo unos ingresos estimados en 11.300 millones de dólares canadienses, empleó directamente a unas 41.100 personas y tuvo unos gastos en investigación y desarrollo de 1.143 millones de dólares canadienses aproximadamente.<sup>117</sup>

**Cuadro 4.19 Panorama general de los subsectores de tecnologías sostenibles**

Subsector	Descripción del subsector	Porcentaje de los ingresos del sector de las tecnologías sostenibles	Porcentaje del empleo del sector de las tecnologías sostenibles	Porcentaje de los gastos en investigación y desarrollo del sector de las tecnologías sostenibles
<b>Procesos y productos industriales</b>	Bioproductos Detección y/o control de emisiones Eficiencia energética (industrial) Nanomateriales y materiales de alto rendimiento Tratamiento de aguas (industrial)	17	13	13
<b>Transporte</b>	Componentes y sistemas de carga eléctrica Componentes y sistemas de propulsión por hidrógeno Transporte marítimo Sistemas de control de vehículos Vehículos y componentes (por ejemplo, baterías, pilas de combustible y grupos motopropulsores) Reducción de emisiones de los vehículos Recuperación de calor y energía de los vehículos	16	14	21
<b>Edificios ecológicos eficientes desde el punto de vista energético</b>	Gestión de la energía de los edificios Materiales de construcción Calefacción y refrigeración urbanas Sistemas de información sobre el uso de la energía Intercambio geotérmico Vidrio Iluminación Gestión de la iluminación	16	20	14
<b>Reciclado, recuperación y descontaminación</b>	Desechos electrónicos Desechos peligrosos Desechos industriales Desechos municipales sólidos y orgánicos Refrigerantes Descontaminación de suelos (no sometidos a actividades extractivas)	14	14	3

<sup>117</sup> Analytica Advisors (2014).

Subsector	Descripción del subsector	Porcentaje de los ingresos del sector de las tecnologías sostenibles	Porcentaje del empleo del sector de las tecnologías sostenibles	Porcentaje de los gastos en investigación y desarrollo del sector de las tecnologías sostenibles
<b>Agua y aguas residuales</b>	Desalinización Tratamiento de aguas grises Descontaminación de aguas subterráneas Tratamiento del agua pesada nuclear Agua potable Tratamiento de aguas residuales Infraestructura hídrica Gestión del agua Soportes lógicos de información sobre el uso del agua (hogares y empresas)	12	10	7
<b>Generación de energía</b>	Calentamiento por biomasa Cogeneración (a partir de biomasa) Pilas de combustible Geotérmica Hidráulica (fluvial, mareomotriz, undimotriz) Solar: paneles solares fotovoltaicos y concentradores Componentes y sistemas solares A partir de desechos (industriales, municipales) Eólica Componentes y sistemas eólicos	11	12	9
<b>Infraestructura energética/Redes inteligentes</b>	Baterías avanzadas Infraestructura de medición avanzada (IMA) Respuesta de la demanda Generación distribuida y despacho Automatización y seguridad de la distribución Almacenamiento de energía (por ejemplo, térmica, mecánica y de hidrógeno) Gestión de activos de red Microrredes Automatización y seguridad de la transmisión	7	8	9
<b>Otros</b>		7	9	24

Fuente: Información facilitada por las autoridades canadienses.

## FUENTES

AAFC (2012), "Evaluation of Income Stability Tools - AgriStability and AgriInvest". AAFC Evaluation Committee, junio. Consultado en: [http://publications.gc.ca/collections/collection\\_2013/aac-aafc/A22-559-2012-eng.pdf](http://publications.gc.ca/collections/collection_2013/aac-aafc/A22-559-2012-eng.pdf).

AAFC (2014a), "Agriculture and Agri-Food Canada", "Statistics of the Canadian Dairy Industry", edición de 2013. Consultado en: [http://publications.gc.ca/collections/collection\\_2013/aac-aafc/A71-18-2013-eng.pdf](http://publications.gc.ca/collections/collection_2013/aac-aafc/A71-18-2013-eng.pdf).

AAFC (2014b), *An Overview of the Canadian Agriculture and Agri-Food System 2014*, abril. Consultado en: [http://publications.gc.ca/collections/collection\\_2014/aac-aafc/A38-1-1-2014-eng.pdf](http://publications.gc.ca/collections/collection_2014/aac-aafc/A38-1-1-2014-eng.pdf).

AAFC (2014c), *Statistics of the Canadian Dairy Industry, 2013 Edition*. Agriculture and Agri-Food Canada. Consultado en: [http://publications.gc.ca/collections/collection\\_2013/aac-aafc/A71-18-2013-eng.pdf](http://publications.gc.ca/collections/collection_2013/aac-aafc/A71-18-2013-eng.pdf).

Analytica Advisors (2014), "Canadian Clean Technology Industry Report". Consultado en: <http://www.analytica-advisors.com/sites/default/files/Stand%20alone%20ES.pdf>.

Autorité des Marchés Financiers (2013), Notice Related to Designation of Desjardins Group as a Domestic Systemically Important Financial Institution, junio. Consultado en: [http://www.lautorite.qc.ca/files/pdf/reglementation/assurances-inst-depot/avis-ifis-d-cq\\_desjardins\\_a.pdf](http://www.lautorite.qc.ca/files/pdf/reglementation/assurances-inst-depot/avis-ifis-d-cq_desjardins_a.pdf).

Bank of Canada, Annual Report 2013. Consultado en: <http://www.bankofcanada.ca/wp-content/uploads/2014/03/Annual-Report-2013.pdf>.

BCBS (2012), "A framework for dealing with domestic systemically important banks". Basilea, octubre. Consultado en: <http://www.bis.org/publ/bcbs233.pdf>.

Canada Post Corporation (2014), "2013 Annual Report". Consultado en: [http://www.canadapost.ca/cpo/mc/assets/pdf/aboutus/annualreport/2013\\_ar\\_overview\\_en.pdf](http://www.canadapost.ca/cpo/mc/assets/pdf/aboutus/annualreport/2013_ar_overview_en.pdf).

Canada Post Corporation's (2013) "Five-Point Action Plan", diciembre. Consultado en: [https://www.canadapost.ca/cpo/mc/assets/pdf/aboutus/5\\_en.pdf](https://www.canadapost.ca/cpo/mc/assets/pdf/aboutus/5_en.pdf).

Canadian Tourism Commission (2011), "Tourism Competitive Benchmarking Study". Consultado en: [https://en-corporate.canada.travel/sites/default/files/pdf/Research/Industry-research/Economic-political-impacts/tourism\\_competitive\\_benchmarking\\_study\\_en\\_2011.pdf](https://en-corporate.canada.travel/sites/default/files/pdf/Research/Industry-research/Economic-political-impacts/tourism_competitive_benchmarking_study_en_2011.pdf).

Canadian Tourism Commission (2013), "Helping Tourism Businesses Prosper", *2013 Annual Report*. Consultado en: [https://en-corporate.canada.travel/sites/default/files/pdf/Corporate\\_reports/final\\_2013\\_annual\\_report\\_en.pdf](https://en-corporate.canada.travel/sites/default/files/pdf/Corporate_reports/final_2013_annual_report_en.pdf).

Competition Bureau (2014), *Annual Report 2013*. Consultado en: <http://www.competitionbureau.gc.ca>.

Crisan, D. y McKenzie, K.J. (2013), "Government Owned Enterprises in Canada", SPP Research Papers, School of Public Policy, University of Calgary. Consultado en: <http://archives.enap.ca/bibliotheques/2013/08/030434024.pdf>.

Department of Finance (2014), *Fiscal Reference Tables*, octubre. Consultado en: <http://www.fin.gc.ca/frt-trf/2014/frt-trf14-eng.pdf>.

- DFATD (2013), *A Guide to Canada's Export Controls 2013*, diciembre. Consultado en: <http://www.international.gc.ca/controls-controles/assets/pdfs/documents/guide-2013-EN.pdf>.
- FAO (2014), "Estadísticas de pesca y acuicultura, 2012", *Anuario*. Roma, junio. Consultado en: <http://www.fao.org/3/a-i3740t.pdf>.
- Financial Institutions Commission (2014), "Notice on Identification of Central 1 as a Domestic Systemically Important Financial Institution", febrero. Consultado en: [http://www.fic.gov.bc.ca/pdf/info\\_bulletins/cu-14-001.pdf](http://www.fic.gov.bc.ca/pdf/info_bulletins/cu-14-001.pdf).
- FMI (2011) "Canada, 2011 Article IV Consultation", *IMF Country Report No. 11/364*, diciembre. Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2011/cr11364.pdf>.
- FMI (2014a), "2013 Article IV Consultation", Canadá, febrero. Consultado en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr1427.pdf>.
- FMI (2014b), "Concluding Statement of the 2014 Article IV Mission", noviembre. Consultado en: <http://www.imf.org/external/np/ms/2014/112614.htm>.
- FMI (2015), "2014 Article IV Consultation", *IMF Country Report No. 15/22*, enero. Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2015/cr1522.pdf>.
- Fulbright, N. R. (2013), "Guide to Mining Projects and Mining Finance in Canada", octubre. Consultado en: <http://www.nortonrosefulbright.com/files/guide-to-mining-projects-and-mining-finance-in-canada-pdf-5mb-110136.pdf>.
- Gold, R., y Shortt, M. (2014), "The Promise of the Patent in Canada and around the World", Vol. 30:1, *Canadian Intellectual Property Review*, junio. Consultado en: <http://www.pijip.org/wp-content/uploads/2014/06/Gold-and-Shortt.pdf>.
- Government of Canada (2011), *Beyond the Border: A shared vision for perimeter security and economic competitiveness*, diciembre. Consultado en: [http://actionplan.gc.ca/grfx/psec-scep/pdfs/bap\\_report-paf\\_rapport-eng-dec2011.pdf](http://actionplan.gc.ca/grfx/psec-scep/pdfs/bap_report-paf_rapport-eng-dec2011.pdf).
- Government of Canada (2012a), "Canada as a Global Leader in Renewable Energy", Energy and Mines Ministers' Conference, septiembre. Consultado en: [http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/www/pdf/publications/emmc/renewable\\_energy\\_e.pdf](http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/www/pdf/publications/emmc/renewable_energy_e.pdf).
- Government of Canada (2012b), *Red Tape Reduction Action Plan*. Consultado en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/rtrap-parfa/rtrapr-rparfa-eng.pdf>.
- Government of Canada (2014a), "Federal Tourism Strategy Annual Report 2013". Consultado en: [https://www.ic.gc.ca/eic/site/034.nsf/eng/h\\_00466.html](https://www.ic.gc.ca/eic/site/034.nsf/eng/h_00466.html).
- Government of Canada (2014b), *Global Markets Action Plan: The Blueprint for Creating Jobs and Opportunities for Canadians through Trade*. Consultado en: <http://international.gc.ca/global-markets-marches-mondiaux/index.aspx?lang=eng>.
- Health Canada (2014), *Guidance Document for Industry - Review of Drug Brand Names*, 2 de julio. Consultado en: [http://www.hc-sc.gc.ca/dhp-mps/pubs/medeff/guide/2014-review-examen\\_drug-medicament\\_names-marques/index-eng.php](http://www.hc-sc.gc.ca/dhp-mps/pubs/medeff/guide/2014-review-examen_drug-medicament_names-marques/index-eng.php).
- House of Commons (2009). "Statutes of Canada 2009, Chapter 2", marzo. Consultado en: [http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/402/Government/C-10/C-10\\_4/C-10\\_4.PDF](http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/402/Government/C-10/C-10_4/C-10_4.PDF); y House of Commons (2010) "Statutes of Canada 2010, Chapter 12", julio. Consultado en: [http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/403/Government/C-9/C-9\\_4/C-9\\_4.PDF](http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/403/Government/C-9/C-9_4/C-9_4.PDF).
- House of Commons (2011), "Statutes of Canada, Chapter 24", diciembre. Consultado en: [http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/411/Government/C-13/C-13\\_4/C-13\\_4.PDF](http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/411/Government/C-13/C-13_4/C-13_4.PDF).

House of Commons (2013a), *Intellectual Property Regime in Canada: Report of the Standing Committee on Industry, Science and Technology of the 41st Parliament*, marzo. Consultado en: <http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Committee/411/INDU/Reports/RP6038442/indurp03/indurp03-e.pdf>.

House of Commons (2013b), *Intellectual Property Regime in Canada: Report of the Standing Committee on Industry, Science and Technology*, junio. Consultado en: <http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=6237704&Language=E&Mode=1&Parl=41&Ses=1>.

House of Commons (2013c), "Statutes of Canada, Chapter 33", junio. Consultado en: [http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/411/Government/C-60/C-60\\_4/C-60\\_4.PDF](http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/411/Government/C-60/C-60_4/C-60_4.PDF).

House of Commons (2014a), "The road to balance: creating jobs and opportunities". Economic Action Plan 2014, febrero. Consultado en: <http://actionplan.gc.ca/sites/default/files/pdfs/budget2014-eng.pdf>.

House of Commons (2014b), "Statutes of Canada 2014, Chapter 20", junio. Consultado en: [http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/412/Government/C-31/C-31\\_4/C-31\\_4.PDF](http://www.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/412/Government/C-31/C-31_4/C-31_4.PDF).

Milke, M. (2014), *Government Subsidies in Canada: A Can\$684 Billion Price Tag - Taxpayer Subsidies to Corporations, Government Businesses, and Consumers*, Fraser Institute, junio. Consultado en: <http://www.fraserinstitute.org/uploadedFiles/fraser-ca/Content/research-news/research/publications/government-subsidies-in-canada-a-684-billion-price-tag.pdf>.

Minister of Justice (2015), "Indian Oil and Gas Act", febrero. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/I-7.pdf>.

Natural Resources Canada (2014), "Energy Markets Fact Book, 2014-2015". Consultado en: [http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/energy/files/pdf/2014/14-0173EnergyMarketFacts\\_e.pdf](http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/energy/files/pdf/2014/14-0173EnergyMarketFacts_e.pdf).

OCDE (2011), "Managing Risk in Agriculture: Policy Assessment and Design", *OECD Publishing*. Consultado en: <http://www.oecdilibrary.org/docserver/download/5111101e.pdf?expires=1424184122&id=id&accname=ocid195767&checksum=F6DD19C337DB5D9352EC343600F9985F>.

OCDE (2012) "Economic Surveys, Canada", junio. Consultado en: <http://www.oecd.org/eco/50543310.pdf>.

OCDE (2014), "Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2014", OECD Countries, *OECD Publishing*. Consultado en: [http://dx.doi.org/10.1787/agr\\_pol-2014-7-en](http://dx.doi.org/10.1787/agr_pol-2014-7-en).

OSFI (2013) "Letter on Final Corporate Governance Guideline", enero. Consultado en: [http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/Docs/CG\\_let.pdf](http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/Docs/CG_let.pdf).

OSFI (2014) *OSFI Annual Report 2013-2014*. Consultado en: <http://www.osfi-bsif.gc.ca/eng/docs/ar-ra/1314/eng/ar1314.pdf>.

Patented Medicine Price Review Board (2014), *Annual Report 2013*. Consultado en: <http://www.pmprb-cepmb.gc.ca/view.asp?ccid=938#1761>.

Privy Council Office (2003), "A Framework for the Application of Precaution in Science-based Decision Making about Risk". Privy Council Office, Ottawa. Consultado en: <http://www.pco-bcp.gc.ca/docs/information/publications/precaution/Precaution-eng.pdf>.

Science, Technology and Innovation Council Secretariat (2013), *State of the Nation 2012*. Consultado en: [http://www.stic-csti.ca/eic/site/stic-csti.nsf/vwapj/StateOfTheNation2012-may16eng.pdf/\\$file/StateOfTheNation2012-may16-eng.pdf](http://www.stic-csti.ca/eic/site/stic-csti.nsf/vwapj/StateOfTheNation2012-may16eng.pdf/$file/StateOfTheNation2012-may16-eng.pdf).

Siebrasse, N. (2012), "The False Doctrine of False Promise", Vol. 29, *Canadian Intellectual Property Review*, noviembre. Consultado en:  
[http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2171762](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2171762).

Stewart-Patterson, D., Gill, V. y Hoganson, C. (2013), "The Future of Postal Service in Canada". *The Conference Board of Canada Report*, abril, Ottawa.

UNCTAD (2014), *Global Investment Trends Monitor*, No. 15, enero. Consultado en:  
[http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2014d1\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2014d1_en.pdf).

UNCTAD (2015), *Global Investment Trends Monitor*, No. 18, enero. Consultado en:  
[http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2015d1\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2015d1_en.pdf).

Van Biesebroeck, J., Yu, E. y Chen, S. (2010), "The Impact of Trade Promotion Services on Canadian Exporter Performance", *Canadian Journal of Economics*. Consultado en:  
<http://feb.kuleuven.be/public/N07057/CV/vbyc10dfait.pdf>.

WEF (2013), "Travel & Tourism Competitiveness Report 2013". Consultado en:  
<http://www.weforum.org/reports/travel-tourism-competitiveness-report-2013>.

## 5 APÉNDICE - CUADROS

## Cuadro A1. 1 Balanza de pagos del Canadá, 2011-2014

(Miles de millones de \$Can)

Cuenta corriente y cuenta de capital	2011	2012	2013	2014
<b>Saldo de la cuenta corriente</b>	<b>-47,2</b>	<b>-59,9</b>	<b>-56,3</b>	<b>-43,5</b>
Balanza de bienes y servicios	-21,2	-33,8	-30,2	-17,9
Exportaciones de bienes	456,6	463,1	479,3	528,6
Exportaciones de servicios	84,4	90,0	92,5	95,2
Viajes	16,6	17,4	18,2	19,3
Transporte	13,6	14,0	14,2	14,7
Otros servicios <sup>a</sup>	54,1	58,6	60,1	61,2
Importaciones de bienes	456,0	474,3	486,5	523,7
Importaciones de servicios	106,2	112,7	115,5	117,9
Viajes	33,0	35,0	36,2	37,2
Transporte	23,7	23,7	24,0	24,7
Otros servicios <sup>a</sup>	49,5	53,9	55,3	56,0
Saldo de ingresos primarios	-23,1	-22,8	-24,2	-24,2
Ingresos primarios - crédito	69,3	73,6	75,2	81,4
Remuneración de empleados	1,2	1,2	1,2	1,3
Rentas de la inversión	68,2	72,4	74,0	80,1
Ingresos primarios - débito	92,4	96,4	99,4	105,7
Remuneración de empleados	3,1	3,2	3,3	3,4
Rentas de la inversión	89,3	93,2	96,1	102,3
Saldo de ingresos secundarios	-2,9	-3,3	-1,9	-1,4
Crédito	9,8	9,7	11,5	11,9
Transferencias privadas <sup>b</sup>	3,3	2,8	3,6	4,2
Transferencias públicas	6,5	6,8	7,9	7,7
Débito	12,7	13,0	13,4	13,3
Transferencias privadas <sup>b</sup>	7,2	7,5	7,7	8,1
Transferencias públicas	5,5	5,4	5,7	5,3
<b>Saldo de la cuenta de capital</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>
Crédito	0,3	0,3	0,3	0,3
Débito	0,3	0,4	0,4	0,3
Préstamo neto/endeudamiento neto, de las cuentas corriente y de capital	-47,2	-60,1	-56,3	-43,5
<b>Saldo de la cuenta financiera<sup>c</sup></b>	<b>54,0</b>	<b>59,2</b>	<b>55,7</b>	<b>36,6</b>
Adquisición neta de activos financieros	109,2	122,1	76,8	135,6
Inversión directa en el extranjero del Canadá	51,6	53,9	52,0	58,2
Inversión de cartera del Canadá	18,3	35,1	29,3	56,4
Reservas internacionales oficiales	8,1	1,7	4,9	5,9
Otra inversión del Canadá	31,2	31,3	-9,4	15,1
Contracción neta de pasivos	163,2	181,2	132,5	172,2
Inversión extranjera directa en el Canadá	39,3	39,2	72,7	59,6
Inversión de cartera extranjera	100,5	83,5	43,1	59,8
Otra inversión extranjera	23,4	58,5	16,8	52,8
Préstamo neto/endeudamiento neto, de la cuenta financiera <sup>d</sup>	-54,0	-59,2	-55,7	-36,6
<b>Errores y omisiones netos</b>	<b>-6,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>6,9</b>

- a "Otros servicios" incluye tanto los servicios comerciales como los servicios del Gobierno públicos.
- b "Transferencias privadas" y "otras transferencias privadas" incluyen la contrapartida de los ajustes de los servicios de seguros para tener en cuenta la volatilidad de las indemnizaciones de seguros.
- c En la cuenta financiera, el signo positivo indica un aumento de las inversiones y el signo negativo una disminución de las mismas.
- d El signo positivo indica préstamo neto y el signo negativo indica endeudamiento neto.

Fuente: Statistics Canada CANSIM, cuadros 376-0101 y 376-0102.

**Cuadro A1. 2 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por sección del SA, 2011-2014**

(Millones de \$Can y %)

Designación	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>446.707</b>	<b>455.171</b>	<b>471.948</b>	<b>524.495</b>
	(% de las exportaciones y reexportaciones totales)			
1 - Animales vivos y productos del reino animal	2,3	2,3	2,4	2,6
2 - Productos del reino vegetal	4,4	4,7	4,8	4,9
3 - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	0,8	0,9	0,7	0,6
4 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2,3	2,5	2,6	2,6
5 - Productos minerales	28,0	27,8	28,4	29,2
6 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	6,7	6,3	6,3	6,0
7 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	3,6	3,6	3,6	3,6
8 - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	0,2	0,3	0,3	0,3
9 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	2,0	2,2	2,7	2,7
10 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4,1	3,6	3,5	3,4
11 - Materias textiles y sus manufacturas	0,7	0,7	0,7	0,7
12 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	0,1	0,1	0,1	0,1
13 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas	0,4	0,4	0,4	0,4
14 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	5,9	5,1	5,1	4,6
15 - Metales comunes y manufacturas de estos metales	8,2	7,5	7,0	7,1
16 - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	10,4	10,5	9,9	9,7
17 - Material de transporte	14,0	15,9	15,4	15,4
18 - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	1,3	1,3	1,3	1,3
19 - Armas, municiones, y sus partes y accesorios	0,1	0,1	0,1	0,1
20 - Mercancías y productos diversos	1,3	1,4	1,4	1,4
21 - Objetos de arte o colección y antigüedades	3,0	3,0	3,3	3,4

Fuente: Gobierno del Canadá, Estadísticas Canadá, Canada International Merchandise Trade Database.

**Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por sección del SA, 2011-2014**

(Millones de \$Can y %)

Designación	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>446.666</b>	<b>462.072</b>	<b>475.630</b>	<b>511.409</b>
	(% de las importaciones totales)			
1 - Animales vivos y productos del reino animal	1,1	1,1	1,2	1,2
2 - Productos del reino vegetal	2,3	2,4	2,4	2,5
3 - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	0,2	0,2	0,2	0,2
4 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	3,8	3,9	4,0	4,1
5 - Productos minerales	12,9	12,1	11,8	11,2
6 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	8,4	8,2	8,4	8,4
7 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	4,8	4,9	4,8	4,9
8 - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	0,4	0,4	0,5	0,5
9 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	0,7	0,7	0,7	0,7
10 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	2,1	1,9	1,9	1,9
11 - Materias textiles y sus manufacturas	3,0	2,9	3,0	3,0
12 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	0,6	0,6	0,6	0,6
13 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas	1,1	1,1	1,1	1,2
14 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	3,9	3,3	3,0	2,8
15 - Metales comunes y manufacturas de estos metales	6,8	6,9	6,6	7,0
16 - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	24,3	24,4	24,1	24,1
17 - Material de transporte	16,1	17,0	17,4	17,4
18 - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	2,9	3,1	3,0	2,9
19 - Armas, municiones, y sus partes y accesorios	0,1	0,1	0,1	0,1
20 - Mercancías y productos diversos	2,9	3,1	3,2	3,2
21 - Objetos de arte o colección y antigüedades	1,6	1,6	1,9	1,9

Fuente: Gobierno del Canadá, Estadísticas Canadá, Canada International Merchandise Trade Database.

**Cuadro A1. 4 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2011-2014**

(Millones de \$Can y %)

Descripción	2011	2012	2013	2014
<b>Exportaciones y reexportaciones totales</b>	<b>446.707</b>	<b>455.171</b>	<b>471.948</b>	<b>524.495</b>
	(% de exportaciones y reexportaciones)			
América	76,8	77,6	78,7	79,5
Estados Unidos	73,6	74,5	75,9	76,8
Otros países de América	3,2	3,1	2,9	2,7
México	1,2	1,2	1,1	1,0
Brasil	0,6	0,6	0,5	0,4
Chile	0,2	0,2	0,2	0,2
Colombia	0,2	0,2	0,2	0,2
Perú	0,1	0,1	0,1	0,2
Venezuela	0,1	0,2	0,2	0,1
Cuba	0,1	0,1	0,1	0,1
Trinidad y Tabago	0,1	0,1	0,1	0,1
Ecuador	0,1	0,1	0,1	0,1
Argentina	0,1	0,1	0,1	0,0
Europa	10,2	9,5	8,1	8,3
UE(28)	9,0	8,6	7,0	7,4
Reino Unido	4,2	4,1	3,0	2,9
Italia	0,4	0,4	0,4	0,8
Países Bajos	1,1	1,0	0,8	0,7
Bélgica	0,5	0,5	0,5	0,6
Francia	0,7	0,7	0,7	0,6
AELC	0,9	0,7	0,8	0,7
Noruega	0,6	0,5	0,4	0,4
Suiza	0,3	0,2	0,4	0,3
Otros países de Europa	0,3	0,2	0,2	0,2
Turquía	0,3	0,2	0,2	0,2
Comunidad de Estados Independientes (CEI) <sup>a</sup>	0,4	0,5	0,4	0,3
Federación de Rusia	0,3	0,4	0,3	0,2
África	0,8	0,8	0,8	0,9
Botswana	0,0	0,0	0,1	0,1
Nigeria	0,1	0,1	0,1	0,1
Egipto	0,2	0,1	0,1	0,1
Oriente Medio	0,8	1,0	0,8	0,9
Emiratos Árabes Unidos	0,3	0,3	0,3	0,3
Arabia Saudita	0,2	0,3	0,2	0,2
Asia	10,9	10,6	11,1	10,1
China	3,8	4,3	4,3	3,7
Japón	2,4	2,3	2,3	2,0
Seis interlocutores comerciales de Asia Oriental	2,7	2,2	2,6	2,5
Hong Kong, China	0,7	0,5	1,0	0,9
Corea, República de	1,1	0,8	0,7	0,8
Taipei Chino	0,4	0,3	0,3	0,3
Singapur	0,2	0,2	0,2	0,2
Malasia	0,2	0,2	0,2	0,2
Tailandia	0,2	0,2	0,2	0,1

Descripción	2011	2012	2013	2014
Otros países de Asia	2,1	1,9	1,9	1,9
India	0,6	0,5	0,6	0,6
Indonesia	0,4	0,4	0,4	0,4
Australia	0,4	0,4	0,4	0,3
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,1

a La Comunidad de Estados Independientes (CEI) incluye Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos de Estadísticas Canadá.

**Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2011-2014**

(Millones de \$Can y %)

Descripción	2011	2012	2013	2014
<b>Importaciones totales</b>	<b>446.666</b>	<b>462.072</b>	<b>475.630</b>	<b>511.409</b>
	(% de importaciones)			
América	59,2	59,8	61,2	63,3
Estados Unidos	49,6	50,6	52,1	54,3
Otros países de América	9,6	9,1	9,1	9,0
México	5,5	5,5	5,6	5,6
Brasil	0,9	0,9	0,8	0,7
Perú	1,0	0,8	0,6	0,6
Argentina	0,5	0,5	0,4	0,4
Chile	0,4	0,4	0,4	0,3
República Dominicana	0,0	0,1	0,3	0,3
Colombia	0,2	0,1	0,1	0,2
Europa	13,6	12,9	13,1	12,8
UE(28)	11,7	10,9	11,2	11,3
Alemania	2,9	3,1	3,2	3,1
Reino Unido	2,3	1,8	1,8	1,8
Italia	1,1	1,1	1,2	1,3
Francia	1,2	1,1	1,1	1,2
AELC	1,7	1,6	1,6	1,2
Suiza	0,7	0,8	0,8	0,8
Noruega	1,0	0,8	0,8	0,4
Otros países de Europa	0,3	0,3	0,3	0,3
Turquía	0,3	0,3	0,3	0,3
Comunidad de Estados Independientes (CEI) <sup>a</sup>	1,1	1,3	0,9	0,4
Federación de Rusia	0,3	0,2	0,2	0,1
Kazajstán	0,6	0,7	0,5	0,1
África	3,2	2,9	2,0	1,2
Argelia	1,2	1,3	0,7	0,3
Angola	0,5	0,4	0,3	0,2
Oriente Medio	1,7	1,8	1,6	1,2
Arabia Saudita	0,6	0,6	0,6	0,5
Iraq	0,6	0,9	0,7	0,4
Asia	20,2	20,7	20,4	20,4
China	10,8	11,0	11,1	11,5
Japón	2,9	3,3	2,9	2,6
Seis interlocutores comerciales de Asia Oriental	4,1	3,9	3,8	3,7
Corea, República de	1,5	1,5	1,5	1,5
Taipei Chino	1,1	1,0	1,0	0,9
Tailandia	0,6	0,6	0,6	0,6
Malasia	0,5	0,5	0,5	0,5
Singapur	0,3	0,3	0,3	0,2
Hong Kong, China	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros países de Asia	2,4	2,6	2,6	2,6
India	0,6	0,6	0,6	0,6
Viet Nam	0,3	0,4	0,5	0,6

Descripción	2011	2012	2013	2014
Indonesia	0,3	0,3	0,3	0,3
Australia	0,4	0,5	0,4	0,3
Otros países	0,9	0,6	0,8	0,7

- a La Comunidad de Estados Independientes (CEI) incluye Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en datos de Estadísticas Canadá.

**Cuadro A2. 1 Asuntos de solución de diferencias en los que ha participado el Canadá, 1º de enero de 2011 a 1º de enero de 2015**

Asunto	Parte demandada, parte reclamante o apelante	Recepción de la solicitud de celebración de consultas/ establecimiento de un grupo especial sobre el cumplimiento	Situación (al 30 de octubre de 2014)	Serie de documentos de la OMC
<b>Solicitudes de celebración de consultas</b>				
China - Medidas antidumping relativas a las importaciones de pasta de celulosa procedentes del Canadá	China/Canadá	15 de octubre de 2014	Consultas	WT/DS483
<b>Grupos especiales</b>				
<u>El Canadá como parte demandada:</u>				
Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas	Canadá/UE	11 de agosto de 2011	Aplicación sujeta a vigilancia bilateral	WT/DS426
Canadá - Medidas antidumping sobre las importaciones de determinadas tuberías soldadas de acero al carbono procedentes del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu	Canadá/Taipei Chino	25 de junio de 2014	Consultas	WT/DS482
<u>El Canadá como tercero:</u>				
China - Tierras raras	China/Estados Unidos-UE-Japón	13 de marzo de 2012	Aplicación en curso	WT/DS431, 432 y 433
Australia - Empaquetado genérico	Australia	13 de marzo de 2012, 4 de abril de 2012, 18 de julio de 2012, 3 de mayo de 2013, 20 de septiembre de 2013	Grupo Especial establecido; informe provisional pendiente	WT/DS434, 435, 441, 458 y 467
Estados Unidos - Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India	Estados Unidos/India	12 de abril de 2012	Apelación presentada	WT/DS436
Estados Unidos - Medidas en materia de derechos compensatorios sobre determinados productos procedentes de China	Estados Unidos/China	25 de mayo de 2012	Apelación presentada	WT/DS437
Argentina - Medidas que afectan a la importación de mercancías	Argentina/UE- Estados Unidos - Japón	25 de mayo de 2012, 21 de agosto de 2012	Apelación presentada	WT/DS438, 444 y 445
Estados Unidos - Medidas compensatorias y antidumping (China)	Estados Unidos/China	17 de septiembre de 2012	Aplicación en curso	WT/DS449
India - Determinadas medidas relativas a las células solares y los módulos solares	India/Estados Unidos	6 de febrero de 2013	Grupo Especial establecido; informe provisional pendiente	WT/DS456
Brasil - Determinadas medidas relativas a la tributación y las cargas	Brasil/UE	19 de diciembre de 2013	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente	WT/DS472

Asunto	Parte demandada, parte reclamante o apelante	Recepción de la solicitud de celebración de consultas/ establecimiento de un grupo especial sobre el cumplimiento	Situación (al 30 de octubre de 2014)	Serie de documentos de la OMC
Unión Europea - Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia	UE/Rusia	23 de diciembre de 2013	Grupo Especial establecido, pero aun no constituido	WT/DS474
Indonesia - Importación de productos hortícolas, animales y productos del reino animal	Indonesia/ Estados Unidos	10 de enero de 2013	Grupo Especial establecido, pero aun no constituido	WT/DS455
Estados Unidos - Determinados métodos y su aplicación a procedimientos antidumping que atañen a China	Estados Unidos/ China	3 de diciembre de 2013	Grupo Especial establecido; informe provisional pendiente	WT/DS471
Estados Unidos - Medidas antidumping y compensatorias sobre lavadoras de gran capacidad para uso doméstico procedentes de Corea	Estados Unidos/ Corea	29 de agosto de 2013	Grupo Especial establecido; informe provisional pendiente	WT/DS464
<b>Grupo Especial previsto en el párrafo 5 del artículo 21</b>				
Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO)	Estados Unidos/ Canadá	25 de septiembre de 2013	Informes distribuidos; pendientes de aprobación por el OSD	WT/DS384

Fuente: Secretaría de la OMC e información facilitada por las autoridades del Canadá.

**Cuadro A2. 2 Algunas notificaciones presentadas a la OMC, 1° de enero de 2011 a 1° de enero de 2015**

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
<b>Acuerdo sobre la Agricultura</b>			
Artículo 10 y párrafo 2 del artículo 18 (cuadros ES.1, ES.2 y ES.3)	Compromisos en materia de subvenciones a la exportación; compromisos de reducción de los desembolsos presupuestarios y las cantidades; notificación de las exportaciones totales	G/AG/N/CAN/101 G/AG/N/CAN/92	26/9/2014 16/7/2012
Párrafo 2 del artículo 16; (cuadro NF.1: 1) a 4)	Decisión sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios: asistencia alimentaria y de otro tipo; otras medidas específicas	G/AG/N/CAN/100 G/AG/N/CAN/93 G/AG/N/CAN/88	22/9/2014 17/10/2012 3/11/2011
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro DS.1)	Ayuda interna	G/AG/N/CAN/98 G/AG/N/CAN/96 G/AG/N/CAN/90 G/AG/N/CAN/86	14/4/2014 13/3/2013 30/4/2012 14/10/2011
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.1)	Administración de los compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo	G/AG/N/CAN/87/Rev.1 G/AG/N/CAN/87	24/2/2012 3/11/2011
Párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.2)	Contingentes arancelarios	G/AG/N/CAN/103 G/AG/N/CAN/95 G/AG/N/CAN/89 G/AG/N/CAN/85 G/AG/N/CAN/83	18/11/2014 11/1/2013 24/2/2012 7/10/2011 13/1/2011
Párrafo 3 del artículo 18 (cuadro DS.2)	Introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción	G/AG/N/CAN/99 G/AG/N/CAN/97 G/AG/N/CAN/91	14/4/2014 13/3/2013 30/4/2012
Párrafo 7 del artículo 5 y párrafo 2 del artículo 18 (cuadro MA.5)	Disposiciones de salvaguardia especial	G/AG/N/CAN/102 G/AG/N/CAN/94 G/AG/N/CAN/84	11/11/2014 11/1/2013 5/10/2011
<b>Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios</b>			
Párrafo 3 del artículo III	Notificaciones de conformidad con el párrafo 3 del artículo III del AGCS	S/C/N/679	26/2/2013
Párrafo 4 del artículo III y párrafo 2 del artículo IV	Servicio de información y punto de contacto	S/ENQ/78/Rev.14	25/10/2013
Párrafo 7 a) del artículo V	Acuerdos de integración económica: Canadá-República de Corea, Canadá-Chile, Canadá-Colombia, Canadá-Panamá	S/C/N/789 S/C/N/65/Add.1 S/C/N/691 S/C/N/602	20/1/2015 14/1/2014 12/4/2013 11/10/2011

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
<b>Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping)</b>			
Párrafo 4 del artículo 16 - notificaciones <i>ad hoc</i>	Medidas antidumping (preliminares y definitivas)	G/ADP/N/263 G/ADP/N/261 G/ADP/N/260 G/ADP/N/258 G/ADP/N/254 G/ADP/N/251 G/ADP/N/248 G/ADP/N/247 G/ADP/N/246 G/ADP/N/243 G/ADP/N/242 G/ADP/N/241 G/ADP/N/239 G/ADP/N/238 G/ADP/N/234 G/ADP/N/232 G/ADP/N/229 G/ADP/N/227 G/ADP/N/215 G/ADP/N/211 G/ADP/N/210	15/10/2014 19/8/2014 15/7/2014 19/6/2014 17/2/2014 19/12/2013 14/10/2013 13/9/2013 19/8/2013 17/6/2013 30/5/2013 16/4/2013 18/2/2013 21/1/2013 16/10/2012 10/8/2012 13/6/2012 4/4/2012 21/6/2011 22/2/2011 18/1/2011
Párrafo 4 del artículo 16 - informes semestrales	Medidas antidumping (adoptadas en los seis meses precedentes)	G/ADP/N/259/CAN G/ADP/N/252/CAN G/ADP/N/244/CAN G/ADP/N/237/CAN G/ADP/N/230/CAN G/ADP/N/223/CAN G/ADP/N/216/CAN/Rev.1 G/ADP/N/216/CAN G/ADP/N/209/CAN	22/8/2014 3/3/2014 11/9/2013 21/2/2013 6/8/2012 22/3/2012 29/11/2011 21/9/2011 16/3/2011
<b>GATT de 1994</b>			
Párrafo 7 a) del artículo XXIV del GATT de 1994 y párrafo 7 a) del artículo V del AGCS	Zonas de libre comercio: Canadá-Corea, Canadá-Chile, Canadá-Jordania, Canadá-Colombia, Canadá-Panamá	WT/REG362/N/1 WT/REG38/N/1/Add.2 WT/REG335/N/1 WT/REG334/N/1 WT/REG301/N/1	20/1/2015 14/1/2014 12/4/2013 12/4/2013 11/10/2011
Párrafo 4 a) del artículo XVII y párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII	Actividades de comercio de Estado	G/STR/N/15/CAN G/STR/N/14/CAN G/STR/N/13/CAN/Add.1	8/7/2014 6/7/2012 19/7/2012
Comité de Comercio y Desarrollo	Sistema Generalizado de Preferencias	WT/COMTD/N/15/Add.3	17/11/2014
Párrafo 5 del artículo XXVIII	Recurso al párrafo 5 del artículo XXVIII	G/MA/299 G/MA/253	17/10/2014 29/9/2011
<b>Acuerdo sobre Contratación Pública</b>			
Programa de trabajo relativo a las exclusiones	Notificación de conformidad con el párrafo 2 de la Decisión del Comité sobre un programa de trabajo relativo a las exclusiones y restricciones en los anexos de las partes	GPA/WPS/EXCS/1	22/10/2014
<b>Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación</b>			
Párrafo 3 del artículo 7	Respuestas al cuestionario	G/LIC/N/3/CAN/12 G/LIC/N/3/CAN/11 G/LIC/N/3/CAN/10	4/4/2014 2/11/2012 18/11/2011

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
<b>Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas</b>			
G/L/59/Rev.1	Notificación de restricciones cuantitativas	G/MA/QR/N/CAN/2 G/MA/QR/N/CAN/1	24/10/2014 3/12/2012
<b>Acuerdo sobre Normas de Origen</b>			
Párrafo 4 del Anexo II	Normas de origen preferenciales	G/RO/N/111 G/RO/N/102 G/RO/N/101 G/RO/N/71	2/4/2014 19/9/2013 19/9/2013 5/7/2011
<b>Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias</b>			
Párrafo 1 del artículo 25 y párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994	Subvenciones	G/SCM/N/71/CAN G/SCM/N/253/CAN G/SCM/N/220/CAN	28/10/2013 19/7/2013 14/7/2011
Párrafo 11 del artículo 25 - notificaciones <i>ad hoc</i>	Medidas en materia de derechos compensatorios (preliminares y definitivas)	G/SCM/N/279 G/SCM/N/277 G/SCM/N/276 G/SCM/N/269 G/SCM/N/266 G/SCM/N/263 G/SCM/N/262 G/SCM/N/258 G/SCM/N/257 G/SCM/N/256 G/SCM/N/254 G/SCM/N/252 G/SCM/N/247 G/SCM/N/246 G/SCM/N/245 G/SCM/N/241 G/SCM/N/239 G/SCM/N/227 G/SCM/N/222 G/SCM/N/221	15/10/2014 25/8/2014 11/7/2014 14/2/2014 9/12/2013 12/9/2013 2/8/2013 12/6/2013 16/5/2013 10/4/2013 12/2/2013 22/1/2013 5/10/2012 17/9/2012 7/8/2012 7/6/2012 5/4/2012 17/6/2011 16/2/2011 13/1/2011
Párrafo 11 del artículo 25 - informes semestrales	Medidas en materia de derechos compensatorios (adoptadas en los seis meses precedentes)	G/SCM/N/274/CAN G/SCM/N/267/CAN G/SCM/N/259/CAN G/SCM/N/250/CAN G/SCM/N/242/CAN G/SCM/N/235/CAN G/SCM/N/228/CAN G/SCM/N/219/CAN	29/8/2014 5/3/2014 11/9/2013 22/3/2013 23/8/2012 23/3/2012 21/9/2011 18/3/2011
<b>Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>			
Anexo B del Artículo 7	Reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias	Se ha recibido un gran número de notificaciones, que pueden consultarse en la dirección: <a href="http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/work_and_doc_s.htm">http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/work_and_doc_s.htm</a>	

Acuerdo de la OMC	Descripción	Signatura del documento	Fecha
<b>Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio</b>			
Párrafo 10 del artículo 2	Notificación	G/TBT/N/CAN/354 G/TBT/N/CAN/355	22/12/2011 22/12/2011
Párrafo 9 del artículo 2	Reglamentos técnicos	Se ha recibido un gran número de notificaciones que pueden consultarse en la dirección: <a href="http://tbtims.wto.org/">http://tbtims.wto.org/</a>	
Párrafo 9 del artículo 2 y párrafo 6 del artículo 5	Reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad	Se ha recibido un gran número de notificaciones que pueden consultarse en la dirección: <a href="http://tbtims.wto.org/">http://tbtims.wto.org/</a>	
Párrafo 6 del artículo 5	Notificación	G/TBT/N/CAN/365/Rev.1 G/TBT/N/CAN/365 G/TBT/N/CAN/111/Add.8 G/TBT/N/CAN/71/Add.2 G/TBT/N/CAN/300/Add.1	24/8/2012 18/6/2012 3/10/2012 14/2/2012 18/4/2011
Párrafo 7 del artículo 5	Notificación	G/TBT/N/CAN/356	13/1/2012
No se indica artículo	Reglamentos técnicos	G/TBT/N/CAN/376	13/11/2012
<b>Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio</b>			
Párrafo 2 del artículo 63	Leyes/reglamentos y sus modificaciones	IP/N/1/CAN/C/3 IP/N/1/CAN/3	11/1/2013 19/12/2012
Artículo 67	Servicios de información para las actividades de cooperación técnica de los Miembros	IP/N/7/CAN/1	7/11/2012
Artículo 69	Especificación de los servicios de información de los Miembros	IP/N/3/CAN/1	7/11/2012

Fuente: Secretaría de la OMC.

**Cuadro A2. 3 Lista de beneficiarios de los programas de preferencias unilaterales del Canadá, tal como ha sido facilitada por el Canadá**

País	APG	APMA	APCC
Afganistán	√	√	
África del Norte (española)	√		
Angola	√	√	
Anguila	√		√
Antigua y Barbuda	*		√
Antillas Neerlandesas	*		
Argelia	*		
Argentina	*		
Armenia	√		
Azerbaiyán	*		
Bahamas	*		√
Bahrein	*		
Bangladesh	√	√	
Barbados	*		√
Belice	√		√
Benin	√	√	
Bermudas	*		√
Bhután	√	√	
Bolivia	√		
Bosnia y Herzegovina	*		
Botswana	*		
Brasil	*		
Brunei Darussalam	*		
Burkina Faso	√	√	
Burundi	√	√	
Cabo Verde	√	√	
Camboya	√	√	
Camerún	√		
Chad	√	√	
Chile	*		
China	*		
Colombia	*		
Comoras	√	√	
Congo	√		
Costa Rica	*		
Côte d'Ivoire	√		
Croacia	*		
Cuba	*		
Djibouti	√	√	
Dominica	*		√
Ecuador	*		
Egipto	√		
El Salvador	√		
Emiratos Árabes Unidos	*		
Eritrea	√	√	
Etiopía	√	√	
Federación de Rusia	*		
Fiji	√		
Filipinas	√		
Gabón	*		
Gambia	√	√	
Georgia	√		
Ghana	√		
Gibraltar	*		
Granada	*		√
Guam	*		
Guatemala	√		
Guinea	√	√	
Guinea Ecuatorial	*	*	
Guinea-Bissau	√	√	
Guyana	√		√
Haití	√	√	
Honduras	√		
Hong Kong, China	*		
India	*		
Indonesia	*		

País	APG	APMA	APCC
Irán	*		
Iraq	√		
Isla de la Ascensión	√		
Isla de Navidad	√		
Isla Norfolk	√		
Islas Caimán	*		√
Islas Cocos (Keeling)	√		
Islas Cook	√		
Islas Malvinas (Falkland Islands)	√		
Islas Marianas	*		
Islas Marshall	√		
Islas Salomón	√	√	
Islas Tokelau	√		
Islas Turcas y Caicos	*		√
Islas Vírgenes (Británicas)	√		√
Islas Vírgenes (Estados Unidos)	*		
Israel	*		
Jamaica	*		√
Jordania	*		
Kazajstán	*		
Kenya	√		
Kirguistán	√		
Kiribati	√	√	
Kuwait	*		
Laos	√	√	
Lesotho	√	√	
Líbano	*		
Liberia	√	√	
Macao, China	*		
Macedonia	*		
Madagascar	√	√	
Malasia	*		
Malawi	√	√	
Maldivas	*	*	
Malí	√	√	
Marruecos	√		
Mauricio	*		
Mauritania	√	√	
México	*		
Micronesia	√		
Moldova	√		
Mongolia	√		
Montserrat	√		√
Mozambique	√	√	
Namibia	*		
Nauru	√		
Nepal	√	√	
Nicaragua	√		
Níger	√	√	
Nigeria	√		
Niue	√		
Nueva Caledonia y dependencias	*		
Omán	*		
Pakistán	√		
Palau	*		
Panamá	*		
Papua Nueva Guinea	√		
Paraguay	√		
Perú	*		
Pitcairn	√		
Polinesia Francesa	*		
Qatar	*		
República Centroafricana	√	√	
República de Corea	*		
República Democrática del Congo	√	√	
República Dominicana	*		
Rwanda	√	√	
Saint Kitts y Nevis	*		√
Samoa	√	√	

País	APG	APMA	APCC
Samoa Americana	*		
San Vicente y las Granadinas	*		√
Santa Elena y dependencias	√		
Santa Lucía	*		√
Santo Tomé y Príncipe	√	√	
Senegal	√	√	
Seychelles	*		
Sierra Leona	√	√	
Singapur	*		
Siria	√		
Somalia	√	√	
Sri Lanka	√		
Sudáfrica	*		
Sudán	√	√	
Sudán del Sur	√	√	
Suriname	*		
Swazilandia	√		
Tailandia	*		
Tanzanía	√	√	
Tayikistán	√		
Territorio Británico del Océano Índico	√		
Tierras Australes y Antárticas Francesas	√		
Timor-Leste	√	√	
Togo	√	√	
Tonga	√		
Trinidad y Tabago	*		√
Tristán Da Cunha	√		
Túnez	*		
Turkmenistán	√		
Turquía	*		
Tuvalu	√	√	
Ucrania	√		
Uganda	√	√	
Uruguay	*		
Uzbekistán	√		
Vanuatu	√	√	
Venezuela	*		
Viet Nam	√		
Yemen	√	√	
Zambia	√	√	
Zimbabwe	√		

\* Desde el 1º de enero de 2015, estos países ya no cumplen los criterios de admisibilidad.

Fuente: Arancel de Aduanas del Canadá de 2014 e información facilitada por las autoridades del Canadá.

**Cuadro A3. 1 Participación del Canadá en acuerdos sobre la evaluación de la conformidad, 2014**

Signatarios	Tipo de instrumento jurídico	Alcance
El Consejo de Normalización del Canadá (SCC) y el Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI) y la Junta de Acreditación de Registradores (RAB) (ANSI-RAB, Estados Unidos)	Memorándum de Entendimiento - 1991	Cooperación para la armonización de las actividades de normalización y evaluación de la conformidad.
El SCC y la Junta Nacional de Acreditación (ANAB, Estados Unidos) de la Sociedad Americana para la Calidad, el Sistema de Acreditación Conjunta de Australia y Nueva Zelanda (JAS-ANZ), la Junta de Acreditación del Japón para la Evaluación de la Conformidad, y la Entidad Mexicana de Acreditación (México)	Acuerdo de Cooperación Mutua para la Acreditación (MCAA) - 2005	Reconocimiento de los resultados de la evaluación y la acreditación de sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental.
El SCC y la Administración de Normalización de China (SAC)	Acuerdo de Cooperación - 2005	Intercambio de información sobre la elaboración de normas y la evaluación de la conformidad.
El SCC y otros organismos de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) - 2002	Reconocimiento mutuo de los procedimientos de laboratorio, de gestión de la calidad y de certificación.
El SCC y otros organismos del Foro Internacional de Acreditación (FIA)	ARM - 1998	Reconocimiento de las acreditaciones de los sistemas de gestión de la calidad, los sistemas de gestión ambiental y los organismos de certificación de productos.
El SCC y otros organismos de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC)	ARM - 2000	Reconocimiento de las acreditaciones de laboratorios.
El SCC y otros organismos de la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia y el Pacífico (APLAC)	ARM - 2000	Reconocimiento de las acreditaciones de laboratorios.
El Canadá, México, y los Estados Unidos (los tres forman parte del Comité Norteamericano de Calibración - NACC)	Memorándum de Entendimiento - 2001	Promoción de la armonización de los sistemas de acreditación de laboratorios y establecimiento de una confianza mutua en las mediciones realizadas por los laboratorios acreditados.
El Consejo Nacional de Investigación (Canadá), el Centro Nacional de Metrología (México), y el Instituto Nacional de Normas y Tecnologías (los tres forman parte de la Cooperación Norteamericana de Metrología - NORAMET)	ARM - 1999	Cooperación técnica sobre los métodos y la aplicación de las actividades metroológicas.
El SCC y la Administración de la Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA, Estados Unidos)	Acuerdo de Cooperación - 1997	Intercambio de información, participación en las evaluaciones, y armonización de las políticas y los procedimientos.
El SCC y otros organismos de la Cooperación de Acreditación del Pacífico (PAC)	ARM - 1998	Reconocimiento de las acreditaciones de los sistemas de gestión de la calidad, los sistemas de gestión ambiental y los organismos de certificación de productos.
El Canadá y otros miembros del APEC	ARM	Procedimientos y resultados de certificación de productos para equipos terminales, equipos de radio, compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica.

Signatarios	Tipo de instrumento jurídico	Alcance
El Canadá y los países miembros del EEE y de la AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega)	ARM <sup>a</sup>	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, embarcaciones de recreo, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado), prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y las Comunidades Europeas	ARM <sup>a</sup>	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, embarcaciones de recreo, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado), prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y Suiza	ARM <sup>a</sup>	Telecomunicaciones, compatibilidad electromagnética, dispositivos médicos (no se ha aplicado), seguridad eléctrica (no se ha aplicado), prácticas adecuadas para la fabricación de productos farmacéuticos.
El Canadá y otros miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)	ARM	Procedimientos y resultados de certificación de productos para equipos terminales, equipos de radio, compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica.
El Canadá y Australia	ARM	Certificación y aceptación de certificados de prácticas adecuadas de fabricación de los fabricantes de medicamentos.

a Jurídicamente vinculante.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades del Canadá.

**Cuadro A4. 1 Principales programas agrícolas federales**

Programa/Servicio	Descripción	Gastos
Programa de Pagos Anticipados	Ofrece a los agricultores un anticipo en metálico reembolsable de hasta el 50% del valor de sus productos agropecuarios (que no puede exceder de 400.000 \$Can por productor).	2011: 1.894,6 millones de \$Can 2012: 1.882,2 millones de \$Can 2013: 2.409,1 millones de \$Can (sobre la base de los años de producción)
Agri-competitividad (nuevo programa del marco GF2)	Programa que combina iniciativas gubernamentales y ayuda financiera para proyectos impulsados por el sector, con miras a ayudar al sector a adaptarse y seguir siendo competitivo.	
Programa de lucha contra el gas de efecto invernadero en la agricultura	Ofrece financiación para proyectos que responden a la necesidad de hacer más estudios de investigación o de dotar a los agricultores de la tecnología necesaria para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	
Servicio de Exportación Agroalimentaria	Ofrece a los exportadores, compradores e inversores acceso centralizado a la información relativa a los mercados, la reglamentación comercial y las actividades de ayuda a la exportación.	
Programa Agri-innovación (nuevo programa del marco GF2)	Ofrece financiación y/o recursos para proyectos basados en aplicaciones de las actividades de I+D impulsadas por el sector, así como en aplicaciones de las actividades de I+D y de transferencia de conocimiento del AAFC.	
Agri-protección BRM, GF: 2011 y 2012, GF2: 2013)	Ofrece a los productores seguros en régimen de costo compartido para cubrir las pérdidas causadas por desastres naturales.	2011: 895,6 millones de \$Can 2012: 1.053,4 millones de \$Can 2013: 1.183,6 millones de \$Can
Agri-inversión (BRM, GF: 2011 y 2012, GF2: 2013)	Ofrece contribuciones de contrapartida para ayudar a los productores a hacer frente a una leve disminución de ingresos o a hacer inversiones para atenuar los riesgos que afrontan las explotaciones agrarias.	2011: 345,7 millones de \$Can 2012: 381,0 millones de \$Can 2013: 211,0 millones de \$Can
Programa Agri-marketing (nuevo programa del marco GF2)	Ofrece financiación para proyectos de actividades de promoción o desarrollo de los mercados, así como de elaboración de sistemas nacionales de seguros o normas.	
Iniciativa Agri-transformación	Ofrece contribuciones reembolsables a empresas agroalimentarias existentes para proyectos que entrañen la adopción por las empresas de tecnologías y procesos de fabricación innovadores y nuevos.	
Agri-recuperación BRM, GF: 2011 y 2012, GF2: 2013)	Marco de ayuda para desastres naturales que sirve de orientación para la actuación de los gobiernos federal, provinciales y territoriales en respuesta a los desastres naturales que afectan a los productores. Las cifras corresponden a los ejercicios fiscales.	2011: 389,9 millones de \$Can 2012: 19,7 millones de \$Can 2013: 1,2 millones de \$Can (cifras correspondientes a los ejercicios fiscales)
Iniciativas Agri-riesgos (BRM, nuevo programa del marco GF2)	Apoya las actividades de investigación y desarrollo (componente federal) y la puesta en marcha y administración de nuevas herramientas de gestión de riesgos (componente federal, provincial y territorial, en régimen de gastos compartidos).	No se registraron gastos en 2013.

Programa/Servicio	Descripción	Gastos
Agri-estabilidad (BRM, GF: 2011 y 2012, GF2: 2013)	Programa federal, provincial y territorial en régimen de gastos compartidos que presta ayuda a los agricultores que sufren una pérdida importante de su margen de beneficios agrícolas. La ayuda se otorga cuando el nivel de ingresos disminuye más de un 30% de un determinado valor de referencia.	2011: 619,0 millones de \$Can 2012: 510,1 millones de \$Can 2013: 202,1 millones de \$Can* (cifras correspondientes al ejercicio. Las solicitudes correspondientes a 2013 están todavía en trámite)
La marca Canadá (GF2)	Ofrece a las empresas acceso a un conjunto de herramientas y de informes de estudios de mercado.	
Programa Canadiense de Adaptación Agrícola (CAAP)	Ofrece financiación para proyectos que permitan aprovechar oportunidades, responder a problemas nuevos o emergentes, o explorar y/o poner a prueba soluciones.	
Programa de la ley de Préstamos Agrícolas del Canadá (CALA)	Programa federal que ofrece garantías de préstamos para ayudar a los agricultores a establecer o desarrollar explotaciones y cooperativas agrarias, transformar, distribuir y comercializar productos agropecuarios.	2011: 131,6 millones de \$Can 2012: 106,9 millones de \$Can 2013: 113,1 millones de \$Can (Cifras correspondientes al ejercicio fiscal. Las cifras representan el valor de los préstamos emitidos por entidades financieras amparadas por la garantía)
Recursos Genéticos Animales del Canadá (CAGR)	Tiene por objeto preservar la diversidad genética de las razas de ganado y aves de corral y concebir nuevas técnicas para la conservación de germoplasma.	
Programa Objetivo de Carrera	Cubre el 50% de los costos subvencionables de los proyectos para los que se contrate a jóvenes recién graduados en agricultura, ciencias agroalimentarias y medicina veterinaria.	
Programa de Utilización del Puerto de Churchill	Proporciona incentivos financieros a entidades jurídicas que organizan/gestionan el envío a través del Puerto de Churchill, de los cereales a los que se aplica este Programa (la tasa de incentivos en 2014 fue de 9,20 \$Can por tonelada).	
Programa de Pastos Comunitarios	Promueve la conservación de la tierra y su protección frente a la degradación causada por la sequía, manteniendo su uso principalmente para el pastoreo y la reproducción del ganado.	
Observatorio de la Sequía	Facilita al sector agrícola información oportuna con el fin de determinar los efectos de la variabilidad climática en el suministro de recursos hídricos y la agricultura.	
Servicio de Mediación en materia de Endeudamiento Agrícola	Presta servicios de asesoramiento e intermediación financiera a los agricultores que atraviesan dificultades financieras.	
Programa Industrial del Centro de Investigación y Desarrollo de Productos Alimenticios	Proporciona a las empresas de la agroalimentación acceso directo a equipos especializados y a un entorno de I+D versátil para ayudarles a elaborar alimentos a pequeña escala y a atender necesidades en materia de pruebas, y fomentar la innovación.	
Productos Geoespaciales	Ofrece acceso en línea a mapas, datos y herramientas geoespaciales relacionados con la agricultura.	

Programa/Servicio	Descripción	Gastos
Iniciativa de Trazabilidad en las Subastas de Ganado (LATI)	Ofrece a los propietarios/gestores de instalaciones ganaderas financiación para proyectos destinados a modificar las estructuras de manipulación de los animales y mejorar la capacidad de trazabilidad en las instalaciones de gran capacidad y alto riesgo que acogen diferentes especies de ganado.	
Programa de Plaguicidas de Uso Limitado	Colabora con diversos interesados para determinar los problemas de plagas en cultivos menores señalados por los productores, elegir los plaguicidas adecuados y redactar las solicitudes reglamentarias necesarias para nuevos usos limitados de plaguicidas.	
Oficina de Propiedad Intelectual y Comercialización (OIPC)	Apoya el desarrollo y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación realizadas por la sección de investigación del AAFC.	
Programa de Reducción de los Riesgos asociados a los Plaguicidas	Elabora estrategias para la reducción de los riesgos de asociados a los plaguicidas, así como herramientas, prácticas y tecnologías conexas.	
Programa de Puesta en Común de Precios	Ofrece a los organismos de comercialización y a los productores una garantía para los precios de los productos a los que se aplica el programa a fin de apoyar y fomentar la comercialización cooperativa.	

Fuente: Información facilitada por las autoridades del Canadá.

**Cuadro A4. 2 Acuerdos de intercambio de información concluidos por la Oficina del Superintendente de las Instituciones Financieras (OSFI) con supervisores extranjeros (a enero de 2015)**

Socio	Organismo de reglamentación	Sector(es)
Australia	Autoridad Australiana de Reglamentación Cautelar	Banca y seguros
Bahamas	Banco Central de las Bahamas	Banca
Barbados	Banco Central de Barbados	Banca
Bélgica	Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros	Banca y seguros
Bélgica/Luxemburgo	Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros/Comisión de Supervisión del Sector Financiero	RBC/Dexia (específico de la empresa conjunta)
Bermuda	Autoridad Monetaria de las Bermudas	Banca y seguros
Islas Vírgenes Británicas	Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas	Banca
Islas Caimán	Autoridad Monetaria de las Islas Caimán	Banca y seguros
Chile	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile	Banca
China	Comisión de Reglamentación Bancaria de China	Banca
Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras	Banca
República Dominicana	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	Banca
Dubai	Organismo de Servicios Financieros de Dubai	Banca y seguros
El Salvador	Superintendencia del Sistema Financiero	Banca
Francia	Comisión Bancaria	Banca
Alemania	Autoridad Federal de Supervisión Financiera	Banca y seguros
Hong Kong, China	Autoridad de Seguros de Hong Kong Autoridad Monetaria de Hong Kong	Seguros Banca
Irlanda	Banco Central de Irlanda	Banca y seguros
Jersey	Comisión de Servicios Financieros de Jersey	Banca y seguros
México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Banca
Países Bajos	De Nederlandsche Bank	Banca y seguros
Panamá	Superintendencia de Bancos de la República de Panamá	Banca
Perú	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones	Banca y seguros
Taipei Chino	Comisión de Supervisión Financiera	Banca y seguros
Tailandia	Oficina de la Comisión de Seguros	Seguros
Trinidad y Tabago	Banco Central de Trinidad y Tabago	Banca y seguros
Islas del Turco y Caicos	Comisión de Servicios Financieros de las Islas del Turco y Caicos	Banca y seguros
Reino Unido	Autoridad de Reglamentación Cautelar del Banco de Inglaterra	Banca y seguros
Estados Unidos	Instituciones federales:	
	• Oficina de Supervisión de Entidades de Ahorro	Banca y seguros
	• Reserva Federal/Oficina del Controlador de la Moneda/Corporación Federal de Garantía de los Depósitos	Banca
	Instituciones de nivel estatal:	
	• Departamento de Banca de Connecticut	Banca
	• Departamento de Reglamentación Financiera y Profesional de Illinois	Banca y seguros
	• División de Seguros de Massachusetts	Seguros
	• Oficina de Reglamentación Financiera y de Seguros de Michigan	Banca y seguros
	• Departamento de Banca del Estado de Nueva York	Banca
	• Oficina del Delegado de la Banca de Carolina del Norte	Banca

Fuente: Información facilitada por las autoridades del Canadá.